BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 27
de febrero de 2004

Año CXII
Número 30.349

Precio $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1. Sociedades Anónimas 1

1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada 6

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 10
Anteriores 24

2.2 Transferencias
Nuevas 10
Anteriores 26

2.3. Avisos Comerciales
Nuevos 10
Anteriores 27

2.4. Remates Comerciales
Nuevos 12
Anteriores 27

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y Notificaciones, Concursos y Quiebras. Otros
Nuevos 12
Anteriores 28

3.2 Sucesiones
Nuevas 15
Anteriores 36

3.3. Remates Judiciales
Nuevos 16
Anteriores 37

4. Partidos Políticos
Nuevos 20

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AFULA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 20-02-04. Socios: Daniel Mario Kraitman, argentino, 13-05-58, casado, DNI 11.987.885, ingeniero, Ruta 8 km. 51, 5; Barrio Las Condes, Pilar, Pcia. de Bs. As. y Eduardo Gabriel Ronis, argentino, casado, 26-10-58, DNI 12.543.541, arquitecto, Cuba 2538, P. 2°, Cap. Fed. Plazo de duración: 99 años. Objeto: a) Alimentos: Producción, elaboración, compra, venta, fraccionamiento, envasado, importación, exportación y comercialización de productos alimenticios, conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, productos cárneos, farináceos, cremas, helados, jugos de frutas, bebidas con o sin alcohol y demás productos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. b) Franquicias: Explotación de franquicias propias y/o de terceros, relacionadas con el objeto antes mencionado. c) Constructora-Inmobiliaria: Mediante la construcción, dirección ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería públicas o privadas, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. d) Financiera: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Mandatos: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital Social: $ 12.000. Administración: Mínimo de uno máximo de cinco por tres ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Daniel Mario Kraitman, Director Suplente: Eduardo Gabriel Ronis. Domicilio Legal: Sinclair 3244 P 8° "B" Cap. Fed.

Autorizado – Daniel Mario Kraitman
N° 16.584

ALBORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Doña Susana Beatriz Bornemann, argentina, soltera, hija de Carlos Oscar Bornemann y de Amelia Vitullo, nacida el 17 de diciembre de 1933, ama de casa, titular de la Libreta Cívica N° 4.304.511 y CDI 27-04304511 y don Juan Alfredo Lucas Bornemann, argentino, soltero, emancipado por habilitación de edad, en los términos del art. 131 del Código Civil, lo que así acredita con el primer testimonio de la escritura celebrada el 26 de febrero de 2003, que paso al folio 272, protocolo de dicho año del Registro Notarial N° 13 del Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y se inscribiera en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de dicha provincia, con fecha 9 de abril de 2003, bajo el N° 132224, Acta N° 708, hijo de Susana Beatriz Bornemann, nacido el 3 de noviembre de 1984, estudiante, titular del Documento Nacional de Identidad No 36.716.118 y CDI 20-36716118-4, ambos domiciliados en la calle Independencia N° 715, piso 1°, "11", de la Capital Federal, son los únicos integrantes de la sociedad. 2) Esc. Púb. del 18 de Febrero de 2004; F° 666; Reg. Not. 190, Cap. Fed. 3) "ALBORAL S.A." 4) Calle Independencia N° 715, piso 1°, letra "M", Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Inmobiliaria: Comercialización, compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración, alquiler y en general operaciones por cualquier régimen, de inmuebles, rurales y/o urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. II) Agrícolo-Ganadera: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. III) Hotelera: Mediante la explotación del negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de clientes. IV) Gastronómica: Mediante la explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. V) Turismo: Mediante el desarrollo de las actividades de intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros; organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares, todo ello en el país o en el extranjero. VI) Financiera: Mediante préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. VII) Inversora: Mediante la compra, venta de títulos, acciones, papeles de créditos, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversiones en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. VIII) Importadora y Exportadora. 6) 99 años desde su constitución; 7) $ 12.000; 8) Directores: Titular: Susana Beatriz Bornemann; Suplente: Juan Alfredo Lucas Bornemann, por un ejercicio, quienes aceptaron los cargos en la escritura de constitución; 9) Presidente: Susana Beatriz Bornemann; 10) 30 de noviembre de cada año.

Escribano – Alberto H. Hueyo
N° 42.591

ARCHIVOS EN CUSTODIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Por esc. del 20/02/2004 otorg. Esc. Jorge A. Ibáñez, F° 529 n° 22 Reg. 864 Cap. Fed. se constituyó "ARCHIVOS EN CUSTODIA S.A." dom. legal Pedernera 274, piso 3° "A", Cap. Fed. Socios: Luis Pellegrino, arg., divorc., con DNI 11.332.097, nac. 31/7/1950, abogado, dom. Paraná 6899 de Villa Adelina, prov. Bs. As.; y Leonel Aníbal Mingolo, arg., cas., DNI 23.595.951, nac. 29/5/1974, estudiante, dom. José Moldes 5239, de Villa Martelli, Vicente López, provincia de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente máquinas, equipos, partes, accesorios y elementos para la microfilmación; así como también su instalación, puesta en marcha y mantenimiento; b) Servicios: Mediante la prestación de microfilmación y digitalización de documentos, guarda y custodia de documentación de terceros; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Luis Pellegrino. Director Suplente: Leonel Aníbal Mingolo. Cierre de Ejercicio: 31/12 c/año.

Escribano – Jorge A. Ibáñez
N° 42.548

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio en Florida 40, de la CABA; por "Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 51" del 28/11/2003, se aumentó el Capital Social de $ 307.181.471 a 451.641.471; Monto Aumento: $ 144.460.000; Representadas por 451.641.471 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal c/u y de 1 voto c/acción. Se modifica el Art. 5° del Estatuto.

Escribano – Julio Ernesto Tissone
N° 42.509

BANDAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea de accionistas del 30-01-04 se modificó el artículo 3° del estatuto social (se agrega al objeto social las actividades de: a) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, de pasturas, frutícolas, huertas, víveros agrícolas y forestales en general; b) Explotación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a productos originados en la realización de su objeto, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales; c) Administración, arrendamiento y explotación de bosques, campos, forestación y reforestación de tierras, aserraderos, establecimientos rurales, cabañeros, invernaderos, tambos para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; d) Cría y engorde de animales de raza, tambo o para concurso, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, de granja, avicultura y apicultura, su comercialización y la de sus productos, subproductos, derivados y complementarios; e) Industrialización en todas sus etapas de los productos derivados de las explotaciones objeto de su actividad, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento y envasado; f) Exportación e Importación de todo producto, subproducto, derivados y complementarios de las actividades citadas.

Apoderado – Ernesto J. Brondo
N° 42.544

CAXER

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. pca. 40, 16/2/04. 1) Eduardo Antonio Triulzi, 13/6/49, cas., Santa Fe 2888 U. 195 Country S. Miguel de Ghiso, B. Vista, Pcia. Bs. As., DNI 7.375.396; José Alejandro Barreiro, 8/12/55, div., R. Huidobro

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría Legal y Técnica
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

Dirección Nacional del Registro Oficial
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa), 2ª Sección y 3ª Sección

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

3737 11° "D" Cap., DNI 11.837.677; ambos arg. y com. 2) CAXER S.A. 3) 99. 4) Compra, venta, import., exportac., distribuc., representac., consignac. de equipos de oficina, supplies, papel, telefonía, software, servicios de impresión, offset, ingeniería de sistemas y servicio técnico. 5) $ 12.000. 6) Directorio, 1 mín. y 5 máx. 7) Presc. Sínd. 8) 31/3. 9) R. Huidobro 3737 11° "D" Cap. 10) Pte.: Eduardo A Triulzi Vice.; José A. Barreiro; D. Supl. Silvia H. Trillini y Sandra R. Toledo.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo
N° 42.553

CECNOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1, de fecha 11/11/2003, pasada en el Libro Acta de Asambleas N° 1, Rúbrica I.G.J. 93609-03, el 30/10/2003, se redactó y modificó integralmente el Estatuto de la Sociedad. Protocolizada por Esc. 185, pasada al folio 626, el 11/11/2003, Reg. 1978, Esc. Mc Lean. Artículos Modificados: Art. 2°; Art. 6°; Art. 7°; Art. 9°; Art. 10°; Art. 13°; y Art. 14°.

Escribano – Alberto Diego Mc Lean (h.)
N° 42.512

CM. CATERING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Caillon, arg., 19-3-77, Lic. en Com. Exterior, soltero, DNI 25.895.513 y CUIT 20-25895513-8, Estanislao Díaz 514, de San Isidro, Pcia. Bs. As.; Guillermo Garat, arg., 12-7-61, comerciante, cas., DNI 14.818.519 y CUIT 20-14818519-1, Terrero 2357, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Vicente Urdapilleta, arg., 14-7-76, comerciante, soltero, DNI 25.430.427 y CUIT 20-25430427-7, Los Patos 1687, Beccar, Pcia. Bs. As.; y Alejo Vivot, arg., 6-7-76, comerciante, soltero, DNI 25.430.285 y CUIT 20-25430285-7, Suipacha 1564, Beccar, Pcia. Bs. As.; 2) N° 68 del 13-2-04, Reg. 677, Cap.; 3) CM. CATERING S.A.; 4) 99 años; 5) 25 de Mayo 252, 6°, Cap. 6) Comerciales: Gastronómica en general, y particularmente mediante la explotación comercial en todas sus formas del negocio de bar, confitería, restaurantes, patios de comidas, comedores escolares, industriales, empresarias y/o de campaña, pub., casa de lunch, catering, delivery y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Venta de toda clase de artículos y productos alimenticios elaborados o no. Despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y bebidas en general. Servicios de cafetería y confitería, elaboración de todo tipo de postres, repostería, servicios de lunch y comidas para fiestas. Servicios: Realización de todo tipo de eventos, promociones y campañas publicitarias relacionadas con el inciso anterior; 7) $ 12.000; 8) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; 9) Prescinde de Sindicatura; 10) 30 de septiembre de cada año; 11) 1 a 7 titulares con mandato por 1 ejercicio; 12) Presidente: Guillermo Garat; y Director Suplente: Miguel Caillon.

Escribano – Enrique Maschwitz
N° 42.554

COMMERCIAL UNION COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria unánime del 20/2/04 por unanimidad se modificó el nombre social, que será "FIANZAS Y CREDITO S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS", reformándose el art. 4°.

Escribano – Hernán Horacio Rubio
Nº 42.534

DISPEKO GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 23-02-04: Socios: Verónica Cynthia Stübig, argentina, soltera, empresaria, 28/08/76, DNI 25.495.096, Warnes N° 1675, Florida, Pcia. de Bs. As. y Pablo Javier Santa Cruz, argentino, casado, empresario, 17-11-69, DNI 21.156.567, Virrey Olaguer y Feliú N° 2479, P. 6°, Dto. "A" Cap. Fed. Plazo de duración: 90 años. Objeto: La prestación del servicio de mantenimiento, limpieza, compra, venta, importación, exportación, elaboración y suministro de productos e insumos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social de cualquier tipo de material y estado de proceso; en reparticiones públicas, nacionales, provinciales, municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente privado y/o público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados o licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros. Asesoramiento en seguridad e higiene en predios industriales y/o comerciales, prestado por profesionales con título habilitante en esas áreas. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Pablo Javier Santa Cruz; Director Suplente: Verónica Cynthia Stübig. Domicilio Legal: Virrey Olaguer y Feliú 2479, P. 6°, Dto. "A" de esta Capital Federal.

Autorizado – Pablo Javier Santa Cruz
N° 16.583

DOÑA ASUNTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escr. 18/02/04, Esc. Juan Carlos Tripodi, Reg. 847 C.F. Socios: Carlos Alberto Ascheri, 9/3/48, casado, LE 4.983.477; Estela María Cavalieri, 4/8/52, casada, DNI 10.478.576; Guido Ascheri, 14/2/77, soltero, DNI 25.838.247; Juan Cruz Ascheri, 16/1/74, soltero DNI 23.782.252; Florencia Ascheri, 13/9/80, soltera, DNI 28.418.448; todos argentinos, comerciantes y dom. en Guillermo Manso 423, Villa Martelli, Prov. Bs. As. Objeto: Inmobiliaria: Comprar, vender, alquilar o administrar bienes inmuebles, urbanos o rurales. Agropecuaria: Explotar establecimientos agrícolaganaderos, forestales, avícolas, frutihortícolas y granjeros.- Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta, Presidente: Juan Cruz Ascheri; Vicepresidente: Estela María Cavalieri; Director Suplente: Guido Ascheri. Vigencia: 3 ejercicios.- Primer Domicilio: Zamudio 5280 Cap. Fed.

Escribano – Juan Carlos Tripodi
N° 42.501

DUALCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 20, F° 54, Reg. 881, del 20/02/04 se constit. DUALCOM S.A. Soc.: Oscar Giménez, arg., nac. 09/10/1934, DNI 5.153.695, CUIT 33-63761744-9, solt., técnico, dom. Desy 210, Cdad. Merlo, Pcia. Bs. As.; Ricardo Ismael Acuña, arg., nac. 22/06/1940, DNI 4.891.104, CUIL 20-04891104-9, cas., per. punicultor, dom. Mitre y Progreso, Lot.: Carlos Kenn, Pdo. Luján, Pcia. Bs. As. Plazo: 90 años, dde. Insc. I.G.J. Obj.: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro de la República Argentina, las siguientes actividades: I.- A) Industrial: 1) Fabricación, instalación, mantenimiento y explotación de sistemas de electricidad, telefonía, centrales de conmutación telefónica, redes, datos y servicios asociados que operen en tecnología electromecánica, semielectrónica y/o digital. 2) Instalación, explotación y/o mantenimiento de antenas, sistemas fijos y móviles, telefonía celular-satelital, tendido de líneas, cables coaxiles o por fibra óptica, guías de onda; tableros, cableados, baterías. 3) Instalación y explotación de equipamiento para Internet; sistemas de alarmas. 4) Instalación, explotación y/o mantenimiento de equipamiento de nuevas tecnologías; rectoduplicadores, obras civiles. B) Técnico: Estudio, investigación, proyectos, asesoramiento, ejecución y dirección de toda clase de servicios relacionados con el punto anterior. C) Comercial: Compra, venta, consignación, representación, distribución, explotación, por sí o por comisión o mandato de terceros, de productos y mercaderías relacionados con el punto industrial servicios de locutorio e Internet. Importación y exportación de toda clase de bienes, productos y mercaderías, tradicionales o no, así como toda clase de materias primas, productos elaborados afines y/o necesarios para el desarrollo de dicho rubro. Franquiciar sus derechos y sistemas y otorgar licencias de uso y tomar franquicias y licencias de uso para su explotación. II) La producción, transformación, fraccionamiento, envasado y comercialización de aguas, jugos, gaseosas y todo tipo de bebidas en general y bebidas gaseosas en particular. Cap. Soc.: $ 12.000, se rep. 1200 Acc. Ord. Nom. no endos. c/dcho. 1 voto c/u y val. $ 10 c/u. Direc.: 1 a 5 tit., por 3 ejerc., Rep. Leg.: Presid. o vicep. En forma indist. Fiscaliz.: Prescinde sindicatura confor. Art. 284 de la ley 19.550 (tex. Ord. Dto. N° 841/84). Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. Suscripción: 100%. Integración: 25%. Direct: Pres.: Oscar Giménez y Dir., Sup.: Ricardo Ismael Acuña. Sede Social: Corvalán 881, Capital Federal.

Autorizada – Araceli B. Codesal
N° 12.836

EMBRATEL INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad inscripta en IGJ el 25/10/2000 bajo el N° 15975 del Libro 12 de Sociedades por Acciones. Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de septiembre de 2003, se resolvió aumentar el capital social a Pesos un millón doscientos veintitrés mil cuarenta y cuatro, representado por un millón doscientas veintitrés mil cuarenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso y con derecho a un voto cada una y, en consecuencia, modificar el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.

Presidente – Paulo César Nunes
N° 42.562

EQUITRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 16-02-2004, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso al folio 70 del Reg. 1132 de Capital Federal se constituyó EQUITRADING S.A.. Socios: Eduardo Chehtman, nacido el 4-5-1943, abogado, D.N.I. 4.408.770, C.U.I.T. 20-04408770-8 domiciliado en Carlos Pellegrini 961, 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires y Ricardo Salvatelli, nacido el 30-06-1945, ingeniero químico, L.E. 6.259.733, C.U.I.T 20-06259733-0, domiciliado en Zabala 2463, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, ambos argentinos y casados. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en la IGJ. Objeto: Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, comercialización, importación y exportación, transporte y distribución de todo tipo de productos textiles, fibras, hilados, tejidos naturales, sintéticos y artificiales y cualquier materia prima textil. Productos químicos y plásticos y materias primas plásticas o químicas de uso industrial. Administración: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y en general, realizar todas las operaciones comerciales necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Inmobiliaria: La compra, venta, locación y arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles dentro o fuera del país y constituir todo tipo de derechos reales sobre ellos. Servicios: El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones y prestar asesoramiento en toda materia vinculada al rubro textil. Financieras. Adquirir paquetes accionarios, participar en las empresas adquiridas, hacerse cargo de su administración y tomar todas las medidas directas o indirectas que sean necesarias para cumplir con el objeto de la Sociedad. Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Capital $ 12.000 representado por 1200 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 10 valor nominal cada una y de un voto. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Chehtman. Director Suplente: Ricardo Salvatelli. Se fijó el domicilio legal en Carlos Pellegrini 961 4º piso, Ciudad Bs. Aires.

Escribano - Horacio O. Manso
N° 42.515

ESTANCIA LA COSTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Edgardo Capurro, argentino, nacido, 30/10/39, LE 4.296.128, casado, ingeniero agrónomo, Esmeralda 1319, P.B. Cap. Fed.; y Marcelo Fabián Raffo, argentino, nacido 30/9/65, DNI 17.442.093, soltero, contador público, Laprida 1845, Piso 9° " C" Cap. Fed, 2) Escrit. Púb. Nº 62 del 16/2/04. 3) ESTANCIA LA COSTA S.A. 4) Paraguay 776, 10° "A" Cap. Fed. 5) Agrícola - Ganadera - Importación y Exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Mario Edgardo Capurro; Director Suplente: Marcelo Fabián Raffo. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
N° 12.809

EXPORT 4GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

23/II/2004. 2) Socios: Esther Elcira Ceballos, viuda de pras. nup. de Abel Eduardo Romero, 7/6/50, D.N.I. 6.436.021, C.U.I.L. 27-0643602 1-9, Av. Juan B. Justo 8097, 1° "3" de Cap. Fed.; y Horacio César Muente, cas. en 1ras. nup. con Silvana Giancola, 22/5/62, D.N.I. 16.040.627, C.U.I.L. 20-16040627-6, domiciliado en Las Gaviotas 1744 de la localidad de Villa Bosch del Partido de Tres de Febrero de la Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y empresarios. 3) Sede Juan B. Justo 8097 Piso 1° "3" de Cap. Fed. 4) 100 años desde insc. en RPC. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean estos nacionales o extranjeros, las siguientes actividades: A) Comerciales 1) Mediante la compra y venta, exportación e importación de cereales, oleaginosas y semillas, en todas sus variedades, y todo otro producto y fruto agrícolo-ganadero, avícola, apícola y lácteos, su acopio y almacenaje; semovientes de cualquier especie o raza; maquinarias, herramientas e implementos de aplicación en la actividad agropecuaria, avícola y apícola; productos agroquímicos, herbicidas, plaguicidas, funguicidas, inoculantes y fertilizantes, como asimismo su aplicación terrestre y/o aérea; II) Mediante la realización de tareas de estibaje, recepción, acondicionamiento, embarque y entrega de cereales, oleaginosas y todo tipo de ganado, productos y frutos avícolas y apícolas del país. B) Industriales: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, clasificación y envasado de los productos y frutos comprendidos en el objeto comercial. C) Importación y Exportación: Importación y exportación de materias primas y productos elaborados comprendidos en el objeto comercial e industrial. D) Transporte: Mediante el transporte de mercaderías, frutos del país, materias primas y cargas generales, con vehículos propios y/o de terceros. E) Agropecuarias: Mediante la explotación, arrendamiento y administración de establecimientos rurales en los rubros agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, hortícolas, granjas, tambos, semilleros, viveros, cría, invernada, mestización y cruza de ganado de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas de cultivos. F) Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, percibir y abonar comisiones, intervenir en gestiones, fideicomisos, administraciones de bienes y empresas. 6) Capital $ 20.000. 7) Cierre Ejercicio: 31/12 de c/año. 8) Presidente: Silvana Giancola.

Escribana - Marcela Grande
N° 16.575

FILMOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Lucio Vicente Pizarro, casado, comerciante, 8/3/31, DNI 4.067.712, Peña 2695, PB. Direct. Suplente: Adriana Lucía Pizarro, solt., prof. de gimnasia, 1/5/62, DNI 14.943.444, Juncal 2875, 8° B, ambos args., Cap. 2)18/2/04. 3) Peña 2695 PB, Capital. 4) Comercial-Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, vidrios, cristales, mármoles, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y alimentación. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las Leyes 23.187 y 20488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.- 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 16.536

GAINVEST ADMINISTRADORA DE VALORES SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 9-2-04 se modificó la denominación por GAINVEST S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION y, en consecuencia, modificar el artículo 1° del estatuto.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
N° 42.539

GLOBAL HOSPITALITY CONSULTANT REAL ESTATE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 78, 19/02/04, F° 189, Reg. 520, Cap. Socios: Elena Di Virgilio, arg., 28/10/48, viuda 1as. nup. de Raúl Roberto Semeria, empresaria de turismo, DNI 6.139.228, CUIL 27-06139228-4, 25 de Mayo 749, 1° 4 Cap., y William, Angel Torresala, norteam., 11/08/45, soltero, empresario, DNI 93.709.823, CUIL 20-93709823-6, Rivadavia 2881, Tortuguitas, Pdo José C. Paz, Pcia. Bs. As. Denom.: GLOBAL HOSPITALITY CONSULT REAL ESTATE S.A. Plazo: 99 años desde insc. Capital: $ 12.000. Objeto: A) Inmobiliaria: Adquisición, compra, vta., permuta, construcc., refacc. y locación de t/clase de bienes inmueb., urbanos y rurales. Compravta de lotes de terreno y subdiv. fracc. de tierras, urbanizaciones c/fines de explotación, renta y/o enajenación, inclusive por el Régimen de la Ley 13.112 de PH, mediante préstamos con o sin garantía a corto plazo, aporte de capitales a personas o a sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compravta. de acciones, debentures y t/clase valores inmob. y papeles de crédito de cualesquiera de los sist. o modalidades creadas o a crearse, las operaciones comprendidas en la Ley de Ent. Financ. u otra que requiera el concurso púb. B) Financiera: compravta. de títulos púb. y priv., acciones, y de títulos valores. Otorgamiento de préstamos con y sin garantía real. Aportes a soc. constituidas y a constituirse, y toda otra forma de financ. de proyectos y empresas. Quedan expresamente excluidas aquellas activ. que por recurrir al ahorro público y serv. de intermediación, se encuentran limitadas a las entidades normadas por la Ley de Ent. Financ. C) Mandatos y Servicios: Desarrollo de t/clase de representaciones, distrib., comisiones, consignaciones, mandatos y asesoram. de administración de neg. y empresas. Sede soc.: 25 de Mayo 749, 1° 4. Cap. Direcc. y Adm.: Directorio de 1 a 5 tit. por 3 ejerc. Rep. Leg.: Presidente: Elena Di Virgilio, Dir. Sup: William Angel Torresala, aceptaron cargos. Cierre ejerc. 31/01 de c/año.

Escribano - Juan Pablo Britos
N° 42.518

KAIZEN GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. IGJ 1.642.217). Comunica que la asamblea extraordinaria del 16/02/2004 resolvió: I) Reformar y adecuar el art. 4° (objeto) del estatuto incorporando la actividad constructora y eliminando las actividades inversora, metalúrgica y química, y II) Trasladar el domicilio (sede social) a Lavalle 1718, 6° piso, "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Daniel A. González
N° 16.558

KARE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 43 del 20/2/04. Accionistas: Jorge Alberto Eduardo Adelchanow, 50 años, DNI: 10.795.011, Av. de los Incas 5075 Capital; Carlos Lázaro Ruiz Cobos, 55 años, LE: 5.069.300, Av. Crámer 2298 2° F Capital; divorciados; Daniel Horacio Escandel, 41 años, casado, DNI: 14.933.496, Pte. Perón 8023 2° F Martín Coronado; Mariano Lucas Palmisciano, 26 años, DNI: 26.317.186, Defensa 1155 dto. "3" Capital; todos comerciantes; Estefanía Luz Kalfaian, 21 años, estudiante, DNI 29.655.594, Virrey del Pino 2808, 5°, Capital; solteros; todos argentinos. Denominación: "KARE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, servicio de lunch, cattering, delivery, despacho de bebidas y toda actividad del rubro gastronómico. Fabricación y comercialización de prods. alimenticios, tabacos, cigarrillos y golosinas. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/1 Directorio: Presidente: Daniel Horacio Escandel, Vicepresidente: Jorge Alberto Eduardo Adelchanow, Directores suplentes: Estefanía Luz Kalfaian, Carlos Lázaro Ruiz Cobos y Mariano Lucas Palmisciano. Sede social: Báez 317, P.B. Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 16.539

LA GRANARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Fernando Oscar Joaquín Derndich, arg., solt., 58, téc., DNI 6061135, Suipacha 288 Sta. Fe; Augusto Jorge Mansilla, arg., solt., 55, comerc., DNI 5522684, Córdoba 854, Sta. Fe; Ricardo Héctor Bianchi, arg., solt., 64, comerc., DNI 6511870, España 1147 9° A, Sta. Fe. 2) 26-2-04. 3) Maipú 267 6°, Cap. 4) Explotación Agrícola, ganadera, importación, exportación, 5) 99 años. 6) 31/12. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Bianchi, R. H.; Director Suplente: Mansilla, A. J.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 12.817

LIMIANA DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: LIMIANA DE INVERSIONES S.A. Esc. 38. Folio 154, Bs. As. 18/02/04. Esc. Astrid R. Galina. Socios: Remigio Rodríguez Rodríguez, español, nac. 21/03/28, viudo, comerciante, DNI 93.314.952, CUIT 20-15257163-2, domic. Av. Independencia 2359, 8 "B", Cap. Fed.; Benigno Rodríguez Rodríguez, español, nac. 06/09/33, casado, comerciante, DNI 93.385.137 y CUIT 20-93385137-9, domic. Av. Independencia 2359 9, "A" Cap. Fed.; Ariel Gonzalo Rodríguez, arg., nac. 09/07/63, comerciante, casado, DNI 16.601.604 y CUIT 20-16601604-6, domic. Hipólito Irigoyen Yrigoyen 1790, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Purificación Garza, española, nac. 29/08/46, comerciante, casada, DNI 93.659.168 y CUIT 27-60011459-5, domic. en calle Gral. José María Paz 1748, Vicente López, Prov. Bs. As; Eduardo Ramiro Alvarez, arg. nac. 12/02/59, casado, comerciante, DNI 13.127.175 y CUIT 20-13127175-2, domic. calle Jujuy 584, Villa Luzuriaga, Prov. Bs. As. Eduardo Alcaina, arg., nac. 29/01/61, casado, comerciante, D.N.I. 14.189.091 y CUIT 20-14189091-4, domic. calle Ramallo 2794, Cap. Fed.; Luis Zalamea, arg., nac. 28/06/43, divorciado, comerciante, DNI 4.415.285 y CUIT 20-04415285-2, domic. Av. de Mayo 1130 1 "B" Cap. Fed. Objeto: Explotación comercial de edificios destinados a alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, incluidos los denominados albergues transitorios u hoteles alojamiento; y cualquiera otra actividad que este esté relacionada con la hotelería. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Capital social: $ 12.500 representado por 12.500 acciones de $ 1,00 valor nominal c/u y con derecho c/u a un voto. Cierre Ejercicio Social: 30 de marzo de cada año. Suscripción de Acciones: Remigio Rodríguez Rodríguez: 3750 acciones - Clase A. De un voto. $ 3750 - Eduardo Ramiro Alvarez: 2500 Clase A. De un voto $ 2500 -- Benigno Rodríguez Rodríguez: 1250 acciones Clase A. De un voto. $ 1250 - Purificación Garza: 1250 acciones ordinarias nominativas no endosables - Clase A. De un voto. $ 1250 - Ariel Gonzalo Rodríguez: 1250 acciones - Clase A. De un voto. $ 1250 - Eduardo Alcaina: 1250 acciones - Clase A. De un voto. $ 1250 - Luis Zalamea: 1250 acciones Clase A. De un voto. $ 1250.- Designación de autoridades: Presidente Francisco Remigio Rodríguez Arnejo, casado, arg., nac. 24/11/72, comerciante, DNI 23.100.129 y CUIT 20-23100129-9, domic. Av. Independencia 2359 8 "B" Cap. Fed. y Director Suplente el socio Eduardo Ramiro Alvarez. Domicilio legal: Correa 2356, 2360, 2372 y 2380 Capital Federal. Plazo: 99 años.

Escribana - Astrid B. Galina
N° 42.565

MAXFIX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 60 del 20/2/04, F° 126, Reg. 1706, Cap., se constituye la sociedad 1) Daniel Aldo Maronese, arg., nac. 26/7/1957, comerciante, DNI 13. 117.830, divorciado, dom. Cachimayo 355, 5° "C", Cap. y William Da Silva Belo, brasileño, nac. 15/4/1944, comerciante, Pasaporte de Brasil CK 240774, casado, dom. Pasaje Carabelas 281, 5° "C" de Cap. 2) "MAXFIX ARGENTINA SA." 3) Domicilio social: Pasaje Carabelas 281, 5° Of. "C" de Cap. 4) Objeto: a) Comercial e Industrial: Industrialización, elaboración, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos de fijación (clavos, tornillos, grampas), equipamientos de embalaje y neumáticos (grampadoras y clavadoras), y sus accesorios, mediante la compra, venta, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, productos elaborados y maquinarias industriales relacionadas con el rubro mencionado; b) Financiera. Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras que se relacionen con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público; c) Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones financieras, pudiendo gestionar pagos, cobranzas, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; d) Importación y Exportación de todos los productos anteriormente enumerados, subproductos, materias primas y afines. 5) Duración: 99 años. 6) Capital social: $ 12.000. 7) Administración y representación: mínimo 1, máximo 3, con mandato por 2 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente del Directorio y/o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Presidente: Daniel Aldo Maronese; Director Suplente: William Da Silva Belo. 10 Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. 11) Cierre del ejercicio. 31/1 de c/año.

Autorizado - Fiderio Culiak
N° 12.804

MAXIM

SOCIEDAD ANONIMA

Const.. Esc. Públ. N° 30, F° 46 del 18/2/04 Reg. Not. 419. Cap. 1) Socios: Pablo Leonardo Gil, DNI 20.238.200, argentino, 35 años, soltero, comerciante, domiciliado en calle 57 Nº 362, p. 2° depto. "B", La Plata, Pcia. Bs. As.; y Mario Gíampaolo Giampaolo Scarton, Pasaporte Italiano 5.844.71 U, italiano, 41 años, comerciante divorciado, dciliado. en Teodoro García 2188 Cap. 2) Denominación "MIXIM S.A.". 3) Plazo: 99 años. 4) Dcilio. legal: Olleros número 2537 Cap. 5) Capital Social: $ 23.000 repr. por 2300 acc. ord. nom. no endos. de $ 10 valor nom. c/u. con dcho. a un voto/acc. 6) Objeto: Comercial e industrial: distribución, importación y exportación de productos, mercaderías, repuestos, consumibles, equipos, instrumental y elementos para laboratorios, frutos del país manufacturados o no, elaborados o semielaborados, artículos electrónicos o mecánicos o software, así como maquinarias rodados y útiles. La producción de reactivos o de instrumentación para diagnósticos bioquímicos, tanto para ser utilizados en seres humanos como en animales, su comercialización ya sea de lo que produzca la sociedad o por terceros, B) Compra y venta de propiedades intelectuales (venta de proyectos de instrumentaciones, software y otros elementos relacionados al diagnóstico, a la medicina y a la salud en general, 7) Fecha cierre Ej. el 30 de junio de cada año. 8) Directorio: Presidente: Pablo Leonardo Gil, Vicepresidente: Patricia del Carmen Etcheves, Director Suplente: Claudia Elizabeth Etcheves, todos presentes aceptan los cargos.

Autorizada - Raquel Boss
N° 42.603

NAMUQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 13 del 18/02/04. Accionistas: Hernán Ariel Wolochin, 27 años, soltero comerciante, DNI 25.075.827; María Eugenia Alvarez Valdez, 30 años, soltera comerciante, DNI 23.183.411, ambos en Peña 2485, piso 14, Capital Federal; argentinos. Denominación: "NAMUQUE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: producción, transporte, comercialización de hidrocarburos, servicio de inspección y asistencia técnica; agropecuarias y ganaderas. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 2, máximo 10. Representación: Presidente o Director suplente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Hernán Ariel Wolochin; Director Suplente: María Eugenia Alvarez Valdez. Sede social: Rodríguez Peña 1095, piso 10 "A" Capital.

Autorizado - Federico Javier Gagliardi
N° 42.519

NANO Y CATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/12/2003. 2) Julieta Modern, arg., viuda, 27/08/30, DNI 0.164.410, jubilada, Viena 168, San Isidro, Bs. As.; Cecilia Modern, arg., casada, 14/05/35, LC 0.963.224, jubilada, obispo Terrero 1568, San Isidro, Bs. As.; Patricia Modern, arg., casada, 12/08/41, DNI 9.996.208, empresaria, Obispo Terrero 2378, San Isidro, Bs. As.; Oscar Horacio Caride, arg., viudo, 7/10/27, DNI 4.229.008, empresario, Alsina 1402, San Isidro, Bs. As.; María Caride, arg., casada, 01/07/57, DNI 13.403.777, psicóloga, Amenábar, 160, Cap.; Pablo Caride, arg., casado, 6/01/59, DNI 12.975.049, actuario, Uruguay 3241, Victoria, Bs. As.; Cecilia Caride, arg., casada, 6/06/60, DNI 13.808.695, ama de casa, Gobernador Arana 2386, Boulogne, Bs. As.; Fernando Caride, arg., casado, 15/05/62, DNI 14.621.808, empleado, Viamonte 1471, San Isidro, Bs. As.; Exequiel Caride, arg., casado, 15/07/65, DNI 17.359.489, empleado, Guido 3160, Beccar, Bs. As.; y Eduardo Fernando Caride, arg., casado, 5/04/56, DNI 12.093.391, licenciado en economía, Ituzaingó 2750, Don Torcuato, Bs. As. 3) "NANO Y CATA S.A.". 4) Ciudad de Bs. As., sede Lavalle 1783, 3° "B", Cap. 5) 99 años desde inscripción. 6) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, explotación, cesión, arrendamiento, fraccionamiento, construcción, usufructo, administración de inmuebles, inclusive por el Régimen de la Ley 13.512, ya sean inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, country club, estancias, quintas, chacras, fincas y establecimientos agrícolas. Financiera: Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, participaciones en sociedades, compra, venta y negociación de títulos valores, acciones, cuotas partes de fondos comunes de inversión, debentures, warrants, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios, papeles de crédito y/o títulos circulatorios, nacionales y extranjeros, en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse; dar o tomar dinero prestado con o sin garantía real o personal; aceptar, constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales activos y pasivos; hacer y aceptar cesiones de crédito en general. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera del concurso público. Mandataria: Representación y administración de bienes y capitales. 7) $ 627.368. 8) Direct.: 1 a 8 miembros con mandato por dos años. 9) El presid. o el vicepr. indistintamente. 10) Prescinde de sindicatura. 11) 31/12 anual. 12) Presid.: Patricia Modern, Vicepresid.: Julieta Modern, Direct. Tit.: Cecilia Modern y Cecilia Caride y Direc. Supl.: Iván Dídimo Posse Molina.

Escribano - Alejandro Arias
N° 12.866

NEW YETEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/2/2004 se protocolizaron las actas en las que los accionistas de "NEW YETEM S.A." resolvieron: I) Acta de Asamblea y Directorio del 25/8/2003 designar Directorio: Presidente: David Jorge Jiterman. Director titular: Roberto Luis Arano. Director Suplente: Silvia Graciela Brodsky. II) Acta de Asamblea del 26/11/2003 y Acta de Directorio del 27/11/2003: aceptar la renuncia de David Jorge Jiterman al cargo de Presidente y designar Directorio: Presidente: Silvia Graciela Brodsky. Director Titular: Roberto Luis Arano. Director Suplente: Hernando Sarmiento. III) Acta de Asamblea del 26/8/2003: Aumentar el Capital Social en $ 80.000.-, elevándolo de $ 20.000.- a $ 100.000.-. Reformar del Art. 4° del estatuto.

Escribana - Noemí Repetti
N° 12.827

NORTEL INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18/02/04 se resolvió modificar los artículos 4, 8, 9, 15, 17 y 19 de los Estatutos Sociales con el objeto de reflejar el cambio producido con motivo de las operaciones realizadas por los accionistas el 19 de diciembre de 2003 y que fueran autorizadas por Resolución Nr. 111 de la Secretaría de Comunicaciones de fecha 10 de diciembre de 2003, y en consecuencia eliminar las clases de acciones ordinarias y la elección de Directores por clase dentro de las mismas, introducir la regulación del Comité de Auditoría, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 677/01, y ajustar los plazos de publicación de avisos de convocatoria a asamblea, según lo previsto en el artículo 71 del citado Decreto. Los artículos quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 4°: En la nota a los Estados Contables de la Sociedad figura la evolución del capital conforme resulta de los aumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio. En dicha nota se informa la evolución del capital correspondiente a los tres (3)

últimos ejercicios sociales, su integración, y el monto del capital autorizado a la oferta pública. El capital social está representado por (i) Acciones ordinarias escriturales de diez pesos valor nominal cada una y un voto por acción. El titular de las acciones ordinarias, a partir de la fecha de Toma de Posesión prevista en el Pliego de Bases y Condiciones para el Concurso Público Internacional para la Privatización de la Prestación del Servicio de Telecomunicaciones aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Número 62/90 del 5 de enero de 1990 y sus modificatorios, no podrá reducir su tenencia accionaria a menos del 51% del capital con derecho a voto sin la previa conformidad de la Autoridad Regulatoria; y (ii) Acciones Preferidas escriturales Clases "A" y "B", de diez pesos valor nominal cada una, sin derecho a voto, salvo en los supuestos expresamente previstos en las condiciones de emisión; Artículo 8: Los titulares de las acciones ordinarias tendrán derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y el derecho de acrecer en proporción a las que posean; a las que posean; Artículo 9: Los accionistas tenedores de acciones ordinarias que hubieren hecho uso del derecho de preferencia, tendrán el derecho de acrecer respecto de las acciones que no hubieran sido suscriptas por los demás accionistas, a cuyo efecto deberán manifestar su opción simultáneamente con la suscripción, debiendo tenerse en cuenta las autorizaciones previstas de la autoridad Regulatoria mencionadas en el Artículo 4 del presente; Artículo 15: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de cuatro miembros titulares y un máximo de ocho e igual número de suplentes. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, según el orden o método que fije la Asamblea. Si la sociedad hubiese emitido acciones preferidas, y las mismas tuviesen derecho a voto en todas las cuestiones sociales de conformidad con las condiciones de su emisión o las disposiciones legales aplicables, las acciones preferidas con ese derecho, en su conjunto, serán consideradas como una clase a los fines de la elección del Directorio, correspondiéndoles en tal caso la elección de un Director Titular y un director Suplente, a cuyo efecto en tal supuesto el número de Directores titulares y suplentes se elevará en un Director Titular y Suplente más. El mandato de los directores será por un ejercicio y son reelegibles. En su primera reunión, los Directores deberán designar al Presidente y al Vicepresidente de entre los miembros, designados por las acciones ordinarias. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Las reuniones de Directorio se celebrarán una vez cada 3 meses y cada vez que el directorio así lo determine. La convocatoria a reunión de Directorio deberá realizarse con una antelación no menor de 20 días corridos para el tratamiento de asuntos ordinarios y con una antelación no menor de 5 días corridos para temas de urgencia. A tal fin el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, deberá cursar notificación a los miembros del Directorio en el domicilio especial por carta certificada con aviso de recepción o por cualquier otro medio fehaciente, inclusive por télex o fax. En dicha notificación, se deberá consignar la fecha, hora, lugar de celebración y orden del día a considerar. Esta convocatoria no será necesaria si están presentes la totalidad de los miembros del Directorio. Las reuniones de Directorio se celebrarán en jurisdicción del domicilio legal y en el exterior. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En el supuesto que el número de directores designado sea par y en caso de empate, el Presidente tendrá voto de desempate. El Directorio también podrá celebrar sus reuniones con sus miembros comunicados entre sí mediante videoteleconferencia, computándose a los efectos del quórum tanto los directores presentes como los que participen a distancia. Las actas de estas reuniones serán confeccionadas y firmadas dentro de los cinco (5) días de celebrada la reunión por los directores y síndicos presentes. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora deberán dejar expresa constancia en el acta de los nombres de los directores que han participado a distancia y de la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la reunión. El acta consignará las manifestaciones tanto de los directores presentes como de los que participen a distancia y sus votos con relación a cada resolución adoptada. La remuneración del Directorio será fijada por la Asamblea; Artículo 17: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar, en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes generales y judiciales —inclusive para querellar criminalmente— con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La firma y representación de la Sociedad en juicio y frente a terceros, corresponden al Presidente, en caso de ausencia, impedimento o incapacidad del Presidente corresponderá al Vicepresidente, quien lo reemplazará en tales casos a todos los efectos, excepto en el caso del doble voto previsto en el artículo 15. La Sociedad contará con un Comité de Auditoría en los términos del Artículo 15 del Decreto 677/01, el cual funcionará en, forma colegiada y estará integrado por un mínimo de tres Directores designados por el Directorio por mayoría simple de votos. La mayoría de los miembros del Comité de Auditoría deberán revestir el carácter de directores independientes, conforme a los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Valores. El Directorio dictará un reglamento relativo a la composición, atribuciones, funcionamiento y demás particularidades del Comité de Auditoría, el que se regirá según lo dispuesto por la ley, el estatuto y las normas de la Comisión Nacional de Valores y Artículo 19: Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas en los casos previstos en el artículo 236 de la Ley de Sociedades Comerciales. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo final del artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, para la primera convocatoria se publicarán avisos durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de mayor circulación general en la República, con los recaudos previstos en el artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales. La convocatoria a asamblea deberá publicarse con una anticipación no menor a los 20 días y no mayor a los 45 días de la fecha fijada para su celebración. Las asambleas en segunda convocatoria deberán celebrarse dentro de los treinta días siguientes de haber fracasado la primera, según se decida al tiempo de convocarla. En este último caso, las publicaciones se efectuarán por tres días, con ocho de anticipación como mínimo.

Autorizada - Mariana Herrera

N° 42.530

NUAR PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 59 del 19/2/04, F° 123, Reg. 1706 Cap., se constituye la sociedad. 1) Sandra Roxana Colman, arg., nac. 18/8/1970, comerciante, soltera, DNI 21.788.071, dom. Lomas Valentinas 725, 5 "C", Loc. Valentín Alsina, Pdo. Lanús, Pcia. de Bs. As.; Gerardo Félix Hermida, arg., nac. 29/12/1962, comerciante, cas. 1ras. nupcias con Rosana Daunesse, DNI 16.623.915, dom. Calle 14 de Julio 2828, de la Loc. y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As.; 2) Denominación: "NUAR PLAST S.A.". 3) Domicilio social: Lima 575, 5° piso Cap. 4) Objeto: Fabricación y Comercialización de productos plásticos, sus derivados y recuperos. Importación y exportación de materias primas, productos semielaborados y/o elaborados, relacionados con la industria plástica. 5) Duración: 99 años. 6) Capital social: $ 12.000. 7) Administración y representación: mínimo 1 máximo 5, con mandato por 3 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente del Directorio y/o Vicepresidente en su caso. 9) Directorio: Presidente: Sandra Roxana Colman; Director Suplente Gerardo Félix Hermida; 10) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. 11) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año.

Autorizado - Federico Cullak

N° 12.802

NUSA AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Direc. por unanim. acept. renuncia Presidente: Rubén Eduardo Sánchez y Dir. Suplente: Angel Efraín Lamiral. Direc. por Unanim. designan Presidente: Gabriel Indavere, arg., cas., emp., 1/9/55, DNI 11.595.667, Sánchez de Bustamante 2239, 8° D, CF; Dir. suplente: Juan Barrachina Belenguer, españ., cas., mayor, DNI-NIF 73369041F; Teodoro Lamadrid 25, 1° 1, Barcelona, España, Aceptan cargos. Socios por unanim. modi. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada o en participación con terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país: a) Producción, fabricación, elaboración, comercialización, importación exportación, representación, distribución, y consignación de productos químicos, para su aplicación industrial, productos derivados de la industria de pinturas, solventes; b) la explotación de marcas, patentes, y diseños industriales, nacionales y extranjeros, referentes a los mencionados productos, c) el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones relacionadas con dichas actividades, d) Tomar u otorgar comisiones, representaciones, distribuciones y/o franquicias, tanto en el país como en el extranjero, de productos químicos, e) Mandatos y servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, distribuciones, concesiones y servicios, administrando derechos, bienes tangibles e intangibles y capitales de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, nacionales y/o extranjeras, integrar uniones transitorias de empresa u otras formas de agrupaciones societarias. Exportación Importación, compraventa de mercaderías, objetos de arte, bienes muebles, automotores, inmobiliario, compraventa de inmuebles urbanos o rurales, industriales, su fraccionamiento, someter al régimen de propiedad horizontal u otra forma de subdivisión, venta a terceros, constituir hipotecas, fideicomisos u otras formas de garantías. Direc. por unanim. res. cambio sede a Av. Corrientes 456, 4° of. 444 CF.

Escribana - María Teresa Grieco

N° 12.810

OCHO64

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública N° 163, del 23/02/2004 se rectificó Escritura Pública N° 101, del 03/02/2004, Reg. 1938, Cap. Quedando el Art. N° 3 redactado de la siguiente manera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: A) Explotación de todas las actividades agricologanaderas en general, realizando todas las labores del ciclo; incluyendo la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución y en estas materias efectuar operaciones de todo tipo. B) Asesoramiento técnico en materia agropecuaria; ofreciendo servicios de organización; y de administración de bienes. C) Efectuar informaciones en negocios inmobiliarios, empresas, radicaciones de industria y de capitales. D) Realizar gestiones de negocios y comisiones en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero. E) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, negociar títulos, acciones o valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Directorio: Presidente: Raúl Jorge González, argentino, comerciante, casado, 50 años, DNI 10.856.420, domicilio Entre Ríos 448, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Director Suplente: Ricardo Cortese, argentino, licenciado en administración, soltero, 55 años, DNI 05.081.133, domicilio Colón 1006, Morón, Pcia. de Bs. As.

Autorizada - María Lucía Lanzillotta

N° 42.500

ONIRYX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Ariel González, 3/3/82, soltero, DNI 29.394.017, Pedro Ignacio Rivera 3327; Federico Javier de Almeida Manso, 9/11/81, soltero, DNI 29.192.168, César Díaz 4960; Fabián Néstor Maldonado, 27/7/78, soltero, DNI 26.756.286, Agustín de Vedia 2401; y Hugo Javier Conti, 19/10/62, casado, DNI 16.493.637, Hipólito Yrigoyen 3179, Depto. "2", todos argentinos, técnicos en computación y vecinos de Cap. Federal; 2) 12/1/04; 3) ONIRYX S.A.; 4) Andalgalá 1330, Cap. Fed.; 5) a) Servicios: Prestación de servicios de información general, señas comerciales, datos, ofrecimientos o pedidos personales, comerciales y profesionales, clasificados o no, comercialización de espacios publicitarios, correo electrónico, casilla de mensajes telefónicos y toda información que lícitamente pueda difundirse al público en general, todo ello por vía telefónica u otros medios, prestación de servicios telefónicos básicos o de valor agregado permitidos, bajo el régimen de competencia o no, y como concesionaria o licenciataria de las compañías telefónicas o con las autorizaciones estatales si legalmente correspondiere; b) Computación: Licenciamiento, compra, venta, creación, diseño, desarrollo, comercialización y/o distribución de programas de computación, bases de datos, centrales telefónicas., equipos de computación, hardware, software, incluidos los requeridos para plataformas "linux" y "windows"; diseño gráfico y páginas web; informática aplicada al desarrollo de los combustibles, de la mecánica y electricidad automotriz: y todos los artículos accesorios de computación, importación y comercialización de bienes y servicios, tales como sistemas de computación, hardware, software, centrales telefónicas, equipos y accesorios; redes y comunicaciones, asesoramiento; cableado estructurado; wireless, telefonía IP, soporte técnico y mantenimiento; c) Mandataria: Ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, intermediaciones, y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales y extranjeras, d) Importación y exportación: importar y exportar materiales y elementos necesarios para el desarrollo del objeto social. Podrá participar del capital accionario de otras sociedades o fundarlas así como también de todo tipo de fondos de inversión y sociedades fiduciarias. 6) 99 años desde inscrip. en RPC; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 2 años. Presidente: Fabián Néstor Maldonado; Director Titular y Vicepresidente: Federico Javier de Almeida Manso; Director Titular: Jorge Aníbal González y Director Suplente: Hugo Javier Conti. Fiscalización: a cargo socios, prescinden sindicatura; 9) Presidente; 10) 31/12 c/año.

Escribano - Patricio Carlos Pastor

N° 12.878

PEL PATAGONIA EXOTIC LEATHER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. N° 80, del 23/02/04, F° 322, Reg. 925. Socios: Eduardo Juan Cassullo, arg., nac. 9/11/44, casado 1° nup. c/Ana María Mlatko, DNI 4.442.249, contador público nacional, domic. Colorado 460, Pilar, Pcia. Bs. As.; Sergio Fernando Bagcheian, arg., nac. 15/12/59, cas. 1° nup. c/Andrea Claudia Galli, DNI 13.807.088, industrial, domic. Hipólito Yrigoyen 1754, Pilar, Pcia. Bs. As.; Aldo Rubén Espósito, arg., nac. 3/09/48, cas. 1° nup. c/Rosa Presti, LE 5.094.895, industrial, domic. Gral. Madariaga 615, Sarandí, Avellaneda, pcia. Bs. As.; Jorge Alberto Costamagna, arg., nac. 28/05/59, cas. 1° nup. c/Graciela Silvia Schembri, DNI 12.825.234, industrial, domic. en Estrada 2776, Avellaneda, pcia. Bs. As. Nombre: PEL PATAGONIA EXOTIC LEATHER S.A. Sede: Maipú 267, sexto piso, Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Mediante procesos de curtido, adobe, acabado, repujado y charolado de cuero y la fabricación de cuero reconstituido. Compra, venta, importación y exportación de cueros curtidos o sin curtir, gamuza, y todo tipo de cueros y pieles, artículos de marroquinería, calzado y prendas de cuero y pieles, además de todo elemento de decoración y tapicería hecho con estos materiales, y de mercaderías afines en general, y su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones. Ejecución de trabajos de curtido del cuero; procesos de charolado, teñido, grabado, pintado del mismo, industrialización del cuero, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a los que es sometido, salado, secado, curtido y teñido del cuero, y su industrialización, ya sea terminado, semiterminado o crudo. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Capital Social: noventa mil pesos, dividido en noventa mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada acción, con derecho a cinco votos cada acción. Suscripción 100%. Integración: 25% en dinero en efectivo, y saldo según plazo legal. Administración: Directorio 1 a 5 titulares e igual o menor suplentes electos por asamblea. Designación: Presidente: Aldo Rubén Espósito, Vicepresidente: Sergio Fernando Bagcheian, Director Titular: Eduardo Juan Cassullo y Director Suplente: Jorge Alberto Costamagna. Fiscalización: art. 55. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Ricardo Manuel Cendali

N° 42.574

PERKINS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 23 de febrero de 2004 se resolvió la siguiente Reforma Estatutaria: Artículo 1° "Bajo la denominación de PERTRAK S.A. continúa funcionando la sociedad constituida originalmente como "TEXTILES FAST SOCIEDAD ANONIMA" y que anteriormente se denominara "FAST S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL" y "PERKINS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto de la República o en el extranjero".
Presidente - Alberto O. Gentile
N° 42.528

PERSONALITY STORE MAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alberto Guerson, arg., 3/02/1961, casado, empresario, DNI 14.056.865, CUIT 20-14056865-2, dom. Juan Bautista Alberdi 581, 3° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Geraldina Guerson, arg., 24/05/1985, soltera, empresaria, hija de Alberto Guerson y de Sandra Elisabet Gil, DNI 31.657.073, CUIT 27-31657073-4, dom. Juan Bautista Alberdi 581, 3° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Instrumento Público del 5-02-2004. 3) "PERSONALITY STORE MAN S.A.". 4) Avenida Corrientes 2181, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Tiene por objeto realizar por sí y/o por terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Fabricación y venta de vestimenta e indumentaria de todo tipo. Compra, venta, comercialización al por mayor y menor de todo tipo de telas y confecciones, accesorios de prendas de vestir y de adornos del guardarropas de todo tipo de materiales, nacionales y/o extranjeros. b) Industriales: Diseño, transformación, fabricación, reciclaje y/o industrialización de fibras textiles naturales o sintéticas y/o similares y sus derivados. c) Exportación e importación: exportación e importación definitivas o transitorias, bajo cualquier forma lícita, en cualquier mercado. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos. 6) 99 años a partir de la insc. en I.G.J. 7) $ 12.000; mil doscientas acciones ordinarias nominativas no endosables de ($ 10) diez pesos valor nominal c/u y de un voto por acción. 8) 25% en dinero efectivo y el resto dentro de los dos años a partir de la insc. 9) Adm. y rep. legal: a cargo de un directorio entre 1 a 3 por 3 años. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) Cierre ej.: 31/12 de cada año. 11) Presidente: Alberto Guerson. Director Suplente: Geraldina Guerson.
Escribano/Notario - Jorge Daniel Biglieri
N° 42.507

PINCEISTIGRE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) "TIGRE ARGENTINA S.A.", inscripta en la I.G.J. el 28/05/1992, N° 4591 Libro 111 Tomo A de S.A., CUIT 30-64970578-6, Av. Rivadavia 611, 5° "C". "PINCEIS TIGRE S.A.", inscripta, de conformidad con el art. 123 ley 19.550, en la I.G.J. el 26/08/2003 N° 1599 del Libro 57 Tomo B de Estatuto de Extranjeras, CDI 30-70866215-8, Av. Pres. Roque Sáenz Peña 1134, 2°, Cap. Fed. 2) Escritura N° 85 Registro 1752 Capital, del 05/02/2004. 3) "PINCEIS TIGRE ARGENTINA S.A.". 4) Av. Pres. Roque Sáenz Peña 1134, 2°, Cap. Fed. 5) Industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de pinceles, brochas, rodillos, bandejas, cepillos, esponjas, escobas y secadores de toda especie y para todos los fines; pinturas, barnices, lacas, colorantes y otros materiales de teñir, adobos, resinas artificiales, sintéticas y productos químicos en general; artículos escolares de uso doméstico en general; crin y fibras naturales y sintéticas, pelos de origen animal, así como también sus productos afines, materiales fibrosos en general: productos agrícolas; herrajes, herramientas, equipos, instrumentos y aparatos para pintura y sus accesorios, aparatos eléctricos, mecánicos y electrónicos, instrumentos, artefactos y productos de limpieza, útiles y recipientes de cualquier material, artefactos de plásticos, madera, perfiles de madera para cualquier fin, metal y goma, papeles de pared, estampas, moldes, papeles y telas para pintura, carpetas y alfombras; tiendas, lonas y redes; materiales para vedar y aislar, materiales para la construcción en general; juegos y juguetes incluyendo la prestación de servicios técnicos de tales ítems; participación como socia o accionista de otras sociedades por acciones, industriales o comerciales, pudiendo, además, comprar, enajenar e hipotecar bienes inmuebles necesarios para el cumplimiento de sus fines sociales y también explotar actividades agrícolas, de pastoreo y forestales, transportes terrestres por carretera en general; prestar servicios de representación comercial, así como también distribuir y/o comercializar cualquier producto de fabricación de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de 1 voto y 1 peso. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 1 año. 9) Representación Legal a cargo del Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre.
Escribano - José Luis Alvarez
N° 42.582

PIX

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 5/2/04. 1) Javier Gustavo Pierini, fotógrafo, 22/04/64, DNI 17.031.164, Santa Fe 3192, 2B, Cap. Fed. y Carlos David Pierini, médico, 4/11/37, DNI 4.262.287, Dorrego 1940, 4G, Cap. Fed., ambos argentinos, divorciados. 2) "PIX S.A.". 3) Santa Fe 3192, 2° B, Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Construcción, refacción, compra, venta, permuta, alquiler y administración de inmuebles. Act. financieras, comisiones, representaciones y mandatos. 6) $ 12.000. 7) Adm.: Directorio: 1 miembro por 2 ej. Represent. Presidente. 8) 31/12. 9) Sindicatura: Prescinde. 10) Presidente: Javier Gustavo Pierini. Dir. Suplente: Carlos David Pierini.
Autorizada - Marta Sánchez
N° 12.859

RABE INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15° del Estatuto Social se modificó la fecha de cierre del ejercicio fijándolo el 30 de setiembre de cada año.
Presidente - Pablo A. Rabe
N° 42.576

RADIODIFUSORA 1070

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 23 de febrero de 2004, Registro 13 de Capital. 2) Socios: Alberto Nicolás Cordero, argentino, casado, 62 años, DNI 4.365.120, empresario, domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta 3096 Capital y Alejandro Cordero, argentino, soltero, 61 años, DNI 4.309.686, médico, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3700 Capital. 3) Denominación: RADIODIFUSORA 1070 S.A. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 12.000. 6) Domicilio: Tacuarí 2035 Capital Federal. 7) Objeto: a) Explotación de licencias de radiodifusión para la prestación de los servicios: de radiodifusión sonora en amplitud modulada; radiodifusión sonora en frecuencia modulada o en cualquier otra modalidad técnica que sea factible en la actualidad y en el futuro; de televisión abierta al público en general; de televisión cerrada por cualquiera de los servicios complementarios contemplados en la actualidad y que surjan en el futuro, mediante suscripción paga a abonados domiciliarios. b) Comercial: servicios publicitarios para anunciantes directos y agencias de publicidad, tales como asesoramiento técnico profesional en general y la contratación de espacios en todos los medios de comunicación, tales como radios, televisión abierta y cerrada, gráfica, vía pública y cualquier otro sistema de promoción que exista o surja en el futuro. Dirección, administración, montajes, instalación, representación, organización, compraventa, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias de todo tipo de productos, elementos, repuestos y sus partes constitutivas, producidos en nuestro país o en el exterior, vinculados directa o indirectamente con la actividad electrónica y de radiodifusión. Realización, distribución, compraventa y locación de programas de radio y televisión, en vivo o grabados, informativos, deportivos, artísticos, culturales y con cualquier otro contenido, para lo cual podrá contratar o subcontratar artistas, locutores, conductores, periodistas y personal técnico. c) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones comerciales, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, con la mayor amplitud posible. d) Inversora: tener participación accionaria en otras sociedades con igual o diferente objeto social. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración un ejercicio. Presidente: Alberto Nicolás Cordero, Vicepresidente: Mariana Fioroni y Director Suplente: Alejandro Cordero. 9) Se prescinde de la sindicatura. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. 10) Cierre del ejercicio: el 31 de marzo de cada año.
Presidente - Alberto Nicolás Cordero
N° 42.555

RC RACING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/2/04. 2) Roberto Arístides Bustingorri, DNI 18.323.352, solt., 2/3/67 y Osvaldo Genaro González, DNI 4.149.710, viudo, 22/9/34, ambos argents., comercs. y ddos. en Perón 318, 1° "9", Cap. 3) RC RACING GROUP S.A. 4) Tte. Gral. J. D. Perón 318, 1° "9", Cap. 5) $ 12.000. 6) Presid.: Marcelo La Manna, DNI 27.326.249, argentino, 24/3/79, soltero, estud. y Dir. Sup.: Domingo Oliva, DNI 93.384.801, italiano, casado, 7/5/50, ambos ddos. en Perón 318, 1° "9", Cap. 7) Pres. o vice en su caso por 2 ej. 8) 31/1. 9) 99 años. 10) Objeto: compra-venta, distribuc., import., export., promoc., comisión, representación, consignac., serv. de gestoría, reparac., mantenim., en mecánica, eléctric, tapicería, accesorios, recambio de partes de carrocería, cristales, pintura, lustrado, terminación y alineac, de direcciones, acondic. de autos 0 km. y services de garantía y a toda otra forma de comercializ. al por mayor o menor de autos, acoplados, tractores, maquinarias, motos, lanchas, rodados en gral., y de todo tipo nuevos o usados, autopartes, repuestos, cubiertas, llantas baterías, material de transporte, indumentaria, prod. industrializados y alimenticios, artículo de publicidad y propaganda, recreación, acondicionamiento y explotación de complejos deportivos y sus instalaciones complementarias como restaurantes, confiterías, bares, kioscos, tiendas, stans, vestuarios pistas, circuitos o canchas para la realización, participación, promoción, organización y supervisión de torneos y/o competencias deportivas en el país o el extranjero, estación de servicio, comercializ. de derivados del petróleo, pudiendo registrar la marca de la sociedad, como el nombre y/o seudónimo de integrantes de equipos y de toda clase de actividad afín vinculada con el objeto social sea en el orden municipal, provincial, nacional o internacional. El Autorizado.
Abogada - Patricia A. Casadella de Clariá
N° 16.566

REGUARD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Lucio Vicente Pizarro, casado, comerciante, 8/3/31, DNI 4.067.712, Peña 2695, PB. Direct. Suplente: Adriana Lucía Pizarro, solt. prof. de gimnasia, 1/5/62, DNI 14.943.444, Juncal 2875, 8° B, ambos args., Cap. 2) 18/2/04. 3) Peña 2695 PB, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, vidrios, cristales, mármoles, pláticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y alimentación. Agropecuaria. Inmobiliaria y financiera, constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las Leyes 23187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000.7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/1 de c/año.
Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 16.537

RISK ANALYSIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) y 8) Presidente: Carlos Juliano, LE/CUIL 20-08271124-5, nac. 01/03/48, empres., dom. José M. Paz 1150 Florida (Bs. As.) y Dir. Suplente: María Elisa Velázquez, comerc., nac. 21/01/49, DNI/CUIL 27-06186983-8, dom. Chascomús 5539 Cap., ambos args., casados. 2) Esc. 59 - 23/02/04 Reg. 1129 Cap. 3) RISK ANALYSIS S.A. 4) Av. Belgrano 624 p. 1° of. "4" Cap. 5) a) Estudio, asesoramiento, implementación, diagnosticación, valorización y planificación de custodias y sistemas de seguridad, …; b) Asesoramiento técnico, profesional y de administ. de elementos de seguridad..., gestiones de negocios y comisiones...; y su correspondiente presentación ante todos los ámbitos tribunalicios en caso de corresponder; c) Consultoría de seguridad y análisis de fraudes en los ámbitos mencionados en el punto anterior; d) Selección, capacitación y entrenamiento de personal..., pudiendo realizar a tal fin los informes preocupacionales, laborales, ambientales y/o comerciales; e) Compra, Vta., import., export. y alquiler de equipos necesarios para cumplir con su finalidad, ... y el desarrollo y comerc. de software...; f) Tomar, dar y ejercer represent. y mandatos... relacionadas directa o indirect. con el obj.; g) ..., la soc. gestionará las correspond. habilitaciones, ante los organismos de control pertinentes, ... por intermedio de profesionales... en caso de corresponder a activ. reglamentadas; 6) $ 12.000.-. 7) 99 años. 9) 1 a 7 por 3 ej. Presidente o Vice si hubiera. Sin Sindicatura. 10) 31/12.
Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
N° 16.552

SEGURIDAD Y MONITOREO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. 24/2/04. Socios (args.) Ricardo Norberto María, casado, comisario, 31/10/30, LE 4.491.855, Tte. Gral. D. Alvarez 895, 5° "C", CF y Hugo Amador Riesco, divorciado, contador, 16/10/45, DNI 8.250.429, Perón 1515, 5° "D", CF. Dom.: Tte. Gral. Juan D. Perón 1515, 5° "D", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros. 1) Investigaciones privadas exclusivamente en los ámbitos civil, comercial y laboral, vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles. 2) Seguimiento, informes comerciales o personales, servicios de investigaciones, consultoría de sistemas de seguridad integral a particulares y/o empresas y la instalación de medios electrónicos de detección. 3) Custodias de personas y custodias de mercaderías, valores, y dinero en tránsito. 4) En la Prov. Bs. As. se dedicará exclusivamente a: a) Averiguaciones de orden civil y comercial. b) Solvencia de personas y entidades. c) Seguimiento y búsqueda de personas y domicilios. d) Custodia y vigilancia internas de bienes y establecimientos. e) Traslado de valores. Capital $ 12.000. Adm. Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte.: María; Dir. Supl: Riesco. Rep.: Pte. Fisc.: s/sindic. Ej. 31/12.
Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 16.585

SKHIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. púb. 10/2/04, se const. estatuto. Socios: Enrique Blas Cornu, arg., 3/2/38, DNI 15.814.761, viud., comerc., María Aurelia Alejandra Cornu, arg., 29/7/80, DNI 28.109.897, solt., comerc., ambos Pellegrini y Alsina s/N°, Wilde, Pcia. Bs. As. Den.: SKHIRA S.A. Dur.: 99 años. Obj.: Asesoram., consult., investig., planeam., desar., proy., invers. c/aporte capit., prop. terc., incluy. admin. y explot. bien, capi. empr., púb., priv., indust., comerc. o serv.; repres., mand., comis., angenc., gest. neg. p/emp. púb. o priv., de terc., asoc. terc. p/planif., organiz., ejec. o admin. proy., invers. en activ. ind., comerc. o serv. c/aporte cap. prop., terc. o asoc. terc.; impor., expor. Cap. $ 12.000, acc. $ 1 c/u. Susc. Enrique B. Cornu $ 9.000; María A. A. Cornu $ 3.000. Sede Av. Belgrano 225, 3° "B", Cap. Pres.: Enrique B. Cornu; Dir. Sup.: María A. A. Conru. Cierre 31/1
Contador - Rafael Salavé
N° 12.833

SOUTH ASIAN SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 29 de setiembre de 2003 por esc. 284, Registro 1970. Socios: Angel Sadi, uruguayo, viudo, comerciante, DNI 93.633.644, CUIT 20-93633644-3, domicilio Planes 865, Capital Federal; Khan Nasir, paquistaní, soltero, comerciante, DNI 96.260.709, CUIT 20-96260709-4, domiciliado Arias 3600, casa 96, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en la IGJ. Objeto: Fabricación y comercialización de productos textiles e importación de materias primas. Elaboración y comercialización de comidas. Administración de restaurantes y venta de alimentos. Capital social: $ 12.000 dividido en 1200 acciones nominales de un voto, valor de $ 10 cada acción. Suscripción, total Angel Sadi 600 acciones y Khan Nasir 600 acciones. Directorio: Presidente: Javed Akbar, paquistaní, soltero, comerciante, con domicilio en H. Primo 2171, Capital Federal; Director Suplente: Khan Nasir. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Sede social: H. Primo 2171, Capital Federal.
Escribana - Luisa M. Salvato Mallardo
N° 42.564

SUEÑOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. del 17/2/04, F° 138 del Reg. 1404 de Cap. 1) Carlos Omar Sartori, DNI 13055447, cas. 1as Silvina Elida Deluca, nac. 18/6/57, empresario, dom. Av. Callao 1016, 12° "A" de Cap.; Héctor Francisco Urueña, LE 7597794, cas. 2as Beatriz Nelly

Long, nac. 7/7/47, contador público, dom. Riobamba 496, 2° piso de Cap.; Alberto Schor, LE 5060838, cas. 1as. Ester Mabel Cayzac, nac. 27/4/45, abogado, dom. Av. Callao 1016, 12° "A" de Cap.; José Fernando Francisco Carbonell, DNI 8564044, cas. 1as. Silvia Raquel Castellote, nac. 26/5/50, abogado, Congreso 430, 7° piso de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán y César Martucci, DNI 8574423, cas. 2as. Liliana Urban, nac. 2/3/51, empresario, dom. Lafinur 2950, Quilmes, Pcia. Bs. As. todos argentinos. 2) 99 años. 3) Negocios de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales relacionadas con ellos, tales como la construcción, venta, alquiler y explotación mercantil de edificios y/o complejos edilicios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o servicios complementarios en general para atención de sus clientes, incluyendo servicios de lavandería, fabricación y/o elaboración de alimentos en toda sus formas. La explotación de todo lo concerniente al transporte de pasajeros y equipajes, a la contratación de viajes en general, venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines, reserva de hoteles y en general toda otra actividad relacionada con la prestación de servicios turísticos; la explotación de gimnasios, piletas, spa, campos de deportes y/o de cualquier otra actividad recreativa y/o deportiva para el público en general. c) La explotación y comercialización de negocios y establecimientos de gastronomía, sus productos y accesorios. d) Ejercer representaciones comerciales, manatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, que estén relacionadas directa o indirectamente con la explotación de hoteles, la gastronomía y el turismo. 4) $ 12.000 representado por 12.000 acc. ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/nominal y 1 voto c/u. Suscripción: Carlos Omar Sartori 4000 acc. y 2000 acc. cada uno de los Sres. Héctor Francisco Urueña, Alberto Schor, José Fernando Francisco Carbonell y César Martucci e integran el 25% en efectivo. 5) Entre 2 y 5 miembros por 2 ejercicios. Representación: Presidente y el Vicepresidente del Directorio en forma indistinta 2 cualesquiera de los Directores en forma conjunta. Presidente: Héctor Francisco Urueña; Vicepresidente: José Fernando Francisco Carbonell; Dir. Titular: César Martucci; Dir. Suplente: Carlos Omar Sartori. 6) Se prescindirá de la sindicatura. 7) 31/3. 8) Riobamba 496, 2° piso de Capital.

Escribano - Norberto E. Estrin
N° 12.879

TECNOVAX

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio en Luis Viale 2835 de la C.A.B.A., por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 1 del 11/12/2003, se aumentó el capital social de $ 12.000 a 450.000. Monto aumento: $ 438.000. Representadas por 45.000 acciones de $ 10 valor nominal c/u, ordinarias, de 1 voto, nominativas no endosables y se modificó el domicilio social al lugar de desarrollo de las actividades, calle Luis Viale 2835 de la C.A.B.A. Se reforma el art. 1° y 4° del estatuto.

Escribano - Alberto Diego Mc Lean (h.)
N° 42.511

TELECOMUNICACIONES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 6/2/2004. Socios: Ricardo Carlos Sturm, 21/10/58, DNI 12.659.141, Av. Maipú 2994, 7° "A", Olivos, Pcia. Bs. As. y Norberto Ricardo Boragina, 22/6/55, DNI 11.632.167, Av. San Juan 4182, 2° "D", Cap. Fed.; ambos argentinos, casados y técnicos en telecomunicaciones. Denominación: TELECOMUNICACIONES DEL SUR S.A. Sede: Av. San Juan 4182, 2° "D", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Electrónica y telecomunicaciones: Explotación, administración, fabricación y reparación de equipos de telecomunicaciones y electrónica en general, propios y/o ajenos. b) Comercial. c) Importación y exportación. d) Mandatos, representaciones y servicios. e) Inmobiliaria; y f) Financiera. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital $ 20.000. Administración: Directorio 1 a 5 por un ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Presidente: Ricardo Carlos Sturm; Vicepresidente: Norberto Ricardo Boragina y Director Suplente: Marta del Valle Rolando.

Abogada - Verónica González
N° 16.561

TELEMAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Reconducción. Reforma estatuto, esc. públ. 12/2/04. Act. Dir. de 3/5/03; Act. Asamblea Gral. Ord. N° 6 de 10/11/03, los accionistas de TELEMAYO S.A. resuelven: Reconducir el plazo de duración por 20 años, reformando el art. 2 del estatuto. Artículo Segundo: Su plazo de duración es de 20 años contados desde la inscripción de la escritura de reconducción en el Registro Público de Comercio.

Apoderada - Ana L. Castelli
N° 16.549

TESI INTERNACIONAL DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 20/2/04, Reg. 898, Cap. Fed. Accionistas: 1) Tesi S.p.A., insc. 16/2/2004, N° 112, L° 57, T° B de Est. Ext. 2) Carlos Alberto Alemán, arg., nac. 27/10/54, DNI 11.371.591, abogado, casado, dom. en Lasalle 1737, Beccar (Bs. As.). 3) Sandra Valeria de Vincenzi, arg., nac. 27/3/72, DNI 22.608.556, licenciada en administración, soltera, dom. en Habana 3730, Cap. Objeto social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en exterior la siguientes actividades: a) Consultoría: Consultoría y asesoramiento integral para (i) la formación, organización, dirección y capacitación de empresas; (ii) la coordinación técnica y financiera de sociedades o grupos económicos; (iii) la participación de en otras sociedades o empresas; (iv) la compraventa de acciones, cuotas, obligaciones negociables y en general de valores mobiliarios de cualquier especie; (vi) la compraventa, construcción, administración, locación y explotación de bienes inmuebles o muebles de cualquier naturaleza; todo ello, en cualquiera de sus sectores y/o actividades. b) Mandatos y servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero. Exclusivamente a los fines del alcance del objeto social antes indicado y en función instrumental con respecto al mismo, la sociedad además podrá realizar cualquier operación de carácter comercial, mobiliario, inmobiliario y/o financiero en cualquiera de las formas permitidas por la ley, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes; realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios; efectuar aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales en favor de terceros, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real; compraventa de bonos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse, en todos los casos con expresa exclusión de las actividades regladas por la ley número 21.526. Duración: 99 años. Capital $ 12.000 representado en 10.920 acciones ordinarias divididas en 6120 Clase "A" y 4800 Clase "B" y 1080 acciones preferidas, todas nominativas, no endosables de 1 voto y $ 1 v/n c/u. Administración: Directorio de 1 o 3 por 1 año. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Sandra Valeria De Vincenzo; Director Suplente: Carlos Alberto Alemán. Representación: Presidente: Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio Av. Callao 796, 9° piso, Cap. Fed.

Escribana - J. Violeta Uboldi
N°42.547

TOURING CLUB VIAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 46 del 19/2/04. Jorge Alberto Cejas, divorciado, abogado, 13/3/48, LE 4753234, Tucumán 741, 3° "B", Capital; Américo José Aquila, casado, comerciante, LE 4444631, Gomes de Fonseca 568, Capital y José Carlos Chindemi, divorciado, comerciante, 13/9/45, LE 4537806, San Martín 1106, Don Bosco; todos argentinos. TOURING CLUB VIAJES S.A. 99 años. Esmeralda 605, 3°, Capital I.a) La intermediación en la reserva o locación de servicios con cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero. d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, la cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades el obtener previamente la respectiva licencia en el registro de agentes de viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. II. Reservación y venta de pasajes en forma directa o indirecta, al por mayor o menor en forma electrónica, automática o personal, para transportes aéreos, marítimos y terrestres con o sin combinación para viajes dentro del país y de hacia o en el extranjero, incluyendo sin que lo siguiente pueda ser interpretado como una limitación, la venta de pasajes para turismo independiente, joven y estudiantil. $ 12.000. Administr.: Mínimo 1, máximo 5. Repres.: Presidente y Vice. Fiscal.: Prescinde. 31/12. Presidente: Jorge Alberto Cejas; Vice.: Américo José Aquila y Dir Supl: José Carlos Chindemi.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 16.563

TRANSPORTES UNION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/2/04 se constituye TRANSPORTES UNION S.A. Socios: Juan Bautista Parente, italiano, nacido el 19/10/38, DNI 93.137.697 y CUIT 23-15270893-9, casado en primeras nupcias con Dominga Lo Tartaro, comerciante, y el señor José Parente, argentino, nacido el 4/2/52, DNI 10.107.436 y CUIT 20-10107436-7. casado en primeras nupcias con María Angela Oña, ambos domiciliados en Lisandro de la Torre 3945, Cap. Fed. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de sustancias y productos agropecuarios, alimenticios, químicos, contaminantes o no, material inflamable, combustibles, de cargas y/o residuos peligrosos, ya sea por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros; la prestación de la explotación objeto de esta sociedad puede desarrollarse en el ámbito nacional o internacional. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y suscribir contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social $ 12.000. Dirección y administración: Directorio, integrado por mínimo 1 a máximo 8 miembros. El término de su elección es de 3 años. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Representación legal: Presidente y/o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Juan Bautista Parente y Director Suplente: José Parente.

Escribana - Sara Norma Tobal
N° 42.498

WIRCOM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 22, 20/2/2004, esc. Andrea Sandra Rodríguez, Adsc. Reg. 988, Cap. 1) WIRCOM ARGENTINA S.A. 2) Fernando Rebechi, arg., solt., 14/5/75, 28 años, DNI 24.565.594; Arnaldo Rebechi, arg., solt., 13/2/80, 24 años, DNI 27.889.310, ambos empresarios y domic en Sta. Rita 253, Esquina, Pcia. de Ctes., Argentina. 3) Av. Corrientes 1438, 7° "E", Cap. Fed. 4) Objeto: La soc. tendrá por objeto realizar por cta. propia, de 3° vinc. o asoc. 3° en el país o extranj. las sig. activ.: Prestac. de serv. informáticos, de internet, conectividad de alta velocidad a domic. part. y com., instalac. y configurac. de servidores, equipos, componentes electrónicos, sist. de procesam. electr. de datos y control electr. de procesos, desarrollo y manten. de sist. informáticos, redes, diseño de pág. web, servicios Voz s/IP, telefonía IP, conexiones pto. a pto., enlaces dedicados a internet, desarrollo de redes priv. virtuales (VPN), serv. de transp. de datos y voz, serv. de correo electr., serv. de almacenam. en base de datos y retransm. de datos y voz, serv. de vta. on line, serv. de hosting, housing, desarrollo de aplicac. y tecnología e-commerce, diseño, desarrollo e implementac. de softw. de aplicac., su verificac., puesta en funcionam., instalac. y manten. de los sist. y sus módulos, y en gral. todo tipo de activ. relac. c/el mundo de la electrónica moderna derivada de los serv. de internet, en sus aspectos más modernos y de alta complejidad, comercializ. compravta., importac., exportac., mandatos, comisiones, administrac., consignac., explotac. y distribuc. de todo tipo de softw., prod. y serv. de internet e informática, equipos de computac., periféricos, complementos, insumos y mat. primas. 5) Durac. 99 años a contar desde su insc. 6) Cap. soc. $ 12.000. 7) Administrac. 1 a 5 miemb., 3 ejerc. Cierr. ejerc. soc. 31/12 c/año. Pres. y Dir. Tit.: Fernando Rebechi; Dir. Supl.: Arnaldo Rebechi. Repr. legal: Pres. Prescind. de sindicatura.

Escribana - Andrea Sandra Rodríguez
N° 16.551

ZIRKAT CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 23/2/04, designa Presidente Luis Gentile y Suplente Rosa Pasarella, quienes continúan en sus cargos y reforma art. 3° incorporando punto c): Realización de obras públicas y privadas. d) Comercialización de publicidad.

Presidente - Luis Gentile
N° 12.830

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALIMENTOS LARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julián Federico Ladoux, casado, 17-1-67, DNI 18.110.294, 3 Sargentos 2077, 4° A, Pablo Roberto Arecchi, 8-3-67, DNI 18.478.120, A. del Valle 372, comerciantes, Alejandro Martín Rodríguez, ing., 1-3-67, DNI 18.284.427, Ladislao Martínez 380, solteros, args., S. Isidro, Pcia. Bs. As. 20-2-04. 3) $ 9.000. 4) 10 años. 5) 31/10. 6) Pasaje Caroya 2229, Cap. 7) Rep. legal: conjunta por 2 de los 3 socios designados gerentes. 8) Por sí, 3os. o asociados a 3os. A) Industriales: elabo., fab., fracc. de prod. agropecuarios, en especial alimentos, transf. de mat. primas de esa naturaleza. 8) Comerciales: compra, venta, imp., exp. de prod. agropecuarios y mencionados en A). Comisiones, rep., venta de comidas en casas de lunch.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 12.845

ASTILLERO NITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 9-2-4 se constituyó la sociedad. Socios: Antonio Pedro Signorelli, italiano, DNI. 93.141.527, 8-9-40, Av. San Martín 7121; Osvaldo Omar Caramelo, argentino, 30-4-44, Bolivia 285, 1° "D", ambos solteros, comerciantes; Plazo. 25 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Compra-venta, construcción, reparación, consignación, distribución, importación, exportación de toda clase de embarcaciones, sus partes, accesorios y toda clase de motores y afines; financiera con excepción de las comprendidas en la ley de E. Financieras u otras que requieran el concurso público; Capital: $ 10.000; Gerente: Antonio Pedro Signorelli; cierre de ej: 31-12 c/año; Sede: Avda. San Martín 7121, Capital.

Gerente - Antonio Pedro Signorelli
N° 16.560

B & M GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Escritura 23 del 11-02-2004. Esc. Norberto Pérez Fernández, Folio 53 del Registro 1825 de Cap. Fed. Por dicha escritura se modifica la cláusula cuarta del contrato social quedando ...; Capital Social $ 12.000 representado por 12.000 cuotas de $ 1 V/N c/u. El presente edicto es complementario del que se publicó el 22-01-2004-(N° 40551).

Autorizado - Diego Maximiliano Suleta
N° 16.571

BAIRESALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Inst. Priv. del 19/2/2004. Socios: Joseph Paul André Benazera, canadiense, casado, 1°/7/67, DNI 92.462.434, lic en adm. empr.;. H. Irigoyen 999, Quilmes, Bs.As. y Leandro Durand, arg., solt., 22/10/76, empleado, DNI 25.312.393; Calle 461 "E" N° 1964, City Bell, Bs. As.; Denominación "BAIRESALUD SRL"; Objeto: Gestión administrativa de carteras de medicina pre-paga, intermed. entre usuarios y prest. de medicina, odontología y laboratorios; represent. legal y comercial a través de mandatos; compra y venta de aparatología e insumos médicos y afines; PL. 99 años; Capital: $ 6.000; Administración: Gerencia: Leandro Durand; Cierre Ej.: 31/12. Sede social: Pte. Luis Sáenz Peña 352 piso 1°, Cap. Fed.

Abogado - Osvaldo Jamschon
N° 12.823

BCP ADMINISTRACION DE CONSORCIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Esc N° 14 28/01/04. Socios: Alejandro Mario Canale, cas., arg., 18/04/58, DNI 12.094.036, CUIT 20-12094036-9, cdor., Primera Junta N° 2169, Cap. Fed., María Piazza, cas., arg., 31/10/62, DNI 16.131.151, CUIT 27-16131151-6, docente, Baldomero Fernández Moreno N° 2468, Cap. Fed. Denom.: BCP ADMINISTRACION DE CONSORCIOS S.R.L.". Dur.: 99 años Obj.: Dedicarse por cta. propia, de 3ros. y/o asociada a 3ros. En el país o en el exterior a las sgtes. acts.: a) Serv. de adm. de consorcios de Prop. Horiz. de acuerdo con la Ley 12.512 y b) Construc., adquisición, compra, vta., permuta, alquiler, adm. y/o explot. de toda clase de oper. inmobiliarias. La soc. tiene plena capac. para adquirir dchos. y contraer oblig. y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Cap. Soc.: $ 2.000.- en 2000 cuotas de $ 1. Adm. y Repres.: S. Gerente: Alejandro Mario Canale. Dur.: El tiempo de vigencia de la soc. Ej.: 30/11. S. Soc. Rivadavia 1157, 5° A, Cap. Fed.

Socio Gerente - Alejandro Mario Canale
N° 42.583

CBA CONSULTORIA DE EMPRESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv del 17.7.03 Graciela Raquel Hermida Lamanna cede y transfiere 5000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. 4950 cuotas al socio Alfredo Enrique Junco y 50 cuotas a Dora Elisa Vilaseco, arg., divorciada, nac. 11-10-62 DNI 16198414 CUIL 27-16198414-6, empleada. Monto cesión. $ 5000. Se modifica Art. Cuarto quedando así redactado Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos ($ 10.000) dividido en diez mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Dora Elisa Vilaseco 50 cuotas o sea $ 50 y Alfredo Enrique Junco 9950 cuotas o sea $ 9950. El capital se encuentra totalmente integrado en efectivo.

Autorizado/Abogado - Germán G. Miserti
N° 16.569

CBA CONSULTORIA DE EMPRESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Ins. Priv. del 23-5-02 Juan Carlos Baschiera cedió y transfirió 5000 cuotas de $ 1 v.n. c/u a Alfredo Enrique Junco arg., div. nac 21-10-63, DNI 16533761 CUIT 20-16533761-2, abogado, dom. Lavalle 1675 4to. 11, Capital, monto cesión $ 5000. Se modifica el art. cuarto quedando así, redactado: Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos divididos en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Graciela Raquel Hermida Lamanna 5000 cuotas o sea $ 5000 y Alfredo Enrique Junco 5000 cuotas o sea $ 5.000. El capital se encuentra totalmente integrado en dinero efectivo. Gerente renunciante: Juan Carlos Baschiera. Gerente designado: Alfredo Enrique Junco. Se traslada sede social de San José de Calazans 505, Cap. Fed. a Pacheco de Melo 2552, piso 17 A, Cap. Fed.

Autorizado/Abogado - Germán Gustavo Misenti
N° 16.572

CENTRAL HOMEOPATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J. 1.585.815. Con relación a la publicación Nº 8118 del 13/11/03, se hace saber que por escritura 14, F° 48, del 6/2/04, Registro 966 de Capital Federal, se rectificó la cesión de cuotas, en el sentido de que la única cesionaria de las 16.400 cuotas es Elena Rosaura García Rienzi.

Escribana - O. Monserrat Montenegro
N° 42.522

CENTRO ODONTOLOGICO ESTETICA DENTAL E IMPLANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19-12-03 unánimemente se modificó cláusula segunda contrato "CENTRO ODONTOLOGICO ESTETICA DENTAL E IMPLANTES S.R.L." quedando redactada: "Segunda: El plazo de duración de la sociedad es reconducido por cinco años más, contados a partir de la respectiva inscripción por ante la Inspección General de Justicia".

Autorizada - Aurora E. Galiano
N° 16.530

CIERRES ABROJO & HERRAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

11/6/2002 n° 2733, l° 116 S.R.L., Esc. 1/12/03. 1) Patricia Susana Díaz, cede a Juan Manuel Lucero, arg., soltero, 26/10/65, DNI 17.692.233, comerc., Tucumán 1657, 7, Cap. Fed., setecientas de las mil quinientas cuotas, que tienen en la sociedad.

Autorizada - Marta Sánchez
N° 12.860

CUESTA DE BANDERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

25-9-03 Pedro Laurentino Gazzoni cedió 4 cuotas a Rubén Etelvino Rozadas; y Delmo Angel Dagatti 52 cuotas. Luis Alberto Piana cedió 38 cuotas a Mirta Elisabeth Dietmair y a Rubén Etelvino Rozadas 18 cuotas. Renuncia al cargo de gte. Pedro Laurentino Gazzoni y Luis Alberto Piana.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 12.818

DAICRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/2/04 Ricardo J. Jakoccevic y Leandro M. Jakovcevic, vendieron a Jorge D. Israelsky y Patricia Martiñan 50.000 cuotas, por ptes. iguales Ricardo J. Jakovcevic renunció a su cargo de gte., nombrándose gte. a Jorge D. Israelsky.

Abogado - Carlos D. Litvin
N° 12.843

DELLARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado 20-2-04 José Baldomero Svartz, 22-6-51 DNI 8.580.163, domicilio Av. Mosconi 4194 Cap. ingeniero químico y Federico Guillermo Ribichich, 2-7-51, DNI 10.132.089, domicilio Guillermo Marconi 2495, Olivos, comerciante, ambos argentinos y casados. Duración 99 años. Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades:1) Comercial e industrial mediante la industrialización, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la fabricación de artículos de fantasía, bijouterie y cuero. 2) Importadora y exportadora de los productos enumerados precedentemente y de toda mercadería en general. 3) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, loteo de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales y su división de acuerdo a los lineamientos de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. Capital $ 12.000. Cierre 31-12. Administra uno o más gerentes. Gerente José Baldomero Svartz y Federico Guillermo Ribichich. Sede Lavalle 1459, 5 P. 89, Cap.

Autorizado - Gabriel Braghiroli
N° 12.874

DEPORTE EL OBRERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento público del 19-2-04. Socios: José Alberto Solondoeta, argentino, 8/3/47, comerciante, casado, DNI 5.219.059; Marta Beatriz Rodríguez, argentina, 1/6/47, comerciante, casada, DNI 5.590.316; Román Alberto Solondoeta, argentino, 24/6/74, comerciante, casado, DNI 23.999.541; Clarisa Virginia Solondoeta, argentina, 8/9/77, comerciante, soltera, DNI 26.191.774 y Mauro Alberto Solondoeta, argentino, 7/5/81, comerciante, soltero, DNI 28.830.711, todos domiciliados en Marconi 636, 2° P., Avellaneda Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Confección de prendas de vestir, deportivas, de atletismo o de trabajo y todo lo relacionado con la indumentaria de telas naturales o sintéticas o sus mezclas, cuero sin piel, marroquinería, calzado deportivo y otras líneas de calzado, su comercialización, compra y venta al por mayor y menor. Capital: $ 12.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social. Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/10. Sede Social: Chascomús 4395, 2° P. B Cap. Fed. Gerente: José Alberto Solondoeta.

Apoderado - Adrián Gómez
N° 42.545

ECONOMIC FUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 16-2-04: 1) ECONOMIC FUEL S.R.L. 2) Talcahuano 452 6° P "22", Cap. 3) 99 años. 4) Aníbal Eduardo Sequeira, arg., lic. en comercio internac., DNI 22.678.760, CUIL 20-22678760-8, 6-9-72, soltero, 3 de Febrero 65, San Salvador, Prov. Entre Ríos; Porfilio Antonio Anzalas, arg., comerciante, DNI 5.770.772, CUIT 20-05770772-1, 20-6-27, casado, 9 de Julio 1770 , Concep. del Uruguay, Prov. Entre Ríos y Alessandro Carlo Evi, uruguayo, comerciante, DNI 92.328.754, CUIT 20-92328754-0, 26-12-59, divorciado, Ruta 8 N° 6579 2° P., Loma Hermosa, Gral. San Martín, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Comercial: a) Mediante la compra, venta, distribución y explotación de estaciones de servicio de GNC y combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así también como aditivos, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios; venta y colocación de repuestos y equipos para conversión de automotores a gas natural comprimido; la instalación y explotación comercial de kioscos, maxikioscos. Comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas, y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores y la prestación del servicio integral de gomería y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. b) Compra, venta y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos químicos, agroquímicos y fertilizantes, en todas sus formas y aplicaciones. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales y la importación y exportación de productos más arriba mencionados. 6) $ 12.000,00.- 7) Administración: gerente. Mandato: 99 ejercicios. 8) 31-3 de c/año. 9) Gerente: Lucas Antonio Anzala, arg., casado, comerciante, DNI 16.609.353, CUIT 20-16609353-9, 6-11-62, Galarza 1747, Concep. del Uruguay, Prov. Entre Ríos.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 16.553

EDUTRAINING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por asamblea del 30/11/03, resolvió la transformación en EDUTRAINING SA. Esc. Pública: 20/2/04. R. 1517. 1) Silvia María Cristina Cerruti, arg., mayor de edad, cas., DNI 5.866.775 y María Laura de Borja, arg., mayor de edad, cas., DNI: 18.285.025, ambas domicil. legal. en San Martín 982, 10° C, de la Cap. Fed. 2) EDUTRAINING SRL". 3) 99 años a partir de su inscripción. 4) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o) asociada a terceros las siguientes actividades: 1) A) Desarrollar la actividad educacional en líneas generales mediante la promoción de la, cultura y la educación integral. B) Establecer y administrar colegios, institutos o establecimientos educacionales desde jardín de infantes, primarios, secundarios o terciarios y hasta universitarios o cualquier otro tipo de establecimiento educacional o centro de capacitación ateniéndose a las leyes que reglamenten su ejercicio relacionadas con la enseñanza. C) La organización y dictado de cursos de capacitación de los distintos niveles, en todos los casos con cumplimiento de las disposiciones laborales docentes de cada especialidad. D) Fomentar y promover la actividad educacional mediante la organización de congresos, conferencias, cursos y seminarios tendientes a la formación y especialización de profesionales. E) Podrá llevar adelante su objeto con la utilización de títulos no oficiales y oficiales con las debidas autorizaciones de la autoridad de aplicación. Asimismo tiene plena capacidad jurídica para celebrar todos los actos jurídicos y contratos civiles y comerciales que se relacionen con su objeto y no se encuentren prohibidos por la ley o por este Estatuto. 2) Comerciales: La explotación comercial de establecimientos destinados a educación, hoteles, hosterías, restaurantes, bares, sus instalaciones accesorios y complementarios para servicios y atención a sus clientes. 3) Inmobiliarias: La compra y venta de inmuebles, urbanos y rurales, construcción y/o explotación, por sí o asociada a terceros, la celebración de contratos de locación de inmuebles y muebles y la administración y construcción de complejos educacionales. 4) Financieras: mediante el aporte asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el territorio nacional o en el extranjero con las limitaciones del art. 30 de la ley 19.550 como también para todo tipo de operaciones, como compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, el otorgamiento de préstamos, créditos con o sin garantía real, hipotecas, prendas, etc., y en definitiva cualquier acto jurídico que resulte necesario para lograr los fines sociales dentro del marco legal vigente. 5) $ 36.000. 6) Balance: 1/11 de cada año. 7) Directorio: Presidente: Silvia María Cristina Cerruti. Vicep.: María Laura de Borja. 8) Domicilio: Arenales 1837, 5° "A", Capital Federal.

Escribana - María Roberts
N° 42.579

EL VIEJO VALENTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ Nº 2693, L 117 T° SRL 9/4/03. Por Inst. Privado, 23/2/04 modificó "Tercero: Objeto Social: ... a) Industriales: Faenamiento de semovientes y animales de cualquier tipo de especie, trozado y aprovechamiento integral de carne; elaboración de productos, subproductos y derivados, tales como chacinados, embutidos o conservas; b) Comerciales: Compra venta, exportación, importación, reexportación, consignación, envasado fraccionamiento, permuta, representación, distribución, cría, caza, acopio y traslado de semovientes animales de toda clase y demás productos cárnicos, encurtidos y lácteos, subproductos y derivados; explotación de marcas, patentes, diseños, modelos industriales o comerciales y franquicias, comprometiéndose expresamente a no utilizar, ni aún parcialmente, su denominación social de "EL VIEJO VALENTIN S.R.L.", como marca o patente alguna...".

Autorizada - Liliana Dolores Clark
N° 16.586

EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Jorge Avakian, argentino, nacido 26/9/61, DNI 14.547.245, ingeniero, casado, Rómulo S. Naón 2135, Cap. Fed.; y Luis Horacio Spanier, argentino, nacido 27/11/53, DNI 10.809.359, empresario, casado, O'Higgins 1630, 8° Cap. Fed. 2) Escrit. Púb. N° 6 del 18/2/04. 3) EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO S.R.L. 4) Sinclair 7° "A" Cap. Fed. 5) Constructora - Inmobiliaria - Comercial: compra, venta, permuta, cesión, consignación, representación, distribución de todo tipo de dispositivos, elementos, equipos, repuestos, accesorios y maquinarias referidas a la construcción. Financiera: quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatarias. Importadora y Exportadora. 6) 50 años. 7) $ 12.000 8) y 9) A cargo de dos gerentes con firma indistinta. Plazo: sin límite de tiempo si fueran socios, y de 2 ejercicios si no lo fueran. Gerentes: Alberto Jorge Avakian y Luis Horacio Spanier. 10) 31 de octubre de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
N° 12.811

ESMERALDA 602

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 29/01/04 se constituyó ESMERALDA 602 S.R.L. Socios: Inés Fernández, española, soltera, comerciante, nac. 16/4/33, DNI. 93.404.534, dom. Olavarría 28, Llavallol, Bs. As., Fabián Jorge Rodríguez, contador público, 31/12/59, D.N.I. 13.663.324, dom. E. Correa 269, Temperley, Bs. As., y Graciela Nora Adur, comerciante, nac. 23/9/50, DNI. 6.521.710, dom. Av. Honorio Pueyrredón 928, 3° "B", Ciudad Autónoma Bs. As., ambos argentinos y casados. Duración: 25 años. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros. a la explotación de parrillas, bares, confiterías, pizzerías y restaurantes y todo lo relacionado con la gastronomía. Asimismo la explotación de concesiones, marcas y patentes y la intervención en licitaciones. Capital: $ 20.000. Dirección, administración y representación: 1 o más gerentes. Gerente: Fabián Jorge Rodríguez. Cierre de ejercicio. 31/12. Sede social en Tucumán 801, Cap. Fed.

Autorizada - Anabella Inés Martino
N° 12.886

ETERNO DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 10 del 20-2-04 se formalizó la cesión de la totalidad de las cuotas (148.500) suscriptas por Heriberto Juan Valtorta a favor de Susana Ester Barbará, argentina, divorciada, 9-12-59, DNI 13.922.290, Otamendi 570, PB. Cap. Fed., empresaria. El cedente renuncia al cargo de gerente y se designa nuevo gerente a la cesionaria. Se modifica arts. 3° y 5° del Contrato social. Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros, ya sea en lo nacional o internacional, a la comercialización de obras de arte en general y/o sus reproducciones, la reparación, compra, venta importación y exportación de toda obra de arte. Organizar exposiciones de las mismas. Enseñanza y turismo cultural o producción de eventos culturales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. La sociedad puede establecer sucursales de venta y depósito dentro y fuera del país. "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco años, pudiendo ser reelectos.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
N° 16.576

GAPLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 20/2/2004. 2) Gabriela María del Carmen Urbani, argentina, nacida el 17/1/1964, divorciada, licenciada en administración de empresas, DNI. 16.776.548, domiciliada en Rastreador Fournier 2233 Olivos, Pcia. de Bs. As. y Pablo Camilo Simón Arias, argentino, nacido el 7/6/1980, soltero, licenciado en estudios internacionales, DNI. 28.167.855, domiciliado en Formosa 389 Cap. Fed. 3) Av. Corrientes 5034 piso 8° of "D" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o sólo algunas de ellas, incluyendo la siembra, cultivo, producción y cosecha de semillas y todo tipo de cultivos y su explotación en todas las formas de establecimientos agrícolas, incluyendo cereales, oleaginosos y demás frutos o cultivos del país, depósito y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, de colonias agrícolas a la compra y venta de todo lo producido y acopio. Realizar todas las operaciones de depósito, consignación, intermediación, transporte, comercialización, importación exportación, elaboración, y producción y demás actividades relacionadas con la agricultura y la industrialización primaria de los productos para dicha explotación. Comprar y vender tierras, arrendar, permutar, y administrar campos o establecimientos rurales propios o ajenos, para la agricultura. Operar granos y divisas a término en mercados regulados del país y del exterior. Comprar, arrendar, subarrendar y/o vender todo tipo de maquinaria agrícola. La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las que se requiera el concurso público. 6) Tres mil pesos. 7) A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Pablo Camilo Simón Arias. 8) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 42.578

HEALTH & SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Modificación de Contrato Social Cláusula Cuarta por Instrumento Privado del 24/2/04. Capital 10.000 pesos.

Abogada - María Laura Pagliaro
N° 16.535

INTERCUSTOMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Alberto Vázquez, argentino casado comerciante, 53 años DNI 10.794.254, San Lorenzo 384 Gral. Pacheco Pcia. Bs. As., Christian Hernán González, argentino, casado, comerciante 33 años, DNI 22.471.080, domic. Manuel Belzú 4152 Munro, Pcia. Bs. As. 2) 26/1/2004. 3) INTERCUSTOMS S.R.L. 4) Méjico 871 5° "18" Capital. 5) Agentes marítimos, despachante de aduanas, importadores, exportadores, proveedores marítimos conforme leyes en vigencia. 6) 99 años desde inscrip. IGJ. 7) $ 2.000. 8) Gerente: Alberto Vázquez. 9) Gerencia. 10) 31/12.

Abogado - Fernando V. Baulec
N° 12.891

LA PRADERA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por inst. privado del 19/1/2004 se resolvió: a) Leonardo Fabián Capizzano, cede la totalidad de las cuotas que es titular (1.000 cuotas de valor $ 1 cada una) a favor de Eduardo Fernando Moreira, y Gustavo Alejandro Madeira; b) Leonardo Fabián Capizzano renuncia al cargo de gerente, c) Quedan confirmados en el cargo de gerente Eduardo Fernando Moreira y Gustavo Alejandro Madeira, quienes aceptan el cargo.

Autorizado - Federico Cullak
N° 12.803

LODEN PARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 12 F° 36, Reg. 843 de Cap. se constituyó la sociedad: 1) LODEN PARK S.R.L. 2) Socios: Raúl José Juarros, arg., nac. el 11/6/34, casado, LE 4.130.809, CUIT 20-04130809-6, comerciante, Laprida 1172, 1°, "15", Cap. Fed.; Matías Raúl Juarros, arg., nac. el 24/1/69, soltero, DNI 20.694.517, CUIT 20-20694517-7, licenciado en comercio exterior, Laprida 1172, 1°, "15", Cap. Fed.; Sebastián Juarros, arg., nac. el 12/1/71, soltero, DNI 21.980.286, CUIL 20-21980286-3, comerciante, Sta. Fe 1509, 13°, Cap. Fed. 3) Sede: Laprida 1172, 1° "15", Cap. Fed. 4) Plazo: 20 años, 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada y/o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La compraventa y cría de hacienda de cualquier tipo, ganado, aves, tambos, siembra y cosecha de todo tipo de granos, cultivos de cualquier naturaleza, así como explotación agropecuaria en todas sus formas y el comercio de sus productos. b) Comerciales: La compra, venta, comercialización, distribución, transporte, almacenaje, importación y exportación de toda clase de mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas y productos en general relacionados con el objeto social. c) Mandataria: El ejercicio de mandatos, agencias, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en general. d) Inmobiliarias: La compra, venta, administración y explotación, locación, arrendamiento y usufructo de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, así como la construcción y refacción de inmuebles. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Cap.: $ 12.000. 7) Administración: Gerencia, titular y suplente. 8) Mandato: Por el plazo de duración de la sociedad. 9) Titular: Matías Raúl Juarros; Suplente: Sebastián Juarros. 10) Rep. Legal: Gerente titular o suplente. 11) Sindicatura: Prescinde. 12) Cierre Ejercicio: 30/6.

Escribano - Carlos Ignacio Benguria
N° 12.808

LOFTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Ricardo Luis Porciani DNI 4604485, 7/7/44, comerciante, CUIT 20-04604485-2 Pablo Abriata 804, Boulogne, Prov. Bs. As., María Cecilia Luque, DNI 23.783.020, 23/2/74, empleada, CUIL 27-23783020-8, Agustín Alvarez 1442, Vicente López, Prov. Bs. As. e Ignacio Curia DNI 22.854.265, 8/6/72, comerciante, Mansilla 1269, San Isidro, Prov. Bs. As., todos args. y casados. 2. Inst. Privado del 17/2/04. 3. LOFTAR S.R.L. 4. Dur.: 99 años. 5 $ 30.000. 6. Montañeses 2639 1° piso A, de esta Ciudad. 7. Obj.: La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, fraccionamiento, permuta, subdivisión, arrendamiento, administración y explotación en todas sus formas de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, incluso calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería hidráulica, de vialidad, energéticas. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas y materiales del ramo de la construcción, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones representaciones y mandatos. c) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de materiales inherentes a la industria de la construcción. d) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamo a intereses y financiaciones en general, compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores cotizados en bolsas y mercados de valores o no, exceptuando las operaciones previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 8. Gerentes: Ricardo Luis Porciani e Ignacio Curia, quienes aceptan. 9. Administ., Rep. Legal y uso de firma: a cargo de 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. 10. Cierre Ejerc.: 31/3/c/año.

Escribano - Gonzalo de Azevedo
N° 42.556

MARMAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Ins. Priv. del 24/2/04, se constituyó la Sociedad MARMAU SRL. Socios gerentes: Marcelo Luis Angel Moretti, DNI 24.927.491, Mauro Ezequiel Pagano DNI 25.784.564 y Marta Aída Cicerelli DNI. 6.233.277 Objeto: Explotación comercial del negocio del bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, despacho de debidas, servicios de té, café, lácteos, postres, helados. Compra, venta, permuta, alquiler, explotación de inmuebles y fondos de comercio en rubro gastronomía. Duración: 99 años. Capital: $ 1.000, dividido en 100 cuotas de $ 10 c/u. Suscripción: 50 cuotas Luis Angel. Moretti, 25 cuotas Mauro Ezequiel Pagano y 25 cuotas Marta Aída Cicerelli. Cierre Ejercicio: 31/12. Domicilio: Juan A. Manso 305, Bs. As. 24 de febrero de 2004.

Autorizado/Abogado - Leandro Omar Ricchetti
N° 16.567

M2 CAPITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 24/2/2004 se constituyó "M2 CAPITAL S.R.L.". dom. legal Ingeniero Butty, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. socios: Michael David Harris, canadiense, cas., Pasaporte MJ147516, nac. 17/4/1963, empresario, dom. Vieytes 1221, Martínez, Pcia. Bs. As., Carolina Van Der Drift, holandesa, cas., D.N.I. 93.948.670; empresaria, dom. Vieytes 1221, Martínez, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinsión y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inversora: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de créditos, debentures, valores negociables, y otros valores mobiliarios, inversiones en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. Importadora y Exportadora. Mandataria: Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Capital: $ 10.000. Gerente: Michael Harris. Representación Legal: A cargo de los gerentes. Cierre de Ejercicio 31/12 c/año. Buenos Aires, febrero de 2004.

Escribano - Jorge A. Ibáñez
N° 42.549

NAGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 75 del 20/2/04 F° 158 Reg. Not. 1879, Cap. Socios: Norma Beatriz Soliz, arg., soltera, com., nac. 20/10/64, DNI 18.407.836, CUIT 27-18407836-3, dom. Av. Rivadavia 2206 5° B Cap. y Graciela Antonia Oyola, arg., soltera, ama de casa, nac., 15/1/66, DNI 17.573.896, CUIT 27-17573896-2, dom. Tacuarí 580 p. 2° Cap. Duración: 99 años. Objeto: Elaboración y transformación de productos destinados a la alimentación, bebidas, confitería y bebidas alcohólicas; explotación de la industria de la alimentación, en todas sus modalidades; prestación de servicios para empresas, entidades estatales y particulares, orientados a la organización de eventos, fiestas, espectáculos y comidas; explotación de hoteles, moteles, restaurantes, bares, pub, confiterías, cafeterías, heladerías, salones de fiesta y cualquier otro establecimiento y modalidad comprendida en los ramos gastronómicos; servicio de comidas y bebidas en medios de transporte aéreo, terrestre y fluvial; compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos destinados a la alimentación y bebida. Administración y rep. legal: A cargo del socio gerente con uso de la firma social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Capital: $ 12.000. Sede social: Av. Rivadavia 2206 p. 5° "B" Cap. Gerente: Norma Beatriz Soliz.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli
N° 12.826

8 DE ABRIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 19/2/04. Certificac. 20/2/04. 1) Morgado Freire María de Jesús, portuguesa, viuda, 22/2/43, comerciante DNI 93.547.784, Pueyrredón 3399 J. C. Paz, Bs. As.; Agterberg Gabriela María, 2/1/70, DNI 21.482.105, argentina, soltera, contadora pública, Fco. Acuña de Figueroa 660 PB B. C.A.B.A. 2) 8 DE ABRIL SRL. 3) Fco. Acuña de Figueroa 660, PB B, 1180, Cap. Fed. 4) Exp. Agrícola, forestal, cerealero, floricultura, apícola, ganadero, granjera, equina, compra, venta, alquiler y adm. de propiedades inmuebles, compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta, alquiler de automotores, máquinas agrícolas, compra, venta, importación, exportación de bienes y transporte y fletes de bienes en gral. 5) 99 años 6) $ 10.000. 7) 31/12. 8) Gerente: Morgado Freire María de J.

Autorizada - Laura Basualdo
N° 12.857

PALINURO 70

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: 1) Por instrumento privado del 10/2/04 el socio señor Gilbert Henri Berbey, cedió 2.000 cuotas de su propiedad a la señora María Leonida Assunpcion, 2) Por reunión de socios unánime del 10/2/04 se resolvió: a) Aprobar a la cesión antes mencionada, b) Modificar los artículos 4° a la nueva integración del capital y 5° fijando una gerencia unipersonal, c) Aceptar las renuncias presentadas al cargo de gerentes de los señores Gilbert Henri Berbey y Rene Oscar Ana Desaeyere, d) Designar gerente a la señora María Leonida Assunpcion, y e) Fijar la nueva sede social en la calle Teodoro García 2454, 5° piso, "D", Capital Federal.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
N° 42.541

SELLSOURCING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 9/2/04. Socios: Alberto González, arg., nac. el 3/4/1950, casado, lic. admin. empresas, L.E. N° 3.882.987, domic. Santiago del Estero 2315, Lanús E. Pcia. de Bs. As.; y Adrián Javier Centi, arg., nac. el 26/1/1975, soltero, comerc., D.N.I. N° 24.197.194, domic. Ituzaingó 1438, piso 4°, dpto. 20, Lanús E. Pcia. de Bs. As.; Constituyen SELLSOURCING S.R.L. Durac.: 20 años a partir de su inscrip. Objeto: Actividades: Servicios: Explotación del negocio de telemarketing —modalidad de venta por teléfono, con aplicación de técnicas del marketing directo—, ya sea en forma receptiva y/o activa, para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas, dentro del ámbito nac. e internac. Comerc.: Compraventa, comerc. y distrib. para sí y/o por cuenta y orden de terceros de productos electrónicos y de material educativo. Export. e Importación: La realización de operac. de export. e importac. Industriales: La fabricación, industrializ., y producción de los productos que comercializa. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Para la realización del objeto social la soc. podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, que se relacionen en forma directa o indirect. con el objeto social. Capital social: $ 2.000, 00. Adm., representación legal y el uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta; socio gerente Alberto González. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede social: Esmeralda 888, Cap. Fed.

Apoderada - Nancy Lorena Pezzella
N° 42.525

S.J.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Victoria Sabrina Raffoul, 24 años, DNI. 27.536.574, José Raffoul, 22 años, DNI. 29.119.237, ambos arg., solt., comers. y domiciliados en Paso 131. 2) Esc. del 13/2/04. 3) S.J.P. SRL. 4) Paso 131, CF. 5) Compra, venta, distribución, importación y exportación de sábanas, manteles, toallas y blanco en Gral. y de prendas de vestir en gral. 6) 10 años desde su Insc. 7) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 10 VN c/u. 9) Administración, representación y uso de firma a cargo de 1 o más gtes. socios o no, en forma indistinta por 10 ejer. 10) 31/1 de c/año. Gtes.: Victoria Sabrina Raffoul y José Raffoul.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 16.562

SOLPAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de Factura B N° 0059-00042134. Fecha de publicación: 20/2/2004. Omisión en el punto Administración, **donde se dijo**: Buezas José Luis **debió decir:** Buezas José Luis y Del Pino Alejandro Mariano.

Socio Gerente - José Luis Buezas
N° 42.585

STEP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. del 19/1/04 y Complementaria del 20/2/04, los socios resolvieron la Reconducción de la sociedad, reformando el Art. Segundo: "La sociedad tendrá un plazo de duración de tres años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección Gral. de Justicia de su Reconducción".

Apoderada - Mónica Beatriz Martínez
N° 16.579

STONE NAVIERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado del 22/10/98, Alejandro Carlos Maniglia, Manuel Luis Del Castillo, Pedro Pablo Galván, cedieron a Alicia Carmen Noceti y Diego Martín Castro, la totalidad de sus cuotas o sea 100 cuotas quienes las adquieren en la siguiente proporción la Sra. Noceti, 99 cuotas y Castro 1 cuota, todas de $ 1 v/n, c/u. Maniglia y Galván renuncian a su cargo de Gerentes y se designa a Alicia Carmen Noceti y Diego Martín Castro como gerentes.

Abogado - Pablo Diego Mancuso
N° 12.876

TECNOLOG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 20/2/04 Reg. 657. Socios: Andrés Ariel De Lucca, arg., soltero, DNI 29.041.113, comerciante, nac. 5/8/81, dom. Mendoza 4425 dep. 3 Cap. y Corina Mabel Núñez, arg. soltera, DNI 27.710.336, comerciante, nac. 26/11/79 dom. Donato Alvarez 1220, piso 6, dep. 31, Cap. Denominación TECNOLOG S.R.L. dom. Av. Libertador 5962 P.B. Cap. Objeto: A) Logística, repartos, traslado de todo tipo de mercaderías, charter, mensajería en moto, bicicleta, miniflet y flete, remises, minibus, bus, gestoría de trámites en general. Capital: $ 3.000, representado por 300 cuotas de $ 100 c/u. Duración 99 años. Representación legal 1 o más gerentes indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31/12. Andrés Ariel De Lucca.

Escribano - Gregorio O. Sanz
N° 42.542

TELEFONIA MOBILE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Federico Martín Sáenz Briasco, 29 años, DNI 24.170.253, domicilio, Av. Mosconi 3410 y Esteban Alejandro Tognola, 27 años DNI. 25.597.927, domiciliado en Habana 4523, ambos argentinos, solteros, empresarios y de Cap. Fed. 2) Esc. 23/2/04. 3) TELEFONIA MOBILE S.R.L.". 4) Hipólito Yrigoyen 2085, 4° B Cap. Fed. 5) Proyecto, instalación, explotación, construcción, provisión, y mantenimiento de sistemas de comunicaciones, redes, telefónicas, telegráficas, telex, datos, subredes, televisión, satelital y servicios o accesorios asociados que operen en tecnología electromecánica, semielectrónica y/o digital. Proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes y sus elementos de comunicación asociados, destinados a la transferencia, cualquier tipo de información, procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, aplicables al uso de sistemas combinados e integrados, sean terrestres en todas sus formas y variantes posibles o satelitales en todos sus modos, incluyendo los fijos o móviles terrestres, aéreos o marítimos, en especial telefonía celular móvil y accesorios y toda otra actividad afín que se relacione con el giro del objeto social. Importación y exportación. 6) 99 desde su inscripción. 7) $ 12.000, repr. por 12.000 cuotas de $ 1. 8) Uno o más Geren. 9) Indistinta. 10) 31/12 de cada año. Gerentes: F. M. Sáenz Briasco, E. A. Tognola.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 16.565

TIENDAS DIGITALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 20/2/04, Soto Magdalena Cristina, 22/07/59, DNI 13.161.847, enfermera, Vuelta de Obligado 1259, piso 4 dpto. B, Ciud. Bs. As.; Soto Vicente Omar, 5/4/68, DNI 20.104.469, comerciante, Estomba 1428, piso 1, dpto. C, Ciud. Bs. As.; ambos args., y solts. 1) TIENDAS DIGITALES S.R.L. 2) 99 años. 3) a) Importación, exportación, distribución, representación, gerenciamiento y desarrollo de sitios web, nacionales o extranjeros, portales de internet, buscadores, aplicaciones informáticas, servicios de consultoría y auditoría, software, hardware, sistemas operativos y cualquier otro servicio a brindarse, como ventas telefónicas de cualquier producto o servicio, a través de redes de computadoras abiertas o cerradas y/o a través de internet. b) Adquisición, registro, transferencia temporaria y/o definitiva, total o parcial, de nombres de dominios de internet registrados a nombre propio y/o de terceros, tanto en el país como en el extranjero. c) Sistemas: Mediante la ejecución de proyectos, desarrollo, diseño, creaciones, montajes, registros, modificación, actualización, administración e implementación de sistemas informáticos de cualquier naturaleza. 4) $ 8.000. 5) Gerentes en forma individual e indistinta. 6) 30/7 c/año. 7) Estomba 1428, piso 1, dpto. C, Ciud. de Bs. As. 8) Gerente: Soto Vicente Omar.

Autorizada - Milena Calza
N° 16.581

TRIGLAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Walter Zivec, divorciado, DNI. 4.522.407, 58 años, Sucre 658, CF., Carlos Salvador Chiesa, separado, DNI. 8.264.886, 56 años, Beruti 441, 6, 50, CF., Benjamín Carlos Falicoff, casado, DNI. 10.860.732, 50 años, Güemes 4837, PB, C, CF., todos argentinos y comerciantes. 2) I. Priv. del /2/04. 3) TRIGLAV S.R.L. 4) Sucre 58, CF. 5) Elaboración y venta de helados, panadería, confitería, bar con expendio de bebidas alcohólicas, pizzería y restaurante. Compra, venta al por mayor o menor y distribución de productos de panadería y cereales, azúcar, confituras, frutas secas, mermeladas, dulces y conservas y alimentos dietéticos, condimentos y productos relacionados a ellos, café, té, cacao, bebidas con o sin alcohol, alimentos envasados y compuestos, víveres secos y en gral. sus derivados y subproductos y en gral. cualquier forma de comercialización de todo tipo de mercaderías relacionadas con productos alimenticios. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 12.000 en cuotas de $ 1 VN y 1 voto c/u. 9) La Administración, representación legal y uso de firma a cargo de 1 o más gtes., socios o no, en forma indistinta por todo el término. 10) 30/11 de c/año. Gtes.: Carlos Salvador Chiesa.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 16.564

TRIP PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura del 20/2/04. Socios: Carlos Javier Carboni, arg., nac. 25/11/69, diseñador gráfico, solt., DNI 21.156.308 (CUIL 20-1156308-8), dom. La Madrid 1583 2° "F" Cap. Fed.; Javier Ricardo Casares, arg., nac. 17/10/69, diseñador gráfico, solt. DNI 21.962.728 (CUIT 20-20962728-1) dom. Paso 246 1°, Avellaneda, Bs. As.; María Eugenia Fernández Andreu, arg., nac. 11/10/75, diseñadora gráfica, solt., DNI 24.829.474 (CUIT 23-24829474-4), dom. La Madrid 1583 2° "F" Cap. Fed.; y Leandro Ezequiel Gerardi, arg., nac. 11/3/75, publicitario, solt., DNI 24.672.264 (CUIT 20-24672264-2), dom. Lavalle 50 6° "D", Avellaneda, Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compra venta, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, promoción de ventas, estudios de mercados, etc. Capital: $ 6.000 representado por 6.000 cuotas de $ 1 y 1 voto c/cuota. Administración y Representación: Está a cargo de la Gerencia la que estará compuesta por dos gerentes, socios o no, uso de la firma social en forma indistinta; término en sus cargos: 1 ejercicio, reelegibles. Gerentes: Javier Ricardo, Casares y María Eugenia Fernández Andreu. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. Domicilio Social: Perú 880 Cap. Fed.

Escribana - Nora Sonnenberg
N° 42.521

TUTTO PASTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado 23/2/04, se modificó cláusula quinta: Capital Social: $ 10.000, dividido en un mil ctas. VN. 10 c/u, suscripta por socios Leonardo Domínguez 900 ctas. o sea $ 9.000, Pablo Domínguez 10 ctas. o sea $ 1.000.

Autorizado - Diego Saba
N° 42.505

UFV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Art. 10 Ley 19.550. Complementario Edicto Constitución UFV SRL publicado en el B.O. el 18/2/2004. Art. Cuarto: Capital social se fija en ocho mil pesos ($ 8.000), dividido en ocho mil cuotas sociales de un peso valor nominal cada una. Recibo N° 16.181.

Abogada - María Josefina Buzeki
N° 16.578

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CAMARA DE ARMADORES DE POTEROS ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de la CAMARA DE ARMADORES DE POTEROS ARGENTINOS el día viernes 12 de marzo próximo a 14 horas en la sede Tacuarí 32 piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Actualización de la Comisión Directiva, en atención a las renuncias presentadas.
2°) Incorporación a la Cámara de un profesional abogado que se encargue de los temas jurídicos y demás asuntos relacionados con la política de la misma.
3°) Designación entre los miembros de la Cámara de delegados en Mar del Plata y Madryn.
4°) Futura política y funcionamiento de la Cámara.

Presidente - Guido Ginobili
e. 27/2 N° 42.560 v. 27/2/2004

CIELOS PATAGONICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CIELOS PATAGONICOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 2004 en la calle Maipú 942 piso 12°, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los que se convoca Asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6°) Remuneración de los miembros del Directorio (art. 261 Ley 19.550).
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración del proyecto de venta de "Estancia Los Huemules". El Directorio.

NOTA: Los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550).

Presidente - Lionel E. C. Sagramoso
e. 27/2 N° 42.575 v. 4/3/2004

CREDI-PAZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 2004, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Olivera 1023 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación contable según el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Destino de la cuenta Resultados no Asignados.
5°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

Director - Edgardo Juan Gardoni
e. 27/2 N° 42.577 v. 4/3/2004

"D"

DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 2004, a las 10 hora en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede Social de la calle Reconquista 661, 8vo., Dpto. B, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó a esta Asamblea fuera del término legal;
3°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 214 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 43 iniciado el 1 de october de 2002 y terminado el 30 de septiembre de 2003;
4°) Consideración de la situación patrimonial de la Sociedad;
5°) Elección de los señores Directores y Síndico que deberán ejercer sus mandatos en el próximo Ejercicio;
6°) Determinación de los honorarios a asignar a los señores Directores y Síndico por el Ejercicio en consideración.

Director - Horacio Darío Cerutti
e. 27/2 N° 42.546 v. 4/3/2004

"I"

IGLESIA DINAMARQUESA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 11 de marzo de 2004 a las 19:30 horas, en la sede social de Carlos Calvo 257 en Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual de la Comisión Directiva correspondiente al 2003.
2°) Lectura, consideración y aprobación del Inventario, Balance General al 31 de diciembre de 2003, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Síndico.
3°) Informe sobre la marcha del Consejo Intercongregacional de la Iglesia Luterana Dano-Argentina (COINTER).
4°) Informe sobre la marcha del Hogar Danés.
5°) Deliberaciones generales sobre los intereses de la Asociación.
6°) Elección de nuevos integrantes de la Comisión Directiva: Presidente por 2 años; Secretaria por 2 años; dos Vocales titulares por 2 años; un Vocal suplente por 2 años; Síndico Titular por 2 años.

Presidente en Comisión Directiva - Ana Isabel Hansen
e. 27/2 N° 42.572 v. 27/2/2004

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD AMERICA

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Delegados a la Sexagésima Quinta Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 19 de marzo de 2004 a las 19,30 horas en la Capilla Boca, sita en Irala 849 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 2003.
2°) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.

Director - Norberto C. Passuni
e. 27/2 N° 42.506 v. 4/3/2004

"P"

PUNTOGOL ST & M Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ 1.645.335. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 2004 en primera convocatoria a las 16:00 horas y en segunda convocatoria a las 17:00 horas, a realizarse en la sede social de Av. Libertador 1068, Piso 11°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta,
2°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con la firma PUNTOGOL ARGENTINA S.A. El Directorio.

Presidente - Eduardo M. Martino
Director Titular - Ricardo Pérez Currais
e. 27/2 N° 16.582 v. 4/3/2004

PUNTOGOL ST & M Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ 1.645.335. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 2004 en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, a realizarse en la sede social de Av. Libertador 1068, Piso 11°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 7, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del Informe del Síndico.
4°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio de la Sociedad; en caso de excederse el límite del art. 261 de la ley 19.550, consideración de la procedencia de fijarlo por encima de dicho límite.
5°) Consideración de la remuneración de la Sindicatura.
6°) Consideración del destino a asignarle a los Resultados del Ejercicio.
7°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8°) Designación del Síndico Titular y del Síndico suplente. El Directorio.

Presidente - Eduardo M. Martino
Director titular - Ricardo Pérez Currais
e. 27/2 N° 16.580 v. 4/3/2004

"S"

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA"

CONVOCATORIA

El Presidente de la SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA" Institución Mutualista, convoca a los señores Delegados de la Institución, a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo de 2004 a las 16,00 horas, en el local social, sito en Avenida Córdoba 1674, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Estatuto Social: Modificación del Artículo 8°.
2°) Creación de una Sociedad Anónima de Financiación y Mandatos.
3°) Creación de una Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo.
4°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria de Delegados.

Presidente General de División (R) - Ernesto Juan Bossi
e. 27/2 N° 42.068 v. 27/2/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"T"

Rio Inmobiliaria S.A. repres. por Sergio Rio Corredor Público Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: Simonetti e Hijos S.A. C.U.I.T. N° 30-61043697-4, domic. Brown N° 346, 5° Piso "A" Quilmes Pcia. de Bs. As. vende a Luis Alberto Corbelleri, D.N.I. N° 4.586.094, domic. Murature N° 4619, San Martín Pcia. Bs. As., negocio garage comercial (exped. N° 46087-91) sito en TERRERO 261 Y CALCENA 264 Cap., libre de personal, Reclamos Ley en nuest. oficinas,

e. 27/2 N° 12.856 v. 4/5/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 29/10/03 se resolvió por unanimidad: que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Gustavo Covacevich RuIz; Vicepresidente: Eduardo Lorenzo Cassese; Director Titular: Alberto Zavala Cavada; Director Suplente: Alfredo Fernández, Guillermo Donadini.

Autorizada - Sofía Zuloaga
e. 27/2 N° 42.580 v. 27/2/2004

ARBANC S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 6/10/03 renunciaron al Directorio Marcelo Rosatti y Germán Villamarín y se eligió Presidente a Delia Isabel Bulacios y Director Suplente a Sebastián Sosa.

Abogado - Roberto Tappa
e. 27/2 N° 12.815 v. 27/2/2004

AUTO - AGRO S.A. de Crédito y Ahorro para Fines Determinados

Alsina 1441 – 5° Piso – Buenos Aires – Tel. 383-0106-7789. Comunica su 128 Adjudicación con fondos al 31/12/2003 por Resolución Acta de Directorio N° 257 del 8/1/2004. Certificado N° 22.766 - 22.881-22.284 - 22.585 - 22.765. El Directorio.

Presidente - Enrique Schneir
e. 27/2 N° 42.569 v. 27/2/2004

"B"

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 51 del 28/11/2003, pasada al Libro de Actas de Asamblea N° 3, rubricado el 3/4/1998, bajo el número 25.625-98, pasada en fojas 53 a 61, en virtud de la reducción de Directores, se designan y distribuyen los cargos para integrar el Directorio, hasta el término del ejercicio indicado en la AGO del 9/4/2003. Presidente: Ademaro Lanzara, Vicepresidente Primero: Enrique Garrido; Vicepresidente Segundo: Niccoló Pandolfini; Directores Titulares: Francesco Mattei, Tullio Lanari; Directores Suplentes: Luigi Alibrandi - Mauro Mazzarelli.

Escribano - Julio Ernesto Tissone
e. 27/2 N° 42.508 v. 27/2/2004

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.

(I.G.J. 4/1/1996, N° 10 L° 53 T° B de Est. Extr.). Por esc. 50, del 12/2/04, Reg. 77, Cap. Fed., s/resolución del Directorio del 8/12/2003 se trasladó el domicilio de la sucursal argentina a Reconquista 199, 2° piso, Capital Federal.

Escribana - Verónica A. Kirschmann
e. 27/2 N° 16.533 v. 27/2/2004

BANCO VELOX S.A.

Hacemos referencia a (A) (i) la constitución del Fideicomiso REVEL, mediante el contrato de fideicomiso celebrado con fecha 1° de noviembre de 2002 por BANCO VELOX S.A., en su carácter de fiduciante (el "Tiduciante") y Banco Regional de Cuyo S.A., en su carácter de fiduciario originario (el "Contrato de Fideicomiso Originario", respectivamente); (ii) la sustitución del Banco Regional de Cuyo S.A. como fiduciario por ABN AMRO Bank N.V., Sucur-

sal Argentina como fiduciario sucesor (el “Fiduciario”) del Fideicomiso REVEL ocurrida el 18 de diciembre de 2002 (el “Contrato de Sustitución de Fiduciario”); (iii) el primer texto ordenado de fecha 10 de enero de 2003 y el segundo texto ordenado de fecha 20 de febrero de 2003 celebrados por el Fiduciante, el Fiduciario y NBIA (conjuntamente con el Contrato de Fideicomiso Originario, el Contrato de Sustitución de Fiduciario, el “Contrato de Fideicomiso”); (B) la Resolución N° 659/02 del Banco Central de la República Argentina (el “BCRA”) dictada en el marco del proceso de exclusión de activos de BANCO VELOX S.A., conjuntamente con sus prórrogas adoptadas por Resoluciones de Directorio del BCRA N° 686/02, 695/02, 714/02, y la Resolución N° 52/03 (la “Resolución”); y (C) el aviso publicado en el Boletín Oficial con fecha 28 de febrero de 2002, mediante el cual se notificó la cesión de los bienes referidos en el Contrato de Fideicomiso y la Resolución; y (iv) el contrato de retrocesión de créditos litigiosos celebrado entre el Fiduciario y el BANCO VELOX S.A., de fecha 16 de enero de 2004 (el “Contrato de Retrocesión”). Por la presente BANCO VELOX S.A. y el Fiduciario, notifican de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Contrato de Retrocesión, que de acuerdo con lo dispuesto por dicho contrato y en el Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario retrocedió a BANCO VELOX S.A. los créditos litigiosos correspondientes a los expedientes que se encuentran detallados en el Anexo A del Contrato de Retrocesión.

Apoderado del Fiduciario - L. Mariano Salas
Interventor Judicial - Gustavo Pessagno
e. 27/2 N° 42.595 v. 27/2/2004

BNL INVERSIONES ARGENTINAS S.A.

Por Acta de Asamblea ordinaria y Extraordinaria N° 25 del 28/11/2003, pasada al Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado el 10/10/1989, bajo el número A22037, pasada en fojas 72 y 73, en virtud a la reducción de la cantidad de Directores, se designan y distribuyen los cargos para integrar el Directorio. Presidente: Ademaro Lanzara; Vicepresidente: Enrique Garrido; Director Delegado: Niccoló Pandolfini; Directores Titulares: Francesco Mattei, Tullio Lanari; Directores Suplentes: Luigi Alibrandi, Mauro Mazzarelli.

Escribano - Julio Ernesto Tissone
e. 27/2 N° 42.510 v. 27/2/2004

“C”

CADESA EXPORT S.A.

Por Asamblea 15/5/03 se aprobó renuncias Presidente: Juan José Colliard y Dir. Sup.: Víctor E. De Mattía, y se designó Presidente: Cristian Osvaldo Martín y Dir. Sup.: Raúl Maximiliano Bordón.

Presidente - Cristian Osvaldo Martín
e. 27/2 N° 16.573 v. 27/2/2004

COLONIAL Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por Acta de reunión de socios N° 14 del 24/2/2003 de COLONIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dom. Av. Belgrano 599, C.F. se resolvió: 1) Fijar en cuatro el número de gerentes. 2) Designar gerentes a: 1) Belarmino Argemiro Fernández, arg., 22/12/60, DNI 14.309.565, solt., Lima 707, 4° “H”, CF. 2) Nereo Justo Arriola, arg., 132/5/47, LE 8.543.289, cas., 1ª nup. Lucía Bonko, Tucumán 1130, Pcia. Bs. As. 3) José Luis Alonso, arg., 14/6/54, cas. 1ª Graciela Elda Nyland, DNI 11.396.130, Machaint 3436, “A”, Pcia. Bs. As. 4) Nieves Inés Fernández, arg., 27/6/35, viuda, 1ª nup. de Argemiro Fernández, Miller 2977, Pcia. Bs. As. Soc. insc. IGJ 27/6/73, N° 800, Folio 41, Libro 68 SRL. Expte. 35993.

Abogada - Andrea Silvana Di Tocco
e. 27/2 N° 42.634 v. 27/2/2004

COMMERCIAL UNION COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

La Asamblea Ordinaria Unánime del 20/2/04 por unanimidad designó Directores Titulares a Jorge Eduardo Seigneur, Carlos Manuel Giménez, Juan Alejandro Zitnik y Henry Marie Waldruch de Mont Remy, Suplentes a Marcelo Rubén Figueiras, Damián Eduardo Gambino y Carlos Ernesto Granelli. Síndicos Titulares a Gabriel Eduardo Soifer, Claudio Norberto Bercholc y Mariano Raúl Balestra, y Suplentes a Oscar Alfredo Gutzweiler, Norberto Antonio Cors y Ricardo Enrique de Lellis.

Escribano - Hernán Horacio Rubio
e. 27/2 N° 42.536 v. 27/2/2004

“D”

DESIGNS S.A.

Por Asamblea del 24/11/2003 renuncia el Presidente: María Gabriela Sampietro. Se elige nuevo Directorio: Presidente: Jorge Luis Sampietro, argentino, casado, industrial, nacido el 1/4/1934, LE 4.118.068, domicilio real Esmeralda 629, piso 1ro., Cap. Fed., domicilio especial Echeverría 1938, piso 8vo. , Cap. Fed.; Director Suplente: María Gabriela Sampietro, argentina, casada, nac. el 19/10/1971, arquitecta, DNI 22.470.227, domicilio real: Virrey Loreto 1714, piso 7mo., Capital Federal. Domicilio especial, Echeverría 1938, piso 8vo. Capital Federal.

Autorizada - Ana María Lagica Bahillo
e. 27/2 N° 12.801 v. 27/2/2004

DGM DANGEROUS GOODS MANAGEMENT ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de reunión de Socios de fecha 9/2/2004, se aceptó la renuncia del Gerente Antonio Jesús Barra García y se designó como único Gerente a Diego Fermín Aguirre.

Escribano - Gregorio O. Sanz
e. 27/2 N° 42.543 v. 27/2/2004

DILKE S.A.

Inscrip. I.G.J. N° 3827, libro 96 Tomo A de S.A., por la presente se comunica a los interesados que: A) Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/09/01, se resolvió, en forma unánime, la consideración de la venta del paquete accionario en el estado en que se encuentra la misma y la designación del nuevo Director Titular: Sr. Edgardo Pablo Jaruszowiec, y Director Suplente Hugo Orlando Cervin.

Presidente - Edgardo P. Jaruszowiec
e. 27/2 N° 42.584 v. 27/2/2004

“E”

EASYMAIL S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 2/4/02 y reunión de Directorio de la misma fecha se designaron los miembros del Directorio, a saber: Presidente: John Puente, Vicepresidente: Jorge Luis Villadeamigo, Director Titular: Rubén Daniel Jortack y Director Suplente: Sebastián Amui.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
e. 27/2 N° 42.540 v. 27/2/2004

EMBALAJES Y SERVICIOS SRL

Por reunión de Socios de fecha 23/2/04, renunciaron como gerentes: Rafael José Boragina y Jorge Benítez; se designó Gerentes: Héctor Enrique Arechavala y Nicolás Agustín Lautieri.

Autorizado - Gerardo Daniel Ricoso
e. 27/2 N° 16.559 v. 27/2/2004

“F”

FIANZAS Y CREDITO S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

El Directorio en sesión Unánime del 20/2/04 por unanimidad trasladó la sede social a Maipú 255, piso 12°, Capital.

Escribano - Hernán Horacio Rubio
e. 27/2 N° 42.537 v. 27/2/2004

FLIPFILMS S.A.

Art. 60, Ley 19.550. Se hace saber que conforme a la Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 18/4/03, el Sr. Adrián Martín Castagna (D.N.I. 20.009.358) renunció a su cargo en el Directorio, designándose en su reemplazo Director Titular Presidente al Sr. Arturo T. M. Castro Tornow (L.E. 4.277.877).

Abogada - María Josefina Buzeki
e. 27/2 N° 16.577 v. 27/2/2004

FONOVISA ARGENTINA S.R.L.

(IGJ 5.10.2000, N° 7509, L° 113 SRL). Por esc. 34 del 19/2/2004, Reg. 61, Cap. Fed. s/Reunión de Socios del 23/12/2003 se disolvió la sociedad y se designaron a Federico Carenzo, Liquidador titular y a Cristian Lamm, Liquidador suplente.

Escribana - Verónica A. Kirschmann
e. 27/2 N° 16.532 v. 27/2/2004

FRAGUS S.R.L.

PATRICIA VERONICA MARIN

—FUSION POR ABSORCION—

En cumplimiento del art. 83 inc. 3° de la Ley 19.550, se hace saber que FRAGUS S.R.L. y PATRICIA VERONICA MARIN (unipersonal), han resuelto fusionarse, disponiendo la segunda (unipersonal) la transferencia total de su patrimonio comercial a FRAGUS S.R.L.: 1) Datos de las empresas intervinientes: a) 1. - FRAGUS S.R.L., CUIT N° 30-70841760-9, Aguirre 935, Capital Federal, IGJ inscripta el 21/7/2003, N° 6071, libro 118, T° SRL. 2. - PATRICIA VERONICA MARIN, unipersonal, CUIT N° 27-24042054-1, Aguirre 935, Capital Federal, b) Capital Social: FRAGUS S.R.L. aumenta el capital de $ 10.000 a 206.297,79 como consecuencia de la fusión c) Valuaciones de activos y pasivos al 31/8/2003: FRAGUS S.R.L., Activo $ 81.893,74 , Pasivo $ 37.007.98, PATRICIA VERONICA MARIN: Activo $ 279.770,17, Pasivo $ 83.472,38, c) Datos de la continuadora: FRAGUS S.R.L., Aguirre 935, Capital Federal. d) Resoluciones sociales aprobatorias: FRAGUS S.R.L. acta de reunión de socios unánime del 31/8/03, e) Oposiciones y reclamos de Ley: Podrán formularse en Aguirre 935, Capital Federal, de 10 hs. a 17 hs. Los socios y la unipersonal.

Socia Gerente - Patricia V. Marin
e. 27/2 N° 42.535 v. 2/3/2004

“G”

GRUPO MORADA S.R.L.

Por escritura del 15/12/03, Registro 1665: Se designó como Gerente por plazo indeterminado, con uso de la firma y la representación social al Sr. Diego Alchourrón, renunciando al cargo los restantes gerentes, Santiago Cordeyro y Mariano Ernesto Ferrari.

Escribano - Carlos Ignacio Benguria (h.)
e. 27/2 N° 12.807 v. 27/2/2004

“I”

INMUEBLES PORTEÑOS S.A.

Por Asam. Ext. Unán. del 10/12/03 se resolvió la disolución de la Sociedad y se nombró Tenedor de la documentación y libros societarios a Martín Esteban De Chiara, DNI 17.660.799.

Apoderado - Rodrigo M. Espósito
e. 27/2 N° 16.574 v. 27/2/2004

INORTRAU S.A.

Se hace saber por un día que por Acta As. Gral. Ord. Nro. 8 del 23/10/2003 el Directorio de INORTRAU S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Oscar Suárez, Vicepresiente: Fabiana Andrea Fabroni, Director Titular: Danilo Amilcar Pecci y Director Suplente: Roberto Héctor Fabroni.

Presidente - Marcelo Oscar Suárez
e. 27/2 N° 13.389 v. 27/2/2004

INVERSORA AIZA S.A.

Por Acta de reunión Extraordinaria de la Asamblea de Accionistas de la sociedad, celebrada el 28/10/2003, en Montevideo, República Oriental del Uruguay, se designó como Apoderado y Representante legal de la sucursal de la República Argentina al Sr. Manuel Alberto Cuesta Silva DNI. 5.614.676, quien aceptara el cargo.

Autorizado - Eleazar Christian Meléndez
e. 27/2 N° 42.602 v. 27/2/2004

INVESTI FARMA S.A.

Por Acta de As. Gral. Ord. del 12/11/03 se designaron Directores Titulares a José María Harfuch, José Manuel Brunet, Marta Bernardello de Tizado. Se designó Síndico Titular a Eduardo Luis Billinghurst, y Síndico Suplente a Carlos Antonio Montero.

Escribano - Carlos D. Barcia
e. 27/2 N° 42.551 v. 27/2/2004

“J”

JOALERI S.A.

Por Acta de Directorio Número 50 de fecha 12 de diciembre de 2003, la sociedad decidió modificar su domicilio social, de Lavalle 1506 4° “17”, fijándose el mismo actualmente en Bartolomé Mitre 2365 de Capital Fed.

Escribana - Cynthia Kaplan
e. 27/2 N° 16.555 v. 27/2/2004

“L”

LIPCIT INC S.A.

Por acta del 20/2/04 designa Presidente Juan Carlos Taborda Vice Vicente Lazzara y Suplente Edgardo Norberto Garibotti quienes continúan en sus cargos.

Presidente - Juan Carlos Taborda
e. 27/2 N° 12.828 v. 27/2/2004

“M”

MADERFLOOR S.A.

Insc. el 19/7/1994, N° 7040, L° 115, T° A de S.A., hace saber que por Escritura N° 9, Folio 27, del 10/2/2004 se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/4/2001, donde se modifica el Directorio designándose como Presidente a: César Correa Arce; Director Suplente a: Carlos Antonio Royo; quienes aceptan el cargo. Directorio saliente: Presidente: Eligio Claudio Ramón Albero y Director Suplente: Eduardo Alfredo Ferrari.

Escribana - Evangelina Nora Carducci
e. 27/2 N° 16.546 v. 27/2/2004

MASSMUTUAL SERVICES S.A.

Se hace constar que según Acta de Asamblea y Directorio del 16 de diciembre de 2003, lo siguiente: a) Renuncian los Sres. Andrew Oleksiw Miguel Menegazzo Cané, José Raúl Herrera, Avelino Rolón y Eduardo C. Iglesias, a sus respectivos cargos de Directores, quienes aceptan dichas renuncias. b) Se nombran nuevas autoridades, cuya distribución de cargos es: Presidente: Claudio Fernando Belocopitt, Vicepresidente: Pablo Ariel Herman, Director Titular: Luis Federico Kenny y Director Suplente: César Alberto Nusenovich, quienes aceptan los cargos para los que fueron designados por el término de 1 año.

Presidente - Claudio Belocopitt
e. 27/2 N° 42.557 v. 27/2/2004

MAX-SOJ S.A.

Rectifico edicto pub. 23/2/04, bajo Recibo 2213: En Asamblea Extraord. 11/2/04 renunció Director Suplente Ricardo Jorge Catrari.

Autorizada – Carolina Ludovico
e. 27/2 N° 42.690 v. 27/2/2003

METRONEC S.A.

Por Esc. 77 19/2/04 R° 520 Cap. se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 5 y Acta de Direct. N° 33 del 22/8/03 se designó nuevo Directorio: Presidente: Alberto Esteban Verra, Vicepresidente: Aldo Benito Roggio, Director Titular: Alejandro Carlos Roggio, Sergio Oscar Roggio; Director Sup: Graciela Amalia Roggio, Carlos Alfredo Ferla, Adalberto Omar Campana quienes aceptaron cargos.

Escribano - Juan Pablo Britos
e. 27/2 N° 42.517 v. 27/2/2004

“N”

NEMIC S.A.

Por Esc. 13 de fecha 16/2/04 Reg. 734 se resolvió liquidar y disolver la sociedad NEMIC S.A. con fecha 31 de octubre de 2003. Se designó Liquidadores a los Sres. Marcos Neumann y Juana Neumann. Se aprobó Balance de Liquidación con fecha 31/10/03. Se designa depositario de la documentación al Sr. Marcos Neumann, LE 8.291.969 Llerena 2485 Bs. As.

Escribano - Pablo David Roberts
e. 27/2 N° 42.531 v. 27/2/2004

NORTEL INVERSORA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18/02/04 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Alberto Y. Messano Colucci; Vicepresidente: Ricardo Alberto Ferreiro; Directores Titulares: Oscar Cristianci, Eduardo Fe-

derico Bauer, Guillermo Michelson Irusta, Carlos Marcelo Villegas; Directores Suplentes. Luis Alberto Remaggi, Bruno Iapadre, Horacio Walter Bauer, Marco Girardi, Alejandro Borda y Ricardo Muñoz del Toro. Los Directores Suplentes Bruno Iapadre y Marco Girardi reemplazarán indistintamente a los Directores Titulares Alberto Y. Messano Colucci y Oscar Cristianci. Los Directores Suplentes Luis Alberto Remaggi y Horacio Walter Bauer reemplazarán indistintamente a los Directores Titulares Ricardo Alberto Ferreiro y Eduardo Federico Bauer. El Director Suplente Alejandro Borda reemplazará al Director Titular Guillermo Michelson Irusta y el Director Suplente, Ricardo Muñoz de Toro, reemplazará al Director Titular Carlos Marcelo Villegas. Todos los Directores suplentes reemplazarán a los Directores Titulares en caso de ausencia o impedimento en el orden mencionado precedentemente.

Autorizada - Mariana Herrera
e. 27/2 N° 42.527 v. 27/2/2004

"P"

PRESERFAR S.A.

Por Acta de Directorio del 22/11/03 se designa Gerente General a Horacio Sáenz.

Escribano - Carlos D. Barcia
e. 27/2 N° 42.559 v. 27/2/2004

PRESERFAR S.A.

Por Acta de Directorio del 12/2/04 se decidió trasladar la Sede Social a Esmeralda 684, 4°, C.F.; sede anterior Cap. Gral. Ramón Freire 2447, 1°, CF.

Escribano - Carlos D. Barcia
e. 27/2 N° 42.550 v. 27/2/2004

"R"

RIGON Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por Acta N° 17, del 10/2/04 se modificó la sede social de Teodoro García 1843, 1° piso, dpto. "B", Cap. Fed., pasando a ser Av. Córdoba 417, tercer piso, dpto. "12", Cap. Fed. La decisión fue adoptada por unanimidad.

Escribana - Romina V. Navas
e. 27/2 N° 42.552 v. 27/2/2004

"S"

S. C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C.

Se hace saber por un día que (i) por reunión de Directorio del 22/8/03 se aceptó la renuncia de José María Latugaye a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y en la reunión de Asamblea General Ordinaria de igual fecha se aceptó tal renuncia, designándose en su reemplazo a Víctor Jesús Puente Yébenes como Director Titular por el mismo período para el cual fuera designado el Director renunciante, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Víctor Jesús Puente Yébenes; Vicepresidente: Juan Pedro Munro; Directores Titulares: Manuel Sacerdote, Miguel Antonio Murray, Pedro Cieza del Nozal, Carlos Cáceres, Mark Eckhardt; Director Suplente: José Mariano Beltrami; (ii) por reunión de Asamblea General Ordinaria del 15/9/03 se fijó en siete el número de Directores Titulares, y se designó al Directorio, quedando los cargos distribuidos del siguiente modo: Presidente: Víctor Jesús Puente Yébenes; Vicepresidente: Juan Pedro Munro; Directores titulares: Manuel Sacerdote, Miguel Antonio Murray, Pedro Cieza del Nozal, Carlos Cáceres, Mark Eckhardt.

Autorizada - Melisa Victoria Becker
e. 27/2 N° 42.561 v. 27/2/2004

STONEHEDGE Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 26/12/03 se eligieron los nuevos miembros del Directorio: Presidente: Mariano Zavala y Director Suplente: Pablo Tapia, con mandato hasta la Asamblea que apruebe los estados contables al 31/7/2004.

Presidente - Mariano Zavala
e. 27/2 N° 42.532 v. 27/2/2004

"T"

TESILEA TRADE S.A.

Por Acta del 23/02/04 designa Presidente Rosa Pasarella y Suplente Luis Gentile, quienes continúan en sus cargos.

Presidente - Rosa Pasarella
e. 27/2 N° 12.829 v. 27/2/2004

"V"

VEND S.A. DE EXPENDEDORAS AUTOMATICAS C. e I.

COMPASS ARGENTINA S.A.

–FUSION POR ABSORCION–

En cumplimiento del art. 83 inc. 3 de la Ley N° 19.550 se da a publicidad que por Compromiso Previo de Fusión de fecha 12/12/03 se producirá la siguiente Fusión por Absorción. Sociedades Fusionantes: VEND S.A. DE EXPENDEDORAS AUTOMATICAS C. e I. con domicilio legal en Reconquista 360 Piso 6to. Capital Federal inscripta en la I.G.J. N° 261.535 con fecha 25/3/65, activo $ 3.390.452 pasivo $ 1.475.992 al 30/9/03. La Sociedad Absorbente será COMPASS CATERING Y SERVICIO ARGENTINA S.A. con domicilio legal en Reconquista 360 Piso 6to. Capital Federal inscripta en la I.G.J. N° 7.934 con fecha 30/8/95, activo $ 3.488.316 pasivo $ 1.585.949 al 30/9/03. Capital Social de la Absorbente que no se modifica $ 12.000. Nueva denominación social: "COMPASS ARGENTINA S.A.". Actas aprobatorias en ambas sociedades de fecha 5/1/04. Oposiciones: en el domicilio legal en el horario de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. por el término de ley. Claudio M. Dabós, Enrique J. Lecadito, Directores titulares.

Autorizada - Matilde A. Mujoli
e. 27/2 N° 12.881 v. 2/3/2004

"W"

WORKJET S.A.

Se deja constancia que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2003 se designó el nuevo Directorio de WORKJET S.A. con mandato por dos años. Ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Adriana Muscolo; Vicepresidente: Oscar César Vázquez; Director Titular: Horacio Zazzetta; Director Suplente: Praxedes Oliver. El Directorio.

Presidente - Adriana Muscolo
e. 27/2 N° 42.581 v. 27/2/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (Art. 39, Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 10/3/04 a partir de las 11:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 12 hs. en Galileo Galilei y Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As.

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Hugo R. Bagatello	M. Benz, tractor, LS 1938/93	TEW 805	46.883

El siguiente vehículo se exhibirá los días hábiles de 10 a 16 hs. en Ruta 7 esquina Canavesio, Junín, Pcia. de Bs. As.

Mario Romanini	New Holland, cosechadora, TC57/99	AMP 43	334.166

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 27/2 N° 42.681 v. 27/2/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (Art. 39, Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 10/3/04 a partir de las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en Ruta Panamericana Km. 35,500 (Predio Furlong S.A.), Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As.

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Rosana Amado	Decaroli, trans. de pas. SL 751 V1093	TFB 705	61.632
José San Martín	Maldonado, acoplado, AC-CA/99	CSZ 438	46.256
Claudio Risueño	Renault, tractor, Premiun 385, 19 T/98	CNV 024	146.851
Angel Hurtado	Iveco, camión 140E18/00	DPL 288	48.180
Esteban Cardoso	Ford, chasis c/cab. F 14.000/99	DGG 073	41.930
Alfredo Moreno	Renault, tractor, Magnum 420 AE TI/97	BVH 296	152.411

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámite y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 27/2 N° 42.682 v. 27/2/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: 1°). Condenando a JHONNY QUIROGA GALARZA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.137. 2°). Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 29 de junio de 2005, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. — Dr. Rodolfo Echazú, Presidente. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Dr. Efraín Ase, Secretario.

e. 27/2 N° 440.022 v. 27/2/2004

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad: Falla: Primero: Condenando a TRIFON SANDOVAL GUZMAN, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas. Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 4 de junio del año dos mil siete, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio. Dr. René Vicente Casas, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi. — Rodolfo Echazú. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 27/2 N° 440.024 v. 27/2/2004

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: 1°) Condenando a Federico Ferrari Castillo, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y un mes de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, en concurso real (Art. 55 del Código Penal) con el de falsificación de documento público, previstos y sancionados por el Art. 5° inc. "c" de la ley 23.737 y por el art. 292 segundo párrafo del Código Penal. 2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 5 de agosto de 2005, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. Dr. Rodolfo Echazú, Presidente. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Dr. Efraín Ase, Secretario.

e. 27/2 N° 440.028 v. 27/2/2004

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad: Falla: 1°) Condenar a JUSTINO RIVERA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cinco años de prisión y multa de pesos dos mil ($ 2.000), por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el art. 5° inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo. 2°) Cómputo de Pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 16 de mayo de 2007 y diez días para el pago de multa y costas del juicio. — René Vicente Casas, Presidente. — Rodolfo Echazú. — Carlos Rolando Massaccesi. — Carlos M. Olivera Pastor, Secretario.

e. 27/2 N° 440.029 v. 27/2/2004

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad: Falla: Primero: Condenando a SANTIAGO CARLOS IVARRA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225) la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas. Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 8 de julio del año dos mil siete, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio. — René Vicente Casas, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi. — Rodolfo Echazú. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 27/2 N° 440.031 v. 27/2/2004

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy: Falla: 1°) Condenar a JULIO RICARDO COLQUI, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito almacenamiento de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Aplicándole una medida de seguridad curativa, por el tiempo necesario, conforme el art. 16 de la ley 23.737. Remitiéndolo al Servicio Peni-

tenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo. 2°) Cómputo de Pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 5 de octubre de 2006 y diez días para el pago de multa y costas del juicio. — René Vicente Casas, Presidente. — Rodolfo Echazú. — Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 27/2 N° 440.035 v. 27/2/2004

FISCALIA FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Fiscal Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Bs. As., Dr. Oscar Alberto Blanco, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. ROBERTO OMAR LEAL, argentino, soltero, changarín, instruido , hijo de Roberto Omar y de Marcela Alejandra Blanco, DNI N° 30.991.335, nacido en Olavarría el 4 de abril de 1984, y con último domicilio en calle 112 N° 3060 de Olavarría, a fin que se presente en la Fiscalía Federal, sita en Avda. Mitre N° 515 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 638, caratulada: "LEAL ROBERTO OMAR s/Inf. Ley 23.737 Olavarría", a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del CPPN. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente se declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: Azul, febrero 19 de 2004. ...Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a ROBERTO OMAR LEAL, DNI N° 30.991.335 para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a la sede de esta Fiscalía a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del CPPN, conforme lo ordenado a fs. 28, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (Art. 150 del CPPN). Fdo.: Dr. Oscar A. Blanco. Fiscal Federal.

Secretaría, 19 de febrero de 2004.
Silvia N. de Cunto, secretaria.

e. 27/2 N° 440.000 v. 4/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 47

El Juzgado Nacional de primera instancia en lo Civil 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, en autos "DAVIDOVICH BERNARDO c/LEWENBERG JAIME SALOMON s/Desalojo por falta de Pago (Ordinario), Expte. 14.004/2003" domiciliado en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4° de Capital cita a JAIME SALOMON LEWENBERG (DNI 4.491.812) para que en el plazo de 5 días comparezca y se presente en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Con fecha 12 de marzo de 2003 se proveyó: "Por presentado, parte y por constituido el domicilio. De la demanda instaurada, que tramitara según las normas del proceso ordinario, traslado por el plazo de quince días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del C. Proc. Notifíquese por cédula o acta notarial. Fdo.: Horacio A. Maderna Etchegaray, Juez. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 27/2 N° 12.865 v. 1/3/2004

N° 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica a cargo de Dr. Daniel S. Pittala, sito en Talcahuano 490 piso 6to. de la Capital Federal, cita al demandado GUSTAVO RAUL ORTEGA a fín de que proceda a contestar la demanda interpuesta a fs. 3/4 dentro del plazo de quince días y a tomar la intervención que le pudiera corresponder, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que le represente en los autos (Expte. Nro. 112.532/2002) "FERRES CHOUSA, VERONICA SILVIA y ORTEGA, GUSTAVO RAUL s/Divorcio Vincular Art. 214 inc. 2 Código Civil". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Daniel S. Pittala, secretario.

e. 27/2 N° 12.902 v. 1/3/2004

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza a los causahabientes de JUAN VENTURA RODRIGUEZ, EPIFANIA RAMIREZ DE RODRIGUEZ y ENRIQUE RICARDO RODRIGUEZ, a fin de que en el término de treinta días comparezcan en autos a hacer valer sus derechos, en autos "RODRIGUEZ, JUAN VENTURA y Otros s/Declaración de Causahabientes". El presente deberá publicarse por dos días, en forma gratuita conforme art. 9° Ley 24.823 en el "Boletín Oficial de la Nación".
José Luis González, secretario.

e. 27/2 N° 440.030 v. 1/3/2004

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 de la Capital Federal, Secretaría del Autorizante, cita y emplaza al Sr. SEBASTIAN PASCUAL PAPAIANNI y/o sus sucesores para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "REPETTO NELIDA ELVIRA contra PAPAIANNI SEBASTIAN PASCUAL s/Prescripción Adquisitiva" (Expdte. N° 72.800/2002), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 27/2 N° 42.503 v. 1/3/2004

N° 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, cita a DANIEL ALEJANDRO BRUNELLA a fin de que comparezca a estar a derecho, en los autos: "BRUNELLA DANIEL ALEJANDRO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". El presente edicto se publicará una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Virginia Simari, secretaria.

e. 27/2 N° 11.336 v. 27/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 3ro. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 15 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "ZUNINO SILVANA ANDREA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de la Sra. SILVANA ANDREA ZUNINO (D.N.I. 22.589.205), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26/03/2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 9/4/2004, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 23/4/2004. Se fijan las fechas de 7/5/2004 y el 22/6/2004 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado éste último, dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el Contador Francisco José Granja con domicilio en la calle Paraná 467 Piso 7mo. Oficina N° 27 (Tel.: 4-371-5094; e-mail: sindicatura_concursal@yahoo.com.ar), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 27/2 N° 440.079 v. 4/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en autos "CERO GRADO S.A. s/Quiebra", ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003. …Por presentado el informe de distribución final art. 218 LC. Publíquense edictos por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial". El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "CERO GRADO S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de febrero 2004.
Héctor Romero, secretario.

e. 27/2 N° 440.032 v. 1/3/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5 de la Capital Federal, sito en Avenida Callao 635, piso 6 de Capital Federal, cita y emplaza a herederos del codemandado NACCARI CARLOS ALBERTO en los autos caratulados "CITIBANK N. A. c/BENITEZ JOSEFINA y Otro s/Ejecutivo" a fin de que comparezcan dentro del quinto día contado a partir de la última publicación a estar a derecho y en los términos del art. 53 inc. 5 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/2 N° 12.825 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6to., comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de EBD S.A., debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/3/04 ante el síndico Luis Ricardo Kralj en Bouchard 468, 5to. "I", Cap. Fed., quien presentará el informe individual de créditos el 17/5/04 y el informe general el día 29/6/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del plazo de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días sin previo pago sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/2 N° 440.046 v. 4/3/2004

N° 4

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nro. 8, a cargo del Dr. Carlos A. Anta, sito en la Diag. Roque S. Peña N° 1211, Piso 1°, de la Cap. Fed., hace conocer que en los autos caratulados: "LEVI HADID, GUILLERMO s/Quiebra" (Expte. Nro. 72.244), se ha presentado la readecuación del proyecto de distribución, ordenándose con fecha 9/2/04 ponerlo a disposición de los interesados. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Carlos A. Anta, secretario.

e. 27/2 N° 440.059 v. 1/3/2004

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nro. 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nro. 8, a cargo del Dr. Carlos A. Anta, sito en la Diag. Roque S. Peña N° 1211, Piso 1°, de la Cap. Fed., hace conocer que en los autos caratulados: "LEVI HADID, RAFAEL s/Quiebra" (Expte. Nro. 72.243), se ha presentado la readecuación del proyecto de distribución, ordenándose con fecha 9/2/04 ponerlo a disposición de los interesados. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Carlos A. Anta, secretario.

e. 27/2 N° 440.060 v. 1/3/2004

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nro. 8, a cargo del Dr. Carlos A. Anta, sito en la Diag. Roque S. Peña N° 1211, Piso 1°, de la Cap. Fed., hace conocer que en los autos caratulados: "GLUSBERG, ROSSANA MARGARITA s/Quiebra" (Expte. Nro. 74.366), se ha presentado la readecuación del proyecto de distribución, ordenándose con fecha 9/2/04 ponerlo a disposición de los interesados. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Carlos A. Anta, secretario.

e. 27/2 N° 440.065 v. 1/3/2004

El Juzgado Comercial N° 5, Secretaría N° 10, con domicilio en Av. R. S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, en autos "AEROFARMA LABORATORIOS S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", comunica por 1 día la homologación del acuerdo ofrecido y la conclusión del concurso de AEROFARMA LABORATORIOS S.A.I.C.

Buenos Aires, a los 9 días del mes de febrero de 2004.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 27/8 N° 42.504 v. 27/2/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Juan Gigglberger, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "JEFFERSON SUDAMERICANA S.A. s/Concurso Preventivo", se resolvió: Buenos Aires, octubre 17 de 2003… (i) Tiénese por finalizado el presente concurso preventivo y previo cumplimiento de los recaudos supra indicados, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en Clarín. El presente deberá publicarse por el término de un día en el "Boletín Oficial". Héctor Osvaldo Chomer, Juez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 27/2 N° 42.526 v. 27/2/2004

N° 12

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana; Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P B, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días, que en los autos: "INMUNOQUEMIA S.A. s/Quiebra" el 16/12/03, se ha ordenado publicar edicto a fin de hacer saber la presentación del proyecto de distribución de fondos y que se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 27/2 N° 12.852 v. 1/3/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° P, Capital Federal, en los autos caratulados "N.P.B. SEGURIDAD S.A. s/Quiebra (antes NORTH POL BUREAU S.A. s/Concurso Preventivo) Expte. N° 87.160, comunica por dos días y pone en conocimiento de los interesados, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Se deja constancia que los interesados tienen diez días para realizar sus observaciones.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Federico Güerri, secretario.

e. 27/2 N° 440.091 v. 1/3/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, sito en Av. Callao 635, piso 3°, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados "PERRONE ENCENDIDO SOCIEDAD DE HECHO s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, pudiendo efectuarse observaciones dentro de los diez días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Alejandra N. Tevez, secretaria.

e. 27/2 N° 440.093 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, sito en Av. Callao 635, piso 3°, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados "LABORATORIOS RUDAVET S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, pudiendo efectuarse observaciones dentro de los diez días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 27/2 N° 440.094 v. 1/3/2004

N° 16

Juzgado Nacional de Iª Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers,

Secretaría N° 32, con sede en Callao 635, planta baja, hace saber por diez días a contar del último de publicación, que en los autos "RUIZ HECTOR FERNANDO s/Quiebra (Expte. 35.141)" se ha presentado el proyecto de distribución y regulado honorarios. Publíquese 2 días. Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 27/2 N° 440.057 v. 1/3/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 3°, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza al Sr. MARCOS ALFREDO OCAMPO para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
e. 27/2 N° 42.523 v. 1/3/2004

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. FRANCISCO ANTONIO FAZIO (DNI 4.857.407) con fecha 3 de noviembre de 2003. El síndico interviniente es la contadora Marta Virginia Tignanelli con domicilio en la calle Reconquista 715 piso 4° "E" Cap. Fed., Tel. 4315-1157, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de abril de 2004. Fíjanse los días 27 de mayo y 13 de julio de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de febrero de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 27/2 N° 440.020 v. 4/3/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nro. 40, a/c del autorizante —Dr. Fernando J. Perillo—, sito en Marcelo T de Alvear 1840, piso 4°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el expediente 46488/02 —"LOPEZ BLANCO ISAURO s/Concurso Preventivo"—, hace saber a acreedores e interesados que mediante resolución dictada en autos el 28 de noviembre de 2003 se ha homologado el acuerdo ofrecido por el concursado a fs. 602/603 —todo ello en los términos del artículo 52 de la ley 24.532— y se tiene por concluido el concurso y por finalizada la intervención de la sindicatura, sin perjuicio de la responsabilidad que le compete como controladora del acuerdo homologado. El presente edicto se deberá publicar —por un día— en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de febrero del 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 27/2 N° 12.812 v. 27/2/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/11/03 se decretó la Quiebra de "MADEPLAST S.A. s/Quiebra" (CUIT N° 30-54891511-9) cuyo Síndico actuante es el contador Cecilia Beatriz Montelvetti, quien constituyó domicilio en General Urquiza 2134 3 "E" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 5/4/04. El art. 35 LC. vence en fecha 18/5/2004 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 1/7/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del Radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 27/2 N° 440.026 v. 4/3/2004

N° 23

El Juzg. Nac. 1ª Inst. Com. N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Sec. N° 46, que desempeña el infrascripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., hace saber por 5 días, que el 11 de febrero de 2004, se dispuso la Conversión de la Quiebra en Concurso Preventivo de MARIO ARNALDO OJEDA (D.N.I. 16.142.001), manteniéndose como Síndico al C.P.N. D. Hugo Oscar D'Ubaldo, con domicilio en calle Alsina 1535, Piso 1° Of. 103, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones de su crédito hasta el 29/3/04. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 15/4/04. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 13/5/04 y 24/6/04, respectivamente. El 22/12/04 a las 10 hs. se celebrará la Audiencia Informativa en la Sala de Audiencia del Juzgado. El período de exclusividad del art. 43 de la Ley 24.522 fenecerá el día 1/2/05.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/2 N° 12.877 v. 4/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber por dos días que con fecha 18 de febrero de 2004 en los autos caratulados "BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A. (en Liquidación) s/Quiebra" se ha autorizado la destrucción de documentación de la referida entidad, que posea más de 10 años de antigüedad (anterior al 31/12/1993), en los términos del Art. 67 del Código de Comercio, con excepción de los libros contables, sociales y laborales.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/2 N° 42.563 v. 1/3/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 1°, Cap. Federal, hace saber por 2 días que se llama a mejorar la oferta hecha en autos "BABIACKI, MARIO s/Quiebra", Expte. N° 18.227, para la adquisición de 1/3 parte indivisa del inmueble sito en Valetín Gómez 2989/99 piso 6°, U.F. 22, esquina Ecuador 405/407, Nomenclatura Catastral: C. 9, S. 13, M. 90, P. 18 M. FR 9-5185/22. Deudas del inmueble: Rentas Ciudad de Bs. Aires al 16/11/01 $ 19.13. Aguas Argentinas al 13/8/02 $ 36.84. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. La venta se realizará Ad Corpus y en el estado en que se encuentra. Precio Base $ 17.000. El pago deberá realizarse de contado dentro del 5° día de notificada la resolución que aprueba la venta, IVA a cargo del comprador, quien deberá acreditar su categoría respecto del IVA junto con el pago. Las ofertas deberán ser presentadas por duplicado en sobre cerrado que identifique los autos, dirigido al tribunal "ut supra" señalado. Deberán contener: nombre o razón social del oferente. Domicilio real. Domicilio especial, constituido en Cap. Federal. Fojas numeradas y firmadas, enmiendas salvadas. No se admite oferta en comisión. Los sobres con las ofertas serán recibidos por la Actuaria. La mera presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de la resolución de llamado a mejora de oferta y todas las resoluciones aclaratoria que pudieran dictarse: Los oferentes serán convocados para que mejoren la oferta: El precio deberá superar en un mínimo de $ 1.000, la oferta efectuada. En la oferta se incluirá una garantía por el 10% de la oferta, mediante depósito en pesos o dólares en el Banco de la Ciudad de Bs. Aires, suc. Tribunales y como correspondientes a las presentes actuaciones. Deberá cumplir con la totalidad de las condiciones detalladas a fs. 1182/91 de los autos de referencia. El incumplimiento por parte de los oferentes a los requerimientos previstos por la resolución, así como las disposiciones de la Ley 24.522 podrán dar lugar a la desestimación de las ofertas. La presentación de ofertas será admitida hasta el día 8 de marzo de 2004 a las 13.30 horas en la sede del Juzgado. La audiencia de apertura de sobres se realizará el día 9 de marzo de 2004 a las 11.00 horas, conforme a lo ordenado por el art. 205 inc. 5 de la Ley 24.522. Los gastos y honorarios que demande la trasferencia del inmueble serán a cargo del comprador. El inmueble se exhibirá los días 3 y 4 de marzo de 2004 de 10.00 a 12.00 hs. Para mayor información al respecto consultar expediente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. María Elsa Uzal, Juez.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 27/2 N° 440.092 v. 1/3/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría N° 22, desempeñada por la Dra. Laura Gabriela Sendón, sito en la calle Libertad N° 731, piso 7°, de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PEREZ ENRIQUE JUAN y Otro s/Proceso de Ejecución, Expediente N° 10/2001 a los Sres. ENRIQUE JUAN PEREZ (Libreta de Enrolamiento N° 07.961.316) y GRACIELA PATRICIA GONZALEZ PRIETO (Documento Nacional de Identidad N° 12.446.357) notifica de la sentencia recaída en los autos de la referencia, cuya parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002: ... Resuelvo: I) Sentenciar de remate esta causa y mandar llevar adelante la ejecución hasta que se haga íntegro pago a la actora del capital que reclama ($ 16.982,35), sus respectivos intereses, IVA. y las costas del proceso. Los intereses se computarán desde la fecha del protesto de acuerdo a la tasa que el Banco de la Nación Argentina percibe en sus operaciones de descuento a treinta días (conf. CNCCFed., Sala I, causa 2094/92 del 26.05.94. 2) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta que se apruebe la liquidación definitiva 3) Hacer efectivo el apercibimiento establecido en el art. 542, 4to. Párrafo del CPCC de conformidad con lo dispuesto en el art. 41 del Código citado. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Firmado: Carlos Héctor Alvarez, Juez". Publíquese por un día, para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
Laura G. Sendón, secretaria.
e. 27/2 N° 439.938 v. 27/2/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a LUIS ANGEL GRINO (de quien se desconoce todo dato filiatorio, con último ddo. en San José de Calasanz 1020 de esta ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 55.793 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 94 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. Fdo.: Prs. Dr. Raúl García, Juez. Ante mí: Gilda Lo Schiavo, Secretaria Ad Hoc.
e. 27/2 N° 440.130 v. 4/3/2004

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ZUNDO y de JOSE GUTTMAN para que comparezcan a estar a derecho en la causa nro. 57.748 que se les sigue por amenazas y hurto —arts. 149 bis y 162 del C.P.. Publíquese por tres días—.
Buenos Aires, 13 de febrero del 2004.
Abel María Bonorino, secretario "Ad Hoc".
e. 27/2 N° 440.010 v. 2/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, Lavalle 1638/40, 7° piso, en la causa N° 56.985, seguida por art. 92 del C. P., cita y emplaza a ANTONIO RAUL BREGANTE, para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Sandra C. Vites, secretaria Ad Hoc.
e. 27/2 N° 440.011 v. 2/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3, a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Tucumán 1381, 2° piso, Capital Federal; ha dispuesto citar al demandado que resulta en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/SCIARRONI, HORACIO NORBERTO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 27.325/96, (B.D. N° 668/1996) de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 10 de septiembre de 2003. Cítese por edictos al demandado por el término de un día en el diario Boletín Oficial a los fines de que el ejecutado comparezca a estar a juicio por sí o por apoderado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 531 del Código Procesal). Claudia Rodríguez Vidal, Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
María Florencia Massa, secretaria federal.
e. 27/2 N° 13.401 v. 27/2/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4 a cargo de Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría N° 4 a mi cargo sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar a la demandada que resulta en autos caratulado, "AFIP-DGI c/EL PLATEADO S.A. s/Ejecución Fiscal". Exp. N° 138.461/02, CD N° 40.063/02, de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 2 de setiembre de 2003. Atento el estado de la causa y monto de la misma, lo dispuesto por el Art. 146 in fine del CPCCC, practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial durante 2 (dos) días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar la intervención dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de ausentes para que la represente en juicio (Art. 145, 146 y 147 del citado Código). Fdo.: Osvaldo Guglielmino, Juez Federal.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 27/2 N° 888 v. 1/3/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 7 a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14 a mi cargo sito en Carlos Pellegrini N° 685 Piso 4ª Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado DALMIRO YSMAEL SUAREZ a estar a derecho en autos caratulados "AFIP (DGI) c/SUAREZ DALMIRO YSMAEL s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 170.127/02 CD N° 40.331/01/02 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 29 de setiembre de 2003. Atento lo solicitado, el estado de las presentes actuaciones y el monto reclamado publíquese edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial y Diario Clarín a fin de que en el término de cinco días comparezca el ejecutado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (conf. Arts. 145, 146, y 147 del CPCyC). Guillermo Galli, Secretario Federal.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Andrea Rebay Zavala, secretaria Ad Hoc.
e. 27/2 N° 884 v. 1/3/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencios Administrativo Federal Nro. 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha García Secretaría N° 18 a mi cargo sito en Carlos Pellegrini N° 685 Piso 6° Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado RUDECINDO LUIS ASTUDILLO FRANKLIN a estar a derecho en autos caratulados "AFIP (DGI) c/ASTUDILLO FRANKLIN RUDECINDO L. s/Ejecución Fiscal "Expte. N° 138.500 CD N° 40027/02 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 23 de octubre de 2003. Habiéndose cumplimentado los recaudos del art. 145 del CPCC, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín; emplazando a la demandada para que dentro de los cinco días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Dr. Defensor Oficial, para que lo represente en juicio (conf. Art. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). Emilia Martha García, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.
e. 27/2 N° 887 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría N° 18 a mi cargo sito en Carlos Pellegrini N° 685, Piso 6°, Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado HECTOR BRITOS a estar a derecho en autos caratulados "AFIP (DGI) c/BRITOS HECTOR s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 8322/01 CD N° 40106/01 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 14 de octubre de 2003. Habiéndose cumplimentado los recaudos del art. 145 del CPCC, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín; emplazando a la demandada para que dentro de los cinco días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Dr. Defensor Oficial, para que lo represente en juicio (conf. Art. 145, 146, 147 y 345 del CPCC). Emilia Martha García, Juez Federal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.
e. 27/2 N° 886 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9 a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar a la demandada AGUAS ENTRERRIANAS S.A. que resulta en autos caratulados "AFIP-DGI c/MANANTIALES DE GUALEGUAY S.A. y AGUAS ENTRERRIANAS S.A. s/Ejecución Fiscal", Exp. N° 153.629/02, CD N° 40.226/01/02, de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 18 de julio de 2003. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial…emplazando a la demandada para que dentro de los cinco días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 145, 146, 147 y 343 del CPCCN). Fdo. Emilia Marta García, Juez Federal".

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.
e. 27/2 N° 882 v. 1/3/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal, N° 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 4to. Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado que resulta en autos caratulados "AFIP (DGI) c/HAMRA SIMON s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 23281/01 CD N° 40304/01 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 8 de octubre de 2003. Publíquese edictos por (2) dos días en el ... Boletín Oficial citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del Código Procesal). Fdo.: Pablo Garbarino. Secretario Federal.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
e. 27/2 N° 885 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar a la demandada FARINATI, ELIDA NOEMI que resulta de autos caratulados "AFIP-DGI c/FARINATI, ELIDA NOEMI s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 183214/02, CD N° 40.430/1/02, de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 19 de setiembre de 2003. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial citando a la ejecutada para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (Art. 531, inc. 2°, del CPCCN). Fdo.: María José Sarmiento, Juez Federal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 27/2 N° 883 v. 1/3/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, 5° piso, Capital Federal: ha dispuesto citar al demandado que resulta en autos caratulados: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/VERTERANO, DOMINGO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 26731/01, (B.D. N° 40454/2001) de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 12 de agosto de 2003. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial ... citándose a la demandada, por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Guillermo E. Rossi, Juez Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.
Guillermo A. Gracia, secretario.
e. 27/2 N° 889 v. 1/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 6, Secretaría N° 118, cita y emplaza a JULIO ALBERTO VILLALBA DNI 10.182.646 de nacionalidad argentina, de quien se desconocen demás datos de filiación, para que se presente dentro del quinto día de notificado en el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa N° 76.848/03 que se le sigue en orden al delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
Marcelo Alvero, juez de instrucción.
Domingo E. Montanaro, Secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/2/2004 al 13/2/2004 y del 20/2/2004 al 26/2/2004.
e. 27/2 N° 438.412 v. 04/3/2004

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a LAURA NOEMI ROJAS (argentina, 20 años de edad, soltera, ama de casa, DNI 29.022.467, con último domicilio en Consejal Ramella 3558 de Morón), a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requeridos en causa N° 29775 caratulada "SECUESTRO ESTUPEFACIENTES EN UNIDAD PENAL 7 (IMP. LAURA NOEMI ROJAS) AZUL", de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al hecho de habérsele secuestrado el día 11 de agosto de 2002, en la Unidad VII de esta ciudad, al concurrir a visitar a su concubino Sebastián Castillo Peralta, allí alojado, y al efectuarse la requisa de rutina, del bolsillo interno de una cartera que portaba, un envoltorio plástico con una sustancia vegetal que al resultado de la pericia diera positivo para la marihuana. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se la declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, diciembre de 2003. Por recibido informe de la Unidad VII de esta ciudad, agréguese a la causa y téngase presente. Al estado de autos cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a LAURA NOEMI ROJAS, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagotoria en la presente causa en orden al delito descripto a fs. 73, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarada rebelde (art. 150 del CPPN). Notifíquese al Sr. Fiscal. Fdo.: Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, diciembre 29 de 2003.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 27/2 N° 440.006 v. 4/3/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en los autos caratulados "GIMENEZ VERON FRANCISCO - Uso DNI Falso", Expte. N° 54.628; cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano FRANCISCO GIMENEZ VERON, C.I. paraguaya N° 2.595.448, con último domicilio conocido en calle Amancay 1765, Barrio San Alberto de la localidad de Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1ª estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 11 de febrero de 2004.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 27/2 N° 440.009 v. 4/3/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Publicación: Comienza: 27/2/2004 - Vence: 2/3/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	13/02/2004	REBECA RABINOVICH	12755
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	20/02/2004	Elvira Dora Aragon	42470
2	U	CALUDIO RAMOS FEIJOO(Juez)	19/02/2004	OTILIA ELVIRA WEINBERGER	16499
6	U	SILVIA CANTARINI	18/02/2004	MILANO ELBA BEATRIZ	12737
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	20/02/2004	Nelly Zaide Romana GOMEZ	16505
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/02/2004	Adrián Eduardo Fernández	16470
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/12/2003	Sara Goris	12752
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	20/10/2003	HIPOLITI ROBERTO JOSE	12778
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/02/2004	LIPARI, Francisca Anunciada	12760
17		RAQUEL ELENA RIZZO	17/02/2004	NELIDA CASALÍ	12750
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/12/2003	Caruso de Rojas, Nélida Isabel	12759
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/02/2004	ENRIQUETA SASSO	16482
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	09/02/2004	EUGENIO PEDRO MONTEVERDE	12786
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/12/2003	FRANCO, LUCIANA ARMANDA	12753
21	41	HORACIO RAUL LOLA	20/02/2004	ENRIQUE RICARDO MANUEL REBOREDO y GRACIELA LUCIA GORLERO PIZARRO	42462
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/02/2004	SANTOS ELPIDIO SAGRIPANTI	868
24	U	MARIA LAURA RAGONI	11/02/2004	Angelica Consuelo Voces	12775
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/02/2004	RAUL ANIBAL MENENDEZ	16481
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	19/02/2004	Chiazzaro, Angela	12766
31		MARCELA A. PENNA	16/02/2004	Licia Endrigo	12754
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/11/2003	IRMA SPADARO	16474
34	U	MARCELA R. DE LA FUENTE	23/02/2004	Haydee Josefa BERTELEGNI SAVIO	12747
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	04/02/2004	Isasi María Josefa	42449
36	U	SEBASTIAN F. FONT	09/02/2004	SOFIA ATRI	16504
36	U	SEBASTIAN F. FONT	09/02/2004	David ROMANO	16503
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/02/2004	AGUSTIN BERMUDEZ SENIN	12774
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/02/2004	AMELIA BERMUDEZ GARCIA	12733
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	19/02/2004	MORIONES VALENTIN	16483
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/02/2004	FERNANDO MARIO ARDANAZ	16514
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	19/02/2004	MARTA BEIGUEL	12794
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	23/09/2003	AURELIA CIVALERO	873
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	17/12/2003	JOSE MARIA ARCANGEL TORIO y MARIA VICENTA CONTE	16466
47	U	SILVIA R. REY	13/02/2004	Donato RICCI	12773
47		SILVIA R. REY	30/12/2003	JUANA IAMONACO	12784
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/02/2004	HERNANDEZ JUAN ANTONIO	12756
54		JAVIER FERNANDEZ	19/02/2004	JACINTO LOPEZ y MARIA LUISA CASTRO	12744
54		JAVIER FERNANDEZ	29/12/2003	BASILIO PEREZ y ZULEMA DE JESUS CEJAS	16479
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	10/11/2003	JUAN CARLOS EROLES	12746

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/12/2003	Enrique DIMANT	12768
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/02/2004	CARRO, MARIA	12777
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	17/02/2004	GUILLERMO LUIS de LARA	16476
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/02/2004	Teresa Audelina ACEBAL	12738
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/02/2004	RAUL KAUNITZ	16475
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/02/2004	Oscar Gómez	12745
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	23/12/2003	REMEDIOS CASTILLO	12771
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/02/2004	Yolanda Emilia LIPPOLD	869
64	U	MARCOS GALMARINI	19/02/2004	Mabel Ester Casales	12790
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/12/2003	GERBAUDO ANGELA ADELINA	42410
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	19/02/2004	KIYO TOKUJO y MINORU TAKARA	16467
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/02/2003	ARULFO EDMUNDO ACEVEDO	12739
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	20/02/2004	Noemí Rosalía Feito, Pedro Oscar Ruiz Díaz y Rosalía Ferreyra	16509
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	16/02/2004	MARIA ROSA ALVAREZ	12793
71		SUSANA A. NOVILE	06/02/2004	EDUARDO ALTALEFF	16480
71		SUSANA A. NOVILE	30/12/2003	HAYDEE ELSA VELO	12758
75	U	MARIA INES LEZAMA	13/02/2004	FLORIDA MARIA EUGENIA ROSA ó EUGENIA ROSA ó FLORINDA MARIA EUGENIA ROSA MARTINENGO	12751
75		MARIA INES LEZAMA	28/10/2003	LEONOR SANZ o LEONOR SANZ LOPEZ	12791
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/02/2004	ANTONIA BEVILACQUA	16473
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	13/02/2004	Felix Mario De Santis	12735
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	18/02/2004	ALDO ROBERTO LANZA	12748
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/02/2004	SIBELLINO OLGA YOLANDA	12764
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	06/02/2004	JUAN REY	12767
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/02/2004	León Barujel	42423
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/02/2004	María Crespo	12772
109	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/02/2004	ROSA STAMATTI	12795
110	U	VIRGINIA SIMARI	20/02/2004	Bension Chelomo Sulam	12792
110	U	VIRGINIA SIMARI	18/11/2003	OSVALDO MANUEL GONZALEZ	12769

e. 27/2 Nº 35 v. 2/3/2004

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA DE NEUQUEN N° 4

La Dra. Julia Buisson de Baggio, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° cuatro, Secretaría Unica, a mi cargo, con asiento en Av. Rivadavia N° 205/11 —6° piso— de la ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, cita y emplaza en autos “FERRER, ROBERTO JORGE s/Sucesión Ab-Intestato”, (Expte. N° 295.893/3) a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por ROBERTO JORGE FERRER, para que en el término de treinta —30— días lo acrediten. El presente edicto deberán publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y un diario de amplia circulación de la ciudad de Buenos Aires.

Neuquen, 11 de febrero de 2004.

La Secretaría.

e. 27/2 Nº 42.409 v. 2/3/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 5 a cargo de la Dra. Dora M. Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, P. 2°, Cap., comunica por 2 días en autos: “CHAIA, REGINA c/ADMINISTRACION SOLAIR S.A. s/Ej. Hipotecaria” (Exp. 70405/99) que el martillero Jorge N. Kleiner (CUIT - Monotributo 20-07603802-4) (Tel/Fax. 4866-1006), rematará el 4 de marzo de 2004 a las 10,20 hs. (en punto) en la Of. de Subastas Judiciales, sita en Pte. Perón 1233 Cap., al contado, al mejor postor y en block, 2 (dos) lotes de terreno ubicados en Peralta Ramos, de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. Aires, de 745,45 m2 c/uno, identificados como lotes 6 y 7 de la Manzana 75, ubicados en la calle 0 (cero) esq. 59 y calle 2 esq. 59 inscriptos en la Mat. 193.511 y 193.510 respectivamente. Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. G, Manz. 39, Parcs. 6 y 7. Deudas: Dir. Prov. de Rentas (Imp. Inmobiliario) Parc. 6 $ 68.175,28 y Parc. 7 $ 87.111,67 al 27/05/03, Munic. Gral. Pueyrredón, Parc. 6 $ 23.365,50 y Parc. 7 $ 23.365,50 al 31/03/2003, O.S.N. (e.l.) Lote 6 $ 1.767,46 y Lote 7 $ 1.757,95 al 07/05/03. Val. Fiscal/2003 $ 68.540 c/lote. Es de aplicación el Acuerdo Plenario del 18/2/99 en autos: “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ej. Hipot”. eximiéndose al comprador en subasta al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo ... “Los lotes se hallan totalmente desocupados según constatación efectuada por el martillero a fs. 290. Base: $ 52.500,- Seña: 30% Comisión: 3% Acordada 24/2000: 0,25%, Sellado de Ley: 1% todo al contado y en efectivo o cheque certificado sobre esta plaza a la orden del Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales). Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta Sin Base. El adquirente deberá depositar el saldo dentro del 5° día de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) bajo apercibimiento Art. 580 (CPCN). No procede la compra en Comisión. Los lotes pueden visitarse los días 2 y 3 de marzo de 2004 de 10 a 16 hs. o bien libremente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 27/2 N° 42.687 v. 1/3/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en el Palacio de Tribunales, Talcahuano 550, 6° piso, Capital, comunica por dos días en los autos “CONSORCIO DE PROPIETARIOS COUNTRY GOLF “EL SOSIEGO” c/LICHTENSTEIN, EVELINA FANNY s/Ejecución de Expensas” (Expt. N° 91.698/00 Rsvdo.) que el martillero judicial Sergio Millán rematará el día miércoles 10 de marzo 2004, a las 10:20 horas en la oficina de subastas judiciales de la Corporación de Rematadores, J. D. Perón 1233, C.F. el inmueble sito en Av. Sargento Cabral N° 4581, Country Golf “El Sosiego”, localidad de Monte Grande, Ptdo. de E. Echeverría, próx. a la Estación Canning del F. C. Belgrano, P.B.A. Fs. 219: Dominio: Afecta la forma de un polígono irregular con una superficie total de 37 Has, 23 Centiáreas. U.F. 167. Políg. 00-167. Superficie 449m, 10 dm2 de acuerdo al plano PH del 30/9/78, Parc. 641. Nom. Cat.: V Rural; Parc. 641, n. Ant. Dom. 11/06/80 bajo el N° 92263 del Leg. 61011. Matr. N° 129342/167. Fs. 497: Cons. Country Golf El Sosiego, Adm. deuda por expensas al 17/11/2003 $ 35.140,48. Se remata en el estado en que se encuentra. Pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador, deberá identificarse y constituir domicilio en esta jurisdicción (fs. 256) y que deberá abonar en el acto de suscribir el boleto de compra venta el arancel previsto por la Acord. 10/99 de la CSJN por el 0,25% del alquiler del salón. Fs. 257: El martillero deberá identificar con el auxilio de la fuerza pública por su nombre y documento a los asistentes a las visitas, confeccionándose una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasiones de rendir cuentas del remate. También hará saber ante de la iniciación de la subasta, que sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 400 (cuatrocientos) (Art. 34, inc. 5°, aptdos. d) y e) Cód. Proc.). Se hace constar en los edictos la vigencia del fallo plenario dictado el 18/2/99 por el Tribunal de Apelación del fuero en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Hipot.” donde se ha resuelto que: no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El inmueble se encuentra deshabitado y abandonado. Consta de living comedor grande a su entrada, cocina, dos plantas con escalera en el medio del mismo que conduce a la planta alta y los tres dormitorios, dos baños y finalmente un quincho a la entrada en donde se encuentran reposeras, mesa de bar y sillas de jardín. La propiedad se encuentra desocupada y su estado es muy bueno, conforme a que se halla deshabitada hace dos años. El lugar está circundado por casas de excelente construcción, ya que la zona es exclusiva con una extensión de 37 Has., equivalente a 37 manzanas. El viaje al country puede llevarse a cabo desde las combies (Estación Shell, Río Bamba y Corrientes; 8:45 horas. Teléf.: 4295-8849). También desde automóvil, tomando la Autopista AU 1 a Ezeiza; Gral. Paz/Ricchieri y al terminar la AU 1 bajar en la Rotonda y luego volver a tomar la Ruta 52. Seguir por ésta seis cuadras hacia la izquierda para volver a tomar la Av. Sargento Cabral hasta el country “El Sosiego” del N° 4581. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Exhibición: El inmueble se exhibe los días viernes 5, lunes 8 y martes 9 de marzo 2004 en los horarios de 10 a 16 horas respectivamente. Publicación: Los edictos se publican en Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2004.

Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 27/2 N° 875 v. 1/3/2004

N° 46

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 46 a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secr. Unica sita en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos “ANGUITA JESUS ANTONIO c/PEREZ ISABEL INES s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. Reservado N° 20.482/00, que el martillero Antonio Ricardo Blanco (CUIT 20-07842177-1, Tel. 4826-5473 y Cel. 15-4025-4114 rematará en pública subasta al contado y mejor postor en dinero en efectivo, el día 11 de marzo de 2004 a las 12:40 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Rincón 5708 esq. Godoy Cruz, La Tablada, Part. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, con nomenclatura catastral: Circ. III; Secc. L; Manz. 111; Parc. 28; Partida 070-441 y Matrícula 103263 (070), designada en su título como Lote 19 de la Manzana M. Se trata de una casa de material destinada a vivienda unifamiliar, construida sobre lote en esquina de 8,66 m. por 16,32 m. que consta de dos dormitorios, living comedor, cocina, lavadero, baño y patio, ubicada frente a calles pavimentadas, en zona mixta industrial/habitacional con provisión de servicios públicos esenciales, a tres cuadras de la Est. La Tablada de la Av. Crovara. Según constatación efectuada, la finca se encuentra ocupada por la demandada y su familia en carácter de propietaria. Deudas: OSN (e.l.) sin deuda al 15/1/01 (fs. 73); Aguas Args. $ 19,02 al 25/1/01 (fs. 70); Serv. Grales. Mun. La Matanza $ 805,73 al 26/1/01 (fs. 83); Inmob. Prov. Bs. As. $ 344,53 al 25/1/01 (fs. 91). Condiciones: Venta “ad corpus” sujeta a aprobación del Juzgado, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25% y sellado de ley 1% a cargo del comprador. Exhibición: Días 4 y 5 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa judicial. Al momento de suscribir el boleto el comprador deberá constituir domicilio en radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de aplicarse las disposiciones del art. 133 del CPCCN. Asimismo dentro del 5° día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo de precio en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina, en cuenta perteneciente a estos autos y a la orden del Juzgado.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 27/2 N° 42.598 v. 1/3/2004

N° 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, comunica por dos días en autos “LANDIVAR, ROBERTO JORGE y Otro c/PEREZ, ARIEL FABIAN s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. N° 91.979/00 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 4 de marzo de 2004 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: La U.F. 5, Polígono 00-06 de P.B. y la Unidad Complementaria “A”, Polígono 00-05 de P.B., finca sita en Paraje “Villa Dominico”, Cuartel 6°, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, calle Puerto de Palos antes N° 521, hoy sin número, entre Cordero y Villegas. Superficie U.F. 5: cubierta 59,26 m2; semicubierta 14,60 m2; descubierta 21,95 m2. Superficie total Polígono y U.F. 95,81 m2. Porcentual 29,30%. La U.C. “A” superficie cubierta y total, Polígono y Unidad Complementaria de 0,37 m2; porcentual 0,002%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección G; Manzana 71; Parcela 13; Subparcela 5 y A. Partidas 37772 y 103.038. Se encuentra el bien desocupado. Según informe efectuado por el martillero, se compone de jardín y garage al frente, living comedor de

3,50 x 3 m., un dormitorio de 5 x 4 m. al frente, baño completo, cocina de 4 x 3 m., al costado habitación de 5 x 4 m., y otra habitación más 3 x 3 m., por escalera externa se accede a pequeña terraza, todo en regular estado de uso y conservación. La Unidad Complementaria "A" que cuenta con una superficie de 0,37 m2 está destinada a gabinete para gas. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 2 y 3 de marzo próximos, de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Base $ 30.000. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Las deudas por impuestos, tasas y servicios estará a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus documentos de identidad como así también de dinero suficiente —en efectivo— para cubrir los importes correspondientes a seña y comisión o sea 33% del precio ofertado. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 1/99. Hay constancias en autos de deudas en Rentas (fs. 167) por $ 294,62 al 2/11/01 y (fs. 170) $ 165,78 al 2/11/01; en Aguas Argentinas (fs. 80) por $ 101,07 al 14/6/01; encontrándose sin deudas en OSN (fs. 45) al 26/3/02; la actora manifiesta que no abona expensas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Aldo di Vito, secretario.

e. 27/2 N° 42.589 v. 1/3/2004

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BAROLO, TOMAS OVIDIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 59.777/98) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor, el día 8 de marzo de 2004 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Almirante Brown N° 1184 entre las de Once de Septiembre y General Acha, designado según título como Lote 19 de la Manz. "G". Nom. Cat.: Circ. II; Secc. F; Manz. 291; Parc. 20; Matrícula 96.101, de la localidad de Ramos Mejía, Pd. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Superficie 149,9912 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 386 el inmueble se encuentra en la calle Alte. Brown N° 1184, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa en dos plantas con garaje semicubierto y patio al frente que consta en planta baja de living, hall de distribución, baño completo, un dormitorio y cocina comedor y en planta alta pasillo, 3 dormitorios, baño completo y terraza con lavadero, todo en regular estado de conservación, ocupada por el demandado y su familia. Base $ 44.300. Seña 30% a cuenta de precio. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Args. S.A. la suma de $ 50,48 al 23/11/00 (fs. 281), a la Munic. de La Matanza la suma de $ 828,89 al 1/11/00 (fs. 299), a OSN partida sin deuda al 30/11/00 (fs. 309); a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 563,51 al 14/11/00 (fs. 277). No procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Conf. fallo Plenario de la Excma. Cám. de Ap. en lo Civil del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 3 y 4 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 27/2 N° 42.588 v. 1/3/2004

N° 63

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 63 a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 4° piso de esta Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO AGÜERO N° 2012/14 c/CLAZON PIZURNO JUAN ALBERTO s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 59.548/2000 (Reservado) que el martillero Eduardo J. Sesin rematará el 8 de marzo de 2004 a las 13:20 hs. en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Agüero N° 2012/2014, piso 9°, Unidad Funcional N° 9 de esta ciudad. El mismo consta de hall de entrada, palier privado con entrada por ascensor con doble circulación, living comedor y balcón, tres dormitorios, dos baños y cocina con 101 m2 de superficie. Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 19-5669/9; Circ. 19; Secc. 15; Manz. 90; Parc. 1 G. Porcentual de dominio 6,30 centésimos. En regular estado de conservación. Base $ 250.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25%; todo en efectivo en el acto del remate. Ocupado por el demandado y su cónyuge en calidad de copropietarios, junto a dos hijos menores de edad. El comprador constituirá domicilio (Art. 133 del CPCC). Debiendo depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta. Adeuda Aguas Args. al 21/2/03 $ 7.701,21 (fs. 216); GCBA al 21/2/03 $ 15.461,64 (fs. 228); OSN al 20/2/03 sin deuda (fs. 219) y a Expensas comunes al 29/9/03 $ 16.907,80, sin computar intereses (fs. 26, 80, 238 y 398). Todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión si lo obtenido en subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga en las expensas com. s/plenario 2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipot.". Se visita el día 5 de marzo de 2004 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 27/2 N° 12.898 v. 1/3/2004

N° 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "BANCO PATRICIOS S.A. c/BUZZONE, ERNESTO MARIANO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 57.849/94 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 8 de marzo de 2004 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la localidad González Catán, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, designado plano característico 60, 182-65 como Lote 11 de la Manzana 311. Mide 10 m. de frente, 10 m. en el contrafrente al NO, 41,84 m. al NE y 41,50 m. al SO. Superficie lote 416,70 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección G; Manzana 311; Parcela 11; Matrícula 8521; Partida 246.092. Según informe efectuado por el martillero, el bien encuentra ocupado por la empresa Cerámica Río Grande S.A., en carácter de inquilinos, sin acreditar tal extremo. Se ubica con frente a la Av. Juan Manuel de Rosas sin número, a la altura del N° 14.571 de dicha Avda. (Ruta 3 Km. 29.700), entre las calles Armenia y Andonaegui, frente al pasaje peatonal elevado de la localidad de González Catán. Se trata de una construcción en mampostería con columnas para continuar la construcción; cuenta con local a la calle, dos portones metálicos de acceso uno al local y otro al galpón. El local tiene entrepiso, oficina y baño con fondo libre. Todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 4 y 5 de marzo próximos de 10 a 12 hs. Base U$S 53.498. Seña 30%. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5° día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPC y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Comisión 3% más IVA. No procederá la compra en comisión. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de los arts. 41 y 571 del CPCC. Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 333/4) por $ 3.696,20 al 6/7/01; por ABL (fs. 275) por $ 338,04 al 29/3/01, encontrándose fuera de radio en OSN (fs. 255) y en Aguas Argentinas (fs. 227). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.
Claudio O.Sclinkn, secretario interino.

e. 27/2 N° 42.590 v. 1/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "SOLDAINI, JULIO ESTEBAN y Otro c/TOMBACCO, FEDERICO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 26.795/01 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 8 de marzo de 2004 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Beauchef 284/86, entre Guayaquil y Rosario, Capital Federal. Superficie 8,66 m. de frente al SO, igual medida al contrafrente al NE por 20,79 m. de fondo en cada uno de sus costados al NO y SE. Superficie lote: 180,04 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección 40; Manzana 102; Parcela 17; Partida 156.171. Matrícula 6-9885. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por la esposa del demandado y su familia como propietarios. Se ubica con frente a la calle Beauchef 284/86 de Capital Federal. Consta de living comedor, toilette, cocina, patio, garaje cerrado, escritorio y lavadero en P.B. Por escalera interna se acede a tres dormitorios, una biblioteca y dos baños completos, y por escalera se ingresa a la terraza, donde hay un departamento compuesto por comedor, cocina y baño. Todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 4 y 5 de marzo próximos de 16 a 18 hs. Base $ 132.440. Seña 30%; el saldo de precio deberá abonarse dentro del 5° día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 CPC y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Comisión 3% más IVA. No procederá la compra en comisión. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal (conforme art. 569 del Código Procesal). Hay constancia de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 96/98) por $ 5586,48 más $ 1324,58 más 19.416,29 al 3/9/02; en Aguas Argentinas (fs. 93) por $ 69,18 al 9/9/02; sin deudas por OSN (fs. 100) al 5/9/02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 27/2 N° 42.592 v. 1/3/2004

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Inmigrantes 1950, Planta Baja, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ESCALA DOMINGO RUBEN s/Ej. Hipotecaria" Exp. N° 118912/98, que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 4 de marzo de 2004 a las 9:40 hs. (en punto) en Perón 1233, Capital, un inmueble ubicado en Villa de Mayo, antes Pdo. de Gral. Sarmiento, hoy Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Pedro Cerviño N° 3316, hoy N° 3246, entre las de Tres Arroyos y Mercedes de Escalada. Lote 20; Manz. 66-a. Sup. total de 201m. 40dm2. Nom. Cat.: Circ.: V; Secc. F; Manz. 66; Parc. 20. Partida 72515. matrícula N° 5517. Según informe de constatación del martillero designado, el inmueble a subastar se encuentra ubicado a 1 cuadra de la Ruta 202 y a 14 cuadras de la Estación Villa de Mayo, zona categoría estándar, tiene varias líneas de ómnibus que circulan por al Ruta 202 y la línea 189 a 2 cuadras que pasa por la estación mencionada, la prop. tiene jardín al fte. con entrada para coches, liv. comedor, 2 dormitorios, baño completo, piso de cerámicas, lavadero, patio y pequeño galpón en la parte trasera, todo en buen estado de uso y conservación, construcción estándar, antigüedad aprox. 20 años, ocupada por la Sra. Mónica Graciela Yáñez, DNI 16.730.850, junto con su hijo y su madre, según lo informado por escribano designado en el acta de fs. 120, quien a su vez, intimó a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas fs. 182/4 Rentas $ 1.005 al 8/4/03; fs. 176 Mun. $ 1578,78 al 28/3/03; fs. 178 GCBA fuera del área de servicio al 2/4/03; fs. 180 OSN fuera del radio de servicio al 10/4/03. Base $ 30.334, al contado y al mejor postor. Ad corpus. Seña 30% a cuenta de precio. Comisión 3%. Sellado 1%. 0,25% arancel (conforme Ac. 10/99 y 24/00). Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 C. Proc.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo Código. De acuerdo a lo resuelto por el superior en el plenario de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procede la compra en comisión; el adjudicatario a la mejor oferta es la única persona que deberá suscribir el boleto, el público no podrá retirarse del salón hasta tanto ello no concurra y no se admitirá cesión hasta que el adquirente inscriba el dominio a su nombre en el Registro pertinente. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal. Visitar los días 2 y 3 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 27/2 N° 42.586 v. 1/3/2004

N° 79

El Juz. Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. Rojo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de C. Federal, comunica por dos días en autos "LLOYDS TSB BANK PLC c/ACOSTA DE BARBUTO, MIRTA SUSANA s/Ej. Hip. (R.), Expte. 92.617/00, que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 17 de marzo de 2004, a las 8 y 40 hs. en punto en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de C. Fed., lo siguiente: Un inmueble sito en la zona Sud, U. Func. N° 49, sita en el piso 12 del edificio 18 del Barrio Gral. Savio, con frente a la calle 2, hoy General Conrado E. Villegas 5502/06/10/14/18, entre Larrazábal y calle s/Nombre. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. 82; Mzna. 73N; Parc. 5. Part. 1677007-07. Mat. FR-E1-91071/49. Porc. 1,66%. Sup. total 51,26%. Ocupado por una sobrina de la demandada, a título gratuito, intimada a desalojar la propiedad en el término de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento. Se deja la constancia que por reglamentación interna, la U. Func. N° 12 del piso 12 responde a la letra "C" y está ubicada en el piso N° 11. Se trata de un inmueble que consta de 2 dormitorios, un baño completo, living y cocina. Med. aprox. dormitorios 3 x 3, living 5 x 3, cocina 1,20 x 2,50 y baño 2 x 2,50. Normal estado de uso. Condiciones de venta: Base $ 7.500. Seña 25%. Comisión 3%. Arancel Acordada SCJN 0,25%. Todo en efectivo. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate en Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos, más los intereses que cobra el Bco. Central de la República Argentina, tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que se abone vencidos los 30 días de realizado el acto de la subasta. No se permite la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y N° de documento ante el martillero o la persona comisionada a tal efecto. El comprador asumirá las deudas que registra el inmueble en carácter de expensas, debiendo adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente recurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o retirar los fondos de autos si existen fondos una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios). Con respecto a las deudas por impuestos, tasas contribuciones, se está a lo dispuesto en plen. Civil de feb/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip.". Deudas: OSN s/deuda (fs. 80); A. Args. $ 1.829,17 al 23/6/03 (fs. 143); GCBA $ 612,86 al 25/4/03 (fs. 111); Expensas $ 4.090 entre junio/99 y octubre/03. más intereses que se aplicaron conforme tasa aplicada por reglamento de co-propiedad (fs. 159). Días exhibición 15 y 16 de marzo, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 27/2 N° 42.597 v. 1/3/2004

N° 89

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/DUCE, ANGEL HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria"

(Expte. 93.020/01) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 9 de marzo de 2004 a las 9:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle 130 - San Lorenzo N° 586 entre calles 51 - República y 55 - Buenos Aires, del Pdo. de Gral. San Martín, paraje Villa Ballester, Pcia. de Bs. as., identificado como el lote Doce-C, Manz. 101; Matrícula 2059. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. J; Manz. 57; Parc. 12-c. Superficie 540 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 153, se trata de un chalet con techos de tejas francesas y paredes revestidas con ladrillos a la vista con local y garaje, de living comedor, 4 dormitorios, 2 baños completos, hall de distribución por el que se accede a un entrepiso con 3 habitaciones pequeñas, cocina y comedor de diario, lavadero, jardín con pileta de natación, quincho con un dormitorio y habitación de servicio aparte; desde el jardín se accede a una terraza sobre el local y garaje, todo en buen estado de conservación ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios y un hijo menor de edad. Base $ 86.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN sin deuda al 16/10/02 (fs. 131); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 7.165,57 al 9/10/02 (fs. 135); a la Munic. de Gral. San Martín la suma de $ 5.027,36 al 18/10/02 (fs. 140); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 25.222,08 al 2/12/02 (fs. 151). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registrare el bien, cuando el inmueble se halle sujeto al régimen de propiedad horizontal (conf. C.N.Civ. en pleno, 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate (conf. art. 580 C. Proc.), sin necesidad de intimación alguna en el Bco. de la Nac. Arg., Suc. Trib. en una cuenta a nombre de la suscripta como perteneciente a estos autos. No procede la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 5 y 8 de marzo de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 27/2 N° 13.384 v. 1/3/2004

N° 94

El Juzgado Nacional en 1ª Instancia en lo Civil N° 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/CARDOZO RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 22.879/99), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 8 de marzo de 2004 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en San Blas 5402, Unidad 2 de Planta Baja, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 91; Manz. 59; Parc. 1a. Matrícula 15-41819/2. Superficie 80,22 m2. Porcentual 42,40%. Conforme informe presentado por el martillero, obrante en autos a fs. 118, se trata de una vivienda al frente que consta de living-comedor, un dormitorio con baño sin instalaciones, un entrepiso con espacio utilizado para dormitorio, cocina, baño, bajo escalera y escalera que da a una terraza chica, por el living comedor se accede a un local ubicado en la esquina que tiene un baño y depósito en entrepiso, todo en buen estado de conservación ocupado por la demandada y 3 hijos. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3% y arancel 0,25 (Ac. 10/99) a cargo del comprador, en efectivo, en el acto del remate. No podrá haber ofertas menores a $ 100. Deudas: Sin deuda por expensas por carecer de administrador de consorcio, conforme manifestación de la actora (fs. 112), a Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 23/5/00 (fs. 109), a OSN sin deuda al 22/5/00 (fs. 107), al GCBA la suma de $ 489,73 al 31/5/00 (fs. 106). El comprador deberá constituir el domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. art. 580 Cód. Proc.). El inmueble será exhibido los días 3 y 4 de marzo de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Eduardo Parody, secretario.

e. 27/2 N° 42.587 v. 1/3/2004

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil "98", Secretaría Unica sito en Av. Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CUCHA CUCHA 2791/99 c/BONAMAISON JUAN EMILIO s/Ejecución de Expensas" (Expte. 15.688/01) que el martillero Marcelo Roberto Atkinson rematará el día martes 9 de marzo de 2004 a las 9:40 hs. en punto, en la sede de la oficina de subastas judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito e la calle Cucha Cucha 2791/99, U.F. 39, piso 6° "B" esq. Alvarez Jonte, Capital Federal. Matrícula FR 15-5665/39, ocupado por la Sra. Graciela Débora Bonamaison, hija del demandado y consta de baño, cocina, dormitorio, living comedor y balcón terraza todo desarrollado en 64,74 mts. Su estado de conservación es malo. Base $ 6.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA y 0,25% en concepto de arancel de subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. s/deuda al 7/6/02 (fs. 147); por Aguas Args. $ 195,59 al 14/6/02 (fs. 145) y por expensas comunes $ 3.626 (no incluye intereses) al 31/12/03, gasto último mes $ 68. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 3, 4 y 5 de marzo de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
José Luis González, secretario.

e. 27/2 N° 42.593 v. 1/3/2004

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103 a cargo interinamente del doctor Diego A. Ibarra, Secretaría Unica, sede Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO CLUB DE CAMPO LA MARTONA c/LAVIGNA DE LEMA ANGELA AMALIA s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 48.206/97) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 5 de marzo del 2004 a las 12,40 horas en punto en Presidente Juan Perón N° 1233 Capital Federal la Unidad Funcional Nº 770 del "Club de Campo La Martona" sita en el Km 54 de la Ruta Nacional 205, próxima a la Estación de Ferrocarril Vicente Casares, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Según constatación de fs. 327/338 la Unidad Funcional Nº 770 se trata de un terreno baldío sito entre las parcelas 769 y 771 del "Club de Campo La Martona" que mide 20 metros aproximados de frente por 59 metros y fracción de fondo con una superficie total de 1.191 metros 10 decímetros cuadrados. Polígono 00-770 de acuerdo al plano 15-5-75- Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. Rural - Parcela 58 cd. Subparcela 770 - Partida: 38.406. Matrícula: 10698/770, Porcentual: 0,0545 10 milésimos. Títulos: fs. 312/316. Dominio e inhibiciones: fs. 303/311. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal Cañuelas Tasa de Redvial fs. 283/288 $ 2.277,53. Inmobiliario Rentas: fs. 283 al 31/7/01 $ 1.149, fs. 285 $ 1.041,29. No posee servicios sanitarios fs. 286 vta. Expensas: al 23-2-2004 $ 81.992,43. Conforme lo dispuesto por el Superior en el Acuerdo Plenario de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra-Roberto s/Ejecución Hipotecaria" exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio el pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo. Condiciones de Venta:. Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base: $ 26.666 (fs. 343). Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley: 1% Arancel C.S.J. 0,25%. Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Días de exhibición: miércoles 3 y jueves 4 de marzo del 2004 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 1/3 N° 42.683 v. 2/3/2004

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "SESTA, JOSE y Otros c/SERPI, HUGO OSVALDO s/Cobro de Sumas de Dinero" (Reservado), Expte. N° 58.162/97 que el martillero público Darío Alejandro López, Tel/Fax 4371-1063 rematará el día 5 de marzo de 2004 a las 12:20 hs. en la oficina de subastas judiciales de la CSJN sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la exhibición los días 1, 2, 3 y 4 de marzo de 2004 de 15 a 19 hs. el bien ubicado en Avda. Franklin D. Roosevelt 5301/05/09/11/13/15/25/27/29 esq. Bucarelli 2508/10/12, Unidad 17, Pta. Baja de Capital Federal, matrícula 16-44718/17. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 63; Mza. 89; Parcela 15 B. Superficie s/Títulos 39 m2 41 dm2. Porcentual 73 centésimos. Según constatación realizada por el martillero obrante en autos el bien se encuentra ubicado con frente a la calle Bucarelli 2510 y se trata de un local con frente vidriado a la calle donde funciona una venta de productos de granja y cuenta con baño instalado compartimentado, azulejado en color amarillo; la parte trasera del local se encuentra sobreelevada 50 cm. aprox. con pisos de cerámica color beige con pintintas marrones, también en la parte trasera del local hay una ventana que da a la entrada de la cochera del edificio. Ocupado por Dora Beatriz Zucchi en calidad de inquilina con contrato vencido en febrero de 2003. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural sin conectar, agua corriente y teléfono funcionando. Estando en buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 20.000. Seña 20%. Comisión 3%. Arancel CSJN s/Acord. 10/99 0,25%, todo en efectivo y en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y deberá/n depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Adeuda a GCBA s/fs. 422 $ 178,50 al 24/6/2002; a OSN s/fs. 410 partida sin deuda al 10/6/2002; a A.A.S.A. s/fs. 439 $ 36,26 al 12/6/2002; a expensas s/fs. 597 no adeuda suma alguna al 31/1/2004. Expensa mensual: febrero 2004 s/fs. 598 $ 22.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 27/2 N° 16.556 v. 1/3/2004

N° 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Inmigrantes 1950, piso 1°, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/SARTIRANA DANIEL ALEJANDRO y Otro s/Ej. Hipotecaria" (Reservado) Exp. 64223/97, que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 4 de marzo de 2004 a las 10:00 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital. La Unid. Func. N° 23, sita en el sexto piso del Block 28, integrantes de la finca sita en la zona Sur de esta ciudad, con frente a la calle Soldado de la Frontera Nros. 5204/5206/5208/5210/5212/5214/5216, entre las calles Nicolás Descalzi y Comodoro Ceferino Ramírez. La Unid. Func. tiene entrada por Soldado de la Frontera 5204 y consta de una sup. cub. total de 65m, 33 dm2. Porc. 1,663 milésimos %. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. 82; Manz. 73M; Parc. 12; Partida 1673761. matrícula FR 1-91065/23. Según constatación del martillero el inmueble a subastar calle Soldado de la Frontera 5204/06/08/10/12/14/16, piso 6°, Unid. Func. 23, Monoblock 28, Barrio Gral. Savio, Villa Lugano, Cap. Federal, dejando constancias que actualmente figura en el portero eléctrico del edificio como piso 5° Dto. letra "A", debido a manifestación del encargado, a que unos locales del entrepiso del edificio figuran en el tablero como 1° piso, motivo por el cual el inmueble a subastar si bien es cierto que está en el 6° piso, figura en el portero eléctrico como 5° "A". Se trata de un Dto. de unos 30 años de antigüedad, zona de bajo poder económico, tiene liv. comedor de 4 x 6m., piso de flexiplast, cocina chica, 3 dormitorios de 3,20 x 3,50m., pisos de flexip., pasillo de distribución con placards, baño completo, todo en regular estado de uso y conservación, ocupado por el demandado, esposa y tres hijos. Deudas: fs. 82 A. Arg. $ 599,13 al 14/9/00; fs. 85 O. Sanit. $ 18,17 al 20/9/00; fs. 254/57 GCBA $ 2.515,17 al 11/9/03; fs. 224/27 exp. $ 15.919,44 a septiembre de 2003; exp. 9/03 $ 75. Al contado y al mejor postor. Base ad corpus $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", como así también que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos", sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512" y que no procederá la compra en comisión. Visitar los días 2 y 3 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Virginia Simari, secretaria.

e. 27/2 N° 16.570 v. 1/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a CARGO DEL Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría 1 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por el término de dos días en los autos caratulados "GUIMIL S.R.L. s/Quiebra" (CUIT 30-6482913-1) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (CUIT 30-99903208) rematará el día 19 de marzo de 2004 a las 10:20 horas en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Fracción 1: Un lote integrado por 153 mts. de telas plásticas varios colores y dimensiones (retazos); aprox. 35 mts. de cueros texturas, colores y dimensiones varias (retazos), 5 carros de madera rodantes con 5 estantes cada uno y una estantería metálica de 4 estantes, elementos con y sin uso, con deterioros generales, venta por lote. Base $ 400. Fracción 2: Un lote integrado por 29 cueros de nonatos varias terminaciones y dimensiones; aprox. 123 escalas de pantógrafo; 51 moldes originales (dibujos). Elementos con y sin uso, con deterioros generales, venta por lote. Base $ 300. Fracción 3: Un lote integrado por aprox. 1859 hormas de madera y plásticos. Modelos varios, elementos con y sin uso. Con deterioros generales. Venta por lote. Base $ 700. Fracción 4: Un lote integrado por 1 calculadora eléctrica marca Cifra modelo 211.1; monitor marca Samsung y CPU sin marca visible con teclado. Elementos usados con deterioros generales, desarmes e incompletos. Venta por lote. Base $ 100. Fracción 5: Un lote integrado por 1 máquina de humectar punteras marca Sigma N° 1151 accionamiento eléctrico y neumático, una máquina de fijar suelas sin marca ni número visible accionamiento eléctrico y neumático, un calefactor para ablandar cortes calefaccionada por quemador a gas. Todos elementos usados, con deterioros generales, desarmes e incompletos. Venta por lote. Base $ 800. Condiciones de venta: Al contado, con base, más IVA y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA sobre comisión. Que atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25.413 y la Resolución General 989/2001 de la Administración General de Ingresos Públicos del 1,2% sobre el precio de venta, y el 0,25 del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 a cargo del comprador. Saldo de precio: dentro de los tres días subsiguientes a la subasta. Entrega de bienes: a cargo de la sindicatura, previo pago total del precio. Exhibición a cargo de la sindicatura los días 11 y 12 de marzo de 2004 en el horario de 10:00 a 12:00 horas, en la calle Santiago de Chile 6430, Capital Federal. Los bienes se subastan en el estado y condiciones en que se encuentran. El pago del IVA no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador y el martillero lo retendrá en el acto de la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13:30 del día 16 de marzo de 2004, en la sede del Tribunal, señalándose audiencia pública para el 17 de marzo de 2004 a las 12 horas, a los efectos de la apertura de los sobres. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Los catálogos e informes se darán en Esmeralda 660, piso 6°, Capital Federal, en el horario de lunes a viernes (días hábiles) de 10 a15 horas.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 27/2 N° 440.037 v. 1/3/2004

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 1 del Dr. Juan J. Dieuzeide, Sc. N° 2 sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "TAYMAT S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 80040 que la martillera Patricia Frá Amador rematará el 15 de marzo de 2004 a las 12:40 en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233: 1) taladros, torno, fresadora, soldadora, etc. descriptos según catálogo; 2) 1500 unidades aprox. de cuadros de bicicletas, caños, perfiles, etc. ubicados en la calle A. Santiago Loza 1951, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Lote 1) Base $ 1500 más IVA. Lote 2) sin base más

IVA al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% y arancel 0,25% en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio dentro del quinto día. Los gastos por desarme, retiro y traslado de los bienes a cargo de los compradores. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días ante de la subasta. Prohibida la compra en comisión. El adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 582 CPr. (cf: art. 584 del mismo cuerpo legal). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de la constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Visitar los días 10 y 12 de marzo de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 27/2 N° 440.095 v. 1/3/2004

N° 2

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 2, sito en Roque S. Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Sec. N° 3 de la Dra. María G. Vassallo, comunica por dos días en autos: "VIGNATI S.A.C.I.I.F. s/Quiebra" Exp. N° 81.640 que el martillero Isaac Joaquín, CUIT 20-04246229-3 rematará el 4 de marzo de 2004 a las 8:20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gal. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: Lote 1) Furgón Renault Trafic dominio TOQ 133, motor 2870326, chasis 8A1T3101ZNS001943, año 1992. Deudas: fs. 492 $ 636,40 al 14/11/03. Base $ 4.800. Lote 2) Chevrolet Courrier tipo fúnebre dominio VYS 509, modelo Impala/66, motor T0228GG2345, chasis 164456T208870, año 1966. Deudas fs. 479: inexistentes. Base $ 1.800. Las deudas devengadas con posterioridad al decreto de subasta serán a cargo de la quiebra, por las anteriores los respectivos entes deberán verificar sus créditos. El comprador se hará cargo de las deudas que se devenguen a partir de la toma de posesión de los bienes. Lote 3) 15 ataúdes para mayores y 3 para menores, más los pies para apoyar los mismos y un cruz mayor con pie y ornamentos varios. Base $ 2.400 y demás bienes muebles inventariados en autos cuyo loteo se entregará en el momento de la exhibición y en la oficina del martillero. Sin base. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA: a cargo del comprador. Arancel OSJ 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El retiro de los bienes deberá realizarse indefectiblemente dentro de las 48 hs. del día de la subasta, en horario a convenir con el martillero en el momento del remate. Exhibición 1 y 2 de marzo de 2004, de 15 a 16:30 horas, en Olazábal 5639, Cap. Fed. Vignati SACIIF, CUIT 30-52781751-6. Más información ver el expediente.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 27/2 N° 440.077 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GANON CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bienes s/Inc. de Subasta" (CUIT N° 30-65443738-2) Expte. N° 75.696, que los martilleros Federico León de la Barra (CUIT N° 20-07823242-1) y Manuel L. Lastra (CUIT 20-04426489-8) rematarán el día 23 de marzo de 2004 a las 8:00 horas en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, continuando el día 24 de marzo a las 8 hs. en caso de ser necesario, lo siguiente: 1) 30 Unidades Funcionales con frente a la calle Padre Acevedo, esquina Emilio Zola y Ernesto de las Carreras, de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle: Nom. Catastral: Circ. VII; Secc. E; Manz. 40ª; Matrícula 47.045. U.F. N° 1. Base $ 44.000. Porc. 0,4669%. U.F. N° 8. Base $ 50.000. P. 0,04827%. U.F. N° 10. Base $ 50.000. P. 0,0065%. U.F. N° 20. Base $ 50.000. P. 0,04830%. U.F. N° 21. Base $ 44.000. P. 0,04827%. U.F. N° 22. Base $ 44.000. P. 0,04827%. U.F. N° 23. Base $ 44.000. P. 0,04827%. U.F. N° 25. Base $ 44.000. P. 0,04934%. U.F. N° 26. Base $ 44.000. P. 0,04827%. U.F. N° 27. Base $ 44.000. P. 0,04827%. U.F. N° 29. Base $ 44.000. P. 0,00650%. U.F. N° 30. Base $ 44.000. P. 0,00648%. U.F. N° 31. Base $ 44.000. P. 0,00648%. U.F. N° 33. Base $ 44.000. P. 0,00655%. U.F. N° 35. Base $ 42.000. P. 0,00648%. U.F. N° 37. Base $ 42.000. P. 0,00648%. U.F. N° 38. Base $ 42.000. P. 0,00650%. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. E; Manz. 46. Matrícula 10.213. U.F. N° 1 Base $ 40.000. P. 0,0990%. U.F. N° 2 Base $ 42.000. P. 0,1000%. U.F. N° 4 Base $ 50.000. P. 0,1020%. U.F. N° 5 Base $ 46.000. 0,1000%. U.F. N° 10 Base $ 40.000. P. 0,0850%. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. E; Manz. 39. Matrícula 48.204 (ex 10.214). U.F. N° 1 Base $ 44.000. P. 0,0491%. U.F. N° 2 Base $ 44.000. P. 0,0496%. U.F. N° 4 Base $ 44.000. P. 0,0484%. U.F. N° 6 Base $ 50.000. P. 0,0492%. U.F. N° 16 Base $ 40.000. P. 0,0521%. U.F. N° 18 Base $ 44.000. P. 0,0502%. U.F. N° 19 Base $ 44.000. P. 0,0513%. U.F. N° 20 Base $ 44.000. P. 0,0510%. Superficies cubiertas aprox. Dúplex de 3 ambientes 77 m2 y los de 4 ambientes 86 m2. (según Reglamento de Copropiedad de fs. 383) desocupados. (Excepto la Unidad N° 4 de la Manzana 46, que se encuentra ocupada por el personal de seguridad). Se trata de 30 dúplex de ladrillo visto con trecho de tejas con reja al frente y espacio guardacoches descubierto. Con distintos grados de terminación, estando en su mayoría prácticamente terminados. Las unidades de 3 ambientes constan en planta baja de living comedor, con cocina incorporada, toilette y jardín al fondo. En planta alta tienen 2 dormitorios, vestidor, baño y balcón. Los de 4 ambientes son similares en planta baja y en planta alta poseen 3 dormitorios con placard y baño. II) Dos lotes de terreno baldío ubicados con frente a la calle Padre Acevedo entre Murature y La Rábida, con una superficie de 1.841,94 m. aproximadamente. Nom. Catastral: Circ. VII; Secc. E; Manz. 25; Parc. 15 y 16. Matrículas 10.218/19. Se deja constancia que los mismos tienen un proyecto aprobado para construir 18 departamentos. Base $ 160.000. Cond. de venta: Con las bases arriba mencionadas. Seña 30%. IVA sobre el precio (salvo los lotes de terreno). Comisión 3% (más IVA sobre el 50% de la misma), 0,25% Arancel CSJN, y sellado de ley en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en el acto del remate. El saldo de precio del inmueble deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas de acuerdo a constancia se autos. Se pone en conocimiento de los eventuales compradores, que los inmuebles se encuentran sujetos al régimen previsto por la Ley 13.512 y que no se encuentran obligados a afrontar las deudas que registren los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión con excepción de las referidas a las expensas comunes art. 17 de la Ley 13.512. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonados por la sindicatura como gastos del concurso (LC 240). Las deudas posteriores a esta fecha serán a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente Exhibición 15, 16, 17 y 18 de marzo de 2004 de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 27/2 N° 440.040 v. 1/3/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, 1° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "FUNDIMETAL S.A. s/Quiebra s/Incidente Art. 209 por BANCO FRANCES S.A." (Expte. N° 70.185) y "FUNDIMETAL S.A. s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles, Inmuebles y Marcas" (Expte, N° 71.516) que el martillero público Alejandro Arturo Miciudas, CUIT N° 23-04503585-9 rematará al contado y mejor postor en la Corporación de Rematadores sito en la oficina de subastas judiciales calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el día 1° de abril de 2004 a las 9:00 hs. puntualmente, los inmuebles de la fallida: 1) Planta industrial ubicada en la calle Lascano 4247/59/61/65/67/73/77, Capital Federal, desarrollado en Planta Baja, e/piso, 1°, 2° y 3° pisos, sobre terreno con superficie total de 2.097,49 m2. Matrícula 15-79100. Tiene oficinas, salón de ventas, amplios galpones, salones, baños, vestuarios, aire acondicionado, 2 ascensores, 1 montacargas, entrada y salida a 2 calles, buena iluminación y estado de conservación, apto para diversos destinos. Desocupado. Base $ 250.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. 2) Un lote de terreno sito en Gualeguaychú 2125. Sup. 221,88 m2. Matrícula 16-67860. Desocupado. Base $ 40.000. 3) Galpón. Sup. total 494,70 m2. U.F. 2 sito en Gualeguaychú 2137/2147, Capital Federal. Matrícula 15-2570/2, Porc. 39,94%. Desocupado. Base $ 40.000. 4) Departamento U.F. 4, sito en Gualeguaychú 2137/2147, Capital Federal, Planta Baja, 1° piso y terraza. Sup. total 215,28 m2. Matrícula 15-2570/4. Porc. 10,14%. Tiene 2 dormitorios, hall, comedor, cocina y baño, patio, lavadero y terraza. Desocupado. Base $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Los saldos de precio deberán ser depositados dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción trabando la aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. De optar los compradores por registrar los inmuebles a través de escritura pública, todos los gastos que ello irrogue serán a su exclusivo cargo. Los impuestos, tasas y contribuciones de los inmuebles estarán a cargo de los compradores, a partir de la toma de posesión. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión de los boletos que se extiendan. Los compradores deberán constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aries. Seguidamente, el mismo día 1° de abril a las 12 horas, se subastarán los bienes muebles, máquinas y marcas de la fallida, al contado y al mejor postor. 1) Máquina inyectora Reed Prentice mod. 700 TG 1980, motor General Electric 50 HP y motor G.E. 60 HP, con aparejo. Base $ 23.354,47. 2) Máquina inyectora Reed Prentice, mod. 550 TG N° 1995527, motor Westinghouse 50 HP. Base $ 23.354,47. 3) Máquina inyectora Romi, mod. 800 N° 1500-481 motor WEG 75 HP. Base $ 23.354,47. 4) Máquina inyectora Romi mod. 600 TG R/92 N° 1500823, motor WEG 60 HP. Base $ 23.354,47. 5) Máquina (inyectora) Kraus Maffei 1975-Munchen, con puente grúa y aparejo. Base $ 24.000. 6) Máquina inyectora Romi mod. 1100 TGR motor WEG control STEC-311 MC marca Star Seki. Base $ 24.000. Comisión 10%. Arancel CSJN 0,25%. Las marcas (44) Fundimetal, clases Internacional, Nacional, Internacional Ltda., Nacional Ltda. obrantes a fs. 96, en block. Seña 10%. Arancel 0,25%. Muebles diversos, estanterías, escritorios, sillas, etc., serán loteados, folletos entregará el martillero, sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Arancel CSJN 0,25%. Todos los bienes muebles y maquinarias deberán ser retirados dentro de los cinco días hábiles posteriores a la subasta, bajo su entera responsabilidad. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de remate (conf. art. 212 de la Ley 24.522). Los compradores deberán constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Las exhibiciones se llevarán a cabo los días 25, 26 y 27 de marzo en este orden: las maquinarias y bienes muebles de 9 a 12 hs. y los inmuebles de 14 a 17 hs. Mayor información, consultar los expedientes o al martillero, Tel. 4605-0298/6737.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/2 N° 440.078 v. 4/3/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "ESTACIONAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Automotores" Expte. N° 93.837 (CUIT de la fallida 30-6485611034-3) que el martillero Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4) rematará el jueves 4 de marzo de 2004, a las 8:40 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital) los siguientes automotores de la fallida existentes en la playa de estacionamiento sita en la calle Riobamba 2138, del Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires: seis automotores marca Fiat Fiorino, tipo furgón, dominios URI 049 (modelo 93), URI 048 (modelo 93), UVU 690 (modelo 94), URI 053 (modelo 93), URI 051 (modelo 93), VAZ (modelo 93), cuatro camiones grúa marca Mercedes Benz dominios VAZ 698 (modelo 92), VAZ 690 (modelo 93), VAZ 691 (modelo 94), AUG 258 (modelo 96), todos los automotores en regular estado de conservación, algunos desarmados y con faltantes. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Bases: Fiat Fiorino $ 1.000 cada uno. Grúas Mercedes Benz $ 7.500 cada una. Comisión 10% (más IVA a la alícuota de ley). Acordada 10/9 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Exhibición 1° y 2 de marzo de 2004, de 14 a 16 hs. en la calle Riobamba 2138, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 27/2 N° 42.599 v. 1/3/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en la Avenida Callao N° 635, 3° piso de Capital Federal, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, comunica por dos días en autos "JACCAZIO ALBERTO LEONARDO c/VASSOLO OMAR HORACIO s/Ejecutivo", (Expte. N° 172197) que el martillero Alfredo Antelo (CUIT 20-13802410-6) rematará el día 9 de marzo de 2004 a las 8:40 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle 51 –Corrientes 3337– de San Andrés, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. NC: C 2; Sec. M; Manz. 30; Parc. 9. Matrícula N° 5566. El inmueble se encuentra ocupado y consta de dos dormitorios, un baño completo, un living comedor, una cocina comedor, garage cubierto, un patio y una habitación en el contrafrente. Todo en buen estado de conservación. La venta se realiza ad corpus. Al contado y al mejor postor. Base $ 63.335. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Se dará comienzo a la subasta en el horario asignado, sin esperar media hora de tolerancia. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Deudas: Rentas $ 1.872,30 (fs. 249) al 4/6/02; OSN s/d (fs. 256/7) al 4/6/02; Aguas Argentinas s/d (fs. 254/7) al 20/12/02, todas ellas sujetas a reajustes. Exhibición 3 y 4 de marzo de 2004 en el horario de 13:30 a 15:30 hs.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 27/2 N° 42.600 v. 1/3/2004

N° 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "17", Secretaría "34", sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por dos días en el juicio "GONZALEZ DANIEL - GONZALEZ GABRIEL A. - TU DISTRIBUIDORA SOCIEDAD DE HECHO de GONZALEZ HNOS. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" (Expte. N° 59.560) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 18 de marzo de 2004 a las 10:40 hs., en punto, en la sede de la oficina de subastas judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle M. Rodríguez 2363, Capital Federal, Matrícula FR 15-24163, ocupado por el fallido Daniel González, y consta en Pta. Baja de living-comedor, cocina-comedor, un dormitorio, baño, depósito, cochera, patio y quincho y en la Pta. Alta tres habitaciones y un baño. Su terreno mide 8,66 m. al S. por 51,96 m. de fdo. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 60 años. Base $ 110.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial. Todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.711,46 al 3/10/03 (fs. 216). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio a los diez días de efectuada la subasta. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión, se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 LCQ. Visitar los días 15 y 16 de marzo de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 27/2 N° 440.041 v. 1/3/2004

N° 23

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 23, Sec. 230, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B. de Capital Federal en autos "IVECAM S.A. c/DY TRANS S.R.L. s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 38.642, hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, CUIT 20-22735287-7, el 11 de marzo de 2004, a las 8 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios) subastará al contado y mejor postor un camión marca Fiat 619 T1 tipo camión tractor año 1988, dominio RMI 239, chasis Fiat 619 T1-A-25758, motor marca Fiat 8210 02*031-S018518*A. Camión tractor color blanco y presenta detalles en la chapa de la cabina y el resto del vehículo está en regular estado. Adeuda: Rentas: $ 3.941,77 al 29/10/02. Visitas 6 y 8/3/2004 de 10 a 12 hs. en Av. 101 (ex Ruta 8) N° 2984, Pdo. de San Martín. Base $ 23.000. Pago total del precio. Co-

misión 10% más 0,25% del precio de compra por renta salón de remates por Acordada 10/99 y 24/00, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del CPCC. No se admite la compra en comisión. Los concurrentes se identificarán para asistir a la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. De fracasar la subasta por falta de postores pasada ½ hora saldrá nuevamente a la venta con la base reducida en un 50%, de volver a fracasar por falta de postores pasada ½ hora saldrá nuevamente a la venta sin base. El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen con los impuestos y tasas pagas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inspecciones administrativas que fueran necesarias debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate (conf. CNC, Sala B, 7/6/63, autos "Morrone c/Fernández Olivera"). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario Infobae de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 27/2 N° 42.594 v. 1/3/2004

N° 26

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51 sito en Av. Callao N° 635, 1° piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "MAIDANIK ARMANDO DAVID c/JAIME MANUEL HUGO s/Ejec." Expte. N° 106.294/00 que la martillera Alicia Martha Aramendia rematará el día 8 de marzo de 2004 a las 11:40 horas "en punto" en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal. el 50% indiviso de la Unidad Funcional 4, sita en el sótano, planta baja, primer piso y azotea de la finca ubicada en la zona Norte de esta Capital, con frente en la calle Dr. Juan Felipe Aranguren N° 2421, 2423, 2425, 2427 formando esquina a la calle Fray Cayetano N° 604, 606, 608 y 612. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Sec. 65; Mzna. 76; Parc. 22. Matrícula F.R. 5-11450/4. A la U.F. 4 se ingresa por el N° 608 y 612 de la calle Fray Cayetano. Superficie total 259,75 m2. Ad corpus. Se trata de un dúplex que consta de cochera entre subsuelo, planta baja, planta alta y azotea. Plana Baja: living y comedor amplios con ventanales a la calle, cocina amplia, toilette. Se accede a la planta alta por escalera interna. Planta Alta: tres dormitorios de los cuales dos dan a la calle con salida a balcón corrido, hall de distribución y baño completo. Los ambientes se encuentran alfombrados. Azotea. Cochera con capacidad para un automóvil. Todo en buen estado de mantenimiento y conservación. Se encuentra ocupado por el propietario Sr. Jaime Manuel Hugo quien vive con su esposa Sra. Celia Raveke. Deudas: ABL (fs. 80) al 5/12/01 $ 5.305,41; Aguas Argentinas (fs. 105) al 11/3/02 $ 1.686,52. Base $ 105.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre la misma). Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y serán abiertos al iniciarse el acto del remate. Exhibición 4 y 5 de marzo de 2004 de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 27/2 N° 13.395 v. 2/3/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO FRENTE CON TODOS

Distrito La Rioja

CARTA ORGANICA

TITULO I

PARTE GENERAL

Artículo 1°: La presente carta orgánica es la norma fundamental del Partido Frente Con Todos de la Provincia de La Rioja, juntamente con la declaración de principios y las bases de acción política. Por tanto, a ellas se ajustarán la organización y funcionamiento del Partido en la Provincia.

Artículo 2°: El Frente Con Todos está constituido por la totalidad de sus afiliados y adherentes domiciliados en la Provincia de La Rioja.

Artículo 3°: En todo lo concerniente a afiliación y desafiliación y a la calidad de afiliado, rigen para este partido político las disposiciones de la Ley 23.298 y legislación nacional constante o las leyes que las sustituyan en el futuro.

Artículo 4°: La renuncia a la afiliación deberá ser resuelta por la autoridad partidaria competente dentro de los quince días de presentada. De no haber resolución en el plazo señalado se tendrá por aceptada.

Tanto la expulsión como la desafliación constituyen sanciones que se aplicarán mediante los procedimientos. y por los órganos partidarios que más adelante se señalan.

Artículo 5°: Son adherentes al Frente Con Todos aquellos argentinos menores de dieciocho años y los extranjeros que lo solicitaren por escrito a la autoridad partidaria. Recibirán constancia de su adhesión y tendrán los mismos derechos y obligaciones de los afiliados con excepción de los electorales.

TITULO II

AUTORIDADES PARTIDARIAS

CAPITULO I

CONSEJOS DEPARTAMENTALES

Artículo 6°: En cada Departamento de la Provincia habrá un Consejo Departamental que tendrá a su cargo las tareas de acción y difusión política y llevará el registro de afiliados, del departamento.

El Consejo Departamental estará integrado por: Un (1) Presidente; Un (1) Vicepresidente Secretario general: Un (1) Secretario de Finanzas y Un (1) Secretario de Prensa y Difusión; cinco (5) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes.

Los Consejos Departamentales podrán por decisión de la mayoría de sus miembros crear y suprimir Secretarías Adjuntas y Organismos Administrativos y Políticos que consideren necesarios durante el período correspondiente al término de sus mandatos.

El funcionamiento y competencia de los Consejos Departamentales se regirán por un reglamento dictado al efecto por el Congreso partidario con aprobación de la mayoría de sus miembros.

Los Consejos Departamentales tendrán su sede legal en la cabecera departamental respectiva.

CAPITULO II

CONGRESO PROVINCIAL

Artículo 7°: El Congreso Provincial es el máximo organismo partidario. Sus integrantes serán elegidos por simple mayoría y por voto directo y secreto de los afiliados de toda la Provincia. Estará integrado por representantes de cada departamento donde el Frente Con Todos estuviere constituido, y tendrán el título de congresales y su número será igual al doble de la representación parlamentaria que por la Constitución Provincial le correspondiere a ese Departamento.

Son atribuciones del Congreso Provincial:

a) Entender en materia de reforma parcial o total de ésta Carta Orgánica.

b) Fijar el Plan de acción política, social cultural y económica del Partido y aprobar la plataforma electoral.

c) Dictar el reglamento para el funcionamiento de los Consejos Departamentales.

d) Aprobar o rechazar con los dos tercios de su miembros presentes la intervención de los organismos partidarios dispuesta por el Consejo Provincial, la que en ningún caso podrá durar por más de un año.

e) Expedir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en toda la Provincia y emitir los reglamentos para su gobierno.

f) Designar los integrantes del Tribunal de Disciplina y del Tribunal de Cuentas Partidarios.

g) Conocer y decidir en grado de apelación de las sanciones aplicadas a afiliados y autoridades partidarias.

h) Recabar y recibir, informes del Consejo Provincial, de los Consejos Departamentales y de los afiliados.

i) Aprobar o desechar con los dos tercios de sus miembros presentes la concertación de confederaciones, fusiones o alianzas electorales dispuestas por el Consejo Provincial.

Artículo 8°: El Congreso Provincial designará sus autoridades entre sus miembros, que serán: Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente, Un (1) Secretario General y Tres, (3) Vocales, que se elegirán por simple mayoría de los votos presentes en asamblea convocada al efecto. El quórum necesario para su funcionamiento se formará con la mitad más uno de sus miembros en primera convocatoria y con un tercio en la segunda. Sus deliberaciones se regirán por un reglamento que el propio Congreso dictará en la primera ocasión en que sesione.

Artículo 9°: El Congreso Provincial tendrá su sede legal en la Ciudad Capital de la Provincia y se reunirá ordinariamente al menos una vez por año y extraordinariamente por convocatoria del Consejo Provincial o ha solicitud de un tercio de sus miembros.

CAPITULO III

CONSEJO PROVINCIAL

Artículo 10: El Consejo Provincial estará integrado por trece (13) miembros titulares y siete (7) suplentes destinados a cubrir las vacantes que se produzcan en el mismo.

Integrarán el Consejo Provincial: Un (1) Presidente; Un (1) Vicepresidente; Un 1) Vicepresidente Primero; Un (1) Vicepresidente Segundo; Un (1) Secretario General; Un (1) Secretario de Organización Política; Un (1) Secretario de Finanzas; Un (1) Secretario de Prensa y Difusión y Cinco (5) Vocales Titulares.

El Presidente, el Vicepresidente, el Secretario General, el Secretario de Organización Política y el Secretario de Finanzas integran la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial que junto a los restantes miembros titulares conforman el Plenario.

El Plenario del Consejo Provincial dictará un reglamento que establezca la competencia y funcionamiento de sus Secretarías en concordancia con lo dispuesto en esta Carta Orgánica.

La Mesa Ejecutiva asumirá todas las funciones propias del Consejo Provincial, con excepción de las contempladas en los incisos f, g, i, j del artículo 11 de la presente Carta Orgánica. Tanto el Plenario del Consejo Provincial como su Mesa Ejecutiva sesionarán, con quórum de más de la mitad de sus miembros.

El Consejo Provincial podrá por resolución de su Mesa Ejecutiva crear y suprimir Secretarías Adjuntas y otros Organismos Administrativos y Políticos. El Consejo Provincial tendrá su sede legal en la Capital de la Provincia.

Artículo 11: El Consejo Provincial tendrá a su cargo la conducción del partido y le corresponde:

a) Ejercer la autoridad ejecutiva en la jurisdicción Provincial con facultades de crear órganos administrativos y de difusión.

b) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de ésta Carta Orgánica, las Resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.

c) Ejercer la representación legal del partido ante las autoridades públicas y con los organismos de los demás partidos políticos.

d) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los organismos partidarios internos.

e) Fiscalizar la conducta política de los representantes del partido en los cuerpos colegiado de la Provincia y los Municipios.

f) Decidir la intervención de los organismos partidarios mediante resolución fundada en violaciones a las disposiciones de las leyes, de ésta Carta Orgánica o en caso de notoria inconducta partidaria. La intervención dispuesta siempre lo será ad referéndum del Congreso Provincial.

g) La facultad disciplinaria sobre los afiliados en toda la jurisdicción provincial.

h) Organizar la escuela de formación de dirigentes exigida por el artículo 75 de la Constitución Provincial.

i) Convocar a elecciones por el voto directo y secreto de los afiliados para la renovación de las autoridades partidarias y de los candidatos a nominar por el partido en las elecciones generales que se convoquen.

j) Disponer ad referéndum del Congreso Provincial la formación de alianzas y/o frentes electorales, integrar confederaciones y/o fusionarse con otras fuerzas políticas municipales, provinciales o nacionales.

k) Designar los miembros del Tribunal Electoral y de los apoderados del partido.

Artículo 12: Las autoridades correspondientes a los Consejos Departamentales, Consejo Provincial y Congreso Provincial durarán cuatro años en el ejercicio de sus mandatos.

TITULO III

OTROS ORGANISMOS PARTIDARIOS

CAPITULO I

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Artículo 13: Habrá un Tribunal de Disciplina permanente con sede en la Capital de la Provincia, para entender en aquellos casos de ínconductas, indisciplina, o violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios y de los cuales pueda resultar la aplicación de sanciones para los afiliados o adherentes del partido.

Sustanciará la causa mediante el procedimiento escrito que el Congreso Provincial reglamente, asegurando el derecho de defensa y aconsejando la sanción que corresponda. Este Tribunal será designado por el Congreso Partidario y sus miembros durarán cuatro años en sus funciones.

El Tribunal de Disciplina dispondrá de un plazo de noventa días para expedirse en las causas que se le remitan.

Artículo 14: El Tribunal de Disciplina estará compuesto por cinco miembros, preferentemente profesionales del derecho, quienes no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

Artículo 15: El Tribunal de Disciplina podrá aconsejar las siguientes sanciones:

a)-Amonestación

b)-Suspensión temporaria de la afiliación

c)- Desafiliación

d)- Expulsión

Las sanciones aconsejadas por el Tribunal de Disciplina deberán ser aplicadas, por resolución fundada del Consejo Provincial.

CAPITULO II

TRIBUNAL DE CUENTAS

Artículo 16: Habrá un Tribunal de Cuentas permanente que funcionará en la ciudad Capital con competencia en toda la Provincia y estará integrado por un Presidente y dos (2) Vocales designados por el Congreso Provincial, los que durarán 4 años en sus funciones, debiendo ser preferentemente afiliados versados en materia de ciencias económicas. No podrán formar parte de otros organismos partidarios.

Artículo 17: Serán sus funciones: controlar la legitimidad de la percepción e inversión de los fondos partidarios; recabar informes periódicos y balances anuales de las secretarías de finanzas del Consejo Provincial y de los Consejos Departamentales y aprobarlos o desaprobarlos; asesorar, en los trámites contables a los órganos partidarios, prevenir irregularidades, debiendo en todos los casos dar traslado de las novedades al Consejo Provincial y al Congreso Provincial para que dispongan en consecuencia.

CAPITULO III

TRIBUNAL ELECTORAL

Artículo 18: Habrá un Tribunal para cada acto eleccionario que funcionará en la capital de la Provincia, para entender en todo proceso electoral interno que convoque el Frente con Todos.

Será designado por el Consejo Provincial y estará compuesto por Un (1) Presidente y Dos (2) Vocales titulares y Dos (2) Vocales suplentes. Los integrantes del Tribunal Electoral no podrán formar parte de otro organismo partidario.

TITULO IV

REGIMEN ELECTORAL

Artículo 19: Las elecciones partidarias internas se regularán por las normas legales en vigencia, por esta Carta Orgánica y por las reglamentaciones que a tales efectos dicte el Consejo Provincial.

Artículo 20: Todas las autoridades partidarias previstas en el título II de esta Carta Orgánica, serán elegidas mediante el voto directo y secreto de los afiliados de las respectivas jurisdicciones, para lo cual deberán, contar con una antigüedad de un (1) año como afiliados, excepto en ocasión de la constitución inicial de las autoridades partidarias.

Las listas de candidatos que se oficialicen para intervenir en el acto eleccionario se pondrán de manifiesto en las respectivas sedes durante cinco (5) días para que los afiliados puedan impugnar aquellos integrantes de la lista que no estén afiliados dentro de la jurisdicción del organismo para el que se lo elige o por alguna de las causales que la Carta Orgánica y sus respectivas reglamentaciones enumeren. Las impugnaciones se resolverán por el tribunal electoral dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el término de exhibición. El plazo de cinco días que se establece en el párrafo anterior será dado a conocer a los afiliados por los medios de difusión más usuales.

Artículo 21: Se dará participación a la primera minoría siempre que alcance el 25% de los votos válidos emitidos, correspondiéndole en los cargos el mismo porcentaje del resultado electoral. Todo conflicto que se suscitare con motivo de las elecciones será resuelto por el Tribunal Electoral.

Artículo 22: El Partido Frente con Todos podrá elegir candidatos a cargos electivos a quienes no fueren afiliados.

Artículo 23: En las elecciones de autoridades partidarias como de candidatos a cargos electivos, la presentación de una sola lista en el estamento de que se tratare, hará innecesaria la realización del comicio previsto, procediéndose a su inmediata proclamación.

Artículo 23 bis: En las elecciones de candidatos a cargos nacionales regirán las disposiciones contenidas en la Ley Nacional N° 25.611 y Decreto P.E.N. N° 1397/02 y/o, las normas que en sucesivo las reemplazaren.

Supletoriamente o cuando por disposición de autoridad nacional se suspendiere la aplicación de las normas antes citadas, regirán en la ocasión las disposiciones respectivas de esta Carta Orgánica y las leyes electorales pertinentes.

TITULO V

LOS APODERADOS

Artículo 24: El Consejo Provincial designará uno o más apoderados del Partido a los fines que conjunta o separadamente representen al mismo ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas, y se desempeñen en toda gestión encomendada por las autoridades partidarias, sin que sea requisito necesario su afiliación al Partido.

TITULO VI

PATRIMONIO

Artículo 25: El patrimonio del Partido estará conformado por:

a) Contribuciones de sus afiliados.

b) Subsidios estatales autorizados por la ley.

c) El 10% de las retribuciones que perciban sus afiliados en el desempeño de cargos públicos de carácter electivo o político.

d) Todo aporte, donación o contribución que se efectuare al Partido en forma voluntaria y de conformidad a la legislación en la materia.

Los fondos serán siempre percibidos por el Consejo Provincial y distribuidos de conformidad a la reglamentación que este mismo organismo dictará.

Artículo 26: Los fondos partidarios serán depositados en una entidad bancaria a nombre del Partido y a la orden conjunta del Presidente y del Secretario de Finanzas del Consejo Provincial.

Artículo 26 bis: En todo la atinente al patrimonio, aportes y fondos regirán en plenitud las disposiciones contenidas en la Ley Nacional N° 25.600 y/o las normas que en lo sucesivo la reemplazaren. A tales efectos deberá entenderse que la cuenta bancaria prevista en el Art. N° 26 de esta Carta Orgánica es la misma a la que hace mención el Art. N° 2 de la citada Ley.

TITULO VII

DISOLUCION DEL PARTIDO

Artículo 27: El Partido Frente con Todos se disolverá, además de las causales legalmente previstas, por voluntad de sus afiliados expresada en el Congreso Provincial por decisión de los dos tercios de sus miembros.

TITULO VIII

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 28: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 7° inciso "h" de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, la Junta Promotora del Partido Frente con Todos asumirá hasta la constitución de sus autoridades partidarias definitivas la totalidad de la facultades otorgadas por esta carta orgánica partidaria al Consejo Provincial.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Una vez que asuman sus funciones los miembros del Congreso Provincial que resulten electos en las elecciones internas a realizarse el día 25 de octubre de 2003, se dan por concluidas las funciones del actual Consejo Provincial y se dispone la caducidad del mandato de sus miembros. Por esta única vez el Congreso Provincial dispondrá la designación de los trece (13) miembros titulares y siete (7) suplentes del Consejo Provincial.

e. 27/2 N° 439.999 v. 27/2/2004

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito Córdoba

TITULO I

DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL PARTIDO

Artículo 1°: La presente Carta Orgánica partidaria será aplicable a todos los afiliados del Partido Acción por la República, en cuanto a sus derechos y obligaciones, a la elección de autoridades y candidaturas y regirá la organización interna partidaria, la constitución de los cuerpos orgánicos, sus funciones y atribuciones y la duración de sus mandatos.

CAPITULO PRIMERO

DE LOS AFILIADOS

Artículo 2°: Son miembros integrantes del Partido Acción por la República, todas las personas que suscriban su afiliación adhiriendo a la Declaración de Principios, bases de acción política y Carta Orgánica partidaria.

La calidad de afiliado se adquiere desde el momento mismo en que se suscribe la afiliación, supeditado a la aceptación de las autoridades pertinentes y posterior incorporación en el padrón electoral partidario.

CAPITULO SEGUNDO

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

Artículo 3°: Son deberes de los afiliados:

a) Difundir los principios y bases de acción política partidarias.

b) Acatar las resoluciones de los cueros Orgánicos partidarios.

c) Desempeñar los cargos y funciones que les fueren confiados por el partido.

d) Contribuir en la formación del padrón electoral partidario y las campañas electorales en las que participe el partido.

e) Contribuir a la formación del Tesoro Partidario.

f) Poner en conocimiento de las autoridades partidarias los atentados y restricciones a los derechos políticos y la libertad individual.

g) Contribuir al desempeño de los cargos electivos obtenidos a través del partido.

h) Ajustar sus actos y conducta pública a los principios y normas del partido.

Artículo 4°: Son derechos de los afiliados:

a) Elegir y ser elegidos autoridades partidarias y candidatos a cargos electivos, a través del sufragio interno.

b) Presentar proyectos y efectuar reclamos y peticiones ante las autoridades partidarias y que las mismas sean consideradas en la primera reunión del cuerpo orgánico de que se trate.

c) Integrar agrupaciones internas o ateneos cívicos, como canales de expresión interna.

d) Obtener el amparo partidario frente al ataque de sus derechos políticos o libertades individuales por causas políticas.

e) Contar con el apoyo partidario a sus reclamos frente al estado o autoridades.

f) Aceptar los cargos y funciones que le fueron confiados por el partido a través de sus autoridades constituidas o elecciones internas.

TITULO II

DEL REGIMEN ELECTORAL INTERNO

CAPITULO PRIMERO

DEL REGISTRO ELECTORAL

Artículo 5°: El partido, a través de su Junta Electoral, organizará el Registro Permanente de afiliados y confeccionará el Padrón Electoral partidario en el tiempo y condiciones exigidos por esta Carta Orgánica.

En el Registro y el Padrón Electoral, se agruparán los afiliados por circuito electoral.

Se organizará asimismo en forma separada un Padrón Electoral de la juventud, con idénticas condiciones a las del Padrón de afiliados.

Artículo 6°: El Padrón Electoral partidario quedará automáticamente cerrado, a los efectos de las elecciones internas partidarias, 30 días antes de la fecha prevista para los comicios.

El padrón provisorio quedará confeccionado y a disposición de los afiliados 20 días antes de la fecha del comicio y por el término de 3 días a los fines de impugnaciones, tachas y observaciones.

El padrón definitivo quedará confeccionado y a disposición de los afiliados 10 días previos a la fecha del comicio.

CAPITULO SEGUNDO

DE LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA

Artículo 7°: La Junta Electoral Partidaria estará integrada por tres miembros los que serán designados por la Junta Central Provincial con el voto de la mayoría de todos los miembros presentes que integren el cuerpo y con quórum en la reunión citada a tales efectos.

Artículo 8°: La Junta Electoral Partidaria se constituye por sí misma una vez designados sus miembros y el quórum requerido para sus decisiones será de la mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 9°: La Junta Electoral Partidaria tendrá las siguientes funciones:

a) Designar de entre sus miembros un Presidente.

b) Designar un Secretario Electoral el que tendrá a su cargo la organización de la Secretaría Electoral.

c) Ejercer la superintendencia de la Secretaría Electoral.

d) Confeccionar y controlar el padrón electoral partidario y el padrón de independientes.

e) Organizar y fiscalizar las elecciones internas partidarias.

f) Llevar un libro de actas foliado en el que consten sus actuaciones y resoluciones.

g) Publicar la convocatoria automática de elecciones internas, prevista en el Artículo 27°.

h) Proclamar las candidaturas y autoridades partidarias incluso para el caso previsto en el Art. 13.

Artículo 10: Los miembros de la Junta Electoral Partidaria duran dos años en su mandato. Podrán ser recusados por los afiliados, por motivos fundados, y para el caso de desestimar la junta electoral las recusaciones, la resolución será apelable ante la Junta Central Provincial.

CAPITULO TERCERO

DE LAS ELECCIONES INTERNAS

Artículo 11: Las autoridades partidarias serán elegidas por el voto secreto y directo de los afiliados inscriptos en el padrón electoral partidario.

Artículo 12: En el supuesto de concurrir a la elección una lista única para autoridades partidarias, se podrá prescindir del acto eleccionario.

Artículo 13: Cuando concurrieran a las elecciones internas más de una lista, para el reparto de cargos electivos se aplicará el sistema de representación proporcional D'hont con relación a los votos obtenidos por cada lista.

Para el reparto de cargos de Asambleístas se utilizará el sistema D'hont. Con relación a la Integración de la Junta Central Provincial, juntas Departamentales y Juntas de Circuitos, corresponderá a la lista que obtuviera mayor número de sufragios los cargos de Presidente, Vicepresidentes, Secretario General, y Tesorero. Corresponderá a la lista que obtuviere el segundo lugar los cargos de Prosecretario y Protesorero. El reparto de las vocalías se realizará por el sistema de representación proporcional D'hont; para la mayoría a partir del primer candidato a vocal, y las minorías a partir del candidato a Presidente de cada una de las listas.

En todos los supuestos para el acceso a los cargos se exigirá obtener un mínimo de sufragios a cada lista —piso electoral— del 3% del padrón de afiliados.

Artículo 14: Las listas que concurran a elecciones internas, deberán ser registradas ante la junta electoral en un plazo no menor de veinte días previos a la realización del comicio y, como requisito ineludible para participar, deberán ir acompañadas por el aval del 3% como mínimo de los afiliados del departamento o distrito de que se trate.

Verificado el cumplimiento de los requisitos de los candidatos y conformados los avales a la lista, la Junta Electoral Partidaria, deberá aceptar su inscripción.

Si la lista no cumplimentara los extremos requeridos en la presente Carta Orgánica Partidaria, la Junta Electoral Partidaria deberá comunicar el impedimento que hubiese a los efectos del reemplazo del candidato inhábil o el cumplimiento de los avales faltantes, lo que deberá cumplirse en el término de 48 hs. Vencido ese plazo y no subsanados los impedimentos se tendrá a la lista como no presentada.

Artículo 15: Confeccionado el Padrón Electoral Partidario definitivo, en el plazo previsto en el Artículo 6°, la Junta Electoral procederá a designar los presidentes de mesa mediante comunicación fehaciente y remitirá a éstos el padrón con que se efectuará la elección interna.

Artículo 16: El día del Comicio interno, el Presidente de mesa designado o su suplente procederá a instalar la mesa electoral en el lugar y la hora indicados en la notificación, rigiéndose el acto eleccionario en cuanto a la emisión de votos, por las disposiciones del Código Electoral Nacional.

Artículo 17: Cada lista interviniente, tendrá derecho a designar un fiscal por cada mesa electoral que se constituya, quien podrá observar los votos por las causales previstas en la Ley Nacional Electoral. Podrán asimismo designar cada lista cuantos fiscales generales crea necesario a los efectos de la fiscalización.

Artículo 18: Terminado el Acto Electoral el presidente de mesa o su suplente efectuará el recuento de votos, incluyendo los observados e impugnados y practicará el escrutinio en presencia de los fiscales de las distintas listas intervinientes.

Artículo 19: Una vez finalizado el escrutinio, el presidente realizará un acta en la que hará constar el número de votos emitidos, los observados, el resultado de la elección y toda otra observación efectuada por él o por alguno de los fiscales de las listas, con sus fundamentos e indicación de las disposiciones que considere violadas.

Las actas de escrutinio se realizarán en tantos ejemplares como fiscales actúen, una más que acompañará la urna y otra para el presidente de mesa, quien deberá conservarla por el término de treinta días. Los fiscales tendrán derecho a suscribir las actas de escrutinio.

Artículo 20: Las protestas o reclamaciones a que dieron lugar los actos eleccionarios deberán

efectuarse dentro de los diez días de cerrado el acto comicial. La Junta electoral resolverá dentro de las 48 hs., aceptando el resultado del comicio o convocando a un nuevo acto electoral.

CAPITULO CUARTO

DE LAS PENALIDADES ELECTORALES

Artículo 21: Los afiliados que cometan faltas electorales comprometiendo la pureza del acto eleccionario, serán pasibles de las siguientes penas:

a) Suspensión de hasta cinco años en su calidad de afiliado.

b) Expulsión del partido.

Artículo 22: Las penalidades serán aplicadas por el Tribunal de Disciplina y la resolución será apelable ante la Junta Central Provincial.

El recurso se interpondrá por escrito fundado dentro de los cinco días de su notificación.

TITULO III

DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

CAPITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 23: El gobierno del partido será ejercido por las siguientes autoridades:

a) Por la Asamblea Provincial.

b) Por la Junta Central Provincial.

c) Por la Mesa Directiva de la Junta Central Provincial.

d) Por las Juntas de Departamento.

e) Por las Juntas de Circuito.

Artículo 24: Sólo los afiliados podrán ser electos para cargos partidarios, siempre que sean mayores de dieciocho años.

CAPITULO SEGUNDO

DE LA DURACION Y RENOVACION DE LOS MANDATOS

Artículo 25: Las autoridades partidarias durarán dos años en sus mandatos. La Junta Central Provincial deberá convocar a elecciones con una antelación no menor a treinta días a la finalización del mandato de las autoridades en ejercicio para la renovación de autoridades.

La asunción de las autoridades electas se producirá el día de vencimiento del mandato de las autoridades salientes.

Artículo 26: Vencido el mandato de las autoridades partidarias, sin que se haya convocado a elecciones internas, quedarán automáticamente convocadas para ser realizadas en el plazo de treinta días.

La Junta Electoral Partidaria dispondrá la publicación de la convocatoria a elecciones internas de autoridades dentro del plazo previsto en el párrafo anterior y dará curso al cronograma electoral previsto en el artículo 6° y 15° de la presente Carta Orgánica Partidaria.

Artículo 27: Dadas circunstancias políticas extraordinarias derivadas de renuncias o ausencias injustificadas prolongadas de las autoridades partidarias, que pongan en situación de acefalía al partido y/o en riesgo su gobernabilidad, la Asamblea Provincial, a propuesta de la Junta Central Provincial, podrá tener por caducados los mandatos y ordenar la convocatoria a elecciones internas para la renovación parcial o total de autoridades.

CAPITULO TERCERO

DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

Artículo 28: La Asamblea Provincial es la máxima autoridad partidaria y resuelve todas las cuestiones relativas a la organización y desenvolvimiento del partido.

Artículo 29: La Asamblea Provincial se integrará con veinticuatro miembros titulares y ocho suplentes.

Artículo 30: La Asamblea Provincial debe reunirse por lo menos una vez al año y las que a juicio de la Junta Central Provincial, lo requiera el interés del partido. La reunión se efectuará en la localidad que fije la Junta Central Provincial o que haya designado la Asamblea anterior.

Artículo 31: La Asamblea Provincial tendrá las siguientes autoridades:

a) Presidente.

b) Vicepresidente 1°.

c) Vicepresidente 2°.

d) Secretario.

Artículo 32: Son atribuciones de la Asamblea Provincial:

a) Designar sus autoridades por simple mayoría de votos.

b) Aprobar y modificar la Declaración de Principios y bases de acción política.

c) Aprobar la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos del Partido a cargos electivos.

d) Reformar en todo o en parte la Carta Orgánica Partidaria.

e) Aprobar, a propuesta de la Junta Central Provincial, la constitución de alianzas transitorias o permanentes con otros partidos reconocidos.

f) Aprobar la unión o constitución de confederaciones con uno o más partidos de distrito.

g) Considerar la Memoria de la Junta Central Provincial y fiscalizar sus cuentas.

h) Dar por caducados los mandatos en los términos del art. 28°.

i) Aprobar a propuesta de la Junta Central Provincial, la designación de los representantes del partido ante los órganos nacionales y comisiones especiales en que Acción por la República sea parte.

j) Ampliar el orden del día de la convocatoria o fijar el de la autoconvocatoria.

k) Designar los candidatos del partido a cargos públicos electivos de acuerdo a la nómina que proponga la Junta Central Provincial (art. 29 ley nacional 23.298 cfe. art. 3 ley nacional 25.611).

l) Y toda atribución no concedida por esta Carta Orgánica Partidaria a otro cuerpo orgánico.

Salvo la facultad del inciso J) requiere para su resolución las dos terceras partes de sus miembros, las restantes decisiones de la Asamblea Provincial se tomarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes.

Artículo 33: Producida la renovación total de la Asamblea Provincial requerirá para constituirse la mayoría absoluta de sus miembros, debiendo mantener este número durante su funcionamiento.

Artículo 34: En las supuestos de no existir quórum a la hora convocada, la Asamblea Provincial se reunirá una hora después con el número de Asambleístas que asistieron a la hora citada y durante la hora de espera, debiendo ajustarse estrictamente al orden del día de la convocatoria, sin posibilidad de ampliarlo.

Artículo 35: La Asamblea Provincial dejará constancia de sus resoluciones en un libro que estará a cargo del Secretario del cuerpo.

Artículo 36: Para el desarrollo de las sesiones y votaciones de la Asamblea Provincial regirán las disposiciones de la presente Carta Orgánica Partidaria y en forma supletoria el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Artículo 37: La Asamblea Provincial podrá autoconvocarse con el pedido del 50% de sus miembros titulares y suplentes, formulado al Presidente de la misma.

CAPITULO CUARTO

DE LA JUNTA CENTRAL PROVINCIAL

Artículo 38: La Junta Central Provincial es el órgano ejecutivo del partido y se compone de las siguientes autoridades:

a) Presidente.

b) Vicepresidente Primero.

c) Vicepresidente Segundo.

d) Vicepresidente Tercero.

e) Secretario General.

f) Prosecretario.

g) Tesorero.

h) Protesorero.

i) Dieciséis Vocales Titulares y cuatro suplentes.

j) Tres Vocales pertenecientes a la Juventud y elegidos por la misma.

Artículo 39: Reemplazan al Presidente, en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o imposibilidad, con iguales deberes y atribuciones, los Vicepresidentes y el Secretario General, en el orden correspondiente.

Artículo 40: Son deberes y atribuciones de la Junta Central Provincial:

a) La conducción general del partido.

b) La convocatoria a elecciones internas.

c) La convocatoria a reunión ordinaria o extraordinaria de la Asamblea Provincial, con un plazo mínimo de quince días previos a la fecha de la convocatoria. Salvo circunstancias políticas extraordinarias que determinen un plazo menor.

d) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea y las normas de la Carta Orgánica.

e) Ejercitar la superintendencia sobre la actuación y disciplina de los Juntas Departamentales e intervenir en los conflictos que se susciten en los mismos, mediante la designación de delegados normalizadores.

f) Dictar las medidas que considere necesarias para la formación del Tesoro General del partido y la inversión de los fondos del partido.

g) Presentar la Memoria Anual y el Balance a la Asamblea Provincial para su aprobación.

h) Designar y remover en los términos de! artículo 10° a los miembros de la Junta Electoral.

i) Llevar constancia actuada de sus resoluciones.

j) Nombrar y remover a los apoderados generales del partido.

k) Dirigir, organizar y fiscalizar las campañas electorales.

l) Realizar y actualizar el inventario de los bienes del partido y confeccionar el presupuesto de gastos y recursos.

m) Considerar las renuncias de sus miembros o de los afiliados.

n) Llevar la contabilidad de sus ingresos y egresos, el estado anual patrimonial del partido y los libros que exige la ley de partidos políticos.

o) Pronunciarse públicamente sobre cuestiones de interés general y en los que el partido Acción por la República deba fijar su posición como agrupación política permanente.

p) Hacer uso de la facultad prescripta en el artículo 7°, e implementar el reglamento electoral.

q) Proponer a la Asamblea Provincial la nómina de candidatos a cargos públicos electivos.

r) Y toda otra facultad implícita en su carácter de órgano ejecutivo partidario.

Artículo 41: La Junta Central Provincial tendrá su asiento en la Capital de la Provincia, deberá reunirse por lo menos una vez cada tres meses y para sesionar requiere de un quórum de la mayoría absoluta de sus miembros.

En el supuesto de no existir quórum a la hora convocada, la Junta Central Provincial se reunirá una hora después con el número de miembros que asistieron a la hora citada y durante la primera hora, pero no podrá considerar otros asuntos que los indicados en el orden del día.

Artículo 42: Son atribuciones del Presidente de la Junta Central Provincial:

a) Citar a la Junta Central Provincial a los efectos de hacer efectivas las atribuciones previstas en el artículo 40° o a solicitud de un mínimo del 30% de sus miembros.

b) Girar las órdenes de pago en forma conjunta al Tesorero.

c) Representar al Partido en todas sus relaciones externas.

d) Adoptar todas las medidas urgentes que estime necesarias, con rendición de cuentas a la Junta Central Provincial.

e) Crear, con los vocales de la Junta Central, Secretarías que atiendan las relaciones institucionales y cuestiones jurídico políticas del partido.

CAPITULO QUINTO

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA JUNTA CENTRAL PROVINCIAL

Artículo 43: La Mesa Directiva de la Junta Central Provincial tendrá la dirección y conducción inmediata de todos los asuntos partidarios confiados a la Junta Central Provincial por esta Carta Orgánica Partidaria.

Artículo 44: La Mesa Directiva de la Junta Central Provincial estará formada por el Presidente, los tres Vicepresidentes, el Secretario General, el Prosecretario, el Tesorero, Protesorero y los titulares de las Secretarías creadas conforme al inc. h del art. 42.

Artículo 45: La Mesa Directiva se reunirá como mínimo una vez por mes y su quórum será de la mayoría absoluta de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría. El Presidente votará sólo en caso de empate.

Artículo 46: La Mesa Directiva está obligada a dar cuenta a la Junta Central Provincial en la primera reunión a realizarse, de las resoluciones que hubiese tomado las que se reputarán ratificadas si no son modificadas por la Junta Central Provincial.

CAPITULO SEXTO

DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES

Artículo 47: Las Juntas Departamentales son la autoridad ejecutiva del Partido en cada Departamento y estarán compuestas:

a) Un Presidente.

b) Un Vicepresidente.

c) Un Secretario General.

d) Un Tesorero.

e) Cinco vocales titulares y dos suplentes como mínimo y diez vocales titulares y cinco suplentes como máximo.

f) Dos vocales a la juventud.

Artículo 48: Las sedes de las Juntas Departamentales serán las cabeceras de los Departamentos de la provincia, el quórum para sesionar será de la mayoría absoluta de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría. En el supuesto de no existir quórum a la hora convocada se aplicará lo dispuesto en el art. 41° para la Junta Central Provincial.

Artículo 49: Son deberes y atribuciones de las Juntas Departamentales:

a) Dar cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de la Asamblea Provincial y de la Junta Central Provincial.

b) Cooperar en la formación y depuración del Registro Partidario.

c) Organizar el Tesoro del Partido en el Departamento.

d) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica.

e) Estimular la creación de Ateneos Cívicos de formación partidaria.

f) Intervenir en los conflictos que se susciten entre las Juntas de Circuito, dando cuenta de su actuación a la Junta Central Provincial.

g) Difundir permanentemente la declaración de principios y bases de acción política.

h) Proclamar los candidatos electos que correspondan al departamento.

Artículo 50: Son deberes y atribuciones de los presidentes de las Juntas Departamentales:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta Departamental.

b) Citar a la Junta Departamental cuando se estime conveniente o a solicitud del 30% de sus miembros.

c) Representar a la Junta Departamental en todos los actos que tengan carácter departamental.

d) Adoptar las medidas urgentes que estime necesarias con cargo de dar cuenta a la Junta Departamental.

e) Reunirse una vez cada cuatro meses como mínimo.

CAPITULO SEPTIMO

DE LAS JUNTAS DE CIRCUITO

Artículo 51: En cada uno de los circuitos electorales en que se encuentre organizado Acción por la República funcionará una Junta de Circuito la que estará compuesta por:

a) Un Presidente.

b) Un Vicepresidente.

c) Un Secretario General.

d) Dos vocales titulares y un suplente como mínimo y diez vocales titulares y 10 suplentes como máximo.

e) Un vocal delegado de la Juventud.

Artículo 52: Son deberes y atribuciones de las Juntas de Circuito:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y resoluciones de las autoridades partidarias.

b) Cooperar en la inscripción y depuración de los Registros Partidarios.

c) Organizar la acción política y electoral del Circuito.

d) Adoptar las medidas urgentes que crea indispensable para el desempeño electoral del partido en el circuito, ad referéndum de la Junta Departamental.

TITULO IV

REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A CARGOS ELECTIVOS

CAPITULO UNICO

Artículo 53: Podrán ser postulados a cargos electivos todas aquellas personas que, sin necesidad de ser afiliados al partido, reúnan los requisitos legales y constitucionales establecidos para la candidatura de que se trate.

TITULO V

DEBERES DE QUIENES EJERCEN CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS

CAPITULO UNICO

Artículo 54: Todos los miembros del partido o que sin serlo, desempeñen cargos electivos y/o políticos en nombre del partido darán cuenta en la primera reunión anual de la Asamblea Provincial, de la gestión realizada.

Artículo 55: Todos los que desempeñen cargos electivos en nombre del partido o integren los Bloques Políticos o Dependencias organizadas en auxilio de los primeros, contribuirán al Tesoro Partidario que administra la Junta Central Provincial con el 10% de sus remuneraciones. La falta de cumplimiento de esta obligación será causal de desafiliación partidaria e impedimento de representar al partido, debiendo en su caso el incumplidor, abstenerse de utilizar las prerrogativas partidarias para el cargo que ocupe. Si existieren pedidos de eximición total o parcial de esta responsabilidad, la misma deberá ser puesta a consideración de la Junta Central Provincial por escrito, debidamente fundado. La resolución que se tome será inapelable y en caso de ser favorable al peticionante no servirá de antecedente para futuros pedidos.

Artículo 56: Los Legisladores y Autoridades Municipales y Comunales, tendrán además la obligación de rendir cuentas de su desempeño ante la Junta Central Provincial y Junta Departamental que representen.

TITULO VI

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAPITULO PRIMERO

DE LA INTEGRACION DEL TRIBUNAL

Artículo 57: Se constituirá un Tribunal de Disciplina compuesto de tres miembros titulares y un (1) suplente. Debiendo tenerse presente el art. 13° de darse el caso allí previsto.

Los miembros del Tribunal duran dos años en sus funciones debiendo designarse de su seno un presidente y un secretario. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría.

Artículo 58: Es incompatible a los miembros del Tribunal de Disciplina:

a) Pertenecer a los cuerpos orgánicos partidarios.

b) Desempeñar cargos electivos.

c) Existir parentesco por consanguinidad con las Autoridades de la Asamblea Provincial, los Miembros de la Junta Central Provincial o Autoridades de las Juntas Departamentales.

CAPITULO SEGUNDO

COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES

Artículo 59: Este tribunal tendrá competencia en todos los actos que constituyan indisciplina partidaria y aplicará sanciones que pueden llegar hasta la expulsión del afiliado.

Artículo 60: Las medidas disciplinarias que aplicará son:

a) Advertencia.

b) Apercibimiento.

c) Suspensión.

d) Expulsión.

CAPITULO TERCERO

DEL PROCEDIMIENTO

Artículo 61: El tribunal podrá actuar de oficio o por denuncia de parte, pudiendo rechazar "in límine" la denuncia. En caso de darse trámite, deberá correr traslado de la denuncia o de la actuación de oficio al acusado para que éste conteste las mismas y ofrezca la prueba que haga a su defensa, en el término de cinco (5) días hábiles. Una vez contestado, se procederá a tramitar la prueba que el tribunal determine de oficio y la que haya ofrecido la parte pudiendo rechazarse los medios probatorios, que ofrezca la parte acusada cuando sean notoriamente impertinentes. La prueba se deberá producir y diligenciar dentro de los veinte (20) días de vencido el plazo para el descargo, siendo éste un término fatal e improrrogable, debiendo el Tribunal, vencido este término, dictar resolución dentro de los cinco (5) días.

Artículo 62: Las resoluciones deberán ser fundadas y deberán mencionar los hechos y el derecho para la aplicación de la sanción disciplinaria.

Artículo 63: La mencionada resolución deberá ser notificada al domicilio que fije el afiliado, siendo apelable la misma por escrito fundado dentro del término fatal de cinco días, ante la Junta Central Provincial, la que deberá expedirse en el término de 10 días hábiles.

TITULO VII

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

CAPITULO PRIMERO

DE LA INTEGRACION DEL TRIBUNAL

Artículo 64: El Tribunal de Cuentas estará integrado por tres miembros titulares y un suplente, los que serán elegidos mediante el voto directo y secreto de sus afiliados, debiéndose tener presente lo dispuesto por el Art. 13 para el caso de darse la situación allí prevista.

Los miembros del Tribunal duran dos años en sus funciones debiendo designarse de su seno un presidente y un secretario. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría.

Artículo 65: Las causales de incompatibilidad previstas en el artículo 58° para los miembros del Tribunal de Disciplina son aplicables a los integrantes del Tribunal de Cuentas.

CAPITULO SEGUNDO

COMPETENCIA, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

Artículo 66: El Tribunal de Cuentas tendrá acceso permanente a los libros de contabilidad, extractos bancarios y toda documentación económica y financiera del partido.

Es obligación del Tribunal de Cuentas informar inmediatamente al presidente de la Junta Central Provincial sobre cualquier irregularidad que advierta. La Junta Central Provincial podrá solicitar opinión del Tribunal de Cuentas con relación a los asuntos de su competencia.

Artículo 67: Anualmente el Tribunal de Cuentas elevará para su consideración por la Asamblea Provincial, un informe contable del cual remitirá copia a la Junta Central Provincial.

TITULO VIII

DE LA JUVENTUD PARTIDARIA

CAPITULO UNICO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 68: Integran la Juventud Partidaria todas aquellas personas que entre los catorce (14) y treinta (30) años de edad se adhieren a su programa, principios generales y declaraciones, acepten sus reglas de declaración y disciplina y dentro de las condiciones que determine esta Carta Orgánica se inscriban en el Registro de la Juventud.

Artículo 69: Serán considerados miembros adherentes aquellos que se inscriban en el Registro llevado al efecto, comprendidos entre los catorce (14) y dieciocho (18) años de edad.

Artículo 70: Son deberes y derechos de los afiliados de la Juventud de Acción por la República además de los establecidos en los artículos 2° y 3° de esta Carta Orgánica, los siguientes:

a) Participar en forma activa, crítica y creativa.

b) Elegir y ser elegido.

c) Defender la integridad de la Juventud.

d) Ajustar su actividad partidaria a los programas, principios y estatutos partidarios.

e) Respetar las decisiones de los órganos partidarios.

Artículo 71: La Juventud promoverá la creación de Ateneos Cívicos que desarrollen fines políticos, formativos, culturales y recreativos, rigiéndose por sus propios estatutos debiendo respetar lo establecido en esta Carta Orgánica.

Artículo 72: Son órganos de gobierno de la Juventud:

a) La Asamblea Provincial.

b) La Junta Provincial.

c) La Mesa Directiva de la Junta Provincial.

d) Las Juntas Departamentales.

e) Las Juntas de Circuito.

Artículo 73: A los fines de la integración y conformación de los distintos órganos de gobierno de la Juventud rigen las siguientes disposiciones contenidas en el título II de la presente Carta Orgánica.

Artículo 74: Son atribuciones de la Asamblea Provincial de la Juventud:

a) Designar sus propias autoridades por simple mayoría de votos, a saber: un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo y dos Secretarios, uno de Actas y otro de la Presidencia respectivamente.

b) Formular las propuestas juveniles que integrarán la plataforma electoral a sostener por los candidatos partidarios a cargos electivos para ser sometidos a la Asamblea Provincial Partidaria.

c) Reformar en todo o en parte el presente capítulo de la Juventud a referencia de la Asamblea Provincial Partidaria. En este caso el quórum será de la mayoría de los miembros.

d) Juzgar la actuación de la Junta Provincial de la Juventud.

Artículo 75: Son deberes y atribuciones de la Junta Provincial de la Juventud:

a) La conducción general de la Juventud partidaria.

b) La convocatoria general de la Juventud partidaria.

c) La convocatoria a reunión ordinaria y extraordinaria de la Asamblea Provincial de la Juventud.

d) Velar por el buen funcionamiento de los Ateneos Cívicos y órganos de la Juventud.

e) Dictar las medidas necesarias para el tesoro de la Juventud

f) Presentar una memoria anual a la Asamblea Provincial de la Juventud, dando cuenta de su gestión.

g) Realizar no menos de una reunión bimestral.

h) Rechazar o aceptar la renuncia de sus miembros o afiliados.

i) Juzgar la actuación de la Mesa Directiva de la Juventud.

j) Designar representantes de la Juventud ante instituciones nacionales e internacionales.

k) Elevar a la Asamblea Provincial Juvenil la propuesta de designación de delegados ante organismos nacionales partidarios.

Artículo 76: Las atribuciones del presidente de la Junta Provincial de la Juventud:

a) Representar a la Juventud en todas las relaciones externas.

b) Adoptar otras medidas urgentes que estime conveniente ad-referendum de la Mesa Directiva, con un plazo de 72 horas y de la Junta Provincial de la Juventud en la primera sesión ordinaria posterior.

c) Ejecutar lo resuelto por la Junta Provincial.

Artículo 77: Son deberes y atribuciones de las Juntas Departamentales de la Juventud:

a) Dar cumplimiento a las disposiciones y resoluciones de la Asamblea y de la Junta Provincial de la Juventud.

b) Fomentar la formación y acción de las Juntas de Circuito.

c) Intervenir en los conflictos suscitados entre las Juntas de Circuito.

d) Difundir permanentemente nuestra doctrina y programa político.

e) Realizar no menos de una sesión bimestral.

Artículo 78: Los deberes y atribuciones de las Juntas de Circuito:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de las autoridades partidarias.

b) Organizar la acción política juvenil en el circuito.

c) Realizar con carácter permanente la propaganda y difusión del ideario partidario.

d) Reunirse por lo menos una vez al mes.

TITULO IX

DISPOSICION TRANSITORIA Y EVENTUAL

Artículo 79: La Junta Promotora del Partido Acción por la República se encuentra habilitada para realizar todos los actos previstos en esta Carta Orgánica, hasta tanto se encuentren debidamente constituidas las autoridades y órganos de gobierno previstas por la misma.

CERTIFICO: Que las seis (6) fojas útiles que anteceden son copia del texto ordenado de la Carta Orgánica partidaria, obrante en autos: "Partido Acción por la República – s/. Reconocimiento de personería jurídico-política de Distrito" (Expte. n° 14-P-97), con personería reconocida en este Distrito, doy fe.
Córdoba, 19 de febrero de 2004.
CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.
e. 27/2 N° 440.001 v. 27/2/2004

PARTIDO MOVIMIENTO DEL NORTE

Distrito Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dr. Carlos Rubén Skidelsky, hace saber en cumplimento y con los fines previstos en el art. 14 de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos— que la agrupación política denominada "MOVIMIENTO DEL NORTE", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como Partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298; bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 04 de noviembre del 2003. Expte. N° 3603/03.
Resistencia, 18 de febrero de 2004.
ISABEL R. MOLINA, Prosecretaria Electoral Subrogante.
e. 27/2 N° 440.008 v. 2/3/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUARA GUAZU Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° Correlativo 159.710. Convócase a Asamblea Ordinaria en Coronel Díaz 2753, 6° P., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 23 de marzo de 2004, a las 10 horas, para firmar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término esta Asamblea para considerar el Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2003.
3°) Consideración documentos art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Fijación número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Jorge C. Godoy
e. 26/2 N° 42.485 v. 3/3/2004

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 29 de marzo de 2004, a las 19:00 horas, en la sede de la Entidad, Alsina 1762/66, Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 51 y 53 de nuestro Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la asamblea.
2°) Lectura del Acta de la asamblea anterior.
3°) Designación de dos asociados para firmar el Acta a labrarse.
4°) Consideración, aprobación o Modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador correspondientes al período comprendido entre el 1° de mayo de 2002 y el 30 de abril de 2003.

Para tener acceso a la Asamblea, el Asociado deberá tener paga la cuota del mes de diciembre 2003, inclusive.

Presidente - Osvaldo Miranda
Secretaria General - Rita Terranova
e. 26/2 N° 42.443 v. 27/2/2004

ATYS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE LA CLASE "A" DE ACCIONES

Convócase a Asamblea Especial de Accionistas de la Clase "A" para el día 12 de marzo de 2004 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1134, 2° piso de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Elección de un nuevo Director Titular, representativo de accionistas Clase "A" por renuncia efectuada por el Sr. Director Jean Christophe Zmarlzy, de conformidad con lo prescripto por el artículo 12° de los estatutos sociales.
3°) Autorización para efectuar la inscripción de lo tratado ante la autoridad de contralor en los términos de las resoluciones IGJ Nros. 2/87 y 9/87.

Director - Javier Hernán Agranati

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea (Art. 238, ley 19.550).

e 24/2 N° 12.604 v. 1/3/2004

"C"

CAMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ANUAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 50° y 51° de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios de la CAMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA a reunirse en Asamblea Anual Ordinaria, el miércoles 17 de marzo de 2004 a las 18.30 horas, en el Alvear Palace Hotel, sito en la Avda. Alvear 1891 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas al 31/12/03.
3°) Elección de Autoridades.
3.1. Elección de once Vocales titulares, por tres años, por finalización de mandato: señores D. José María Ranero Díaz, D. Ricardo E. de Ubieta, D. Francisco González Vargas, D. Ernesto López Alonso, D. Gonzalo Arnedo, D. Mario Vázquez, D. Jorge Melero, D. Manuel Fernández Maza, D. Julián Garí Munsuri, D. Julio Gómez y D. Julio Roberto Pérez.
3.2. Elección de seis Vocales suplentes, por un año, por finalización de mandato, señores D. Pedro Bello Díaz, D. Gustavo J. Gallo, D. Juan Pablo Lohlé, D. Jaime Pérez Pena, Dña. Cecilia Remiro Valcárcel y D. Valeriano Torres.
4°) Designación de un Revisor de Cuentas titular y un Revisor de Cuentas suplente, por un año.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.

Presidente - Emilio Quesada Martínez
e. 26/2 N° 42.168 v. 27/2/2004

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber que la Asamblea de Obligaciones Negociables Clase 03 por un monto de U$S 40.000.000 a celebrarse el 2 de marzo de 2004, publicada del 16 al 20 de febrero bajo factura número 005900041803, tendrá lugar el 10 de marzo de 2004, a las 15:00 horas en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad de Buenos Aires, no siendo allí la sede social.

Presidente - Enrique Götz
e. 23/2 N° 42.188 v. 27/2/2004

CERRO BUENOS AIRES SCA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CERRO BUENOS AIRES SCA a realizarse en Av. Callao N° 1290 piso 11 depto. "B" de la Ciudad de Buenos Aires, el día 23 de marzo de 2004 a las 19 horas, en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideraciones de las razones que motivan la presente Asamblea a los efectos de regularizar la documentación social motivadora de atraso de plazos legales de Asamblea Ordinaria.
3°) Tratamiento de las gestiones de los Directores y socios a la fecha en la administración social.
4°) Aplicación de resultados al ejercicio futuro y atribución de funciones operativas.
No habiendo quórum habilitante en los términos de la Ley 19.550 y modificatorias y términos contractuales, la misma se realizará a las 20 horas con los accionistas presentes.

Presidente - Ana María Stipicic
e. 25/2 N° 42.368 v. 2/3/2004

COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores socios de COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS S.G.R. a participar en la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2004, a las quince horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente en segunda convocatoria —en las condiciones del Artículo 39 del estatuto social— a las dieciséis horas, en el local de la calle Libertad N 1264 (Círculo Italiano) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma de los artículos 32 [Consejo de Administración: quórum y mayorías para la toma de decisiones] y 42 [Actuación por mandatario] del estatuto social, a fin de adecuarlos a las observaciones formuladas por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa en su carácter de Autoridad de Aplicación.
2°) Ratificación de la reforma de los artículos 13 [Cifra del Capital] y 15 [Acciones] del estatuto social, sancionada por la Asamblea Ordinaria de Socios celebrada el 23 de diciembre de 2002.

Presidente - Juan José Valdez Follino

NOTA: Reforma de Estatutos: A fin de dar cumplimiento al artículo 44 inc. 3° de la Ley 24.467 modificada por la 25.300, se deja constancia de que los socios podrán requerir el texto íntegro de las reformas estatutarias a considerar por la Asamblea en la sede social ubicada en Avda. Córdoba 320, Capital Federal.
Recaudos Especiales (art. 57, Ley 24.467): en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se deja constancia de que:
(i) El domicilio donde se realizará la Asamblea —Libertad 1264— no es la sede social.
(ii) Para participar en las Asambleas, los accionistas no están obligados a depositar títulos ni certificados de acciones, pero deben cursar comunicación, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto asambleario, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 41 del estatuto social).
(iii) Los socios podrán concurrir a las Asambleas sociales mediante sus representantes legales o apoderados, debidamente acreditada la personería o representación mediante instrumento público o privado con firma y facultades certificadas. Asimismo, cualquier socio puede hacerse representar en las Asambleas por otros socios de su misma clase. En este caso, el instrumento de mandato, con validez limitada a esta sola Asamblea (incluida la segunda convocatoria y sus recesos o cuartos intermedios) pueden otorgarse por instrumento privado, con la firma y en su caso la personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o entidad financiera. Un mismo socio no puede representar a más de diez socios ni emitir, como representante, votos que, sumados a los propios, excedan los conferidos por el diez por ciento del capital accionario en circulación con derecho a voto (Art. 42 del estatuto social).
(iv) Todas las acciones emitidas confieren derecho a un voto por acción.
(v) La Asamblea asumirá el carácter de extraordinaria para analizar ambos puntos del Orden del Día.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.

Presidente - Juan José Valdez Follino
e. 24/2 N° 42.277 v. 1/3/2004

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de COMPAÑIA INTERNACIONAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A. (CINBA S.A.) a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 2004, a las 15:00 horas, en calle Macacha Güemes 351, 5 Piso, Capital Federal — Salón Quebracho "A", Hotel Hilton, Buenos Aires— a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la designación del Dr. Jorge D. Ortiz como responsable de relaciones con el mercado.
3°) Reorganización del directorio. Aprobación de la gestión del anterior Directorio. Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

NOTA: Se recuerda que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar, constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores que lleva el Registro de acciones escriturales y/o certificado de depósito, hasta el día 16 de marzo de 2004, en la sede de la calle Bouchard 680 - Piso 8 (Int. 2960), Capital Federal, en el horario de 14:00 a 18:00 horas.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.

Director Titular - Esteban Martín Baigún
e. 23/2 N° 42.193 v. 27/2/2004

COPICA Compañía, Pastoril, Industrial y Comercial S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria a realizarse el 19 de marzo del 2004 a las 17 horas en Lavalle 392 9° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Aprobación remuneraciones Directores (Art. 261, Ley 19.550).
4°) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos, de síndicos titular y suplente por un año y de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.

Presidente - Rodolfo Ustáriz
e. 26/2 N° 42.434 v. 3/3/2004

COSTA TRANS-VIAL S.A.I.C.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 2004 a las 10 hs. en el domicilio social de la calle Vieytes 1076, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Sres. Accionistas para la firmar del Acta.
2°) Exposición de motivos, realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Análisis de los resultados y distribución de utilidades.
5°) Aprobación de los adelantos a directores.
6°) Elección de un nuevo directorio por un nuevo período de un año.

Presidente - Daniel H. Rigueiro
e. 23/2 N° 42.199 v. 27/2/2004

"D"

DANONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de marzo de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Moreno 877, Piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los términos y condiciones del Boleto de Compraventa suscripto con fecha 24 de septiembre de 2003 para la venta de un inmueble de la Sociedad.
3°) Otorgamiento de poder especial para la suscripción de la escritura traslativa de dominio y demás documentos necesarios con relación a lo resuelto en el punto precedente.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Moreno 877, Piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y

Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Moreno 877, piso 12°, Ciudad de Buenos Aires. Se recuerda a los señores accionistas que en virtud de la rescisión del contrato con Caja de Valores S.A., los Accionistas deberán presentarse en la sede social, en el horario indicado precedentemente, a los efectos de canjear los certificados emitidos por Caja de Valores S.A. por los títulos nominativos no endosables que la Sociedad emitirá a tal fin.

Presidente - Fernando C. Aranovich

e. 26/2 N° 13.348 v. 3/3/2004

“F”

FERPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria el 19 de marzo 2004, a 17 hs. y simultánea en segunda convocatoria a 18 hs. en Ayacucho 1096, 1° “A”, Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para firmar Acta.
2°) Consideración documentos art. 234, Ley 19.550, ejercicio finalizado 31 julio 1998; 31 julio 1999; 31 julio 2000; 31 julio 2001; 31 julio 2002 y 31 julio 2003 y los motivos por el cual la Asamblea se celebra fuera plazos legales.
3°) Consideración gestión Directorio.
4°) Pago honorarios Directores por funciones técnico-administrativas de carácter permanente en exceso del límite previsto art. 264, Ley 19.550.
5°) Consideración de resultados.
6°) Fijación número Directores. Su elección.

Presidente - Inés Fernández de Calvo

e. 24/2 N° 42.264 v. 1/3/2004

“G”

GANPER CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

GANPER CONSTRUCCIONES S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de marzo de 2004, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en su sede social, sita en Valentín Gómez 2708 piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Resultados Acumulados, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de julio de 2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y distribución de utilidades.
5°) Elección del Directorio y Sindicatura por dos ejercicios económicos.
Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2004. El Directorio.

Presidente - Adolfo Ganapol

e. 25/2 N° 42.369 v. 2/3/2004

“H”

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. a la Asamblea General Ordinaria y especial de clases a celebrarse el día 23 de marzo de 2004 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 88.363.-) correspondientes al Ejercicio Económico Finalizado el 31 de diciembre de 2003 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión fiscalizadora que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6°) Elección de Directores titulares y suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.
9°) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y designación del contador que certificará el Balance del Ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2004.
10) Consideración de la modificación y/o eliminación de ciertos términos y condiciones de las obligaciones negociables emitidas por la sociedad por un monto de hasta US$ 140.000.000 con una tasa de interés del 9%, con vencimiento el 19 de febrero de 2004: (i) prórroga de la fecha de vencimiento de las obligaciones negociables al 19 de mayo de 2007; (ii) reducción del monto en circulación de las obligaciones negociables de US$ 140.000.000 a US$ 120.000.000; y (iii) facultad del emisor de rescatar, parcial o totalmente, las obligaciones negociables en cualquier momento; (iv) fijar en 9% anual la tasa de interés de las obligaciones negociables para el período comprendido entre el 19 de febrero de 2004 inclusive y el 19 de mayo de 2007 excluido.
11) Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes, y/o en uno o más gerentes de la sociedad, conforme a la normativa vigente, de aquellas facultades requeridas para hacer efectivas las modificaciones de los términos y condiciones de las obligaciones negociables, de conformidad con lo dispuesto por las normas de la Comisión Nacional de Valores.

Vicepresidente - Francisco Mezzadri

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores Accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el Libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 17 de marzo de 2004 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los Accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.

e. 26/2 N° 12.782 v. 3/3/2004

“L”

LA MAMONA S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General de Accionistas Extraordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 2004 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en Av. Santa Fé 1126/42 9° piso Oficina “918” para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2°) Situación económica financiera de la Empresa.
3°) Venta de una fracción de Campo de aproximadamente 250 Hectáreas. El proyecto es aprobado por unanimidad de votos, sin más asuntos que tratar se levanta la sesión previa redacción, lectura y suscripción del Acta.

Socia Comanditada - Lucila Sara Moret de Perissé

e. 26/2 N° 42.452 v. 3/3/2004

LABORATORIOS VICTORIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de marzo de 2004 a las diez horas, en la sede social de la empresa, sita en Avenida Forest 836 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/9/2003.
2°) Consideración de la demora en el tratamiento de la documentación objeto del tratamiento en el punto anterior.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Retribución del Directorio.
5°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Federico Zancaner

e. 24/2 N° 13.313 v. 1/3/2004

“M”

MARACAN IMPOREX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MARACAN IMPOREX S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 2004 a las 11:00 y 12:00 hs. en 1ª y 2ª convocatoria respectivamente en Cramer 2415, 4° “A”, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Pago de honorarios a Directores y dividendos a accionistas adeudados, devengados en períodos anteriores.
3°) Decidir la conveniencia del aumento del capital social (Art. 188, Ley 19.550).
Los accionistas deberán acreditar su condición, munidos de los títulos accionarios pertinentes.

Presidente - Guillermo Esteban Saraceno

e. 24/2 N° 12.658 v. 1/3/2004

MULTIPOINT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 2004 a las 17:00 horas en Av. Córdoba 4860 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Explicación del motivo por el cual se convoca fuera de término;
b) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002;
c) Aprobación de la gestión de los Directores;
d) Pérdida del ejercicio. Su absorción;
e) Fijación de número y elección de Directores titulares y suplentes por un año; evaluación sobre la incorporación de un representante del sucesorio;
f) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos A. Zimerman

e. 26/2 N° 42.490 v. 3/3/2004

MULTIPOINT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de marzo de 2004 a continuación de la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Presentación y aceptación de las renuncias de las actuales autoridades a los cargos Directivos de los órganos sociales;
b) Revocación de la totalidad de los poderes otorgados;
c) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos A. Zimerman

e. 26/2 N° 42.489 v. 3/3/2004

“N”

NEW PLAN CAR Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

CONVOCATORIA

Por la presente la contadora Susana Casalino, en su carácter de Presidente de la Comisión fiscalizadora, a pedido de Accionistas que representan el 61% (sesenta y uno por ciento) del Capital Social convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de NEW PLAN CAR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, a celebrarse en la sede social de calle Rivadavia 969 7° Piso A (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) el día 15 de marzo de 2004 a las 10 horas a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para la firma del Acta.
2°) Remoción y reemplazo de un miembro del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la obligatoriedad del depósito de las acciones con un plazo no inferior a tres días de la fecha fijada para la convocatoria.

Pte. Comisión Fiscalizadora - Susana Casalino

e. 26/2 N° 16.527 v. 3/3/2004

“O”

OXIRENT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Matrícula 32.369, Legajo 61.672, con fecha 10/7/92 e inscripta en la Ciudad de Buenos Aires con fecha 23/12/03 bajo el Nro. 18.519, L° 23, T° de Sociedades por Acciones. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 17 de marzo de 2004 a las 11:00 horas en la sede social sita en Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aceptación de la renuncia de los Sres. Albino Antonio Carneiro y Sergio Ribeiro Carneiro a sus cargos de Directores Titulares. Consideración de los honorarios. Aprobación de su gestión.
3°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.

Presidente - Dadour Varuyan Dadourian

e. 26/2 N° 42.445 v. 3/3/2004

“P”

PARANA INMOBILIARIA Y FORESTAL S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Inscripta ante I.G.J. en 14 de noviembre de 1969 bajo el N° 5664, folio 254, libro 69 Tomo “A” de estatutos nacionales, convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 9 de marzo de 2004, a las 10 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 3333, piso 4°, de la Cdad. de Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Mención de actos posteriores al cierre del ejercicio al 30 de abril de 2003 y anteriores al balance de liquidación.
3°) Consideración del balance de liquidación y proyecto de distribución final.
4°) Consideración de la gestión de la liquidadora y de la sindicatura.
5°) Honorarios de la liquidadora y del síndico titular.
6°) Designación del depositario de los libros y documentos sociales.

Liquidadora - Liliana Mónica Seralvo

e. 23/2 N° 42.140 v. 27/2/2004

PRODUCTORA DE CILINDROS LIVIANOS TEXCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2004 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de la Avenida Directorio 5654, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2002. El Directorio.

Presidente - Emilio Néstor Pedemonte
e. 26/2 N° 16.485 v. 3/3/2004

PROIN ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo de 2004 en segunda convocatoria, a las 11 hs., en la sede social de Lavalle 1523 2do. piso of. 25 y 26 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio y aprobación de su gestión,
2°) Designación de nuevas autoridades,
3°) Aprobación del Balance 2002 y 2003,
4°) Designación de Socios para rubricar el Acta.

Vicepresidente - Diego Ariel Moretti
e. 26/2 N° 42.441 v. 3/3/2004

"S"

S.A. AGROPECUARIA LOS CAMPOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de marzo de 2004 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria en la calle Paraguay 866, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobar la capitalización de utilidades de la sociedad.
3°) Designación un Director ad-hoc a efectos de ejercer la representación de la sociedad frente a las acciones que contra la sociedad emprenderá la Sra. Presidenta.

Presidente - María Luz Rubio
e. 26/2 N° 42.420 v. 3/3/2004

S.W.A. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de marzo de 2004, a las 15.30 hs. en primera convocatoria, y 16.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Elvira Rawson de Dellepiane 150, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Motivos del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 referidos al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2003, y la gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Luis H. Paccagnella
e. 26/2 N° 42.422 v. 3/3/2004

SCHENFELD S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA SIMULTANEA

Por 5 días. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Extraordinaria convocada simultáneamente, en la sede de la calle Condarco N° 1551 de la Ciudad de Wilde, Pcia. de Bs. Aires el día 15 de marzo de 2004 a las 17 hs. y a las 18 hs. en segundo:

ORDEN DEL DIA:

1°) Liquidación de la sociedad. Designación del encargado de la liquidación.

Presidente - César Schenfeld
e. 25/2 N° 42.382 v. 2/3/2004

SERVICIOS Y PRESTACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de SERVICIOS Y PRESTACIONES S.A. para el día 16 de marzo de 2004 a las 16 horas, en primera convocatoria y 16:30 en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Santa Fe 3363, piso 2, Dto. "C", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria reunida el día 19 de julio de 2002.
3°) Razones de la convocatoria fuera de término.
4°) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
5°) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
6°) Aprobación de la absorción de quebrantos acumulados mediante la utilización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7°) Consideración de la renuncia presentada por los Directores Titulares y Suplentes.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de 3 ejercicios.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir al acto deberán cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea (Art. 238, 2° párrafo, LSC), al domicilio de realización de la misma, para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia. El Directorio.

Presidente - Carlos Galli
e. 24/2 N° 42.316 v. 1/3/2004

SOL Y ARENA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de marzo de 2004, en la calle Paraguay 541, 2° piso, Capital Federal, a las 15:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de mayo 2002 y 2003.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración.
5°) Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
6°) Consideración art. 23, Dec. 2293/71.

Presidente - Mario R. Trotta
e. 24/2 N° 42.263 v. 1/3/2004

"T"

TEPUNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ord. de Accionistas p. el 17/3/2004 a las 15 hs. en Av. Córdoba 1318 Piso 10°, Cap. Fed., p. tratar el sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de octubre de 2003, y aprobación de la gestión del Directorio;
3°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Honorarios al Directorio, aun en exceso del 25%, art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Guillermo Alfredo Richter
e. 26/2 N° 42.433 v. 3/3/2004

TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución de Directorio y conforme al Estatuto Social, se cita a los señores accionistas de TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A. a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 17 de marzo de 2004, a las 11 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, en la sede social, sita en Balcarce 510, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la realización de la Asamblea Ordinaria fuera del término legal para el tratamiento de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001. Consideración y destino de los resultados de dicho ejercicio.
4°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Consideración de la retribución del directorio, en exceso al límite del artículo 261 de la Ley 19.550.
7°) Consideración de la retribución de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Elección de los Directores titulares y suplentes.
10) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2002. El Directorio.

Director Titular/Autorizado - Luis B. Nofal
e. 25/2 N° 16.429 v. 2/3/2004

"V"

29 DE JUNIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para celebrarse una hora después, para el día 17 de marzo de 2004 a las 16 horas, en Av. de Mayo 633, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta de asamblea.
2°) Consideración del Aumento de Capital hasta la suma de $ 500.000. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2004. El Directorio.

Vicepresidente - Manuel M. Pando
e. 26/2 N° 13.365 v. 3/3/2004

"Y"

YAQUITO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el día 12 de marzo de 2004, a las 17 horas, en su sede social de Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5, Oficina 104, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2003. Destino de los resultados.
3°) Tratamiento a aplicar al monto acumulado en la Reserva Facultativa de $ 58.502,05;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico;
5°) Fijación de los honorarios Directorio y Síndico por el Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2003.
5°) Determinación del número de Directores y Síndicos titulares y suplentes, designación de los mismos.

Presidente - Oscar Jorge Fiorito
e. 26/2 N° 729 v. 1/3/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. Avisa: Pharmadon SRL, domiciliada Av. Gral. José G. de Artigas 5401, Cap. Fed. vende libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en AV. GRAL. JOSE DE ARTIGAS 5401, Cap. Fed., a Produnmed S.A., domiciliada Tronador 241, Cap. Fed. Domicilio de partes y reclamos de ley en Farmacia vendida.

e. 23/2 N° 42.212 v. 27/2/2004

El Escribano Jorge M. Allende domiciliado en Tte. Gral. J. D. Perón 1143, Piso 5° Ofic. 70, Cap. avisa que Pura Liliana Tomas, domiciliada en S. Peña 289, J. L. Suárez, Pcia. Bs. As. transfiere a Norberto López y Juan Manuel Nogueira, domiciliados en Rosario 756, Cap. el fondo de comercio "Maxikiosko-Bar Cafetería-Cabinas Telefónicas" "La Barra", sito en AV. PUEYRREDON 902, Cap. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 23/2 N° 42.161 v. 27/2/2004

El señor Jorge Luis Améndola, LE 4.703.045, domiciliado en Av. Cabildo 4392, piso 3° "29", Cap. Fed. avisa que vende a Gerardo Ernesto Zwanck, DNI 20.009.117, domicilio Grecia 4474, piso 6 "F" fondo de comercio del establecimiento sito en AVENIDA LINCOLN 3899 esquina ASUNCION 3810, PB, Capital Federal, que funciona con los rubros casa de comidas, rotisería, comercio minorista de elaboración de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill, comercio minorista de helados (sin elaboración), autorizado por Disposición número 140 DGPeIU-97. Reclamos de ley y domicilio de las partes el antes indicado.

e. 24/2 N° 42.305 v. 1/3/2004

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero, oficinas Uruguay 292, 1° "6", Capital, avisa: Julio César Rodríguez, domicilio Av. de Mayo 965, Capital Federal, vende a Taus S.R.L., domicilio Av. Corrientes 5337, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de com. min. de artículos de óptica y fotografía, com. min. de máquinas para oficina, cálculo, computación, informática, com. min. artíc. librer., papeler., cartoner., impresos, filat., juguet., discos y grab., com. min. de artíc. personales y para regalos, copias, reproducciones, fotocopias (salvo imprenta), editora de películas en videocasetes, locutorio, sito en AV. DE MAYO 965, PLANTA BAJA, PLANTA SÓTANO Y ENTREPISO, Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Reclamos ley en sus oficinas.

e. 24/2 N° 16.389 v. 1/3/2004

"C"

Carlos Vilanova, abogado, domiciliado en Viamonte 1696, 4° 11, Cap., avisa que Lidia Haydee Greco de Amura, DNI 4.947.147, domiciliada en Carlos Pellegrini 445, EP "2", Cap., transfiere el fondo de comercio empresa de viajes y turismo Yumbel Tours, con domicilio en CARLOS PELLEGRINI 445, EP "2", Cap., a Claudia Meriela Cervi, DNI 20.176.384 y

Viviana Cornachia DNI 18.315.578, con domicilio en Aranguren 119, Capital: Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Aranguren 119, Capital.

e. 26/2 N° 12.789 v. 3/3/2004

"E"

Teresa A. Nieva Mart. Púb. of. en Montevideo 665 P 1 of. 108 C.F. avisa que Jorge Gómez Crespo con dom. Esmeralda 270 C.F vende a José A. Melaj dom. Cucha Cucha 1097 P 5 Dto. D. C.F. el negocio de Restaurante-Bar libre de toda deuda, gravamen y sin personal sito en ESMERALDA 270 C.F. Reclamos de Ley mis oficinas.

e. 25/2 N° 42.365 v. 2/3/2004

"S"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Luis A. Farina domic. Brandsen 324, Pcia. Bs. As. vende a Marcelo C. Paz domic. Pavón 1301, Cap. su Bar sito en SARMIENTO 1175, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/2 N° 12.577 v. 27/2/2004

"T"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Giovanna Pagliaro Rodríguez domic. Gurruchaga 274 P 21 "2", Cap. vende a José J. Corbetta domic. Berutti 170, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. su Bar sito en TUCUMAN 2002, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/2 N° 12.578 v. 27/2/2004

Manuel J. Rojo, martillero público, con Oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C.F. Avisa que: Tucumán 801 SRL, con domicilio en calle Tucumán 801 P.B. de C.F. Vende su Café, Bar, Despacho de Bebidas, Cervecería, Casa de Comidas, etc., sito en calle TUCUMAN 801 P.B., C.F., a Esmeralda 602 S.R.L. en formación, con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 25/2 N° 42.357 v. 2/3/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"S"

SURAUTO Sociedad Anónima

Por esc. 195 del 25/9/03 F° 415 Reg. 528 Cap. Fed. Por Asamblea Gral. Extraord. 23/10/2002 se resolvió la reforma Art. 5° por reducción de capital social en $ 1.600.000, llevándolo a $ 1.400.000. Antes de la Reducción: Activo: $ 16.575.831,86; Pasivo: $ 6.367.436,72; Patrimonio Neto: $ 10.208.395,14. Después de la Reducción: Activo: $ 14.975.831,86; Pasivo: $ 6.367.436,72; Patrimonio Neto: $ 8.608.395,14.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier

e. 26/2 N° 42.428 v. 1/3/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme lo dispone el Art. 57 y cc. de la Ley 24.441, el 4 de marzo del 2004 a las 11 horas en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta ciudad, subastaré un inmueble con frente a la calle Santa Teresa N° 4193 esquina Baradero N° 1594 de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 93.995, N.C.: C. II, S. F, M. 108, P. 15a, partida 129.722; que mide 17m de fte. al SE, 7m al SO, 4,24m ochava al S y 10m al NE, sup. total de 195,50m2; libre de deuda en concepto de Municipalidad y Rentas de la Pcia. de Bs. As., por no haber sido contestados los requerimientos en término, y fuera del radio servido por Aguas Arg. y fuera del área de OSN. Del acta notarial de constatación surge que el inmueble posee una cocina comedor, dos dormitorios, baño, lavadero patio terraza y garage. Se encuentra ocupada por la demandada y sus hijos menores. La otra casa consta de un porch cerrado, un dormitorio, comedor, cocina y baño, en la cual vive un matrimonio con tres hijos menores en calidad de inquilinos con contrato vigente. El local del negocio tiene baño reglamentario y se encuentra alquilado a una agencia de remises denominada "Avenida" sin contrato. Los ocupantes fueron intimados a desalojar, encontrándose ordenado el lanzamiento en fecha 27/8/01. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 29.450. Seña: 30%. Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos tasas y contribuciones), el adquirente en subasta sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien, a excepción de la expensas que son a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "Gemetro, Sergio E. c/Matteo, Rosa del C. s Ejecución Hipotecaria", Exp. 102.910/00, ante el Juzgado Nacional de 1ra., Inst. en lo Civil N° 69, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, entre piso, de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará seguidamente otro con la base reducida un 25% (U$S 22.087,50) de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: días hábiles del 1 al 3 de marzo, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 25/2 N° 16.458 v. 27/2/2004

El martillero público Lino O. Seivane, comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario Alberto Daniel Chazanowski conforme al Art. 57 y cc. de la Ley 24.441, subastará el día 3 de marzo de 2004 a las 10 horas, en el salón de Talcahuano 479, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 4, de planta baja, con entrada por pasillo descubierto común, sita en la calle 29 —Emilio Zola— N° 5309, Torre Ader, prolongación de Villa Ballester entre San Lorenzo y Lamadrid, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. La Unidad Funcional 4, Polígono 00-04, tiene una superficie total del polígono UF de 80,63 m2., de acuerdo a plano P.H. 47-325-74 y reconoce una servidumbre de paso a la UF 3 para atención y mantenimiento del pozo negro. Matrícula: FR 37.024/4. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. J, Manz. 7, Parc. 28, Subparcela 4. Título e hipoteca, a fs. 25/37. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 210, al 23/10/03, $ 1.229'61. Municipalidad de Gral. San Martín, fs. 211/212, al 23/10/039 $ 852',81. Dirección Provincial de Rentas, fs. 208/209, al 22/10/03, $ 749,01. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (cf. Plenario "Servicios: Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", del 18/2/99). De acuerdo al acta de constatación e intimación al desalojo realizada por la Escribana actuante con fecha 16/5/03, fs. 194/195, el inmueble se encuentra, ocupado por Susana Beatriz Casas. Consta de comedor-cocina, bajo mesada, piso cerámica, techo de machimbre, 3 dormitorios con pisos de cerámica sin placard. Baño completo con piso y pared de cerámica hasta 2 mts. de altura, techo de machimbre. Los dormitorios tienen en el techo material aislante. Patio cubierto. Vive juntamente con Carlos Alberto Tachella y cuatro hijos menores de edad. El inmueble podrá ser visitado los días 1 y 2 de marzo de 2004, de 10 a 12 horas. La venta se realizará al contado y mejor postor, con la base de $ 36.050,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días de realizado el remate, en el domicilio que se le indicarán en dicho acto, debiendo constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Interviene en las presentes actuaciones el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaría Unica del Dr. Alberto Ugarte, en los autos: "CHAZANOWSKI, ALBERTO DANIEL c/TACHELLA, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Especial. Ley 24.411, Expediente N° 85.966/2000 (reservado).

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.

Lino C. Seivane, martillero.

e. 25/2 N° 42.392 v. 27/2/2004

El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° "A" (te: 4811/3180), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 5° P. Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ANDREOLI MARIO s/Ejec. Especial Ley 24.441, expte. N° 24.968/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 05 de marzo de 2004 a las 10 hs., ante escribano público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P. Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Sobremonte 2207, esq. Quintana, de la localidad y Partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. B, Manz. 70, Parc. 1 A. Matrícula 14.690. El inmueble consta (s/constatación notarial) en PB. local de negocio, 1 baño; En P. Alta de: 3 dormitorios, cocina, baño, living comedor, lavadero, 2 terrazas, parrilla y 4 balcones. Ocupado, con orden de lanzamiento judicial. Sup. Lote 131,7360 m2. Exhibición: 1 y 2 de marzo de 16,30 a 18,30 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 75.509.-. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto I. s/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 1.426,65 10-02-04; AA $ 1.088,82 al 10-02-04, Rentas: $ 3.709,70 al 04-02-04. Cap. Fed.

Buenos Aires 13 de febrero de 2004.

Federico León de la Barra, martillero.

e. 25/2 Nº 42.414 v. 27/2/2004

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° "A" (te: 4811/3180), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 4° piso Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/GIACOBONE JUAN JOSE s/Ejec. Especial Ley 24.441, expte. N° 100.850/01 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 05 de marzo de 2004 a las 11,30 hs., ante escribano público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Las Azucenas 1966, El Talar, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. 111, Secc. K, Manz. 20 a, Parc. 14. Matrícula 51.059. El inmueble consta (s/constatación notarial) en PB de cocina, comedor, 3 dormitorios, baño, depósito y lavadero; 1° P; 2 dormitorios, baño y cocina comedor sin terminar. Ocupado, con orden de lanzamiento judicial. Superficie Lote 299,95 m2. Exhibición: 1 y 2 de marzo de 14 a 16 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 74.062. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 1.649,40 10-02-04; AA $ 660,47 al 10-02-04, Rentas: $ 1.298,62 al 04-02-04.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.

Federico León de la Barra, martillero.

e. 25/2 N° 42.415 v. 27/2/2004

El martillero público Alejandro J. J. Ibáñez con oficinas en Montevideo 373, 7° Of. 74, Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzg. Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 28; Sec. Unica, con asiento en Talcahuano 490, 3° P. Cap. Fed., autos *BANCO HIPOTECARIO SA c/RAPESTA SUSANA ADRIANA s/Ej. Especial Ley 24.441 Expte N° 24.960/02; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24 441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 5 de marzo de 2004 a las 12,10 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario SA sito en la calle Reconquista 151, 7° P. de esta Ciudad; siendo la exhibición los días 3 y 4 de marzo de 15 a 17 hs.; un departamento, ubicado en la Av. Rivadavia 6089/91, 2° P. "C" UF 8 de Cap. Fed. Nom. Cat: Circ.: 5; Secc.: 57; Mza.: 49; Parc.: 38a. Matrícula: 5-1572/8. Sup. s/Tít.: 141,92 m2. Ocupado. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. El inmueble consta s/ constatación notarial de: living comedor, 2 dormitorios, 1 baño y 1 toilette, cocina comedor y un cuarto de servicio. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 121.821. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA s/la sexta parte. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de ésta subasta, el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en la cuenta bancaria del BH S.A que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Informes BHSA, Tel.: 4347-5167. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a GCBA: $ 922,44 al 12/02/2004. a OSN: s/d al 11/02/2004; a AA $ 915,56 al 11-02-2004. Expensas $ 348,71 al 20/02/04. Valor aprox. por mes $162.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de febrero de 2004.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 26/2 N° 12.785 v. 1/3/2004

El martillero público Manuel L. Lastra, con oficina en la calle Junín 1431, 10 P. B, (te.: 15/4998-2408) designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzga-

do Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/ FIGUEROA CARLOS A. s/Ej. Hip. Esp. Ley 24.441, expte. 68.158/02, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 5 de marzo de 2004 a las 10,15 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del —BHSA, Reconquista 151, 7° P. Cap. Fed, el inmueble sito en Castelli 350, Matheu, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. XI, Sec. M, Manz. 153, Parc 6, Matríc. 19.072. El inmueble consta (s/constatación notarial) cocina-comedor, 4 dormitorios, 2 baños, lavadero, living, parque c/pileta, construcción s/terminar y garaje. Ocupado, con orden de lanzamiento judicial Sup. lote 4.025,95m2. Exhibición: 2 y 3 de marzo de 15,30 a 17,30 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 127.735. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. Escobar $ 707,16 al 10-02-04, Rentas $ 901,35 al 22/02/04. Cap. Fed.

Buenos Aires 23 de febrero de 2004.
Manuel L. Lastra, martillero.

e. 26/2 N° 42.438 v. 1/3/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de EMELECTRIC S.A., CUIT N° 30-69685110-3 en la que se designó síndico a la Dra. Julia Cecilia Núñez Lozano, con domicilio en Nogoyá 3746, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 24/2 N° 439.701 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de: "AGC S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-59134671-3 en la que se designó síndico al Dr. Sogari Mario Gabriel, con domicilio en Montevideo 734 2° B, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 24/2 N° 439.700 v. 1/3/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P. 3°, Capital Federal, comunica que en autos "LYTTONWEST S.A. s/Quiebra", con fecha 10 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de LYTTONWEST S.A., C.U.I.T. 33-70759812-9, inscripta en la I.G.J. como Apertura de Sucursal bajo, el N° 1068, del Libro 56 Tomo B de Sociedades Extranjeras el 7/5/2001. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, P. 5° "N", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/4/2004, en el horario de 12 a 18 hs., a los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta día 4/5/2004 y para contestar dichas impugnaciones hasta el 18/5/2004. El síndico presentará los informes —arts. 35 y 39, L.C.— los días 2/6/04 y 16/7/04 respectivamente.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 23/2 N° 439.593 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, con domicilio en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 30 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de NUESTRA NUEVA ESCUELA S.A. (CUIT 30-65883129-8). El Síndico designado es el Cr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3° Of. "301". Se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 11 de junio de 2004 y 12 de julio de 2004 respectivamente, en función de lo cual, el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 19 de marzo de 2004. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 5 de abril de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 23 de mayo de 2004.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e. 24/2 N° 439.717 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, con domicilio en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 16 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de MARINE, MARIA GABRIELA (DNI 18.151.111) (CUIT 27-18151111-9). El Síndico designado es el Cr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3° Of. "301". Se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 31 de mayo de 2004 y 12 de julio de 2004 respectivamente, en función de lo cual, el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 6 de abril de 2004. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 19 de abril de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 3 de mayo de 2004.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e. 24/2 N° 439.718 v. 1/3/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, P. 6°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días en autos "AUXI-THERAPIA S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT 30-619107/6); "EMERNORT S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT 30-64551786-1); "EMERGENCIAS SAN MIGUEL S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT 30-69614578-0) y "SOCIEDAD INTERNACION DE LA COSTA S.A." (CUIT 30-68631305-7), las aperturas en concurso preventivo (arts. 65 y cc LCQ), decretada el 17/12/03. Fecha de presentación 21/11/03. Se fija el día 28/04/04 como fecha para lo cual los acreedores deberán presentar al síndico, Estudio Contable Categoría A "Susana L. Prisant y Asociados, con domicilio en Av. Córdoba 1439, piso 13, Dpto. "92", Ciudad de Buenos Aires, (Tel. 4814-4490 ó 4816-0092), las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 32 de la ley 24.522. Se fijan los días 10/06/04 y 09/08/04 para que el síndico, Estudio Contable Categoría A "Gabin, Schmidtke & Asociados, con domicilio en Junín 632, piso 6° "C", Ciudad de Buenos Aires (Tel.: 4953-7768), presente su informe individual y general respectivamente. Se ha fijado el día 08/02/05 a las 10:00 horas, para la celebración de la audiencia informativa. Fdo.: Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra. Secretaria.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.

e. 25/2 N° 16.437 v. 2/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6 sito en Avenida Callao 635, Piso 6°, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ESTER VALENTINA HERRERA, con domicilio en la calle Albariño 1119, Capital Federal, DNI 12.319.354, CUIL 27-12319354-2, designándose Síndico a Juan Lewin, domiciliado en Quirno 353, Capital Federal, teléfono 4611-7112. Se hace saber a los acreedores que podrán formular su pedido verificatorio hasta el 12/04/04 en el domicilio del síndico. Los informes arts. 35 y 39 L.C. se presentarán el 24/05/04 y 07/07/04 respectivamente. Aud. Inf. 20/12/04 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 25/2 N° 12.682 v. 2/3/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "RE.IN.CAR S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 72.392 con fecha 30 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Omar Lares, con domicilio en Viamonte 749, piso 7° "6", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/3/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad Buenos Aires, a 9 de febrero de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/2 N° 439.917 v. 3/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "TRANSPORTE TREGUA S.A. s/Quiebra", CUIT 30-68524337-3, Expte. N° 83.238, habiéndose designado síndico a Ernesto Iob, Tte. Gral. Juan D. Perón 1186, 1° "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/4/04, en el horario de 14 a 18:30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a19 de febrero de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 26/2 N° 439.918 v. 3/3/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 de la Capital Federal, sito en la calle Libertad 535, P.B., cita y emplaza en los términos del art. 84 L.C. por cinco (5) días a GRACIELA MARTA NIRENBERG, en los autos caratulados "NIRENBERG GRACIELA MARTA s/Pedido de Quiebra por SPLENSER BERNARDO ISIDORO", (Expediente N° 116.984/02) bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/1/2004 y 28/1/2003.

e. 26/2 N° 40.787 v. 27/2/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de ISABEL CATALINA CERVETTI, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Jorge Daniel Serrano con domicilio en Uruguay 662, 5° A, quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 6 de abril de 2004, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/2 N° 439.611 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de FRANCISCO MAXIMO CERVETTI, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Jorge Daniel Serrano con domicilio en Uruguay 662, 5° A Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 6 de abril de 2004, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/2 N° 439.612 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de SAVA DANIEL ERNESTO habiéndose designado síndico al contador Francisco Guerreño con domicilio en Rodríguez Peña 794, 1° A. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 2004 , debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de junio de 2004 y 15 de julio de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y

para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/2 N° 439.610 v. 27/2/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 7 del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, interinamente, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "MARIANO PAZ Y ASOCIADOS S.A. s/Quiebra", se ha decretado con fecha 16 de diciembre de 2003 la quiebra de MARIANO PAZ Y ASOCIADOS, S.A., cuyo CUIT se desconoce. El síndico designado es el Dr. Guillermo Alberto Ickowicz, con domicilio en Talcahuano 768 Piso 9° de la Ciudad de Buenos Aires. Se fija hasta el 30 de marzo de 2004 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. El síndico deberá presentar los informes individual y general el 01 de junio de 2004 y el 2 de agosto de 2004 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros para que dentro de las 72 hs. entreguen al síndico bienes del deudor que se hallen en su poder. Asimismo se intima al deudor para que acredite dentro de los cinco días el cumplimiento de los requisitos previstos en el art. 86 L.C. entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíbe hacer pagos y/o entregas de bienes del fallido so pena de considerárselos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrado del juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 24/2 N° 439.757 v. 1/3/2004

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 7, Sec. N° 13, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 2° de Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "LENCINA, LIDIA IRENE s/Quiebra" Expte. N° 69.747 que se dispuso llamar a mejorar la oferta de $ 83.000 realizada por la compra del 50% indiviso del inmueble sito en Avda. Las Heras 2425 U.F. 3, Piso 2° de Cap. Fed. Nom. Cat.: C. 19, S. 15, M. 146, P. 13, Matr.: 19-640/3. Sup. 153,72m2. Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado hasta las 11 horas del 10 de marzo de 2004. Las condiciones de las ofertas deberán ser consultadas en el expediente. El día 11 de marzo de 2004 a las 12 horas se procederá a la apertura de los sobres. Comisión del martillero 3% más I.V.A., 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00) en dinero efectivo en el acto de la subasta. Exhibición: los días 4 y 5 de marzo de 2004 de 10:00 a 11:00 hs. Más informes en el expte. o Tel.: 4248-0476.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/2 N° 440.083 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Diag. R. S. Peña 1211, p. 2°, Capital Federal, informa y comunica que con fecha 16 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de ESAPEL S.A. CUIT 30-64442408-8. Se designó Síndico al Dr. Roberto L. Sapollñik, con domicilio en Paraná 851, p. 10° Of. 41. Los acreedores que así lo deseen podrán presentar al Síndico los títulos que justifiquen sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2004. Los informes previstos en los atrs. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencerán los días 21 de mayo de 2004 y 6 de julio de 2004, respectivamente. Hácele saber a la deudora que deberá cumplir con los siguientes recaudos: a) Entregue al fallido y terceros al síndico los bienes del deudor que se hallaren en su poder dentro de las 72 horas. b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. d) Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. El presente se publicará por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero de 2004.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 26/2 N° 440.085 v. 3/3/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 2003 se declara mantener la sentencia de quiebra de fecha 22 de febrero de 2001 con respecto a ESTABLECIMIENTO GRAFICO WECALO S.A. con domicilio en Campana 1362 de Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 12 de septiembre de 1977 bajo el Nro. 3042, Libro 87, Tomo "A", C.U.I.T. Nro. 30-55999115-1, en autos caratulados: "ESTABLECIMIENTO GRAFICO WECALO S.A. su Quiebra (Expte. Nro. 72.722)" siendo el síndico designado Contador Alberto Scravaglieri con domicilio constituido en calle Av. Roque Sáenz Peña 651 4° "67", fijándose el día 3 de marzo de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 19 de abril de 2004 y 1 de junio de 2004 a fin de que el síndico presente lo informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 23/2 N° 439.609 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 7°, C. A. de Bs. As., hace saber en autos caratulados 'METCOM S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 76.920, que con fecha 12/12/2003 se ha decretado la quiebra de "METCOM S.R.L., C.U.I.T. 30-62149301-5", con domicilio en Esmeralda 320, piso 9°, Of. "B", de esta Ciudad. Se pone en conocimiento de los administradores de la fallida, que deberán entregar al Sindico los libros contables, papeles y bienes que tuviera en su poder, abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en el término de tres (3) días. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1009, 2° piso, Of. "B", de esta Ciudad, hasta el 31 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17 de mayo de 2004 y 30 de junio de 2004, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 23/2 N° 439.608 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CHACRAS SA s/Quiebra, antes Pedido de Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 18 de diciembre de 2003. Que el Síndico es el Sr. Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Avda. Independencia 2251, Piso 5° Dto. "40" de Capital Federal, Tel.: 4943-7529, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2004 . Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de mayo de 2004 y 25 de junio de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que el órgano de administración deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 23/2 N° 439.570 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la, Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SOSA ADOLFO ROLANDO s/Quiebra, antes Concurso Preventivo (decreto:)", cuya quiebra se decretara con fecha 12 de febrero de 2004. Que el Síndico es el Sr. Felipe Florio con domicilio en Av. de Mayo 1460 2° Piso Of. 12 Bis Izquierda, de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/4/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18/5/04 y 1/7/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 23/2 N° 439.567 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de PICCININI DE ROSEMBERG MARIA CRISTINA s/Quiebra (decreto de quiebra 6/2/04), cuya quiebra se decretara con fecha 6 de febrero de 2004. Que el Síndico es el Sr. Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Av. Independencia 2251 5° piso Dto. 40 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/3/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17/5/04 y 30/6/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 23/2 N° 439.563 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ROSEMBERG CARLOS ALBERTO s/Quiebra, antes Concurso Preventivo (decreto de quiebra: 6/2/2004)", cuya quiebra se decretara con fecha 6 de febrero de 2004. Que el Síndico es el Sr. Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Av. Independencia 2251, 5° piso, Dto. 40 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/3/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17/5/04 y 30/6/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 23/2 N° 439.549 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre del año 2003, se ha decretado en concurso mercantil liquidatorio a "JORGE BEITIA" CUIL 20-08311740-1. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 6 de abril de 2004. El Síndico deberá presentar los días 20/05/2004 y 05/07/2004 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, queda intimado el fallido a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 14, inc. 5° de la Ley 24.522); satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, e intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 24/2 N° 439.659 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría Número 15, comunica por cinco días la quiebra de CRESCIMBENI, ALBERTO MARTIN, con domicilio en Vuelta de Obligado 1923 piso 1° Dto. A de Capital Federal, CUIT 20-20537300-5, decretada el 17 de noviembre de 2003. Síndico: contador Felipe Florio, con domicilio en Uruguay 618 piso 8° oficina P de Capital Federal, Teléfonos 4374-1466 y 4371-7555, e intima al fallido para que dentro del plazo de cinco días ponga a disposición de la Sindicatura los bienes y documentación del mismo. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de cuarenta y ocho horas, desde la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, en el horario de 15 a 18 horas, dentro del plazo que vence el 10 de marzo de 2004. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 26 de abril y 8 de junio de 2004, respectivamente. Fíjase el día 10 de mayo de 2004 para el dictado de la resolución prevista por el Artículo 36 de la Ley Concursal. Se deja constancia que el plazo para efectuar la revisión que prevé el Artículo 37 vence el día 8 de junio de 2004.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 24/2 N° 439.752 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de "ARGONAUTAS S.R.L.", C.U.I.T. N° 33-69078482-9 habiéndose designado síndico a la contadora Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136 —9° piso— Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/03/2004 en el horario de 10 a 18 hs. El art. 35 L.C. vence el día 11/05/2004 y el art. 39 de la misma vence el día 25/06/2004. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 88 inc. 4° de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo aperci-

bimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 25/2 N° 439.872 v. 2/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "CUSTODIAS INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS S.A. s/Quiebra" con fecha 11 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de CUSTODIAS INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS S.A. (CUIT 30-67970551-9). Se ha designado síndico al señor contador Alberto Francisco Romeo, con domicilio en Paraná 275, piso 5° Ofic. "9" de Capital Federal, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio hasta el día 28 de abril de 2004. Se deja constancia que de acuerdo con el art. 36 de la Ley 24.522, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumple el 25 de junio de 2004. Se hace saber que se ha fijado para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10 de junio de 2004 y 9 de agosto de 2004, respectivamente. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del lazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5° de la Ley 24.522). Intímase al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 26/2 N° 439.937 v. 3/3/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Plana Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a "PROFUNDO S.A." (inscripta bajo el N° 4145, Libro 10 de Sociedades por Acciones, CUIT 30-70713144-2). Designándose síndico al contador Gustavo Luis Scomparin, con domicilio en la calle Avda. Córdoba 1412, piso 3° de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15 de abril de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 29 de abril de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 27 de mayo de 2004 y 10 de junio de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 10 de junio de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
En Buenos Aires a los 20 días del mes de febrero de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 26/2 N° 439.958 v. 3/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, cita a JORGE MARIO VIGLIOTTI para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los autos caratulados "GRUPO REPUBLICA S.A. c/RUPPEL, JORGE SANTIAGO y Otros s/Ejecutivo" (Expte. N° 81.465). Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.
e. 26/2 N° 13.372 v. 27/2/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° (Tel. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de VERDEGAL S.R.L. con CUIT N° 30-66153515-2 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Epstein Oscar Leonardo con domicilio en la calle Viamonte 1620, 5° "A", domicilio éste al que deberá concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14 de abril de 2004.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 26/2 N° 439.922 v. 3/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° P° Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "FRANGINI S.A. s/Quiebra" se ha decidido proceder a la realización de los bienes muebles y maquinarias, inventariados a fs. 231/233 de autos y de las marcas Plus Ultra N° 2099629 y Plus Ultra N° 2099630 de los que es titular la fallida. Se hace saber que respecto de estos bienes se ha presentado una oferta por la suma de $ 15.500 la que obra a fs. 554, considerando el Tribunal conveniente llamar a mejorar dicha oferta. A tal efecto los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, las que deberán ser presentados en la sede del Tribunal hasta el día 5 de marzo de 2004 a las 12:00 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10% de la suma ofrecida, mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estas actuaciones. Las garantías ofrecidas serán devueltas a los ofertantes con excepción de la correspondiente al que resulte adjudicado la cual se imputará al pago del precio ofrecido. Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos el día 12 de marzo de 2004 a las 11:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. En el acto de apertura se admitirá que los ofertantes mejoren la mayor oferta que haya sido presentada, la cual a su vez podrá ser mejorada sucesivamente y deberán alcanzar como mínimo el 5% de la oferta que se mejore. El saldo de precio deberá depositarse en autos en la forma indicada precedentemente dentro del plazo de 20 días desde la notificación de la resolución que decida la adjudicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Todos los gastos que irrogue la toma de posesión de los bienes que se realicen estarán a cargo del adquirente. Estará a cargo de quien resulte comprador el pago en concepto de IVA si correspondiera y la comisión del martillero 10%. Exhibición de los bienes: Carlos Tejedor N° 1023 (antigua numeración), hoy 5332, Caseros, partido de Tres de Febrero, Pcia de Buenos Aires, el día 23 de febrero de 2004 en el horario de 10:00 a 12:00 horas. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.
e 26/2 N° 42.458 v. 27/2/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de febrero de 2004, en los autos caratulados "TECILA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TECILA S.A. (C.U.I.T. 30-68304133-1) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, as! como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC. los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 7/6/04 y el 3/8/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz con domicilio en Cabildo 2040, Piso 5 "G". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 23/2 N° 439.586 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de febrero de 2004, en los autos caratulados "ALMADA RODOLFO FABIAN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ALMADA RODOLFO FABIAN (D.N.I. 18.286.448) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27/4/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9/6/04 y el 5/8/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los lo días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rodríguez Eva con domicilio en Pte. Perón 1509, Piso 2 "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 23/2 N° 439.582 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de febrero de 2004, en los autos caratulados "INTERPROD S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de INTERPROD S.A. (C.U.I.T. 30-65780642-7) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23/4/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7/6/04 y el 3/8/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Rubén Joaquín con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219, Piso 7 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 23/2 N° 439.578 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de febrero de 2004, en los autos caratulados CASINOS DE RIO NEGRO S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CASINOS DE RIO NEGRO S.A. (CUIT: 30-69167899-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, dado el tiempo transcurrido desde que se abriera el concurso los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación a el síndico hasta el 7 de mayo del 2004, fíjase como plazo para el art. 34 LC el 21 de mayo del 2004. El Síndico recalculará los créditos según su estado, párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 24 de junio de 2004. Fíjase al Síndico hasta el día 10 de agosto del 2004 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en Piedras 153, Piso 1° "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/2 N° 439.583 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de febrero de 2004, en los autos caratulados "AEROMAR CARGAS INTERNACIONALES S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de AEROMAR CARGAS INTERNACIONALES S.A. (CUIT 30-65772227-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de mayo de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de junio de 2004 y el 10 de agosto de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel con domicilio en Viamonte 1592, piso 6° Oficina "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere /art. 89, inc. 3 L.C.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/2 N° 439.804 v. 2/3/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TODOLUZ S.A.C.I.F. decretada con fecha 16 de diciembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Margolis Bernardino, con domicilio en Paraná 426 Piso 13 "D", hasta el día 19 de marzo de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-52099177-4.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 23/2 N° 439.584 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FERRUA OSCAR NORBERTO decretada con fecha 16 de diciembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oddi Jorge Eduardo, con domicilio en Libertad 293 Piso 5 (TE. 4382-1037/ 2748/3165), hasta el día 22 de marzo de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recuaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es D.N.I. 7.783.595.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 23/2 N° 439.560 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de VENTURA CONSTRUCCIONES S.R.L. (CUIT 30-69328716-9), decretada con fecha 3 de febrero de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Viamonte 1336 Piso 5 "32", hasta el día 20 de abril de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 23/2 N° 439.585 v. 27/2/2004

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 29/12/2003 se ha decretado la quiebra de FIRE KILLER SRL, CUIT N° 30-61996212-1 (Expte Nro. 049185). El síndico designado contador Carlos E. Moreno, con domicilio constituido en Tucumán 1658 piso 6° "49" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29/04/2004. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

///nos Aires, de 17 de febrero de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 24/2 N° 439.661 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 sito en Callao 635, P.B. de esta ciudad, hace saber en los autos LUSMAR S.A. s/Quiebra que se ha decretado con fecha 22 de diciembre de 2003, la quiebra de referencia. El CUIT de la fallida es 30-67991747-8. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentarse a insinuar sus créditos hasta el 26 de marzo del año 2004 con los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos a la síndica contadora Lidia Roxana Martín, con domicilio en Córdoba 1352, piso 1° de Capital Federal. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por la síndica los días 12 de mayo y 24 de junio de 2004 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 26/2 439.940 v. 3/3/2004

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de RIO LINDO S.R.L. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo el Nro. 2782, Libro 106, Tomo de S.R.L., el 25/4/1997) con fecha 23 de diciembre de 2003. El síndico interviniente es el contador Juan Roque Treppo con domicilio en la calle Sarmiento 1183 piso 8° "27/28" de Capital Federal, Tel. 4381-0034, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de abril de 2004. Fíjanse los días 20 de mayo de 2004 y 2 de julio de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal (inc. 7).

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de febrero de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/2 N° 439.587 v. 27/2/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. BRIAN LIONEL LUDIN (DNI 21.951.547) con fecha 12 de febrero de 2004. El síndico interviniente es el contador Fabián López con domicilio en la calle Uruguay 1037 piso 2° Cap. Fed., Tel. 4811-1071, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de abril de 2004. Fíjanse los días 24 de mayo y 7 de julio de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de febrero de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/2 N° 439.581 v. 27/2/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de NEXTLAND S.A. (C.U.I.T. 33-69838507-9) con fecha 12 de febrero de 2004. El síndico interviniente es la contadora María Fernanda Tynik con domicilio en la calle Rivadavia 10.444 piso 8° "A" Cap. Fed., Tel. 4642-5198, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de abril de 2004. Fíjanse los días 24 de mayo y 7 de julio de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de febrero de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/2 N° 439.579 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 , a cargo interinamente de la Dra. Julia M. L. Villanueva Secretaria N° 33 , a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Piso 3° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02 de julio de 2003 se decretó la quiebra: del patrimonio del fallecido señor RICARDO OSCAR PALADINO s/Quilebra (L.E. 4.386.261) habiéndose designado síndico al contador José Manuel Montaña con domicilio constituido en Paraguay Nro. 2081 Piso 7° "B" (Tel. 4284-0087). Ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de abril de 2004. Fíjanse los días 18 de mayo de 2004 y 19 de julio de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que en término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 11 días del mes de febrero de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/2 N° 439.702 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina Marcela Vanoli, sito en M. T. de Alvear N° 1840, piso 3 de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LIMSMERIL S.R.L., CUIT 30-5209852-4, con domicilio en la calle Palpa N° 3055, piso 2° Of. "A" de Capital Federal con fecha 30 de diciembre de 2003. Síndico contador José María Nullo, domiciliado en Suipacha N° 612, piso 2° Of. "F". Plazo para solicitar verificación (Art. 32 de la LCQ) hasta 12 de abril de 2004. Plazo para impugnar insinuaciones hasta el 26 de abril de 2004. Plazo para contestar impugnaciones, hasta el día 10 de mayo de 2004. Finalización del período de exclusividad (Art. 43 LCQ) el 1 de diciembre de 2004, dejándose constancia que se concedió el plazo de setenta días. El síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la LCQ el 24 de mayo de 2004 y 7 de julio de 2004 respectivamente.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Silvina D. M Vanoli, secretaria.

e. 24/2 N° 42.302 v. 1/3/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2004 se le decretó la quiebra al Sr. VICTOR JORGE MALEH, DNI 4.398.929, habiendo sido designado como sindicatura el estudio "Lesta, Calello, De Chiara", con domicilio constituido en la calle Viamonte 783 Piso 5° de Capital Federal, a donde los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de marzo de 2004. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12 de mayo de 2004 y 24 de junio de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Firmado: Norma Adela Fernández, juez.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 25/2 N° 439.824 v. 2/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB. de esta Capital, en los autos caratulados "ABUCHANAB LIAN ALBERTO s/Quiebra" Expte. 44167, se comunica por cinco días que con fecha 29 de octubre de 2003, se ha decretado la quiebra de LIAN ALBERTO ABUCHANAB, LC. 04371674, designándose síndico a Juan José Poggio, con domicilio constituido en la calle Cavia 3037, 9no "A", de Capital, TE 4803-4849, pudiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 5/3/04. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 16/4/04, y 31/5/04, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 25/2 N° 439.843 v. 2/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, comunica por cinco días que en los autos: "MANUFACTURAS SERRAPEL S.A. s/Quiebra", que con fecha 7 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de "MANUFACTURAS SERRAPEL SOCIEDAD ANONIMA", Inscripta el 12 de abril de 1988, bajo el N° 1925, Libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su Estatuto Social, con domicilio en Suipacha 570 Piso 8° "B" de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 1 de abril de 2004 ante el síndico designado contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre, 1131, piso 3° "C" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 18 de mayo y 1 de julio de 2004 respectivamente. Intímese a la fallida para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes qe tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas; constituya domicilio en autos dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 25/2 N° 439.814 v. 2/3/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo interinamente del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados INDUSBYL S.A. s/Quiebra, hace saber que con fecha 29/10/2003 se decretó la Quiebra de INDUSBYL SA CUIT 30-69689525-9 y que hasta el día 1/4/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Bernardo Mazer con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 4434 8° 24 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/5/04 y 30/6/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 23/2 N° 439.540 v. 27/2/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "LALOGISTICA.COM S.A., (CUIT N° 30-70742485-7) cuya quiebra se decretara con fecha 18 de diciembre de 2003. Que el síndico es el contador Juan Raúl Belli, con domicilio en la Avenida Santa Fe 960/62, piso 7°, Oficina "23" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 2004. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de octubre de 2004 y 9 de diciembre de 2004 respectivamente. Se intima al Presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522; además se intima a la fallida para que entregue al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo intímase a la fallida a fin de que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/2 N° 439.768 v. 1/3/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/2/04 se decreto la quiebra de SALAVE RAFAEL (CUIT N° 20-07642203-7) cuyo síndico actuante es la contadora Ana María Calzada Perciavale, quien constituyó domicilio en Sarmiento 2437, 8 piso "35", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 25/3/2004. El art. 35 LC vence en fecha 11/5/2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 23/6/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/2 N° 439.727 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LEB COMPUTERS S.A. (CUIT 30-69452961-12) con fecha 13 de febrero de 2004. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdra. Inés Etelvina Clos con domicilio constituido en la calle Lavalle 715, piso 6° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de junio de 2004 y 16 de julio de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 24/2 N° 439.726 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FUNDACION HOGAR MADRE HIJO "HOMAHI" (CUIT 30-68273376-0) en fecha 11 de febrero de 2004. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdora. Alejandra Ethel Giacomini con domicilio constituido en la calle Carabobo 250, piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de mayo de 2004 y 12 de julio 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 24/2 N° 439.725 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Doctora Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 del Doctor Pablo Julianelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso, hace saber a los señores acreedores que en el trámite de los autos "BORGWARD PUNTANA S.A. s/Quiebra" se ha procedido a aprobar la readecuación de proyecto de distribución de fondos presentada por la sindicatura y en la cual se ha asignado el dividendo a percibir por los acreedores de la quiebra. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Margarita R. Braga, Juez.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 26/2 N° 42.429 v. 27/2/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2003, ha sido declarada la quiebra de GEORGINA S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 10 de mayo de 1989, bajo el número 2046, Libro 91, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Rivadavia 5485, piso 4° "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que se desconoce el número de CUIT. Habiendo sido designada síndico la Cdora. Susana Haydée Vacchelli, con domicilio en la calle Montevideo 571, piso 5° "A" Capital, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de abril y 4 de junio de 2004 respectivamente.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 24/2 N° 439.777 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra de AGROINDEX S.A.C.I.F.I.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de junio de 1972, bajo el N° 2078, Folio 125 del Libro 77, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales. El presente se libra por mandato de S.S., en los autos caratulados "AGROINDEX S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 24/2 N° 439.715 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 11 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra de COHEN, CARLOS ALBERTO, DNI 7.610.451, con domicilio en la calle Av. Fray Justo Santa María de Oro 2996, 15° piso, Depto. "A", Capital Federal. El presente se libra por manato de S.S. en los autos caratulados "COHEN, CARLOS ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 24/2 N° 439.714 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 11 de febrero de 2004, se ha decretado la quiebra de ABRAHAM MARIA HAYDEE, DNI 3.349.012. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ABRAHAM MARIA HAYDEE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 24/2 N° 439.713 v. 1/3/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 240 a cargo del Dr. Julio F. Passarón, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 1°, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO SAN LUIS S.A. c/ALCUTEX S.A.", cita y emplaza al demandado ALCUTEX S.R.L. para que en el término de 5 (cinco) días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, constituir domicilio y contestar demanda, bajo apercibimiento de tenerle por decaídos tales derechos y de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de 2 (dos) días. Matilde E. Ballerini, Juez Nacional.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 26/2 N° 872 v. 27/2/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 16/2/2004 se ha decretado la quiebra ALEKSANDER SERGIO RICARDO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Adriana Aída Camara Kasbarian (Te. 4322-1143), con domicilio en Córdoba 904, 9° "C" de Capital Federal, hasta el día 13 de abril de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 26 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 8 de julio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/2 N° 439.909 v. 3/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 16/02/04 se ha decretado la quiebra de CENTRO DE RESTAURACION NEUROLOGICA SA. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Domingo Vicente Marinkovich (Tel. 4773-8104), con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381, 2° A, Capital Federal, hasta el día 6 de abril de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 5 de julio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/2 N° 439.908 v. 3/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 16/2/04 ha sido decretada la quiebra de GIMENEZ BACIGALUPO GABRIEL LUIS. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Raúl Brenner con domicilio en la calle Lambaré 1140 1° A, Capital Federal, hasta el día 13 de abril de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 26 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 8 de julio de 2004. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs haga entrega al sindico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 26/2 N° 439.904 v. 3/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 16/2/04 ha sido decretada la quiebra de RED FEDERAL DE ADMINISTRACION Y SALUD S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Fany Juana Gutember con domicilio en la calle Callao 449, 10° Depto. D, Capital Federal, hasta el día 13 de abril de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 26 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 8 de julio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al sindico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura y en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 26/2 N° 439.913 v. 3/3/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 52, de la Ciudad de Buenos Aires dispuso citar, en los autos caratulados "DOMINICI CARMELO s/Quiebra", a la Sra. ADRIANA MARIZA DOMINICI, por haberse ordenado el remate del inmueble situado en Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires, del cual la misma es condómina. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 26/2 N° 439.970 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a cargo de la Dra. María Julia Morón, sito en Avda. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días que en autos "IRTI S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 31.091, se presentó proyecto distribución de fondos, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 26/2 N° 42.463 v.27/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Treguerras, Secretaría Nro. 4, desempeñada por el Dr. Alejandro Jorge Nobilli, sito en la calle Libertad 731, Piso 4, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BASSO, NORA GLADYS s/Cobro de Pesos", Expediente Nro. 850/01; cita a la demandada NORA GLADYS BASSO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en

las presentes acciones, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que la represente. El auto que ordena el libramiento del presente dice: "Buenos Aires, 25 de octubre de 2002. Atento a lo normado por el art. 4, 1° parte de la Ley 25.488 (ADLA, LXI-E 5468), aplícanse las disposiciones vigentes para los juicios de trámite ordinario, a partir de este estadio procesal, sin que ello implique modificar los efectos de los actos cumplidos bajo imperio del régimen anterior en este proceso donde pese a que la actora presentó la demanda con anterioridad al nuevo régimen legal, aún no ha sido notificada a la parte contraria. Modifícase, en consecuencia, el traslado conferido en la providencia de fs. 82 vta., por el plazo de (15) quince días. Notifíquese ... Firmado. Jorge Diego Anderson, Juez Federal" y "Buenos Aires, 7 de abril de 2003. De conformidad con lo solicitado en la pieza en despacho y el estado de las actuaciones corresponde publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho". A fin de que la demandada NORA GLADYS BASSO, comparezca a los fines dispuestos en el auto de fs. 112 primer y segundo párrafo, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente. Déjase constancia en el edicto de los autos mencionados. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial. Firmado. José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Alejandro Jorge Nobilli, secretario.
e. 26/2 N° 439.954 v. 27/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638, 3er. Piso, de esta Capital, en la causa N° 42705 instruida en orden al delito de lesiones e infracción a la Ley 13.944, en la que resulta denunciante Roxana Mónica Micheli cita y emplaza a ALEJANDRO HECTOR COTTET —cuyo último domicilio conocido es Mariano Moreno 3076 de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días, para que comparezca ante éste Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 2004. A fin de dar cumplimiento a lo ordenado a fs. 11, último párrafo dispóngase la citación por edictos del imputado ALEJANDRO HECTOR COTTET, conforme lo establece el art. 150 del Código de forma, a efectos de recibirle declaración indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que se presente el citado ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Omar Facciuto, juez. Ante mí: Alicia Pérez de Gallego, secretaria.
e. 25/2 Nº 439.833 v. 2/3/2004

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a DARIO DAVID VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 53.427 que se le sigue por infracción al art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/2 Nº 439.839 v. 2/3/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 53.894 instruida en orden al delito de lesiones leves (art. 89 del C.P.P.N.) del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LEONARDO AVENDAÑO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/2 Nº 439.841 v. 2/3/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 53.244 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 1 de la Ley 13.944 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a HERNAN HORACIO GALARZA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). Buenos Aires, 17 de febrero 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/2 Nº 439.834 v. 2/3/2004

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a SANTIAGO ROLANDO BORJA (DNI 26.077.088, con último domicilio conocido en E. Sáenz 5656 de González Catán, Pcia. Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho en la Causa N° 56.656 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 42 y 162 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: P.R.S. Dr. Raúl Juan Emilio García (Juez). Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).
Gilda Laura Lo Schiavio, secretaria ad hoc.
e. 24/2 N° 439.817 v. 1/3/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 14.466/3, seguida por el delito de hurto (art. 162 del C.P.). Cita y emplaza: a RUBEN ALEJANDRO ARCE, D.N.I. 30.364.557, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Isabel La Católica 796, piso 2° "H", de esta Ciudad de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2004. Por recibido, atento lo informado a fs. 100/101 en cuanto a que el co-imputado RUBEN ALEJANDRO ARCE se ha mudado del domicilio aportado, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
e. 23/2 Nº 439.597 v. 27/2/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 55.697 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a DANIEL ENRIQUE DOS SANTOS, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 5 de febrero de 2004. Atento a lo informado a fs. 109 vta. y a las constancias obrantes en autos, cítese a DANIEL ENRIQUE DOS SANTOS, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa... Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Omar Rojas, secretario".

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 17/2/2004 al 23/2/2004.
e. 25/2 Nº 439.036 v. 2/3/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CARMEN ROSA MORISAKI VILLENA a estar a derecho en la causa N° 26.673 k que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa previsto y reprimido en los Arts. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2004.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 24/2 N° 439.685 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ALDO RAUL CASTILLO, en la causa N° 27.560, por el delito de previsto en el art. 89 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.
María S. Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/2 N° 439.683 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a GUSTAVO DARIO BARRANCO a estar a derecho en la causa N° 25.198 que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar previsto y reprimido en el Art. 1° de la Ley 13.944, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 24/2 N° 439.682 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a DEBORA ALEJANDRA BASUALDO SAUCEDO a estar a derecho en la causa Nº 27.046 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa previsto y reprimido en los Arts. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los dos días del mes de febrero del año dos mil cuatro.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 26/2 N° 439.893 v. 3/3/2004

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, sito en Lavalle 1638, piso 6° de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO VALLE BINGLOS para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa N° 38.685/IV, que se le sigue por el delito hurto, previsto y reprimido en el art. 162 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/2/2004 al 20/2/2004.
e. 24/2 N° 438.877 v. 1/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a SILVIA FELICITAS DURAN HERNANDEZ que deberá presentarse dentro del tercer día de la última notificación del presente en relación a la causa N° 20168/02 caratulada "DURAN HERNANDEZ, SILVIA FELICITAS s/Marcas y Designaciones" habiéndose resuelto lo siguiente: "///nos Aires, 2 de febrero de 2004. Sin perjuicio de lo ordenado a fs. anterior, cítese a SILVIA FELICITAS DURAN HERNANDEZ a fin de que comparezca dentro del tercer día de notificada a este Tribunal bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de ausencia injustificada…". Firmado: Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 2 de febrero de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 24/2 N° 439.749 v. 1/3/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo notifica a los representantes de las marcas "Adidas", "Nike", "River Plate", "Boca Juniors", "Rip Curl", "Polo", "Signia", "Cheeky", "Kosiuko", "No Fear", "Puma", "John L. Cook", "Lacoste", "Mohs", "Chevrolet" y "Ford" que en la causa N° 19.108/03 caratulada "PINTO, MARCOS ANDRES y Otro s/Marcas y Designaciones" se resolvió con fecha 5 de febrero de 2004. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO… RESUELVO: I) Hacer entrega de los efectos secuestrados a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a dar a los objetos el fin para el cual son entregados. II) Notifíquese por edicto a los representantes legales de las firmas "Adidas", "Nike", "River Plate", "Boca Juniors", "Rip Curl", "Polo", "Signia", "Cheeky", "Kosiuko", "No Fear", "Puma", "John L. Cook", "Lacoste", "Mohs", "Chevrolet" y "Ford" a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes. Firmado: Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 12 de febrero de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e 24/2 N° 439.692 v. 1/3/2004

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado LUCAS GERMAN AGUILERA, DNI: 28.732.539, argentino, de 22 años de edad, con último domicilio conocido en la calle 116 Nro. 1212 entre 117 y 119, Guernica, P.B.A., a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 16257/03, que se le sigue en orden al delito previsto y reprimido en la ley 23.737, caratulada "SILVERO FERNANDO y Otro s/Ley 23.737" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nro. 18, 18 de febrero de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 26/2 N° 439.961 v. 3/3/2004

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. María Eugenia Zabalegui, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada VERONICA GLADIS AYALA, documento nacional de identidad N° 30.492.031, argentina, nacida el día 16 de septiembre de 1983 en esta ciudad, y con último domicilio conocido en Arzuela 254, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa N° 13.094/03 caratulada "AYALA ROSA NOEMI s/Infracción al Capítulo X de la Ley 17.671" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 16 de febrero de 2004.
Ma. Eugenia Zabalegui, secretaria ad-hoc.
e. 24/2 N° 439.671 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa N° 3945/03 cita y emplaza a BETY LOZA HINOJOSA, DNI 93.107.127, de nacionalidad boliviana, nacida el 11 de marzo de 1975 en Santibáñez, Cochabamba, Bolivia, quien en el término de tres días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 19, Secretaría N° 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e 24/2 N° 439.670 v. 1/3/2004

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Carlos Agüero, cita y emplaza a EMMA HAYDEE DI VIANNI (DNI 2.575.303) a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 6954/02 caratulada "DI VIANNI EMMA y Otros s/Estafa y Falsificación de Documento Público", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como re-

caudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 09 de febrero de 2004... cítese a EMMA HAYDEE DI VIANNI mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura (conf art. 150, 189, 288 y cctes. del C.P.P.N.). Fdo.: Claudio Bonadío, juez federal. Ante mí: Diego Agüero, secretario federal.".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a los nueve días del mes de febrero de dos mil cuatro.

e. 25/2 Nº 439.815 v. 2/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 9, Secretaría N° 108, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ANTONIO SOSA, con DNI N° 13.087.087, para que comparezca estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de amenaza, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura por medio de las autoridades que corresponda.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.

Ricardo Antonio Richiello, secretario.

e. 25/2 Nº 439.807 v. 2/3/2004

N° 43

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza por cinco días, a contar de la última publicación del presente a VICTORIANO SALUSTIANO GUAPI (D.N.I. N° 31.495.564) a fin de que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal y aportar su nuevo domicilio real en la causa N° 69.198/03, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.

Adriana Galafassi, secretaria.

e. 26/2 N° 439.968 v. 1/3/2004

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza por cinco días, a contar de la última publicación del presente a HERBERTO JOSE RODRIGUEZ (DNI 4.056.029) a fin de que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal y aportar su nuevo domicilio real en la causa N° 105.629/01, que se le sigue por el delito de defraudación por administración infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.

Adriana Galafassi, secretaria.

e. 26/2 N° 439.967 v. 1/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio Cruciani, cita y emplaza a MYRIAM GABRIELA BARRETO, (D.N.I. N° 20.862.339), en los Autos N° 19.758 caratulados "FERRANTI MANUEL su Denuncia", del Registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, a fin de que comparezca dentro de las 48 horas de notificado en el horario de 7,30 a 13,30 horas a los efectos de rendir declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito previsto y reprimido en el inciso 3° primer hipótesis del art. 302 del Código Penal, pudiendo designar letrado defensor de su confianza para que lo asista en dicho acto, caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Haciéndole saber que en caso de inasistencia injustificada se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.

Hernán Pandiella, secretario.

e. 23/2 Nº 439.541 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio Cruciani, cita y emplaza a JORGE EDUARDO ANTONELLI, (D.N.I. N° 8.311.230), en los Autos N° 1619/2002 (Int. 2266) caratulados "TREXA AUTOMACION S.R.L. s/Inf. Ley 24.769", del Registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, a fin de que comparezca dentro de las 48 horas de notificado en el horario de 7,30 a 13,30 horas a los efectos de rendir declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden al hecho consistente en presunta registración de operaciones de compras inexistentes a fin de abultar fraudulentamente el monto neto de gastos, formando parte de dicha maniobra, volcada en la contabilidad del contribuyente, y el hecho consistente en la no presentación de las declaraciones juradas en relación al impuesto a las Ganancias por el período Fiscal de 1998, pudiendo designar letrado defensor de su confianza para que lo asista en dicho acto.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.

Hernán Pandiella, secretario.

e. 23/2 Nº 439.538 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio Cruciani, cita y emplaza a KARINA MANZANO, (D.N.I. N° 22.541.128), en los Autos N° 19.758 caratulados "FERRANTI MANUEL su denuncia", del Registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, a fin de que comparezca dentro de las 48 horas de notificado en el horario de 7,30 a 13,30 horas a los efectos de rendir declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en el orden al delito previsto y reprimido en el inciso 3° primer hipótesis del art. 302 del Código Penal, pudiendo designar letrado defensor de su confianza para que lo asista en dicho acto, caso contrario se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Haciéndole saber que en caso de inasistencia injustificada se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.

Hernán Pandiella, secretario.

e. 23/2 Nº 439.539 v. 27/2/2004

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do. cita y emplaza a MIGUEL ANGEL BARANELLI (DNI N° 12.088.755, C.I.P.F. N° 8.015.028, argentino, nacido el 04/03/56, hijo de Francisco y de Teresa Catania) para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a los fines del artículo 41 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena a la medida: "Buenos Aires, 9 de febrero de 2004. ... publíquese nuevo edicto haciendo saber a MIGUEL ANGEL BARANELLI que deberá comparecer ante esta sede dentro del quinto día de notificado a los fines del artículo 41 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declararse su rebeldía... Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.

e. 26/2 N° 440.013 v. 3/3/2004

N° 6

Juzgado Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12. Cita y emplaza a la Dra. NATALIA COCA para que se notifique de lo resuelto con fecha 23 de octubre de 2003, en el cual se resolvió tener por aceptado la renuncia de la nombrada como letrada patrocinante del Sr. Eduardo Antonio Cativa. Publíquese por cinco (5) días. Auto que ordena la presente: "/// nos Aires de febrero de 2004... por recibido, agréguese, folíese y en atención a lo informado a fs. 213; notifíquese a la Dra. NATALIA COCA por edicto de lo resuelto a fs. 198/vta. A fs. 198/vta.: "Resuelvo:.... tener aceptado la renuncia de la Dra. NATALIA SOLEDAD COCA como letrada patrocinante del nombrado Cativa. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí Dr. Guillermo D. Brugo (Secretario).

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.

e. 26/2 N° 439.903 v.3/3/2004

N° 8

Juzgado Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO NESTOR MANUEL BACKHELLIAN (argentino, casado, nacido el 13 de febrero de 1957, comerciante, DNI matr. 12.821.731), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del CP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003. Transcripción del auto de fs. 442 ///nos Aires, 22 de diciembre de 2003… I. Existiendo el estado de sospecha de mención en el art. 294 del CPPN en orden al hecho investigado, cítese a EDGARDO NESTOR MANUEL BAKCHELLIAN a prestar declaración indagatoria en la presente causa. Cíteselo por edictos, los que serán publicados por el término de cinco días en el Boletín Oficial, emplazando al nombrado a comparecer ante este Tribunal a tal fin (ver 331, 338, 351, informes de Policía Federal de fs. 356, de Secretaría Electoral de fs. 393/394, y del Registro Nacional de las Personas de fs. 398). Fdo.: Dr. Jorge A. Brugo, Juez Nacional.

Liliana Marta Daleia, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13/2/2004 al 19/2/2004.

e. 23/2 N° 438.755 v. 27/2/2004

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 6

Juzgado Nacional de Menores N° 6, Secretaría N° 16, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a CINTIA NOEMI CENTURION, KARINA DEL VALLE HERRERA y a OMAR JORGE HERRERA o HERRERO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Adjetivo, en la causa que se les sigue en orden al delito de Homicidio – art. 79 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 12 de febrero de 2004. Por existir mérito suficiente para ello, cítese a CINTIA NOEMI CENTURION, KARINA DEL VALLE HERRERA y a OMAR JORGE HERRERA, a fin de que comparezcan a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y ordenar su captura, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial por el término de Ley-art. 150 del C.P.P.N. Fdo.: Adriana Leiras, Juez. Ante mí: Mercedes Blanco, Secretaria.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.

e. 23/2 Nº 439.554 v. 27/2/2004

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

En la ciudad de La Plata, a los tres días del mes de febrero de 2004, se expide el presente edicto, haciendo saber al ciudadano ALBERTO MIGUEL STEHGOTT, titular del D.N.I. 13.130.826, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en los arts. 292 y 296 del C.P. En la causa 6675 caratulada "REG. PROP. AUTOMOTOR NRO. 5 QUILMES s/Dcia. Inf. Art. 292 del C.P.", del registro del Juzgado Federal, Criminal y Correccional Nro. 3 de La Plata, Secretaría Nro. 9. Bajo apercibimiento de que en caso de y hacerlo, será declarado rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 23/2 Nº 439.603 v. 27/2/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem Nº 168 de esta localidad, informa que BALIERO CLANCHET, ADRIANA LORELEY de nacionalidad uruguaya, con D.N.I. N° 92.021.140, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 22 de diciembre de 2003.

Jorge J. Lancellotti, secretario federal.

e. 26/2 N° 439.969 v. 27/2/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

Morón, 16 de febrero de 2004.... II. — Visto el resultado de las citaciones, en cumplimiento de lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., intímese a los imputados ESTEBAN SOOS (D.N.I. N° 4.233.146) y MARIA JOSEFA VIUDEZ (D.N.I. 2.779.982), para que en el término del tercer día de la publicación del último edicto, se presenten ante el Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en la presente causa en orden al delito previsto y reprimido en el art. 9 de la ley 24.769 que "prima facie" se les imputa; bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 150 y 294 del C.P.P.N.). Fdo.: Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Dr. Carlos Alberto Silva, secretario.

e. 26/2 N° 439.924 v. 3/3/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor conjuez Federal Subrogante Dr. Pedro M. Alegre, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a RIGOBERTO NICOLAS IBARRA, con domicilio en Gaboto 1032 de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "TORRES, MARIO ANIBAL y Otro s/Falsificación Documento", Expte. N° 866/02A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 16 de febrero de 2004. Cítese a RIGOBERTO NICOLAS IBARRA para que comparezca ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Dr. Pedro M. Alegre, conjuez federal subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, secretario".

e. 25/2 Nº 439.810 v. 2/3/2004

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 1RA. NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría en suplencia, en los autos caratulados "SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/PEDRE, JOSE MANUEL s/Medidas Preparatorias Juicio Ejecutivo" (Expte. N° 451/2001 se hace saber al señor JOSE MANUEL PEDRE y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de edictos en el Boletín Oficial, que se han dictado las providencias que a continuación se transcriben: "Venado Tuerto, abril 18 de 2001. Por presentado, domiciliado y por parte, a mérito del poder que se acompaña. Resérvese en secretaría un sobre con documental, agréguese la documentación que se acompaña. Por iniciada la presente acción de Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo. Emplácese al demandado para que dentro del termino de diez (10) días de recibida la presente notificación concurra en cualquier día y hora hábil de audiencia a los fines de reconocimiento del contenido y firma de la documentación reservada en Secretaría de la que se dejará copia autorizada en autos, bajo los apercibimiento de tenerla por auténtica y por preparada la via ejecutiva. Decrétase la inhibición general de bienes del demandado suficiente a cubrir la suma reclamada con más la de $ 1.500.- estimados provisoriamente para intereses y costas futuras librándose oficio en la forma y con las constancias de ley al Registro que corresponda. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro.— Dr. Javier Prado". Venado Tuerto, 01 de octubre de 2003. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 19 vta.: Agréguense en autos las cédulas que acompaña. Atento lo informado publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Ley, librándose el pertinente oficio ley 22.172 al Sr. Director del Boletín Oficial de Capital Federal. Téngase presente el carácter falencial de la actora. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro.— Dr. Guillermo Coronel".

Venado Tuerto, 23 de octubre de 2003.

Guillermo M. Coronel, secretario.

e. 26/2 N° 439.921 v. 1/3/2004

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría en suplencia, en los autos caratulados "SINDICATURA EX BID C. L. s/Quiebra c/SAN MARCO, MARIA DE LAS M. s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 77/2003), se hace saber a la señora MARIA DE LAS MERCEDES SAN MARCO y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de edictos en el Boletín Oficial, que se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "Venado Tuerto, 30 de septiembre de 2003. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 9 vta.: No habiendo comparecido el demandado en tiempo procesal oportuno, pese a estar debidamente notificado, decláreselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro.— Dr. Guillermo Coronel".

Venado Tuerto, 10 de noviembre de 2003.

Guillermo R. Coronel, secretario.

e. 26/2 N° 439.928 v. 1/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
28	142	MARIA RITA ACOSTA	13/02/2004	MARIO BRAIN SAQUER, D.N.I. Nº 4.409.157, nacido el 2 de abril de 1943, con último domicilio en Mariano Acosta 294 de esta Ciudad, de quien se desconocen demás datos de filiación	3	-
28	142	MARIA RITA ACOSTA	11/02/2004	WALTER COSTICH, D.N.I. Nº 34.310.780	3	Nº 63.560/02 - HURTO DE AUTOMOTOR
33	170	GUSTAVO J. ROFRANO	17/02/2004	GLADYS CÁCERES	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
33	170	GUSTAVO J. ROFRANO	17/02/2004	JORGE CARLOS ALANIS	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA

e. 25/2 N° 26 v. 27/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
28	142	MARIA RITA ACOSTA	13/02/2004	JUAN BERNARDO SANTA CRUZ MAYORGA, D.N.I. Nº 92.799.746	5	SUSTRACCION DE MENORES Y PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD AGRAVADA
33	170	GUSTAVO J. ROFRANO	18/02/2004	JOSÉ OSVALDO MACIEL, titular del D.N.I. Nº 25.970.225, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de abril de 1977, con último domicilio conocido en la calle Juan B. Justo Nº 998, Isidro Casanova, Prov. de Bs. As.	3	-
33	170	GUSTAVO J. ROFRANO	17/02/2004	LEONARDO DANTE VERDUN, quien además dijo se titular del D.N.I. Nº 30.191.604, de nacionaliad argentina, de 20 años de edad, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Talcahuano Nº 362, habitación Nº 9 (Hotel Micky) de esta ciudad	3	-
33	170	GUSTAVO J. ROFRANO	17/02/2004	OMAR DANIEL GODOY, titular del D.N.I. Nº 17.974.503, de nacionalidad argentina	3	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	16/02/2004	CARLOS A. GRAZIANO, de quien se desconocen demás datos filiatorios	5	Nº 82.348/01
43	109	ADRIANA GALAFASSI	06/02/2004	CLAUDIO JULIO DALESIO, argentino, nacido en Capital Federal el 22 de junio de 1965, hijo de Vicente Roberto y de Edith Beatriz García, estado civil soltero, empleado, identificado con D.N.I. Nº 17.732.478, último domicilio en la calle Las Flores 550, piso 7º "B" o "S" de la localidad de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires	5	Nº 54.841/01

e. 25/2 N° 27 v. 2/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	17/02/2004	PABLO OSCAR CALLEJO, D.N.I. Nº 20.716.663	5	Nº 54.386/03 - ESTAFA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	17/02/2004	NANCY GRACIELA CARBAJAL, D.N.I. Nº 14.621.163	5	Nº 54.386/03 - ESTAFA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	19/02/2004	MARIA LORENA GRACIANO, D.N.I. Nº 25.100.189	3	Nº 75.160/02 - HURTO DE AUTOMOTOR

e. 26/2 N° 28 v. 3/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	06/02/2004	JOSE IGNACIO BELLINI, D.N.I. Nº 22.757.028	5	-
7	13	A. MARIANA ZABALA DUFFAU	13/02/2004	SUSANA CABALLERO, L.C. Nº 5.111.374	3	Nº 4470

e. 23/2 N° 8 v. 27/2/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/2/2004 - Vence: 27/2/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	04/11/2003	NELLY ROSA BACIGALUPE	16374
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/02/2004	ARMANDO JULIO PONTILLO	12634
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	06/02/2004	MARIO NORBERTO JOVINE	12619
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/12/2003	ELENA CAMILA SCIANNAMEO	16395
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	06/02/2004	ILDA RAQUEL TERZI	16396
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	16/02/2004	VELIA CANDIDA EMILIA FERRETJANS	12644
15	29	BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/02/2004	Elisa Maratta	12627
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	19/02/2004	RAMON MARCOS HERRERO	42278
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/02/2004	Raquel LUBENFELD	12643
17		RAQUEL ELENA RIZZO	03/02/2004	Constantino Forneas López	12640
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/02/2004	Carlos Alberto dos Santos	12651
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/02/2004	JUAN JOSE CASTRO	12628
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/02/2004	MARIA DI PIETRO	12610
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/02/2003	RODOLFO PAULINO MONTES DE OCA	12597
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/12/2003	ORIETA JUAN CARLOS	12635
31		MARCELA A. PENNA	21/04/2003	HECTOR OSCAR RODRIGUEZ	12653
31		MARCELA A. PENNA	06/02/2004	Angela Maria Amoroso	858
31		MARCELA A. PENNA	17/02/2004	José Rubén Fernandez	853
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/02/2004	JOSE SERAFÍN CHAMMAS	12616
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	06/02/2003	CARLOS TUGENDER	12621
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	04/02/2004	NICOLAS DE PIANO	12654
36	U	SEBASTIAN F. FONT	18/02/2004	REBECA GLANCSZPIGIEL	12598
37		GUSTAVO DANIELE	28/11/2003	Romano Juan Giordano , Elsa Doris Giordano y Palmira Zulli	12586
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/11/2003	HORACIO ALBERTO IGLESIAS	12583
40	U	SILVIA C.VEGA COLLANTE	30/12/2003	SAVERIO SCORNAVACCA	16355
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	06/02/2004	Norma Santina CASTELMEZZANO	16344
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER		JOSE ANGEL RAVENA	12637
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/02/2004	Jorge Miguel ANTONIAK	12595
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/12/2003	ZULEMA MAHMOUD	857
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	09/02/2004	Angel Alfredo PACHECO y Lucía LOPEZ	12659
47	U	SILVIA R. REY DARAY	13/02/2004	MARÍA ISABEL MURCHIO	42299
50	U	JUAN C. INSUA	13/02/2004	UCHA FRANCISCO	856
50	U	JUAN C. INSUA	13/02/2004	GELVAN RAFAEL	16363
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/12/2003	JULIO LUIS SALVUCCI	12620
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	05/02/2004	Antonio Gil	16400
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/02/2004	María Dorotea IGLESIAS	12593
53	U	ALDO DI VITO	31/10/2003	WALTER SILVIO ELIA	12630
54		JAVIER FERNANDEZ	10/02/2004	MARTA SUSANA FERNANDEZ	12607
54		JAVIER FERNANDEZ	18/02/2004	JORGE HECTOR TAMARIT	12633
54		JAVIER FERNANDEZ	19/02/2004	JUAN CARLOS GOMEZ	12647
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/02/2004	Luis Alberto MONTANO	12596
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/02/2004	GRACIELA NOEMI SLOER	852
64	U	MARCOS GALMARINI	18/02/2004	Domingo Julio Groppa	12622
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	10/10/2003	DE VITA ANTONIO	12656
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	10/02/2004	LUIS PLACIDO TOJEIRO	12590
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	26/11/2003	PRISCO LOBRESCO	12613
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	20/03/2002	PEDRO JOSE ANTONIO ORTELLADO	16354
71		SUSANA A. NOVILE	27/11/2003	ALBINO VILA	12602
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/02/2004	JOSEFA CRESPO de ROBELLE y ENRIQUE ADELINO ROBELLE	12631
73	U	ALBERTO UGARTE	06/02/2004	PABLO OSVALDO BASSI	12617
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/12/2003	Avelina Elena Velazquez	12585
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/02/2004	Juan Manuel Sanchez Quintana	12588
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/02/2004	MARIA ESTHER CROCE Y ANA RAQUEL ANELO	12592
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/11/2003	IRMA JOSEFINA SERVANT	12594
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/02/2004	FERRARO, RAFAEL	12632
91	U	DOLORES MIGUENS	18/02/2004	JORGE WOLF	12591
91	U	DOLORES MIGUENS	14/11/2003	QUINTINA PASCUAL	12614
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	18/02/2004	CARLOS EDUARDO KAMINSKY	12611
95	21	FERNANDO P. CRISTELLO	17/02/2004	Singer Moisés y Rotenberg Sara	42276
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/02/2004	Alicia Teresa Carletti	12603
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	02/02/2004	MARIA ESTHER FOLGUERA	12606
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	02/02/2004	JUAN DOMINGO LIOTTO	12605
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	10/02/2004	ANDRES KALMAR	16353
99		MARTA N. COCCIA	13/02/2004	SANTOS SORIA Y MARÍA PISTARCHI	12652
99	U	MARTA N. COCCIA	04/02/2004	Celia SONEIRA	12615
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/02/2004	José LYTWYNIUK	16370
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	16/02/2004	JULIA MATILDE LABORDE	12645
107		PABLO M. AGUIRRE	20/12/2000	LILIA JUANA PAEZ GARRAMUÑO	42306
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/02/2004	Horacio Hector BELLINO	12642
110	U	VIRGINIA SIMARI	02/02/2004	FAIMAN ISIDORO	12657
110	U	VIRGINIA SIMARI	13/02/2004	Armando Gomez	12601

e. 25/2 N° 33 v. 27/2/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Publicación: Comienza: 26/12/2002 - Vence: 1/3/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO(Juez)	03/11/2003	SANCHEZ MARIA NELIDA	42384
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO(Juez)	19/02/2004	Severino americo Osvaldo	12708
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	18/02/2004	Roberto Cándido Miguel Sillitti	42380
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	02/02/2004	Elba Noemí Scalabroni	12684

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	02/02/2004	Marcos Werner	16439
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/02/2004	IRMA AGUSTINA VERGANI	12713
17		RAQUEL ELENA RIZZO	08/08/2003	Ernesto SCANNAPIECO	12664
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/02/2004	Ana María Teresa García Raggio	12669
19		EDUARDO NUZZOLESE	17/02/2004	Francisco Benito ALMEIDA y Ofelia Teresa MASSA	16418
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/02/2003	OSCAR ANGEL RICCHETTI	12686
24	U	MARIA LAURA RAGONI	12/12/2003	SARA ROSA MARTINEZ	861
28		MONICA C. FERNANDEZ	16/02/2004	GERÓNIMO ANGEL RICAGNO y MARIA ANGELICA RICAGNO	12661
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	18/02/2004	SASSANO ROSA	12699
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	11/02/2004	Ada Brianza	16424
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/02/2004	CARLOS ANTONIO DOMINGUEZ y LIDIA MARIA CORTIS	16419
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/02/2004	Argentina Avanzi	12681
31		MARCELA A. PENNA	09/12/2003	Guillermo Horacio Cipolla	16416
31		MARCELA A. PENNA	22/04/2003	Fernando Augusto Oberti	42375
31		MARCELA A. PENNA	09/12/2003	Horacio Augusto Zanette	42358
32	U	JOSE BENITO FAJRE	21/11/2003	BASILIO VAZQUEZ	12670
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/02/2004	Amelia Classina Nante	12715
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	09/02/2004	EUSTAQUIA TOLOZA	12679
35	U	JOSE LUIS BOURNISSEN (Juez)	25/11/2003	Eladio Agustín Rodríguez Iglesias	12674
37		GUSTAVO DANIELE	25/11/2003	JUAN CARLOS VAZQUEZ	12703
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	18/02/2004	FELIPA ANA CINQUEMANI	12710
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	20/02/2004	David Anahory	12725
45		MARISA S. SORINI	09/02/2004	Dominga NICOLAS MITRE	12668
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	20/11/2003	Juan Carlos Corneo	12707
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	18/02/2004	Antonio Guillermo Saenz Valiente	42334
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/11/2003	MATIAS ULDRY GARCIA	12700
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/12/2003	FILOMENA CIPRIANO	42343
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/02/2004	ELIAS BEIDER	12712
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/02/2004	Alfredo Luis MOSSO	12678
60	U	JAVIER SANTAMARIA	16/02/2004	HECTOR JOSE GONZALEZ	12729
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/02/2004	ANGELICA JULIA DENIS	12726
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/02/2004	Nils Oscar Peterson	12662
64	U	MARCOS GALMARINI	19/02/2004	AUGUSTO ACEVEY	12665
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/02/2003	MARTIN TAMER	12663
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/09/2004	EVA ARGENTINA CEJAS	12728
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/02/2003	GUILLERMO BARTOLOME SOTTERI	42336
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	20/02/2004	JUAN MANUEL CARIDE	12711
68	U	MAXIMILIANO CAIA	25/09/2003	MARIA ELADIA LAGE	12687
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	06/02/2004	D' AMICO MIRTA	16464
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	12/02/2004	MATILDE PICCALUGA	12714
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	10/02/2004	JOSE MARRA o JOSEFA MARRA o JOSEFA MARRA DE MONDIN o JOSEFA MARRA DE MUNDIN	12722
74		JUAN A. CASAS	12/02/2004	JUAN ANTONIO HERNANDEZ	12667
75		MARIA INES LEZAMA	18/02/2004	RAQUEL MARIA MENICUCCI o RAQUEL MARIA MINUCUCCI	12676
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	06/02/2004	Benito QUIROS	16465
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	18/02/2004	RAMON PALLISER	12720
91	U	DOLORES MIGUENS	17/02/2004	EMA JULIA PORTAS	12672
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/12/2003	CORVETTO AMANDA SARA	12683
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	20/11/2003	Eloy CERIATI, Rosa GENARO Y Susana Rosa CERIATI	12717
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/02/2004	MARÍA de los ANGELES RODRIGUEZ	12660
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/02/2004	MARTA FODARO	16436
98	30	JOSE LUIS GONZALEZ	11/12/2003	MARTINEZ CARLOS	865
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/02/2004	AMELIA MAGDALENA BIAGIONI	863
107		JULIO C. BORDA	20/02/2004	JORGE FABIAN WEHRLI	12706
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	17/02/2004	Sara Nélida Ceide	42335
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/02/2004	Lydia Olga BARDELLI	862

e. 26/2 N° 34 v. 1/3/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 1 a cargo del Dr. Miguel A. Prada Errecart interinamente, Secretaría Unica a cargo del Dr. Julio F. Ríos Becker, sito en Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal comunica por dos días en los autos CASTRONUOVO DE SANTANDREA S.A. c/TACCARI CARLOS ALBERTO s/Ejecución de Alquileres" Expte. 18141/94, que el martillero Saladino José Jorge Guillermo rematará el día 03 de marzo del 2004 a las 08,20 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble situado en la calle Ministro Brin 1251/1253/1257 de Capital Federal. Según constatación se trata de tres entradas independientes el N° 1257, es un conventillo en mal estado de conservación, viven 13 familias que no se identifican en carácter de ocupantes, en el 1257 vive una familia que no se identifica en carácter de ocupantes, este domicilio es una pieza precaria en mal estado de conservación, que se comunica con el N^os^ 1257 por el pasillo interno del N° 1257 y el N° 1251 vive una familia que no se identifica en carácter de ocupantes, este domicilio no se comunica con los N° 1257 y 1253 dejando constancia que todo el domicilio se encuentra en mal estado de conservación, higiene y falta de mantenimiento. Deudas: GCBA fs. 327 $ 3.293,60 al 11/07/2001; OSN fs. 332 $ 587,38 al 26/07/2001, Aguas Args. fs. 321 $ 2.611,93 al 11/07/2001 sujetas a reajustes. Base $ 45.000. No se aceptarán posturas de menos de $ 300. Se halla prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión y el boleto de compraventa será firmado en la oficina, inmediatamente de concluido el acto. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% CSJN. Acord. 10/99 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se visitará el día 27 de febrero del 2004 de 09 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
Julio F. Ríos Becker, secretario.

e. 26/2 N° 42.640 v. 27/2/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DEGLIALBERTI ROBERTO OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 23.656/96 que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 8 de marzo de 2004 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en la localidad y Pdo. de Gral. Belgrano; lote 11 de la manzana D, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ.: I, Secc. D, Qta. 33, Manz. 33-b, Parc. 6, Matrícula 614. Superficie 400 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 250, el inmueble se encuentra sito en la calle Dorrego esq. Ayacucho de la localidad de Gral. Belgrano, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. y se trata de una construcción de mampostería de ladrillos semiprecaria con techos de chapas de zinc en una planta, que consta de hall, living comedor, cocina, un dormitorio, baño, garaje, otra habitación en construcción y jardín libre todo en regular estado de conservación, ocupado por el demandado en carácter de propietario. La zona donde se encuentra el inmueble es de viviendas sencillas y un poco alejada del radio céntrico. La superficie cubierta aprox. es de 80 mt2 y semicubierta (galería) 10 mt2. Base $ 33.000,, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a OSN fuera del radio servido al 21/5/03 (fs. 423); a Aguas Argentinas S.A. fuera del radio de concesión al 22/5/03 (fs. 424); a la Dirección Pcial de Rentas la suma de $ 1.808,72 al 26/5/03 (fs. 429) a la Munic. de Gral. Belgrano la suma de $ 3.662,43 en concepto de ABL, con más la suma de $ 7.806,54 en concepto de mejoras por pavimento, todo ello al 31/8/03 (fs. 446). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C. N. Civil en pleno, autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip. del 18/2/99). Podrán realizarse ofertas bajo sobre, debiendo ser presentadas en Secretaría hasta 2 días antes del remate, debiendo contener nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de seguridad del Juzgado, siendo retirado por el martillero el día anterior a la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. Se encuentran prohibidas la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5 día de aprobado el remate conf. art. 580 Cód. Proc. y constituir domicilio denlo del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El inmueble se exhibe los días 1, 2, 3 y 4 de marzo de 2004 de 15 a 19 hs., donde se confeccionará una planilla donde conste nombre, domicilio y teléfono de los visitantes, la que será agregada a autos.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 26/2 N° 42.493 v. 27/2/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, a cargo de la Dra. Lidia B. Hernández, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/GAHINN S.R.L." y Otros s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 47.692/00 (reservado) que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 4 de marzo de 2004 a las 11:40 horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital, el inmueble ubicado en Malvinas Argentinas, calle San Pedro Nº 376, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. E, Manzana 18, Parcela 18, Matrícula: 5.443/79 General Sarmiento. Se trata de un inmueble con 2 accesos, una pueda y un portón. Por el portón se ingresa a un galpón con elementos para soldar. En los fondos hay un portón que accede a un terreno con caños. Por la puerta se accede a una Planta Baja con muebles de oficina, de dos ambientes y baño. Se accede a Planta Alta que consta de 3 ambientes cocina y baño. En regular estado de conservación. Todo según constatación notarial Fs. 120. Superficie del terreno 432 m2. Condiciones de venta: "Ad-Corpus". Al contado y mejor postor. Base: $ 43.334. Seña: 8%, Comisión. 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de Ley: 1% a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: D.G.R.: (Imp. Inmob.): al 30/4/02 $ 5.288,64 fs. 195, Municipal San Miguel: $ 4.730,90 al 28/11/01 fs.

146, O.S.N.: AGBA sin deuda (fuera del área de servicio) al 6/12/01 fs. 141. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" de aplicación obligatoria habida cuenta lo dispuesto en el Art. 303 del Código Procesal). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 587, inc. 7° del C.P.C.C.). y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Exhibe: 1 y 2 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 26/2 N° 42.494 v. 27/2/2004

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714 Piso 2°, de esta Ciudad, comunica por 2 días en autos "CONS. DE PROP. AVENIDA TRIUNVIRATO 3893/5 c/DUARTE MARTINS MARIA NAIR y Otros s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 5031-02/Reservado) que el martillero Arnoldo Jorge Beider (4982-3753/ (15) 4971-2211) subastará día 5 de marzo de 2004 a las 10 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el 100% del inmueble, de propiedad de los demandados, sito en la Avenida Triunvirato N° 3893/3895 esquina a la calle Giribone 2396 Piso 4°, Unidad Funcional N° 9 (Letra A), de la Capital Federal, Matrícula (FR) 15-16174/91, Sup.: Cub. 78,08 m2 Semicub. 1,22 m2 balcón 16,16 m2, Total 95,46 m2 Porc. 3,88%. Departamento, Semipiso, con entrada común por Av. Triunvirato 3893, que consta de balcón corrido a todo el frente sobre Av. Triunvirato, living comedor con salida al balón, 3 dormitorios al frente con placares, uno con salida al balcón, cocina y comedor diario y lavadero incorporado, baño principal, toilette, paso distribuidor y hall íntimo. Es muy luminoso, se halla en buen estado y libre de ocupantes. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: GCBA al 5-6-02 $ 1.629,32; Aguas Argentinas S.A. al 4-6-02 $ 419,80; OSN al 3-6-02 sin deudas; Expensas Comunes, incluido intereses, al 31-10-03 $7.766,29; Expensas octubre 2003 $ 137. Condiciones de Venta: Ad corpus, al contado y mejor postor Base $ 70.000. Seña 30%; Comisión 3%; Aranc. Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. En caso de cesión del boleto sólo se podrá hacerlo con anterioridad al pago del precio y entrega de la posesión. En caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero, en el acto de la subasta, su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquél copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. En caso de resultar insuficientes los fondos, el comprador responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la Ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejec. Hipotecaria" del 18-2-99). Exhibición: 3 y 4 de marzo de 2004 de 15 a 17 horas. Para dirigirse al inmueble a subastar debe utilizarse el ascensor señalando el piso 5° y en el portero eléctrico el piso 5° "A".

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 26/2 N° 12.798 v. 27/2/2004

N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días que en los autos: "FERRARIO, TERESA AMELIA c/CASA ARIAS S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 107.553/02 - Reservado) que el martillero Horacio Héctor García (CUIT N° 20-04266840-1; Tel. 4371-9176) rematará el 09-03-2004 a las 13,20 hs. en punto, en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 32 del 9° piso, con una superficie total de 47,84 m2. Porcentual: 2,30%, Partida N° 3.512.672; que es parte de la finca situada en la zona sud de esta ciudad, con frente a la Avda. Rivadavia N° 3386/94 esquina Sánchez de Loria N° 8/14/20/26/32, con ingreso por la calle Sánchez de Loria 14, piso 9°, U. F. 32, Dto. "C"; Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Secc. 28; Manz. 33; Parc. 1; inscripto el dominio en la Matrícula FR 9-1513/32; Unidad Funcional que, conforme surge del mandamiento de constatación de fs. 167/168, se encontraría ocupada por el Sr. Gregorio Alejandro Nori, con visibles signos de ocupación, persona ausente en el acto de la diligencia, pero que resultaría ser inquilino por referencia del encargado del edificio: y se compone de: pasillo de ingreso; living comedor con balcón; cocina instalada; lavadero cubierto; pasillo de distribución; baño completo; y un dormitorio al frente que se orienta hacia la calle Sánchez de Loria; todo en muy buen estado de conservación y uso (informe fs. 165). Adeuda: a GCBA al 23-09-03 $ 479,43 (fs. 130) y expensas comunes al 10-02-04 $ 219,86, habiéndose liquidado las expensas de enero de 2004 en $ 108,84. Sin deuda en Aguas Args. S.A. al 24-09-02 (fs. 126) ni en OSN al 25-09-03 (fs. 155). Condiciones de venta: contado, efectivo y mejor postor. Base: $ 87.733,00 (fs. 152); Seña: 30%, Comisión 3% más el 0,25% Arancel CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. N.C. Civ. en Pleno, autos: "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria" del 18-02-99). No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. Visitar los días 04 y 05-03-2004 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e.26/2 N° 42.486 v.27/2/2004

N° 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 7mo., Capital Federal, interinamente cargo de la Dra. Gabriela Iturbide, Secretaría Unica a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, comunica por dos días en autos caratulados "MANTELLA, MARIA DEL CARMEN c/LAUDANI, ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria" 35877/00 (reservado) que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 4 de marzo de 2004 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, cuartel 5to., con frente a la calle antes Lincoln, hoy Alvarez Jonte 1936, entre General Munilla y Tucumán, Lote 14, Manzana 18. Superficie: 10m. de frente por 35,60 de fondo, total 356 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección B, Manzana 103, Parcela 14. Matrícula 79.988. Fs. 116 según informe efectuado por el martillero, se ubica el bien en calle Alvarez Jonte, entre los números 1926 y 1940, localidad de Castelar. Se encuentra ocupado por el demandado en autos y su grupo familiar en calidad de propietarios. Es una construcción tipo chalet, con detalles de terminación. Consta en su frente de jardín pequeño, living y comedor diario, toilette, fondo con una construcción precaria tipo galpón y garage cerrado, todo en planta baja y en 1er. piso hay un hall de distribución, dos dormitorios y un baño completo, por el hall se accede a una escalera que comunica a un altillo, en algunos ambientes faltan pisos y terminación, los techos son de tejas y en el frente de la parte inferior se encuentra el revoque sin revestimiento. Se encuentra en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 2 y 3 de marzo de 10 a 12 hs. Base $ 60.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del CP. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias en deudas Rentas (fs. 100) por $ 9.882,28 al 21/06/01; en Municipalidad de Morón (fs. 82) por $ 3.575,15 al 13/06/01; en Aguas Argentinas (fs. 69) se encuentra fuera de radio al 18/05/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Osvaldo H. Pérez Selvin, secretario.

e. 26/2 N° 42.487 v. 27/2/2004

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan C. Insúa, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y El Cronista que en autos "CONS. PROP. EDIF. SANTIAGO DEL ESTERO 1755 c/MACHUCA CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución de Expensas Expediente Nº 116392/02, que el martillero Daniel R. López; Gascón 1161, Piso 2°; "12" Capital, Tel.: 4864-8866, subastará el día 15 de marzo de 2004, a las 9,40 hs. en el Salón de Ventas ubicado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital, el 100% indiviso del bien sito en Santiago del Estero 1755, UF. N° 20, Piso 2do. Depto. "C", Capital. Matrícula: 3414/20 Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Sec. 16; Manz. 44; Parc. 45. Superficie total: 58,22 mts2. Porcentual: 2,97%, según constatación (fs. 162) la UF se compone de un hall de entrada, un living, una habitación y baño de servicio sin instalaciones, una cocina, un pasillo de distribución, un dormitorio y un baño sin bañera. Se encuentra ocupado por el Sr. Ayala E. Andres, en calidad de ocupante. En mal estado de conservación. Exhibición: los días 11 y 12 de marzo de 2004 en el horario de 14,00 a 16,00. El Título de Propiedad se encuentra a fs. 103/126. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 127/139. Deudas: A fs. 61, Aguas Argentinas al 21-05-03 $ 360,10, a fs. 70 OSN al 22-05-03 sin deuda; a fs. 66/67 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires informe al 19-05-03 $ 370,03 a fs. 31 Expensas al 05-07-03 $ 734. Base de venta: $ 40.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. Según Acuerdo Plenario del 18-02-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512". El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 26/2 N° 12.797 v. 27/2/2004

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 2° de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados "JAVALOYES o JAVALOYES DE QUIROGA MARIA SUSANA c/MANISSE LUIS ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 97674/02, el martillero Roque Mastandrea, rematará el día 3 de marzo de 2004 a las 11,40 hs. en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Av. Pedro Deyer 1032 e/Alejo Ortega y Dinamarca, Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. Según constatación el inmueble consta de: Casa de material con techo de tejas y piso de cemento; living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, jardín al frente y fondo semi libre con galpón sin terminar. Sobre lote de aprox. 259,30 m2 (10 m x 25 m). Regular estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. Paradisso, demandada en autos, su esposo y dos hijos. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. Q; Manz. 1-a; Parc. 23. Matr. 511 (30). Deudas: Ags. Args. (fs. 55) fuera del radio de servicio. Rentas (fs. 58) al 18/6/03 $ 467,76. Munic. Esteban Echeverría (fs. 75 y 76) como libre de deuda. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: u$s 13.860. Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Sellado: 0,5% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 133 del Cód. Proc. y que sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 1 y 2 de marzo en el horario de 15,00 a 17,00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Nación".

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 26/2 N° 42.483 v. 27/2/2004

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, P.B., hace saber por dos días en autos "ABN AMRO BANK N.V., c/MODICA, RICARDO ANGEL RAMON y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Expediente N° 131.558/96, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día jueves 4 de marzo de 2004, a las 9,20 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 4, Piso 1° y la 1/17 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria I, de Planta Baja, del inmueble sito en Avda. Cabildo N° 1253/55/57/63/65, entre las calles Céspedes y Zabala de Capital Federal. La que consta de: Living-comedor con balcón a la calle Cabildo, tres dormitorios, uno a balcón a la calle Cabildo, dos baños, cocina que da a un patio cubierto con lavadero, baño y cuarto de servicio; la que se encuentra en buen estado de conservación. Desocupada. Posee una superficie total para la Unidad Funcional de 121,84 m2, Porcentual 1,84%; y 349,10 m2 para la Unidad Complementaria, Porcentual 4 sobre, 1/17 ava parte. Nomenclatura Catastral: Circuns. 17, Sec. 23, Manz. 36, Parcela 6, Matrícula N° 17-1939/4. Base $ 95.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA, y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del juzgado. No procede la compra en comisión. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. Se adeuda por A. Argentinas fs. 146 al 16/3/99 $ 1.274,10. M.C.B.A. fs. 269/274 al 11/4/03 $ 10.319,98. O.S.N. fs. 264/268 al 11/4/03 sin deuda. Expensas al 2/9/03 $ 48.576.93, habiéndole correspondido para el mes de julio $ 176,81. De no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil En los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes En el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Para el caso de que la actora resultare adquirente del bien a subastar, autorízasela a preparar la compensación de su crédito hasta la suma menor y exímasela a abonar seña. El bien se exhibirá los días 2 y 3 de marzo de 2004, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 26/2 N° 42.473 v. 27/2/2004

N° 69

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 69, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO QUILMES S.A. c/MAURIZI JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 51.372/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de marzo de 2004 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Mascagni 2061, entre las de Acassuso y Schumann, Ciudad de Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. E, Quintana 21, manz. 21-b, Parc. 13, Partida 35.084, Matrícula 2214. Superficie 316,80 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 127, el inmueble se encuentra sito en la calle Mascagni N° 2061 entre las de Acassuso y Schumann, Hurlingham, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa en 2 plantas con patio jardín al frente y 2 entradas, una de ellas para autos que consta en planta baja de galería, living y comedor, baño, pasillo de distribución, escritorio, cocina y comedor de diario, lavadero, garaje para 2 autos y terreno libre al fondo y en planta alta, pasillo de distribución, balcón terraza hacia el fondo, 3 dormitorios, el principal en suite y un baño completo y más arriba play room, todo en buen estado de conservación ocupado por el demandado, esposa y 3 hijas. Base $ 74.594,40. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Existen constancias de deudas a Aguas Args. S.A. fuera del radio servido de agua y cloaca al 10/2/03 (fs. 140), a O.S.N. fuera del radio servido por la empresa al 12/2/03 (fs. 142), a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 5.883,74 al 23/1/03 (fs. 144), a la Municipalidad de Hurlingham la suma de $ 1.579,10 al 13/2/03 (fs. 159). No corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución

análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. fallo plenario en autos Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip). No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el BCRA. El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
Claudio O. Sclinkn, secretario interno.

e. 26/2 N° 42.492 v. 27/2/2004

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 75 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO en liquidación por BANCO CENTRAL c/FRIGORIFICOS RIO DE LA PLATA SRL s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 52400/87, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de marzo de 2004, a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble ubicado en Av. Directorio 5748, entre Larraya y Av. Larrázabal; Capital Federal. Superficie Total 627,85 m2, Matrícula 128477. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 62, Manzana 8, Parcela 3A. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra libre de ocupantes. Posee ingreso desde la calle por un portón metálico que da a una playa de carga y descarga, tiene un sector de oficinas de personal, a la derecha sala, de máquinas, pequeño depósito, baño y torre de enfriamiento y escalera que conduce a la planta alta, en la misma hay dos salones con azulejos en sus paredes, baño y sanitarios; hacia otro sector hay dos baños, oficina, cocina, salón y un patio. Otro amplio sector de gancheras, y otro sector con mismo destino con paso a dos cámaras y una precámara. En subsuelo se encuentra una tornera, montacarga y tablero eléctrico, cámara de congelado, dos cámaras con forzadores. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 9 y 10 de marzo próximos de 12 a 14 hs. Sin Base (fs. 789). Seña 10%, el comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del 5to. día de la fecha del proveído que apruebe la subasta (art. 580 CPCC) y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. No procederá la compra en comisión. Comisión 3% más IVA. Ad Corpus. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el 0,25% del precio final de venta correspondiente a arancel de subasta (conforme acordadas 10/99 y 24/00 de la CNCiv). Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Aguas Argentinas (fs. 698) por $ 4.631,29 al 6/12/01; en Rentas (fs. 685/7) por $ 18.259,79 al 5/12/01 y (fs. 688) por $ 6.041,72 al 5/12/01; en OSN (fs. 691/695) por $ 39.097,83 al 3/12/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 26/2 N° 42.488 v. 27/2/2004

N° 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Andrés Guillermo Fraga de la Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 1ro. comunica por dos días en autos "CITIBANK NA c/ISASA SUSANA DELIA s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 78.073/98, que el martillero Eduardo Abel Espósito, subastará el día 18 de marzo de 2004 a las 11.40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Morón, con frente a la calle Médanos 576, designado según título como lote Nro. 2 de la Manzana "N". Nomenclatura Catastral Circ. II, Sec. M, Manz. 37, Parc. 2; Matrícula 44188. Superficie total 258,75 m2. Sin Base. Seña 20%, Comisión 3%. Asimismo registra las siguientes deudas en Municipalidad de Merlo (fs. 296/298) por $ 4304,01 al 29/03/01; en AGBA (fs. 349) por $ 252,46 al 18/09/01; en Rentas Bs. As. (fs. 315) por $ 1.204,18 al 11/04/01. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y asimismo depositará el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal , se deja constancia que queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. Según informe efectuado por el martillero, se encuentra el bien ocupado por una persona a fin de impedir el ingreso de intrusos. Se compone de pequeño jardín al frente, entrada principal y entrada de garage descubierto, posee living comedor, cocina con comedor de diario, pequeño hall, un dormitorio, un baño completo, hacia el fondo patio y una habitación en construcción. Faltan puertas interiores. sanitarios en el baño, cocina desmantelada, hojas de ventanas. Todo en mal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 12, 15, 16 y 17 de marzo próximos de 10 a 14 hs. Al contado y, al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec."). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 26/2 N° 42.491 v. 27/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a mi cargo con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "MARTINEZ, RODOLFO FERNANDO s/Quiebra" Expte. 76.723, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) (CUIT 20-08315466-8) rematará el 29 de marzo de 2004 a las 12.40 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble de propiedad del fallido ubicado en la calle Gavilán 1354/56, Unidad Funcional N° 2 P.B. y azotea, matrícula N° 15-8963/2. Se trata de una vivienda en planta alta con entrada independiente por el N° 1354, compuesta por: en el 1° piso amplio hall de entrada, living en L separado y comedor separado por doble puerta corrediza con vitrales, balcón corrido al frente, 3 dormitorios (1 en suite), 2 baños completos compartimentados y toilette, cocina-comedor, baño, patio interior con canteros y gran terraza al contrafrente de 8,66m x 20m aprox. y en el 2° piso play-room de 8,66m x 3,60m, quincho con parrilla, lavadero cubierto y gran terraza al frente de 8,66m x 18m aprox. Superficies: cubierta 193,96 m2, balcón 7,94 m2, descubierta 329,10 m2, total propia 531,00 m2. Base $ 120.000. Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; Sellado de ley 1%; Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación arts. 580 y 584 CPCC. Prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos de compraventa. Ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del 3° día anterior al de subasta. (D.N.I. del fallido 4.413.054). Exhibición los días 23 y 24 de marzo de 2004 de 15.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Vivian Fernández Garello, secretaria.

e. 24/2 N° 439.770 v. 1/3/2004

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 del suscripto, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en el Boletín Oficial y en La Prensa, en autos "ROMANYACH, JUAN JOSE c/TORRES, JUAN s/Ejecutivo" Expte. N° 55.374, que el martillero Ricardo H. Grumberg, rematará el día 25 de marzo de 2004 a las 12,20 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la calle Ramón Ibarrren 2756, localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, Partido 117, Matrícula 22.967, superficie total 285,67. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección W, Manz. 15, Parc. 36. Ad Corpus, en el estado físico, jurídico y de ocupación en que se encuentra. Adeuda: Aguas Args. fs. 323 $ 4611,95 al 10/12/02; OSN fs. 165 sin deuda al 3/12/02; Rentas fs. 326/329 $ 20.110,20 al 31/12/02; Municipalidad de Tres de Febrero fs. 333/348 $ 11.733,22 al 29/6/01. Al contado y al mejor postor. Base $ 111.750, disponiéndose que en caso de fracasar el remate, luego de una espera de media hora, deberá procederse a subastar el bien con una base de $ 83.800. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 0,5%; Arancel Acordada N° 10/99 0,25% sobre el precio obtenido, todo únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. El inmueble se encuentra ocupado. A la fecha de la constatación se encontraba en regular estado de mantenimiento y conservación. Exhibición: 23 y 24 de marzo de 2004 de 16 a 18 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes —en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas— serán a cargo del adquiriente del inmueble. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Quien resulte comprador debe constituir en el acto de la subasta domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/2 N° 12.783 v. 27/2/2004

N° 10

El Juzagdo Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "CRIVELLI, NORBERTO MARCELO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 75.230 que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso (011) 4375-5492/5560 y Alfredo Ezequiel Bollón (011) 4827-2858/59 ó 15-4445-6800 rematarán el 12 de abril de 2004 desde las 10.20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes inmuebles de propiedad del fallido: (A) 2 lotes de terreno con frente a la calle Mónaco s/n linderos al N° 454 e/Pinamar (ex Niza) y Monte Hermoso (ex Menton) de Santa Clara del Mar, partido de Mar Chiquita, prov. de Bs. As. Nom. Cat.: C. IV, S.P, Mz. 31, Parcs. 5 y 6, Matrs. 4878 y 4879. Baldíos. Miden 10m x 30m c/lote. Bases: $ 3.000.- c/u desocupados; (B) 2 lotes de terreno ubicados en 1ª Sección Islas del Delta del Paraná, Tigre, Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: C.O, S. I-A, Fracc. 483, Parcs. 72 y 73. A 30 minutos en lancha desde la estación fluvial Tigre; arroyo "Espera" a 600 m de su confluencia con el arroyo "El Torito", muelle "Dulce Hogar"; desde el muelle 200m por buena senda paralela a una zanja vecinal con casas de fin de semana y viviendas permanentes. La parcela 72 con una construcción en estado de abandono. Superficie 1.080,00 m2. Base: $ 1.200. La parcela 73 baldía, con plantación de sauces americanos. Superficie 1.090,67 m2. Base: $ 1.000.- Desocupados; (C) la fracción de campo identificada como lote U ubicada en San Andrés de Giles, Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: C.I, S.D, Quinta 19, Matr. 1706. A 5 km del centro de la ciudad y a 1.200 m de Ruta 7 por calle de tierra (bajada restaurante "Campos de Giles"), antes de llegar al ejido urbano. Dividida en 3 potreros y plazoleta, casa principal, galpón y casa de caseros, monte, tanque australiano. Superficie 10 ha 84 a 64 ca 636 milésimos. Base: $ 33.500. Desocupada y en estado de abandono; (D) el 16,66% indiviso de un lote de terreno designado como N° 3 de la Mz. I ubicado en el partido de Merlo, prov. de Bs. As., Nom. Cat.: C II, S.M, Q.96, Parc. 3, calle Democracia 552 e/Fraga y Deán Funes. Superficie 969,00 m2. Base: $ 600.- Ocupado por la Sra. Carolina Mendoza quien no exhibió título; (E) el inmueble ubicado en calle Bolívar 2626/30 e/Córdoba y San Luis, 6° piso "B" U.F. "32" de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs.As. Nom.Cat.: C.I, S.B., Mz.151, Parc. 5, Sbp. 32. Es un buen departamento de 3 ambientes al fte. el bcón. Superficie 46,81 m2. Base: $ 30.000.- Ocupado sin título por el Sr. Horacio Luis Crivelli, hermano del fallido. "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado de ley 1%. Arancel de la C.S.J.N. 0.25% Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cód. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobadas las subastas, art. 580 de CPCC. Prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos que se extiendan. Mayores informes y planos en las oficinas de los martilleros. Exhibiciones: (A) y (B) Santa Clara del Mar y 1ª sección islas de Tigre se visitan libremente desde la 1ª fecha de publicación; (C) San Andrés de Giles, los días 19 y 20 de marzo de 15.00 a 17:00 hs.; (D) Merlo los días 23 y 24 de marzo de 10.00 a 11.00 hs. (E) Mar del Plata los días 25 y 26 de marzo de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 23/2 N° 439.633 v. 27/2/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, Secretaría Nro. 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Buenos Aires, comunica por tres días en autos "SCIAMMARELLA, EVELINA c. RAICES S.R.L. y Otros s. Ejecución Prendaria (Incidente de Subasta)". (Expte. Nro. 82.684), que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará al contado y mejor postor, el 18 de marzo de 2004, a las 8:40, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el vehículo marca Mercedes Benz, modelo L2635 año 1999, tipo chasis con cabina, con motor marca Mercedes Benz Nro. 476.983-10-713406, chasis marca Mercedes Benz Nro. 9BM388364WB173221, dominio CMD 507. El estado general es bueno y las cubiertas están en muy mal estado. Base: $ 29.265,30. El vehículo se exhibirá los días 15 y 16 de marzo de 2004 de 10 a 12, en Monseñor Bufano 1558, San Justo, Provincia de Buenos Aires. Comisión 10%. Seña 30%. El martillero se encuentra autorizado a entregar el bien previo pago total del precio. En cuanto a las deudas por patentes impagas se deja constancia que (a) son a cargo del comprador; (b) el vehículo no se encuentra inscripto en la Municipalidad de San Pedro de la Provincia de Misiones (fs. 44, punto 11 y fs. 60). En atención a lo dispuesto por las Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, el comprador deberá abonar el 0,25 % sobre el precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 26/2 N° 12.743 v. 1/3/2004

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "SANTARSIERE, ANTONIO c/DE SOUZA JOAO CARLOS MARCELINO s/Ejecutivo" Expte. N° 67536, que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2) rematará el día 10 de marzo de 2004 a las 12:40 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, 1/3 del inmueble sito en la Av. de los Corrales 6554/58, entre Lisandro de la Torre y Timoteo Gordillo, Capital Federal. NC. Circ. I, Secc. 76, Mz. 130, Parc. 1D, matrícula 1-40952. Su. 50,23 mts.2. Ocupado por los cuidadores. Base $ 3.176,94. Venta Ad-Corpus. Al contado, al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA 21%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a estado, medidas, características, etc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso

(Cód. Proc. art. 584). Estarán a cargo del comprador los gastos que demanden la transferencia del bien y de los impuestos a partir de la toma de posesión como también las multas. Exhibición: 1 y 2 de marzo de 2004 de 10 a 12 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 12 horas del día anterior a la subasta.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 26/2 N° 42.475 v. 27/2/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del suscripto, sito en Avenida Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "HERMES CIA. ARG. DE SEGUROS SA s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Venta" expediente Nº 39.220 (CUIT 30-50004437-0) que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor en dinero efectivo o cheque certificado el día 17 de marzo de 2004 a las 11 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, una propiedad que al T° 5, F° 1219 Nº 1109 año 1966 Dpto. Capital; figura inscripto un inmueble ubicado en la ciudad de Ctes., en la calle C. Pellegrini N° 1024 entre Rioja y San Juan individualizado como Lote Nº 2 "a" de la manzana 122, constante de una superficie de 232,6113m2. Conforme las constancias del acta de constatación obrante en autos se trata de un inmueble que se compone de: Planta Baja: En su frente un pequeño porche y la puerta de entrada que converge a un amplio salón (que otrora fuera sala de estar y salón) con un amplio ventanal al frente, una escalera, un espacio para escritorio, espacio de dos baños, un antebaño lavatorio (desmantelados), un cuarto (con sótano) y una cocina (desmantelada). Planta Alta: un entrepiso de aproximadamente 5 metros de ancho por 21 metros de largo, con un amplio ventanal al frente, los pisos en su totalidad embaldosados. Techos: los techos del inmueble son de chapa acanalada. Estado de conservación. Rotura total de los ventanales de ambas plantas (que se encuentran tapiadas y con la totalidad de sus vidrios rotos), faltante y rotura de puertas y marcos, de la totalidad de los artefactos eléctricos, sanitarios y rotura de cañerías, el sótano se encuentra anegado por lo que fue imposible ingresar al mismo. Por lo que se puede visualizar los pisos son embaldasados pero su estado de conservación no pudo ser verificado debido a los mismos se encuentran en su totalidad recubiertos con pedazos de mampostería, tierra e inmundicia. Por todo ello el inmueble se encuentra en mal estado de conservación. Base $ 180.000; Seña 30% en dinero efectivo o cheque certificado; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma en dinero efectivo en el acto de la subasta; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses gastos y costas (arts. 580 y 584 CPCC) Serán admitidas ofertas bajo sobre cerrado (arts. 212, de la ley 24.522 y art. 104. inc. 6 del Reglamento del Fuero) hasta dos días hábiles antes de la subasta en horario de atención del Tribunal. La oferta de presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente y en su interior el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en jurisdicción del Juzgado, el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta mediante depósito judicial en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal no siendo necesario patrocinio letrado. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas en audiencia pública a la que deberán comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico, las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El enajenador antes de la realización de la subasta deberá dar lectura a la mayor oferta, sirviendo como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, el enajenador procederá a la adjudicación del bien. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de treinta días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del C. Pr. Las reparticiones que eventualmente posean deudas a su favor contra la quebrada por tasas municipales y servicios que sean anteriores a la declaración de la quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. Las posteriores a tal fecha deberán comparecer en el proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512. El impuesto sobre la venta de inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCC. Deudas: Municipalidad de Corrientes $ 6.069,05 al 20/8/03 (fs. 1057/59) y $ 1383,87 al 20/8/03 (fs. 1060). Exhibición: los días 4 y 5 de marzo de 2003 de 10 a 11 horas. Más información en el expediente o al martillero Tel. 4248-0476 o jcdoyhenart.sion.com.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/2 N° 42.325 v. 1/3/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría 44, Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por cinco días en autos "CAPRI AUTOMOTORES S.A. s/Quiebra" expediente N° 036376 CUIT 30-64876647-1 que la martillera María Cecilia Sáenz CUIT 27-0286676-0, TE: 4-812-8487 rematará el día 23 de marzo de 2004 a las 11:40 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el 100% del inmueble sito en la calle Julio A. Roca 460, Ciudad de Resistencia (Dto. San Fernando), Provincia de Chaco. NC Cir I, Sección A, Mz. 44, Parcela 33, cuya superficie total es de 1.374,50 mts.2. Se trata de un inmueble ubicado en el centro de la Ciudad, que consta de Planta Baja y dos pisos. Desocupado, encontrándose un depositario judicial a fin de resguardar el inmueble hasta la fecha de la subasta. Base: $ 290.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley 0,25% (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de notificado por nota de aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso con las consecuencias previstas para ello en el art. 580 C.P. No se admite la compra en comisión ni la cesión de boleto de compra venta. Se aceptan ofertas bajo sobre en el Tribunal hasta las 12:00 hs. del día anterior a la fecha de la subasta según el Reg. de Fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: del 8 al 12 de marzo en el horario de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 24/2 N° 439.774 v. 1/3/2004

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, comunica por cinco días en autos: "CONSTRUCTORA BOMO SA CUIT 30-56017063-3 a/Quiebra" Expte.: 36.969, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 11 de marzo de 2004 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, las 2/3 partes del inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 355 de la localidad de Bernal, Ptdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. Aires designado como lotes 4 y 5 de la manzana D, el lote 4 mide 8,66 mts. por 34,78 mts., sup.: 301,19 m2 y el lote 5: 9 mts. por 34,68 mts.: sup. 313,02 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección R, Manzana 30, Parcela 4a y 4b. Partidas 27786 y 222787 Ad-Corpus. Se trata de un inmueble compuesto de: entrada principal y portón para el acceso de vehículos, hall de entrada (antes galería semicubiertas que fue cerrado) living-comedor, 3 habitaciones, un baño precario, una cocina con paredes de madera, 15 m2 de terreno libre, depósito en los fondos de madera y techo de chapa de zinc, el resto de terreno con tinglado de chapa. Ocupado por Jorge Soragni en calidad de propietario de las 2/3 partes. Base: $ 33.750.- al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA s/Comisión, 0,25% Acordada 10/99 CSJN y 0,5% de sellado del boleto. Venta "Ad-Corpus" todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas en el Juzgado hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobarse el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa será solventada por el comprador y retenida por el martillero. Se exhibe los días 8 y 9 de marzo de 2004 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Alejandro Mata, secretario.

e. 25/2 N° 439.856 v. 2/3/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en la Avda. Callao N° 635, Piso 4°, hace saber por cinco días en los autos "RANDAZZO HORACIO s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por GIARDINO BEATRIZ Y OT. (Art. 209)" Expediente N° 40.682/2001, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día lunes 29 de marzo de 2004, a las 9,20 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble desocupado, con frente a la calle Ventura de la Vega N° 3879/81, entre Romero y Enrique Ochoa, Capital Federal. Se trata de dos locales, a la calle, sobre el contrafrente se ubica un patio con galpón. Por escalera se accede al primer piso que consta de amplio living, cocina comedor, dos dormitorios, dos baños y patio. Está edificado sobre lote que mide: 8m66 de frente al S.E. 22m32 en su costado N.E., 23m96 en su costado S.O. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección 34, Manzana 24, Parcela 17. Matrícula 2-948. La venta se realiza en el estado en que se encuentra "Ad Corpus", las medidas y demás datos correspondientes al inmueble constan en los testimonios e informes obrantes en autos. Base $ 50.000 al contado y al mejor postor. De fracasar la subasta a la media hora se subastará nuevamente con la Base $ 37.500, de fracasar la subasta a la media hora saldrá sin base, siendo innecesaria una nueva publicación edictal. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. s/Comisión y Acordada 24/00 0,25%, todo en dinero en efectivo y deberá abonar el saldo de precio (70%) dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No se aceptará compra "en comisión" en la subasta. Se hace saber al comprador que las sumas a abonar serán depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas, que se solventarán con lo producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Asimismo, se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Exhibición los días 24 y 25 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 23/2 N° 439.616 v. 27/2/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, sito en Av. Callao 635, Piso 1°, Capital Federal, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, comunica por 3 días, en autos caratulados "TUALANA SUDAMERICA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 37.036, que los martilleros designados: Nidia Gimbatti, Olga Corfield y Julio Fernando Elson, rematarán el día 15 de marzo de 2004, a las 10 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguiente: Venta en Block: I) Margen derecha del Río Quinto de la Ciudad de Mercedes, Departamento de Pedernera, Provincia de San Luis, Parcela 4 del Plano 3/139/79 con una superficie de 10 hectáreas 1858 metros y un decímetro cuadrado. De la constatación que obra en autos, sobre esta parcela se encuentran las siguientes edificaciones: A) Planta Industrial con acceso por asfalto: Construcción de buena calidad en hormigón, tanto paredes como pisos, compuesta por cuatro naves industriales de aprox. 100 x 25 metros c/u. En un sector que da al frente, se ubican oficinas, vestuarios y comedores. Libre de ocupantes. La planta ocupa un gran terreno, aproximadamente 12.000 m2 cubiertos y al frente de la misma hay una arboleda y, en el resto de la parcela libre, un enorme tanque de agua. Por sus características, pueden desarrollarse allí todo tipo de actividades industriales de una mediana a gran empresa. La construcción también es apta para depósito y/o almacenaje de productos en proceso de fabricación o elaborados. B) Viviendas anexas a la Planta: Anexo a la planta fabril, se hallan dos unidades de viviendas similares, tipo duplex, de construcción de ladrillo, las cuales constan de tres dormitorios, placard, baño, cocina living y garage. Una de ellas, se encuentra sin terminar, con contrapisos, sin aberturas y desocupada. En su parte trasera, hay una parrilla. La restante, terminada, es ocupada por quien dijo ser Darío Velazco, D.N.I. N° 23.637.909 —junto con su esposa y dos hijos menores de edad— quien manifestó ser Oficial de la Policía de la Provincia de San Luis y ejercer la ocupación en carácter de "cuidador" desde octubre de 2002. II) Inmueble ubicado en la intersección de la Ruta Nacional N° 148 y prolongación sur de Av. 25 de Mayo, Partido de Mercedes, Departamento de Gral. Pedernera, Provincia de San Luis, Parcela 3 del plano N° 3/319/79, superficie 1 hectáreas, 1.009 m2. Se trata de un terreno sin edificación. Ambos parcelas: 3 y 4 del Plano 3/319/79 son colindantes. Todo en el estado en que se encuentra. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: de $ 1.318.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel: 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N. Sellado de Ley 3%. Deudas: Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Area Rentas (I Parcela 3) a fs. 120, al 20/8/99 $ 1.375,32; (II. Parcela 4) a fs. 121/122 al 20/8/99 $ 234.100,86. Venta singular: Esquina formada por Justo Daract y San Martín, Ciudad de Mercedes, Departamento Pedernera, Provincia de San Luis; Lote 1, Mz. 316 (Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 10, Mz. 316, Pc 32 y Circ. 1, Sec. 10, Mz. 316, Pc. 33). Sup. Total: 347 m2. Edificación sin terminar, de buena calidad en su construcción en ladrillos. Se encuentra ubicada en la parte urbana de la ciudad a unas 8 cuadras del Centro Cívico. Desocupada. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 45.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25 Acordada 10/99 C.S.J.N. Sellado de Ley: 3%. Deudas: Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Area Rentas, a fs. 123/4 al 31/8/99 $ 756,41; Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Area Rentas, a fs. 125 al 20/8/99 $ 96,39; O.S. Mercedes, a fs. 126/127 desde 1995/01 hasta 2000/02 $ 982,29, Municipalidad de Villa Mercedes, Pavimento y Cloaca, a fs. 137/8 al 6/11/2002 $ 2.972,10. Saldo de Precio: Deberá ser depositado en cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (Art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Posturas bajo sobre: Se recibirán hasta 48 horas previas a la subasta, los que serán abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual la Actuaria las entregará a los martilleros el día anterior, bajo recibo. Certificaciones de dominio, valuación fiscal y demás constancias podrán ser consultadas en autos. Exhibición: 4 y 5 de marzo de 2004 de 9,00 a 13,00 horas las parcelas 4 y 3, y 4 y 5 de marzo de 2004 de 13,00 a 18,00 horas la esquina formada por Justo Daract y San Martín.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 25/2 Nº 42.496 v. 27/2/2004